Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 27 de agosto de 1965 — Número 20.766

CONVENIO INTERNACIONAL DEL AZUCAR DE 1958

Apruébase el protocolo para prorrogar su vigencia.

LEY Nº 16.684

Sancionada: Julio 30 de 1965.
Promulgada: Agosto 19 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el protocolo para prorrogar la vigencia del Convenio Internacional del Azúcar de 1958, adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Azúcar en Londres, el 4 de julio de 1963, suscrito por la República Argentina, el 30 de septiembre de 1963 y cuyo texto forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— **Registrada bajo el número 16.684** —

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — **Miguel A. Zavala Ortiz**

DECRETO Nº 6.701.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-8002
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 42-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

Se atiende en:

SANTA FE 1659 — Horario: 12.45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|8|65 (64 Páginas)

PROTOCOLO PARA PROLONGAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL AZUCAR DE 1958

Los Gobiernos que son parte en este Protocolo;

Deseando de conformidad con la Resolución Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar de 1963, que se prolongue entre ellos la vigencia del Convenio Internacional del Azúcar que se abrió a la firma en Londres desde el 1º hasta el 24 de diciembre de 1958 (en adelante se dirá "el Convenio");

Reiterando sus intenciones de examinar con urgencia las Bases posibles de un nuevo proyecto de Convenio Internacional del Azúcar que reemplace al Convenio;

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

El Convenio continuará en vigor entre las partes en este Protocolo hasta el 31 de diciembre de 1965, sin perjuicio de las disposiciones del párrafo (2) del artículo 2 y del artículo 3.

Artículo 2

(1) El Consejo comenzará inmediatamente un estudio de las bases y del marco de un nuevo Convenio que habrá de entrar en vigor a más tardar en la fecha de expiración del presente Protocolo y presentará a los gobiernos participantes, a más tardar el 30 de junio de 1964, un informe que incluya las recomendaciones pertinentes.

(2) Si un nuevo convenio entrara en vigor antes de la fecha de expiración del presente Protocolo, éste cesará de surtir efecto a partir de ese momento.

Artículo 3

Los párrafos (2) y (3) del artículo 3, los artículo 7 a 25 ambos inclusive, y los párrafos (4) y (7) del artículo 44 del Convenio se considerarán no vigentes; los artículos 41 y 42 dejarán de surtir efectos.

Artículo 4

Los gobiernos pueden ser partes en este Protocolo, de conformidad con sus procedimientos constitucionales.

a) mediante firma; o

b) mediante ratificación, aceptación o aprobación después de haberlo firmado sujeto a ratificación, aceptación o aprobación; o

c) mediante adhesión.

Artículo 5

(1) El presente Protocolo estará abierto a la firma en Londres desde el 1º de agosto hasta el 30 de septiembre de 1963, inclusive, para los gobiernos participantes en el Convenio y para el gobierno de cualesquiera de los países mencionados en los artículos 33 y 34 del Convenio.

(2) Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

(3) A partir del 30 de septiembre de 1963 el presente Protocolo quedará abierto a la adhesión de los gobiernos de cualesquiera de los países mencionados en los artículo 33 y 34 del Convenio, adhesión que se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

(4) El presente Protocolo quedará asimismo abierto a la adhesión de los gobiernos de cualquier Estado miembro de las Naciones Unidas y de cualquier gobierno invitado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar de 1963, aunque no se mencione en los artículos 33 y 34 del Convenio, entendiéndose que el gobierno que desee adherirse al Protocolo deberá convenir de antemano con el Consejo el número de votos de que dispondrá en el Consejo dicho Gobierno.

Artículo 6

(1) El presente Protocolo entrará en vigor el 1º de enero de 1964 entre aquellos gobiernos que, en esa fecha, sean partes en este Protocolo, siempre que dichos gobiernos tengan el 60 por ciento de los votos de los países importadores y el 70 por ciento de los votos de los países exportadores, según el Convenio, el 31 de diciembre de 1963. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión depositados posteriormente surtirán efecto a partir de la fecha en que se depositen.

(2) Para los efectos de la entrada en vigor del presente Protocolo de conformidad con el párrafo (1) de este artículo, una notificación recibida por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a más tardar el 1º de enero de 1964, que contenga el compromiso de procurar a la mayor brevedad y a ser posible antes del 1º de julio de 1964 y con arreglo a los procedimientos constitucionales, la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, se considerará que surte los mismos efectos que un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión; pero si el Consejo llega al convencimiento de que el gobierno interesado no ha depositado el instrumento correspondiente debido a dificultades originadas por el procedimiento constitucional del gobierno en cuestión, el Consejo podrá ampliar el plazo hasta la fecha posterior al 1º de julio de 1964 que decida.

(3) Si el 1º de enero de 1964 el número de votos de los gobiernos que sean partes en este Protocolo representa un tanto por ciento inferior al del párrafo (1) de este artículo, los gobiernos que hayan firmado, ratificado, aceptado, aprobado este Protocolo, o se hayan adherido al mismo podrán convenir en ponerlo en vigor entre ellos.

Artículo 7

Para los efectos de la aplicación del Convenio, cuando se haga referencia a los gobiernos o países enumerados, mencionados o incluidos en artículos determinados, se considerará como enumerado, mencionado o incluso en dichos artículos todo país que no esté mencionado en los artículos 33 y 34 del Convenio cuyo gobierno se haya adherido al Convenio antes del 1º de enero de 1964 de conformidad con el párrafo (4) del artículo 41 del Convenio o que participe en este Protocolo de conformidad con los artículos 3 y 4 del mismo.

Artículo 8

Los gobiernos que son parte de este Protocolo se comprometen a pagar las contribuciones dispuestas por el artículo 38 del Convenio de acuerdo con sus procedimientos constitucionales.

Artículo 9

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informará sin demora a todos los gobiernos participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar de 1963 de cada firma, ratificación, aceptación y aprobación del presente Protocolo, de cada adhesión al mismo, de cada notificación recibida de conformidad con el párrafo (2) del artículo 6 y de la fecha en que entrará en vigor el presente Protocolo.

Los textos en chino, en español, en francés, en inglés y en ruso del presente Protocolo son igualmente auténticos y quedarán depositados en poder del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que transmitirá copias certificadas de los mismos a cada gobierno signatario o que se adhiriera al Protocolo.

En fe de lo cual los que suscriben, debidamente autorizados a este efecto por sus respectivos gobiernos, han firmado este Protocolo.

Hecho en Londres, el primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

SUBSIDIO

LEY Nº 16.685

Sancionada: 4 de agosto de 1965.
Promulgada de hecho: 20 de agosto de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Acuérdase por una sola vez a la Comisión Organizadora de la Fiesta del Algodón, la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—), destinados a solventar los gastos que demande la celebración de la Fiesta Nacional del Algodón a realizarse en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, entre los días 10 y 16 de agosto próximo.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. A. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maceri — Guillermo González

— Registrada bajo el Nº 16.685 —
Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 20|8|65, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.526. — Bs. As., 13|8|65.

VISTO el Decreto Nº 5.874|65,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Modifícanse** los artículos 1º y 2º del **Decreto** Nº 5.874|65, al solo efecto de dejar establecido que las fechas de autorización y los días de viáticos asignados al señor Saturnino Zemborain, deben considerarse entre el 1º y el 8 de septiembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.553. — Bs. As., 18|8|65.

VISTO el presente Expediente número 31.570, letra S. C., año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se gestiona la prórroga de adscripción al Consejo Nacional de Desarrollo, del Ingeniero de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, D. Edgardo Alfio Galli (M. I. 4.501.597, Clase 1931); y

CONSIDERANDO:

Que aún se mantiene la necesidad de los servicios del citado profesional, para los estudios de planificación de transporte y comunicaciones que está realizando;

Que no existen impedimentos para proceder conforme a lo peticionado;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrogar, hasta el 31 de diciembre próximo, la adscripción a la Presidencia de la Nación —para desempeñarse en el Consejo Nacional de Desarrollo— del Ingeniero de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, D. Edgardo Alfio Galli (M. I. 4.501.597, Clase 1931).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan S. Palmero. — Antonio Pagés Larraya

---

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 6.546. — Bs. As., 18|8|65.

VISTO el Expediente Nº 11.184|64, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 55º del Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional establece que en caso de fallecimiento de un agente puede designarse a su viuda o a un hijo en un cargo vacante del Grupo inferior existente en el presupuesto de la repartición en que se desempeñaba el mismo;

Que la viuda del ex agente de la Secretaría de Estado de Transporte don Lucas Correa se ha presentado invocando tal previsión, demostrando reunir los requisitos básicos fijados en el punto 23º del Escalafón, para ingresar en la Clase D (incisos a) y b);

Que en el presupuesto central de la citada Secretaría de Estado existe una vacante en Clase D, Grupo VI, para la función de Oficinista, la que ha sido rehabilitada por la Secretaría de Estado de Hacienda;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Transporte, en el presupuesto para el ejercicio 1965, con imputación a 2, 1, 73, 0, 0, 7, 443, 31, 803, 2.349, 4.033, Cl. D, Grupo VI (pesos 3.300) a doña Guillermina Freire de Correa (L. C. 3.354.362, Cédula de Identidad Nº 2.095.637, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

Secretaría de Comunicaciones

BECAS

DECRETO Nº 6.556. — Bs. As., 18|8|65.

VISTO el adjunto Expediente número 14.223, letra S. C., año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se solicita se acuerde licencia con goce de sueldo de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29º del Decreto 8.567|61, en favor del Ingeniero de 1ª de la Dirección General de Técnica, Naum Glaubach (L. P. 91.097), organismo dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, en razón de tener que asistir, con motivo de haber sido designado para usufructuar una beca ofrecida por el gobierno del Japón, a un curso sobre ingeniería de radio por onda corta, el cual se desarrollará en el citado país y,

CONSIDERANDO:

Que el referido agente adquirirá, con los estudios a realizar, vastos conocimientos en la materia, los cuales serán de aplicación en la rama de telecomunicaciones;

Que el aporte de esos estudios redundarán en beneficio de las tareas que se realizan en esa Secretaría de Estado:

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase licencia con goce de sueldo por el término de 142 días a contar del 5 de agosto del corriente año, al Ingeniero de 1ª Naum Glaubach (L. P. 91.097, M. I. 4.044.947, D. M. Bs. As.), encuadrándola en el artículo 29º del Decreto 8.567|61, por los motivos señalados precedentemente.

Art. 2º — El funcionario mencionado en el artículo 1º, se compromete a no abandonar la Administración Pública por el término de tres (3) años, con posterioridad a la fecha de su reingreso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 5.912. — Bs. As., 22|7|65

VISTO el Expediente Nº 23.459-C-1964 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, Organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que se ha procedido a declarar en desuso parte del mobiliario que conformaba su patrimonio, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida ha sido tomada en virtud de la inadaptabilidad del nuevo edificio de esa Caja, situado en la calle Paraná Nº 380|86 de la Capital Federal, consistente en que la tolerancia de carga admitida, por las losas que conforman la estructura del mismo, no permitían grandes sobrecargas;

Que por lo tanto y atento a las necesidades de prever las mínimas garantías de seguridad y siendo necesario mantener el espacio disponible para la ubicación e instalación del resto de las dependencias de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Segunros que aún funcionaban en el edificio de la calle San Martín 195, 3er. piso, de esta Capital Federal;

Que ante el pedido formulado por miembros del Consejo Nacional de Educación, se dispuso la transferencia sin cargo de tales elementos, conforme a las normas establecidas en los artículos 52 y 53 del Decreto Nº 23.354|56 (Ley de Contabilidad y su reglamentación):

Que resulta evidente que el procedimiento efectuado resolvió el problema de seguridad y espacio aludido precedentemente;

Que dicha operación significaba más economía de presupuesto para la entidad al evitar alquileres costosos por depósitos para dichos elementos;

Que, en consecuencia, corresponde al Poder Ejecutivo proceder a dictar las normas de ratificación y autorización de transferencia respectiva;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el procedimiento adoptado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, autorizando asimismo la transferencia sin cargo del mobiliario declarado en desuso en este Organismo, al Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Energía y Combustibles

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.530. — Bs. As., 16|8|65

VISTO el Expediente Nº 500.142|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona la ratificación de la comisión de servicio a Inglaterra, cumplida por el técnico de esa Empresa ingeniero maquinista don Manuel José de Toro, entre el 14|2|64 y 25|3|64, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente, Yacimientos Petrolíferos Fiscales dispuso la reparación de los engranajes del tren de reducción de las turbinas de propulsión del buque tanque "General Pueyrredón", unidad que forma parte integrante de su Flota Petrolera, por intermedio del astillero "Cammell Laird & Co." de Inglaterra;

Que la importancia de las tareas a realizar, como así también la posibilidad de ampliaciones de trabajos al efectuar los desarmes correspondientes, hicieron conveniente destacar a un técnico en la materia a fin de inspeccionar la construcción de elementos para cambio y coordinar con el astillero la labor a cumplir y la supervisión de la misma;

Que la elección del ingeniero maquinista don Manuel José de Toro para el desempeño de la misión de referencia se halla avalada por sus conocimientos en la materia, toda vez que ya había actuado con anterioridad en forma conjunta con un especialista del astillero constructor de la nave, en oportunidad de los estudios realizados en el país para determinar las causas de las vibraciones provocadas en la caja de engranajes del buque de referencia;

Que evidentemente, la importancia de dicha misión aconseja proveer de conformidad, teniendo en cuenta que esta situación es de las que prevé el Decreto Nº 11.000|58 en sus artículos 1º y 4º;

Que, por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de aquel acto de gobierno;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la comisión de servicio cumplida en Inglaterra entre el 14|2|64 y 25|3|64, inclusive por el funcionario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Ingº Maquinista don Manuel José de Toro (Clase 1912, M. I. número 1.115.972, D.M. 19).

Art. 2º — Apruébase el oportuno otorgamiento de pasaje y pasaporte oficial en favor del nombrado según es práctica, como asimismo la liquidación y pago de la suma diaria, en pesos moneda nacional, equivalente a veinte dólares estadounidenses (u$s. 20.—) en concepto de viáticos.

Art. 3º — Apruébase igualmente el gasto de ciento nueve mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional (m$n. 109.470.—) o sea ochocientos veinte dólares estadounidenses (u$s. 820.—) que demandó el cumplimiento de la comisión de servicio ratificada precedentemente, oportunamente imputado a: Rubro Principal 2, Subrubro 4, Partida Principal 2, Concepto 1 Viáticos del Presupuesto 1963|1964 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relacionees Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Antulio F. Pozzio. Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 6.531. — **Bs. As., 16|8|65**

VISTO el **Expediente Nº 510.587|65** de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona la ratificación del viaje que en comisión de servicio realizara a los EE. UU. de América entre el 4-XI-64 y 5-XII-64 el técnico de su dotación Ingº don Carlos Enrique Ripamonte, y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de referencia tuvo como primordial objeto el conocimiento directo por un profesional de la especialidad que permitiera discernir en definitiva sobre la adquisición de un equipo registrador de campo y de una central magnética del sistema de "modulación de frecuencia";

Que la citada Empresa contaba en la oportunidad con tres ofertas que, como consecuencia de las apreciables variaciones registradas en sus precios, debían ser exhaustivamente analizadas;

Que persiguiéndose disponer de un conjunto instrumental cuyo funcionamiento debe ajustarse a la máxima precisión no resultó posible asegurar la eficacia de su resultado con la sola información obtenida de las firmas oferentes;

Que esta circunstancia y la importancia de la operación a ejecutar, hizo aconsejable destacar al ya mencionado profesional, conocedor a fondo de los detalles de construcción y operativos que deben reunir los equipos sismográficos y los controles de procesamiento para que "in situ" se interiorizara de las características de fabricación de los elementos ofrecidos y luego de estudiar su funcionamiento, informara sobre los mismos, lo que, sumado al análisis de precios, plazo de entrega, régimen de financiación etc. permitiría decidir en definitiva;

Que las razones señaladas aconsejan proceder de conformidad a lo solicitado ya que evidentemente la situación que se plantea se encuadra en lo previsto en los artículos 1º y 4º del Decreto número 11.000|58, que regula las comisiones al exterior;

Que, por otra parte se ha dado cumplimiento a lo determinado en el artículo 2º del citado acto de gobierno;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Ratifícase** la comisión de servicio cumplida en EE. UU. de América entre el 4|XI|64 y 5|XII|64, inclusive, por el funcionario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ingeniero don Carlos Enrique Ripamonte (Clase 1908, M. I. 202.951, D.M. 2).

Art. 2º — **Apruébase** el otorgamiento de pasajes y pasaporte oficial oportunamente habilitados en favor del nombrado, como asimismo la liquidación y pago de la suma diaria en pesos moneda nacional, equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—) en concepto de viáticos.

Art. 3º — **Arpuébase** igualmente el gasto de ciento treinta mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 130.500) equivalente a novecientos dólares estadounidenses (u$s. 900.—), abonado en concepto de viáticos y la suma de cuarenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos moneda nacional (m$n. 42.195) equivalente a doscientos noventa y un dólares estadounidenses (u$s. 291.—) invertidos en pasajes, que en su oportunidad se imputaron a Rubro Principal 2 Otros Gastos Subrubro 4 Gastos de Explotación y Administración, Partida Principal 2 Viáticos, Movilidad y Traslados y a Rubro Principal 2 Otros Gastos, Subrubro 4 Gastos de Explotación y Administración Partida Principal 3 Pasajes respectivamente del Presupuesto 1963|1964 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Antulio F. Pozzio. Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 6.532. — Bs. As., 16|8|65

VISTO el Expediente Nº 501.615|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona la ratificación de la Comisión de Servicio cumplida en Nueva Delhi (India), por el técnico de esa Empresa, doctor don Juan Francisco Tognon, entre los días 11 y 23 de diciembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de referencia se originó al solicitar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas que se integrara con un especializado de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la Delegación del país que participó en el XXII Congreso Geológico Internacional, llevado a cabo en Nueva Delhi (India);

Que atento la índole de las funciones que cumple en la citada Empresa, el doctor en Ciencias Naturales señor Juan Francisco Tognon, resultó conveniente hacer recaer en el mismo la designación pertinente;

Que la participación de un porfesional de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en el Congreso mencionado se estima de suma importancia, en consideración a la intensa actividad que en materia geológica desarrolla esa Empresa en el país;

Que en mérito a ello, corresponde proveer de conformidad, toda vez que el motivo de esta comisión se encuadra en las excepciones a que se refieren los artículos 1º y 4º del Decreto número 11.000|58;

Que además, los recaudos determinados en el artículo 2º de aquel acto de gobierno, han sido debidamente observados;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Comisión de Servicio cumplida en Nueva Delhi (India), entre los días 11 y 23 de diciembre de 1964 por el técnico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, doctor don Juan Francisco Tognon (Clase 1930 M.I. Nº 1.896.080, D.M. 30), con la finalidad de participar, integrando la Delegación Argentina ante el mismo, en el XXII Congreso Geológico Internacional.

Art. 2º — Apruébase asimismo, la oportuna entrega de pasaportes y pasajes en favor del funcionario precitado, como así la liquidación y pago de la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—) en concepto de viáticos.

Art. 3º — La suma de cincuenta y ocho mil ochocientos noventa pesos moneda nacional (m$n. 58.890.—) equivalentes a trescientos noventa dólares estadounidenses (u$s. 390.—) y la de tres mil doscientos cuarenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 3.247.—) equivalentes a veintiún dólares con cincuenta centavos estadounidenses (u$s. 21,50), liquidados en concepto de viáticos y gastos de inscripción al Congreso Internacional precitado, respectivamente, han sido imputados oportunamente al Rubro Principal 2 Otros Gastos, Subrubro 4 Gastos de Explotación y Administración, Partida Principal 2 Viáticos, Movilidad y traslados y al Rubro Principal 2 Otros Gastos, Subrubro 4 Gastos de Explotación y Administración, Partida Principal 17 Otros Gastos, del Presupuesto 1964|65 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Antulio F. Pozzio. Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 6.533. — Bs. As., 16|8|65

VISTO el Expediente SEEC. número 501.514|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona la ratificación de la comisión de servicio cumplida en la República de Bolivia entre el 13|9|64 y el 20|9|64, inclusive, por el señor Vice-Presidente 2º de esa Empresa, ingeniero don Pablo Luis Carabelli, y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de referencia tuvo por finalidad que el aludido funcionario, en representación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, integrara la comitiva oficial que acompañó a S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Miguel Angel Zavala Ortiz;

Que, evidentemente, el carácter de la misión comentada, aconseja proveer de conformidad, teniendo en cuenta que esta situación es de las que prevé el Decreto Nº 11.000|58 en sus artículos 1º y 4º;

Que, asimismo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de aquel acto de gobierno;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la comisión de servicio cumplida en la República de Bolivia, entre el 13|9|64 y el 20|9|64 inclusive, por el señor Vicepresidente 2º de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ingeniero don Pablo Luis Carabelli (Clase 1922, M.I. 2.037.276, D.M. 19).

Art. 2º — Apruébase el otorgamiento de pasaje en favor del mencionado funcionario, según es práctica, como así también la liquidación y pago de la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—) en concepto de viáticos.

Art. 3º — La suma de treinta y un mil ochenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 31.086.—), equivalente a doscientos quince dólares estadounidenses (u$s. 215.—), que demandó el cumplimiento de la comisión de servicio que se ratifica precedentemente, ha sido imputada en su oportunidad a: Rubro Principal 2, Subrubro IV, Partida Principal II, Viáticos del Presupuesto 1963|1964 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Antulio F. Pozzio. Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 6.534. — Bs. As. 16|8|65

VISTO el Expediente Nº 501.149|64, de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona la ratificación de las comisiones de servicio cumplidas en la República de Chile por el Director e Inspector General de Yacimientos de dicha Empresa, ingenieros don Orlando Oscar Peralta y don Eugenio Lionello Dalton, respectivamente, entre el 16|6|1964 y el 19|6|1964, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que el viaje realizado respondió a la necesidad de iniciar a la brevedad los trabajos de explotación de las zonas de Cerro Redondo y El Cóndor en la Provincia de Santa Cruz;

Que para ello, previamente debía tratarse con la Empresa Nacional de Petróleo de la República de Chile (ENAP), la forma más conveniente y racional de explotar el Yacimiento El Cóndor, por hallarse en el límite argentino-chileno;

Que antes de iniciar los estudios para evacuar el petróleo de esa zona, importaba conocer la opinión de ENAP con respecto a las posibilidades de utilizar sus instalaciones y oleoductos;

Que en mérito a lo reseñado, resulta procedente acordar la ratificación solicitada, teniendo en cuenta para ello que esta situación es de las que prevé el Decreto Nº 11.000|58 —que regula las comisiones al exterior del país— para admitir excepciones a sus normas, ello, según se desprende de sus artículos 1º y 4º;

Que, por otra parte se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 2º de aquel acto de gobierno;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las comisiones de servicio cumplidas en la República de Chile, entre el 16|6|1964 y 19|6|1964, inclusive, por el Director e Inspector General de Yacimientos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ingenieros don Orlando Oscar Peralta (Clase 1913, M.I. 3.133.489, D.M. 49) y don Eugenio Lionello Dalton (Clase 1910, M.I. 2.761.729, D.M. 43), respectivamente.

Art. 2º — Apruébase el oportuno otorgamiento de pasajes en favor de los nombrados, según es práctica, como asimismo la liquidación y pago de la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—), en concepto de viáticos, a cada uno.

Art. 3º — El gasto de veintiocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 28.959), equivalentes a la cantidad de doscientos diez dólares estadounidenses (u$s. 210.—), que demandó el cumplimiento de las comisiones de servicio precedentemente ratificadas, ha sido oportunamente imputado a: Rubro Principal 2, Subrubro 4, Partida Principal 2, Presupuesto 1963|1964 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Antulio F. Pozzio. Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Vocal.

DECRETO Nº 5.894. — Bs. As., 22|7|65

VISTO que por Decreto Nº 4.494|65, le fue aceptada su renuncia al cargo de Vocal del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino al ingeniero D. Luis Arturo Hughes, y

CONSIDERANDO:

Que razones de continuidad determinan la necesidad de proceder a la cobertura de dicho cargo, hasta el término del respectivo período, según lo establece el Estatuto que para dicha Empresa fuera aprobado por Decreto número 3.135|64;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Directorio en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, al señor D. Julio Antonio López Mosquera (L.E. 407.993, D.M. Bs. As., Clase 1919).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Estado de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

INMUEBLES

Apruébase una venta directa.

DECRETO Nº 5.895. — Bs. As., 22|7|65

VISTO el Expediente Nº 12.057|62 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el que obran los antecedentes relacionados con la venta directa de la Parcela a, Lote especial "A" del inmueble Nº 898 del Decreto número 3.660|61, ubicado en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a favor de la Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. "El Hogar Obrero", y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 11.858|62 y el Decreto Nº 498|62 dictan las normas preventivas a las cuales se deben ajustar las ventas directas de inmuebles a entidades oficiales o personas de derecho privado que soliciten éstos con el fin de construir viviendas;

Que en el boleto de compra-venta suscripto al efecto queda expresamente aclarado que la operación se lleva a cabo con el objeto de que la compradora construya como mínimo ochocientas treinta unidades de viviendas;

Que, de acuerdo a los antecedentes documentales informativos, el Banco Hipotecario Nacional acordará a la adquirente un crédito por la suma de sesenta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos para construir las primeras ciento sesenta y ocho unidades de vivienda;

Que en el compromiso condicionado de venta firmado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, se impone como condición de inenajenabilidad de las viviendas por el término de cinco años, una vez concluídas y entregadas a sus beneficiarios;

Que, por otra parte, la Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. "El Hogar Obrero" presentó toda la documentación a que se refiere el artículo 3ro. del Decreto Nº 498|62, no mediando objeción alguna por parte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Que la tasación del inmueble a enajenar fue realizada por el Tribunal de Tasaciones —Ley 13.264— en concordancia al artículo 4to. del Decreto número 498|62 y que el precio de venta convenido es análogo a la misma;

Que, en consecuencia, habiéndose aplicado las normas legales mencionadas "ut-supra" según consta en el Expediente Nº 12.057|62, es procedente aprobar la venta de que se trata a efectos de lograr su posterior perfeccionamiento mediante la otorgación a favor de la compradora de la correspondiente escritura traslativa de dominio;

Por ello, conforme a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad y el artículo 25 del Decreto Nº 3.660|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la venta directa efectuada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos en representación del Estado Nacional, a favor de la Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. "El Hogar Obrero", de la Parcela a, Lote especial "A" del inmueble sujeto al régimen del Decreto Nº 3.660|61 individualizado con el número 898, sito en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires que cuenta con una superficie de 8 Ha. 15 as. 95,923450 m2., con destino a la construcción de viviendas y por el precio total de treinta y seis millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 36.200.000.—).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 5925 — Bs. As. 22|7|65

VISTO el expediente Nº 41.863|64, por el cual la Dirección General del Servicio Civil de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, solicita la incorporación a su presupuesto de la agente Clase B — Grupo V de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos doña Ana Hladyszewski de Iacopetti, quien revista en aquella "en comisión" transferida en las condiciones determinadas por el decreto Nº 9718|59; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º de dicho acto de gobierno establece que el personal que presta servicios "en comisión" de acuerdo a sus disposiciones, deberá ser definitivamente incorporado, previa habilitación de la vacante que pudiera existir;

Que la citada repartición cuenta con la vacante necesaria para disponer la incorporación de que se trata, incluída en el presupuesto de la mencionada Dirección General, por decreto 5130|65 y en tal virtud, nada obsta para proceder de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 642 — 31 — 801 — 2849 — 4010), Clase B — Grupo V $ 5.300 a la agente de la misma clase y grupo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, doña Ana Hladyszewski de Iacopetti (Cl. 1933, L. C. 2.931.077), quien presta servicios en aquella en los términos del artículo 7º del decreto 9718|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Promoción.

DECRETO Nº 5.926 — Bs. As., 22|7|65

VISTO que la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido en el apartado IV) de las normas complementarias del punto 33º del Escalafón General (t. o. por decreto 14|64), solicita la promoción del agente Clase B — Grupo II de dicha repartición, don Luis Francisco Fasce, para ocupar interinamente u n (1) cargo en la Clase B — Grupo I; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado mediante resolución Nº 537 del 26 de abril de 1965, prestó su conformidad para el descongelamiento del cargo de que se trata y en tal virtud se procedió a efectuar el correspondiente llamado a concurso de antecedentes, para cubrir el cargo en cuestión;

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con el informe producido por ésta, procede disponer la promoción respectiva, atento el orden de prioridad establecido,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda (1 — 1 — 52 — 7 — 92 — 31 — 801 —

1849 — 4006), a la Clase B — Grupo I $ 7.900.— con carácter interino, al actual Clase B — Grupo II, don Luis Francisco Fasce (Cl. 1917, D. M. 15, M. 1.909.179), mientras el titular de dicho cargo don Alberto Gregorio Fernández retenga el mismo, atento los términos del decreto Nº 1679 del 3 de marzo de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.075. — Bs. As., 27|7|65.

VISTO los Expedientes Nros. 71.364|64, 59.673|65 y 68.845|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los que se tramita el concurso para la provisión de —entre otros— quinientos cincuenta y seis (556) cargos de la Clase D, que se encuentran vacantes en establecimientos y organismos educacionales y|o culturales dependientes del citado Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos establecidos en los puntos 29º al 33º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. Decreto Nº 14|64), que reglamenta el régimen de concursos para cubrir las vacantes que se produzcan en las diversas clases y grupos de la planta funcional de los Ministerios y Secretarías de Estado;

Que una vez efectuado el análisis de las pruebas rendidas por los concursantes, la Junta Examinadora elevó el acta correspondiente, consignando el orden de prioridad determinado a dichos efectos,

Que la cobertura de los mencionados cargos se encuentra autorizada por la Secretaría de Estado de Hacienda, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 413|60, según constancias obrantes a fs. 2 del Expediente número 59.673|65 y a fs. 3 de su similar número 68.845|65;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —en las condiciones determinadas por el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su Reglamentación— en el Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretarías de Educación y Cultura), a las personas que se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, y cuyo detalle se consigna en las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Las designaciones dispuestas en el artículo 1º de este decreto, se imputarán conforme a las especificaciones contenidas en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 3º — El Ministerio de Educación y Justicia adoptará las medidas pertinentes a los efectos de asignar la ubicación respectiva al personal nombrado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 5.860. — Bs. As., 21|7|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la parte pertinente del Decreto Nº 5.085, de fecha 28 de junio de 1965, por el que se traslada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Calcuta, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Alfredo José Vicente Ana Girosi, debe decir: Destínase al Consulado de la República en Calcuta, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Alfredo José Vicente Ana Girosi.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 5.861. — Bs. As., 21|7|65

VISTO la Resolución Nº 122 de fecha 15 de marzo de 1965 por la cual se llamó al país para informar, al entonces Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Canadá D. Ricardo Honorio Pueyrredón, quien llegó a esta Capital el 16 de febrero de 1965;

Atento que las causales que motivaron dicho viaje hicieron necesaria la permanencia en el país del mencionado funcionario por un período mayor de treinta (30) días, y

Conforme a lo establecido por el artículo 90 del Decreto Nº 5.182|49, reglamentario de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase autorizada la permanencia en el país, del entonces Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Canadá D. Ricardo Honorio Pueyrredón, desde el 14 de marzo de 1965 y hasta el 21 de abril de 1965, fecha en que reasumió funciones en la mencionada Representación Diplomática.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.862. — Bs. As., 21|7|65

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el artículo 2º del Decreto Nº 4.928, dictado el 22 de junio de 1965 en lugar de: Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República en Lisboa, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Miguel Angel Ruiz, debe ser: Destínase al Consulado General de la República en Lisboa, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Miguel Angel Ruiz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 5.659. — Bs. As., 20|7|65.

VISTO el Expediente número 36.786 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del ex Cabo Humberto Pedro Bruno, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 344, inciso A, apartados 2º y 9º e inciso B, apartado 10º en función del artículo 341, con los agravantes del artículo 374, incisos 2º y 3º, todos de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al ex Cabo de la Policía Federal, Humberto Pedro Bruno (Clase 1928, D. M. Nº 43, M. I. 6.460.049).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

CESANTIA

DECRETO Nº 5.666. — Bs. As., 20|7|65.

VISTO las actuaciones sumariales instruidas tendientes a determinar la responsabilidad que en el orden administrativo pudo haber incurrido el agente Clase E — Grupo III de la Presidencia de la Nación, D. Emilio Sánchez, en los hechos que motivaran su detención por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y su posterior proceso ante la justicia penal ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado agente ha sido procesado por el delito de "hurto" ante el Juzgado Federal a cargo del doctor Jorge Luque, sin que hasta la fecha haya presentado testimonio de la sentencia recaída en la causa criminal;

Que sin perjuicio de la sentencia judicial que recaiga oportunamente en la causa criminal incoada, la que podrá influir en la agravación de la sanción a imponer al agente Sánchez, según su contenido, ha quedado probada la responsabilidad administrativa del nombrado, por los hechos que se mencionan, previstos en el inciso e) de la reglamentación del artículo 7º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, pasible de la sanción establecida en el artículo 37º, inciso i) del cuerpo legal mencionado;

Que asimismo, el no cumplimiento de lo que dispone el inciso i) del artículo 6º e inciso c) de la reglamentación del artículo 6º —II parte— del Estatuto antes mencionado, constituye falta imputable al sumariado, pero teniendo en cuenta la sanción indicada en el párrafo precedente hace superfluo sancionarla;

Que la Junta de Disciplina de la Presidencia de la Nación, ha tomado la intervención correspondiente, aconsejando la adopción de la medida que se dispone por el presente decreto;

Que la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, por Resolución Nº 29|65, ha adoptado igualmente idéntico temperamento;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase E, Grupo III de la Presidencia de la Nación, D. Emilio Sánchez (M. I. 419.911, D. M. 2, Cl. 1911, C. I. 1.946.071 de Pol. Fed.), por hallarse encuadrada su situación en el artículo 7º, inciso e) de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sancionado por el artículo 37º, inciso i) de dicho cuerpo legal, sin perjuicio de que si en la causa criminal se condenara al causante por sustracción de bienes del Estado, dicha medida expulsiva sea convertida en exoneración.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Autorízase a diverso personal a ausentarse del país para hacer efectiva la extradición de detenidos.

DECRETO Nº 5.309 — Bs. As., 6|7|65

VISTO el expediente número 50.101, del año 1965 —registro del Ministerio del Interior—, originado en una presentación de la Policía Federal, por la cual solicita se autorice a personal de la misma para ausentarse del país con destino a la República Francesa, con el objeto de hacer efectiva la extradición de un detenido,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los oficiales: Principal Jorge Sócrates Emilio Gaitán y Subinspector Guillermo Oscar Frangi, de la Policía Federal, a ausentarse del país con destino a la ciudad de París, República Francesa, a fin de hacerse cargo del traslado del procesado Augusto Horacio Altomare, a nuestro país, el que deberá ser puesto a disposición de la autoridad judicial que oportunamente tramitó su extradición.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, otórguese los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 3º — Estímase en doce (12) días el término de tiempo necesario para el cumplimiento de tal cometido, a partir del día 12 de julio del corriente año, fijándose en concepto de viáticos la suma daria, en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses para cada oficial, debiéndose proveer por intermedio de la Policía Federal las órdenes de pasaje necesarias.

Art. 4º — Los gastos que demanden el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas presupuestarias del corriente ejercicio, 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 12 — 7 — 237 — 296 (viáticos y movilidad) y 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 12 — 7 — 281 (pasajes), respectivamente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.310 — Bs. As. 6|7|65

VISTO el expediente número 50.100, del año 1965 —registro del Ministerio del Interior—, originado en una presentación de la Policía Federal, por la cual solicita se autorice al personal de la misma para ausentarse del país con destino a la República de Perú, con el objeto de hacer efectivo el traslado de un detenido,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Subcomisario Osvaldo Américo Messore y al Oficial Principal Ruben Horacio Contini, de la Policía Federal, a ausentarse del país con destino a la ciudad de Lima, República de Perú, a fin de hacerse cargo del traslado del procesado Fortunato Kairuz, a nuestro país, el que deberá ser puesto a disposición de la autoridad judicial que oportunamente requiriera tal medida.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, otórguese los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 3º — Estímase en seis (6) días el término de tiempo necesario para el cumplimiento de la comisión asignada fijándose en concepto de viáticos la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses para cada uno de los integrantes de la comisión, debiéndose proveer por intermedio de la Policía Federal las órdenes de pasaje necesarias.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas presupuestarias del corriente ejercicio, 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 12 — 7 — 237 — 296 (viáticos y movilidad) y 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 12 — 7 — 281 (pasajes), respectivamente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

HOMENAJES

SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA. — **Coordinador General Ejecutivo de la Comisión Nacional.**

DECRETO Nº 6.234. — Bs. As., 6|8|65.

CONSIDERANDO:

Que es necesario centralizar y coordinar las tareas a cargo de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Ernesto Nicolás Binda (M. I. Nº 1.122.401, D. M. 19, Clase 1918), para desempeñar las tareas de Coordinador General Ejecutivo de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la Declaración de la Independencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Apruébase el gasto originado por las primas de seguro de automotores de sus dependencias.

DECRETO Nº 5.656. — Bs. As., 20|7|65

VISTO el Expediente número 8.752|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante el cual tramita el pago de la suma total de m$n. 10.993.168.— a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal, y

CONSIDERANDO:

Que el referido monto debe ser abonado en concepto de prima de seguro correspondientes al año 1965, de unidades automotores afectadas a distintas dependencias del Departamento de Estado antes indicado;

Que el prealudido importe excede las atribuciones que le fueran conferidas mediante Decreto número 10.228 de fecha 21 de diciembre próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el gasto originado por las primas de seguro de automotores del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, correspondientes al año 1965, que asciende a la suma total de Diez Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.993.168.—) y su liquidación y pago a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 2º — El importe citado se imputará al presupuesto general vigente con cargo a: 2 — 1 — 5 — 9 — 679 — 7 — 54 — 284.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Se modifican el presupuesto y el agrupamiento de funciones del personal.

DECRETO Nº 6.260

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que procede disponer la modificación del presupuesto para 1965 correspondiente a la Secretaría de Hacienda a fin de cumplimentar lo establecido en la parte "in fine" del artículo 12º del Decreto Nº 5.130/65, modificándose conjuntamente el respectivo agrupamiento de funciones del personal de dicha Secretaría de Estado;

Por ello, atento lo estatuido por el artículo 25º de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase y ordénanse en la forma que se determina en planillas anexas, el Item 640 - Dirección General de Contabilidad y Administración, correspondiente al presupuesto para 1965 de la Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el agrupamiento de funciones de la Secretaría de Hacienda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

	CLASE A				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
				Jefe de Departamento	2º Jefe de Departamento
Total de cargos por grupo:				— 4	— 3

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

	CLASE B							
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	Jefe de División	2do. Jefe de División	Jefe de Sección					
Total de cargos por grupo:	— 1	— 2	— 1					

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

	CLASE E								
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII	Subgrupo
	Jefe de Taller de Carpintería Jefe de Taller de Mecánica de Automotores Jefe de Taller de Electricidad Jefe de Taller de Aire Acondicionado Jefe de Taller de Mecánica de Ascensores								
Total de cargos por grupo:	— 5								

Ministerio del Interior

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación pública.

DECRETO Nº 6.513. — Bs. As., 13|8|65

VISTO el presente Expediente número 50.027 del año 1965, relacionado con la licitación pública número 31|65, que tuvo lugar en la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior el día 15 de julio último, con el objeto de contratar la provisión de doscientos mil (200.000) kilogramos de papel diario en bobinas, con un gramaje de 52|54 gramos por metro cuadrado (180.000 kgs. en bobinas de 80 cms. de ancho y 20.000 kgs. en bobinas de 42 cms. de ancho) para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y

CONSIDERANDO:

Que por haberse realizado dicho acto de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones de fojas 6|7, procede su aprobación;

Que en él se ha obtenido el resultado de que ilustra el acta de fojas 11;

Que en base al informe técnico de fojas 27, la Comisión de Preadjudicación del citado Ministerio según acta de fojas 31, aconseja se adjudique a la firma Ramón Chozas S.A.C.I.F., la provisión del papel diario en bobinas a que se refiere el renglón único de la mencionada licitación pública, por las razones que se especifican en la misma;

Que el gasto que se origine, puede atenderse con cargo al crédito que arbitra el Anexo 25 (Interior) del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1965, afectado provisionalmente según consta a fojas 30;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de la licitación pública número 31|65 realizado por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior el día 15 de julio último, con el objeto de contratar la provisión de doscientos mil (200.000) kilogramos de papel diario en bobinas, con un gramaje de 52|54 gramos por metro cuadrado (180.000 kgs. en bobinas de 80 cms. de ancho y 20.000 kgs. en bobinas de 42 cms. de ancho) para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

Art. 2º — Adjudícase a la firma Ramón Chozas S.A.C.I.F., por la suma total de cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 5.850.000.— m|n.) la provisión del papel diario en bobinas a que se refiere el renglón único de la precitada licitación pública.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se atenderá con imputación al presupuesto de inversiones patrimoniales de la Sección 2ªa., Título I — 4 — 3 — 25 — 0 — 0 — 9 — 573 — 8 — 225 — 322, vigente para el Ejercicio 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia.

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.400. — Bs. As., 10|8|65

VISTO el expediente Nº 70.934|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señora Ana Elena Rossi de Casini, solicita reincorporación en seis horas titulares de Cátedra, en las que cesara mediante Resoluciones Ministeriales números 2177 de fecha 10 de agosto de 1961 y 972 del 14 de mayo de 1962, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones;

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34º de la reglamentación de la mencionada Ley;

Que la Junta de Clasificación —Zona I — de Enseñanza Media, aconsejó dar curso favorable a la presente solicitud de reintegro; por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— de conformidad con lo establecido por el artículo 34º de la Reglamentación de la Ley Nº 14.473, como titular de seis horas de Dibujo (2hs. en 3º año 3ª división, mañana, vacantes por cese de la señorita Ivonne Haydée Legarreta, en el Colegio Nacional Nº 2. y 4hs. — 2 — 2 — en 2º año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por cese de la señorita Ivonne Haydée Legarreta, en el Colegio Nacional Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal), a la señora Ana Elena Rossi de Casini (L. C. Nº 220.592, C. I. Número 1.892.677, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 6.401 — Bs. As., 10|8|65

VISTO el expediente Nº 95.273|58 y correspondes números 6434|64 y 7305|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por Resolución Ministerial Nº 1803 del 31 de octubre de 1958, la señora Raquel Azucena Ronzoni de Franzetti fue declarada en disponibilidad —con goce de sueldo— a partir del 10 de Mayo de 1958, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, como titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física) en la Escuela Nacional de Educación Técnica (1) de San Jorge (Provincia de Santa Fe), y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación de Educación Física dictamina la ubicación de la citada docente en seis horas de Educación Física en la Escuela Normal de la misma ciudad, en razón de no existir en la localidad otro establecimiento dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica;

Que se han tenido en cuenta los porcentuales establecidos en el artículo 35º del mencionado cuerpo legal;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos estima precedente la ubicación propuesta, en consideración a la prolongada situación de disponibilidad de la causante, con el consiguiente detrimento que soporta el patrimonio fiscal;

Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ubícase con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Normal de San Jorge (Provincia de Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, a la señora Raquel Azucena Ronzoni de Franzetti (L. C. Nº 5.509.023, C. I. Nº 267.160, Pol. de Rosario —Santa Fe—), en seis horas (3—3) de Educación Física en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, mañana "Cursos Femeninos"; debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física) que mantiene en disponibilidad, con goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de San Jorge (Provincia de Santa Fe), por aplicación de la Resolución Ministerial Nº 1803 de fecha 31 de octubre de 1958;

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma.

DECRETO Nº 6.656 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente número 252.090/64, del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Calvosa Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (en formación), solicita prioridad de equipamiento, de acuerdo a la Ley 14.781 y Decreto número 5.339/63, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de su planta industrial, dedicada a la clasificación y preparación de paquetes de chatarra liviana prensada, la incorporación de elementos para el briqueteado de virutas y de prensas móviles para la preparación de paquetes de chatarra liviana en centros de acopio ubicados en diversos lugares del país;

Que la realización de este proyecto permitiría recuperar cantidades apreciables de chatarra diseminada en gran parte del país, que actualmente no se puede aprovechar por resultar antieconómico su transporte sin ser prensada previamente;

Que el aprovechamiento de esa chatarra se reflejará en un considerable ahorro de divisas por sustitución de importaciones;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Calvosa Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (en formación), con domicilio y planta industrial en Erezcano 3750, de esta ciudad, prioridad de equipamiento por un valor F. O. B. puerto de embarque, de Doscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Dólares Estadounidenses (u$s. 294.490), o su equivalente en otras divisas, en bienes físicos nuevos, para ampliar la capacidad de producción de paquetes de chatarra liviana prensada, incorporar elementos para el briqueteado de virutas, además de prensas móviles a instalar en centros de acopio de la empresa, ubicados en diversas localidades del interior del país.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63.

Art. 3º — La firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, en los plazos que la misma establezca, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — La importación de los bienes físicos a que se refiere el artículo 1º de este decreto se realizará en tres (3) etapas, anuales y consecutivas, por los siguientes importes: la primera, Noventa y Nueve Mil Setecientos Noventa Dólares Estadounidenses (u$s. 99.790), o su equivalente en otras divisas; la segunda, Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Dólares Estadounidenses (u$s. 99.640), o su equivalente en otras divisas, y la tercera, Noventa y Cinco Mil Sesenta Dólares Estadounidenses (u$s. 95.060) ,o su equivalente en otras divisas. El pago al exterior de las inversiones a efectuar en cada etapa será realizado en la siguiente forma: 10% al contado y el 90% restante en seis (6) semestres iguales y sucesivos, a partir de los doce (12) meses del embarque de los respectivos bienes, con un interés del 8% anual sobre saldos.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional le fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del presente decreto, la constitución definitiva de la sociedad anónima en formación.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero

---

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE CULTO

Subsecretario.

DECRETO Nº 6.564 - Bs. As., 18|8|65.

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Subsecretario de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 33 — 810 — 1) Subsecretario de Culto, 1701, al doctor D. Rodolfo Ceferino Arambarri (M. 348.539 - D. M. 3 - Clase 1896).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

TRANSMISION GRATUITA DE BIENES. — **Ley 11.287, t. o. en 1965.**

DECRETO Nº 6.597 — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965.

VISTO que el artículo 28 de la Ley Nº 14.789 faculta al Poder Ejecutivo a ordenar las leyes de impuestos sin introducir en sus textos ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables por la nueva ordenación, y atento lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 16.656,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones legales vigentes sobre impuesto a la transmisión gratuita de bienes se ordenarán de acuerdo al índice que figura en la planilla anexa y se citarán en adelante, con la nueva numeración y con el texto de que da cuenta la referida planilla, en la siguiente forma: Ley Nº 11.287, texto ordenado en 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

IMPUESTO A LA TRANSMISION GRATUITA DE BIENES

LEY 11.287

TEXTO ORDENADO EN 1965

TEXTO DE LOS ARTICULOS

Nº de los artículos	Según texto ordenado en 1961	NUEVO	FUENTE
1º	1º		Leyes 11.287, arts. 1º (modificado por Ley 13.925, Art. 4º, inc. a) y 29 (párrafo 3º); 14.408 y 15.263.
2º	2º		Ley 11.287, Art. 14.
3º	3º		Ley 11.287, Art. 12.
4º	4º		Ley 15.798, Art. 7º, punto 1.
5º	5º		Leyes 11.287, Arts. 3º, 4º (2º párrafo) y 5º (1er. párrafo); 9.677, Art. 14; 12.967, Art. 1º; 12.921, (Decreto 11.157/45, Art. 27, 1er. párrafo) y 14.394, Art. 40; Decretos-Leyes 8.718/57, Art. 6º (puntos 1 y 2); 4.610/58, Art. 5º y 4.831/58; y Leyes 14.408; 14.789, Art. 9º (punto 1º); 15.263; 15.798, Art. 7º (punto 3).
6º	6º		Decreto-Ley 8.718/57, Art. 6º, punto 3º.
7º	7º		Ley 11.287, Art. 6º.
8º	8º		Ley 11.287, Art. 7º.
9º		Artículo 9º — En el caso de inmuebles el impuesto se liquidará sobre la valuación que se determine en la forma que disponga la Dirección General Impositiva.	Leyes 11.287, Art. 8º (modificado por Ley 13.237, Art. 2º); 14.408; 15.263 y 16.450, Art. 12, punto 1º.

Nº de los artículos	Según texto ordenado en 1961	NUEVO	FUENTE
		Cuando por cualquier causa se hiciere tasación judicial de los inmuebles, operación que siempre podrá solicitarse por los interesados, el impuesto se liquidará por el valor que ésta les haya atribuido, siempre que fuere superior a la valuación especial a que se refiere en el párrafo anterior. Si entre los bienes inmuebles sujetos al pago del impuesto hubiese alguno gravado con hipoteca, la liquidación se hará sobre el valor de la tasación. En los muebles, el impuesto se liquidará por el valor de la tasación	
10	10		Ley 11.287, Art. 9º (modificado por Ley 13.237, Art. 2º).
11	11		Ley 11.287, Art. 10.
12	12		Ley 11.287, Art. 24.
13	13		Leyes 14.060, Art. 5º, inc. f) y 14.273, Art. 10.
14		Artículo 14. — Para determinar el monto imponible sujeto a este impuesto no se computará: a) El valor de las inversiones en acciones emitidas por entidades alcanzadas por la ley de impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes; b) A partir del 31 de diciembre de 1961, el valor de las inversiones en acciones nominativas y los importes que pertenezcan al dueño o socios en empresas unipersonales y sociedades de personas alcanzadas por el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes; Los montos cubiertos por el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes para las personas físicas. A los efectos precedentes se considerará como fecha de la transmisión la del fallecimiento del causante o la de celebración del acto que la exteriorice, si se tratare de transmisión entre vivos. Tampoco se computarán las inversiones en los casos de que el fallecimiento del accionista o socio hubiere ocurrido antes del 31 de diciembre de 1961, pero en el transcurso de un ejercicio alcanzado por el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes.	Ley 16.450, Art. 12, punto 2º.
15	15 (1)		Ley 11.287, Art. 15 (modificado por Leyes 11.583, Art. 3º y 14.394, Art. 56).
16	16		Ley 11.287, Art. 13.
17	17		Ley 11.287, Art. 16.
18	18		Ley 11.287, Art. 23.
19	19		Ley 11.287, Art. 27, segundo párrafo.
20	20		Ley 11.287, Art. 21 (modificado por Leyes 13.237, Art. 2º y 12.922 (Decreto 14.341/46, Art. 31).
21	21		Ley 11.287, Art. 18.
22	22		Ley 11.287, Art. 21 (modificado por Ley 13.237, Art. 2º).
23	23		Ley 11.287, Art. 22 (modificado por Leyes 13.237, Art. 2º y 12.922 (Decreto 14.341/46, Art. 31).
24	24		Ley 11.287, Art. 25 (modificado por Ley 13.237, Art. 2º).
25	26		Ley 11.287, Art. 28.
26	27		Ley 15.798, Art. 7º, punto 4º.

DISPOSICION EXCLUIDA DEL ORDENAMIENTO

Ley 11.287 t. o. en 1961	Causa de la exclusión
Art. 25	Derogado por Ley 16.450, Art. 12, punto 3º.

(1) Con la siguiente corrección de cita: donde dice "Ley 11.683, texto ordenado en 1960", debe decir "Ley 11.683, texto ordenado en 1965".

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 6.228 — Bs. As., 5|8|65

VISTO la misión especial encomendada por la Secretaría de Prensa al señor D. Benito Portela, quien viajará a distintos países de América Latina para establecer contactos con los principales diarios de Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, y

CONSIDERANDO:

Que el intercambio de informaciones con las publicaciones latinoamericanas y entidades políticas, económicas y sociales resultarán beneficiosas para las funciones específicas y acción que desarrolla la Secretaría de Prensa;

Que la misión encomendada tendrá una duración de un mes, a partir del 9 de agosto del corriente año;

Que la licencia a acordarse por tal motivo se encuentra encuadrada dentro de las prescripciones del Decreto número 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor D. Benito Portela, a trasladarse a las Repúblicas de Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, para cumplir una misión de carácter periodístico.

Art. 2º — Acuérdase al mismo, con sujeción a lo establecido en el Decreto Nº 8.567|61, un (1) mes de licencia con goce de sueldo a partir del 9 de agosto del corriente año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Obras Públicas.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

Se establece que la ejecución de muebles, construcciones, reparaciones en maderas que requieran los organismos estatales deberán ser obligatoriamente solicitados al Departamento Industria de la Madera de la Secretaría de Obras Públicas.

DECRETO Nº 6.545 — Bs. As., 18|8|65.

VISTO el Decreto Nº 3.469|64 por el cual se dispone incorporar a la Secretaría de Estado de Obras Públicas la estructura orgánica del Departamento Industria de la Madera, y

CONSIDERANDO:

Que la organización incorporada a la citada Secretaría de Estado constituye un ente industrial dotado de óptimos elementos humanos y materiales para encauzar por su conducto un gran sector de las necesidades que en el orden de ese tipo de industria requiera el Estado Nacional;

Que, en efecto, existen necesidades en el ámbito de la Administración Central, organismos descentralizados y empresas del Estado no satisfechas por la capacidad productiva de los actuales talleres propios, que naturalmente corresponde encomendar al Departamento citado, en atención a sus condiciones de especialización y a su reconocida calidad de producción;

Que, por su parte, la Dirección General de Organización y Métodos de la Oficina Nacional de Presupuesto, informa que el Departamento Industria de la Madera posee capacidad potencial de trabajo que razones de buena administración aconsejan la conveniencia de su utilización;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la ejecución de muebles, construcciones, reparaciones en maderas, que requieran dentro de las previsiones de sus respectivos presupuestos los organismos centralizados, descentralizados y Empresas del Estado, que no puedan ser absorbidos por la capacidad actual o especialización de sus talleres propios, deberán ser obligatoriamente solicitados al Departamento Industria de la Madera de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — Será condición ineludible para que los organismos y empresas enunciadas en el artículo 1º puedan efectuar concursos de precios o llamar a licitación pública o privada para la provisión o reparación de los elementos de madera referidos en dicho artículo, que el Departamento Industria de la Madera informe expresamente, dentro de los ocho (8) días de efectuado el pedido, sobre la imposibilidad de atender a su ejecución o que la calidad, precio, especificaciones y plazo de entrega ofrecidos por el mismo Departamento no satisfagan, por razones fundadas, los planes del organismo solicitante.

Art. 3º — El Tribunal de Cuentas de la Nación vigilará por intermedio de sus Delegaciones Fiscalías el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto y la constancia de las informaciones a que se refiere el artículo 2º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

BIBLIOTECA NACIONAL

Amplíanse los plazos determinados en el Decreto 6.797|64.

DECRETO Nº 6.579. — Bs. As., 18|8|65

VISTO este Expediente Nro. 50.533|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Biblioteca Nacional solicita la ampliación de los plazos que se determinan en el Decreto numero 6.797|64, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto 6.797|64 establece la organización y estructura definitiva de la Escuela Nacional de Bibliotecarios creada por Decreto número 16.491|56 y determina los plazos en que habrá de elevarse a la Superioridad su reglamento interno (Art. 5º) y de realizarse los concursos para la designación del Rector y titulares de las horas de cátedra previstas (Art. 2º);

Que la tramitación del citado Decreto 6.797|64 superó las fechas originariamente previstas en el momento de propiciar su dictado, circunstancia que nada altera el espíritu y la letra de sus disposiciones que configuran declaraciones de validez permanente pero que obliga a una alteración de la cronología de las diligencias que deben cumplirse para lograr la total estructuración pedagógico-administrativa de la escuela;

Que tal situación de apariencia perjudicial, se ha convertido merced a circunstancias casuales, en hecho que favorece el logro integral del objeto perseguido, ya que el funcionamiento de la Escuela Nacional de Bibliotecarios obliga a contar necesariamente con locales e instalaciones apropiados y con el pleno funcionamiento de la Biblioteca Nacional como departamento de aplicación profesional;

Que la citada Biblioteca ha sido sometida a una total refacción y próximamente reabrirá en forma parcial y paulatina sus servicios habiéndose previsto para su total rehabilitación trabajos de ampliación en los que se comprenden, además de los locales de utilización técnica, las instalaciones propias de la escuela;

Que resulta así factible la coordinación de tareas en forma tal que la estructuración pedagógico-administrativa del establecimiento se encuentre concretada coincidentemente con la terminación de las instalaciones necesarias para su funcionamiento integral;

Que, con tal propósito, corresponde adecuar los plazos establecidos en los artículos 2º y 5º del Decreto 6.797|64 y, consecuentemente, las demás disposiciones subordinadas al cumplimiento de dichos plazos;

Por ello,

Atento a lo propuesto por la Biblioteca Nacional y a la conformidad prestada por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Biblioteca Nacional realizará los concursos previstos en el artículo 2º del Decreto 6.797|64, durante el mes de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de designación del Rector de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, como resultado del correspondiente concurso, la Biblioteca Nacional, a propuesta del titular de la Rectoría, someterá a consideración del Ministerio de Educación y Justicia, para su aprobación por el Poder Ejecutivo, el proyecto de Reglamento orgánico del establecimiento, previendo todo lo concerniente a su estructuración pedagógica y administrativa y regímenes de concursos, de estudios y de alumnos.

Art. 3º — Extender la validez de la confirmación y autorización previstas

en el artículo 3º del Decreto 6.797|64, conforme al nuevo plazo fijado por el artículo 1º del presente decreto, hasta la provisión de los respectivos cargos y cátedras una vez efectuados los correspondientes concursos.

Art. 4º — Mantener para el período lectivo del año 1965 y consecuentemente hasta la provisión de los respectivos cargos y cátedras, las disposiciones del artículo 6º del Decreto 6.797,64.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tuñón.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CEREALES Y OLEAGINOSOS

PRECIOS MINIMOS. — Fíjanse para la comercialización de los granos de la cosecha gruesa 1965,66.

DECRETO Nº 6.712. — Bs. As., 19|8|65.

VISTO lo propuesto por la Junta Nacional de Granos y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que al igual como oportunamente se procediera en la fijación de los precios mínimos garantizados para los granos de la cosecha fina, con la debida antelación para que el sector de la producción conozca en tiempo los valores que han de regir para sus producciones, corresponde ahora establecer los de la cosecha gruesa 1965,66;

Que es propósito del Estado proseguir su política de amplio apoyo al sector agrícola del país, mediante precios que resulten remunerativos y al propio tiempo en equilibrio con las posibilidades de colocación en el mercado internacional;

Que los fines perseguidos se logran con los precios que se determinan, los que además no involucran los denominados "gastos de administración", cuyo descuento soportaba el productor;

Que la Junta Nacional de Granos es el organismo creado para la defensa de la producción agrícola, estando facultada por el inciso i) del artículo 9º del decreto-ley Nº 6698, del 9 de agosto de 1963, a ejercer con estos fines el comercio interno o externo de granos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes precios mínimos garantizados para la comercialización de los granos de la cosecha gruesa 1965,66:

Por cada cien (100) kilogramos a granel, sobre vagón Puerto Buenos Aires:

Maíz: Amarillo y|o colorado, duro o liso (flint), sano y seco: setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 750.—).

Maíz: Amarillo y|o colorado, dentado, sano y seco: setecientos diez pesos moneda nacional (m$n. 710.—).

Sorgo: Granífero colorado, blanco y|o blanco amarillento, tipo oficial: quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—).

Por cada cien (100) kilogramos embolsados, sobre vagón Puerto Buenos Aires:

Mijo: Tipo oficial, base dos por ciento (2 %) de cuerpos extraños y quince por ciento (15 %) de descascarado y roto, libre de rebajas: cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 450.—).

Girasol: Tipo oficial: un mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.400.—).

Maní: Tipo oficial, descascarado: un mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 1.900.—).

Soja: Según la reglamentación adoptada por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires: un mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.400).

La Junta Nacional de Granos determinará los precios correlativos por entregas en otros puertos y estaciones ferroviarias y todo otro descuento o bonificación que pueda corresponder.

Art. 2º — Las Cooperativas Agrarias, Acopiadores, Corredores, Industriales y Exportadores, podrán operar libremente con los citados productos, no pudiendo abonar en las operaciones de compra, menores precios que los establecidos, autorizándose solamente los descuentos o bonificaciones que establezca la Junta Nacional de Granos de acuerdo con la facultad que se le concede en la última parte del artículo anterior.

Art. 3º — Prohíbese el descuento de los llamados "gastos de administración" en las operaciones de compra de la cosecha 1965|66 y siguientes que se concreten con el productor, ya sea a los precios mínimos establecidos o superiores a los mismos.

Art. 4º — En las operaciones de compraventa de mercadería cuyos precios mínimos se han fijado "a granel", cuando se contrate embolsado o con opción a recibir embolsado, el precio pactado no podrá ser inferior al mínimo correspondiente más la bonificación que por tal concepto establezcan las respectivas Cámaras a la fecha de concertarse el negocio.

Cuando los mínimos se refieren a mercadería embolsada se aplicará idéntico criterio a las deducciones.

Art. 5º — La Junta Nacional de Granos, deberá adquirir los productos que se le ofrezcan a los precios mencionados en el artículo 1º del presente decreto y de acuerdo con la reglamentación que se dicte según el artículo 6º, abonando además las compensaciones y comisiones habituales a cooperativas, acopiadores y corredores.

Art. 6º — La Junta Nacional de Granos dictará las normas reglamentarias para la aplicación del presente decreto.

Art. 7º — Las infracciones al presente decreto serán pasibles de las sanciones establecidas en el decreto-ley Nº 6698|63.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS. — Suspéndese la personería gremial.

RESOL. M. Nº 675. — Bs. As., 11|8|65

VISTO la solicitud de cancelación de la personería gremial otorgada por Res. M. Nº 832 de fecha 3 de diciembre de 1962 a la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argntinos, interpuesta por la Unión Feroviaria en el expediente número 396.739|64, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a los precedentes jurisprudenciales dictados en estas actuaciones por la Sala 1ª de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, la decisión a expedirse debe hacer mérito a la cantidad de afiliados cotizantes que, dentro de la especialidad de señaleros dependientes de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, poseen una y otra asociación profesional;

Que practicadas a fs. 3 vta. y 4 las respectivas inspecciones en los registros de afiliados, a los efectos del artículo 19 de la ley 14.455 y por el período de seis meses inmediatamente anteriores a la solicitud, las cifras favorecen a la Unión Ferroviaria por un margen de algo más de 500 asociados;

Que no obstante tal resultado, y a fin de certificar fehacientemente el caudal societario de ambas entidades sindicales, se requirió de la empleadora E.F.E.A., el suministro de las planillas de la especialidad de señaleros, con indicación nominal de los aportes de cuotas que el principal retiene sobre los sueldos de ese personal;

Que el informe obrante a fs. 65 practicado sobre los elementos de juicio reunidos desde fs. 7 hasta 64, ha permitido constatar que en los registros de la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos, se han incluido 322 trabajadores que no se desempeñan en la especialidad en cuestión y que lo mismo ocurre con 948 nombres de las nóminas suministradas por la Unión Ferroviaria;

Que asimismo, en el registro de la Unión Ferroviaria no se incluyen 477 trabajadores que, según la empleadora E.F.E.A., se desempeñan como señaleros y sobre cuyos sueldos se practican, sin observación, retenciones de aportes por concepto de cuota societaria en favor de dicha asociación profesional, mientras que el correspondiente número en igual situación para la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos es de sólo 27 trabajadores;

Que de aplicarse el criterio de eliminar del cómputo a los trabajadores que no siendo señaleros revistan como tales en los respectivos registros societarios, y de adicionar aquellos que no figurando en los registros realizan aportes de cuota sindical mediante la retención practicada por la empleadora sobre los sueldos, resultaría que la Unión Ferroviaria supera a la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos por 1.138 afiliados contra 1.113, lo que de por sí justifica la aplicación de la norma establecida por el artículo 19 de la ley 14.455 y que, conforme a lo determinado por la Sala Iª de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, constituye el único criterio legal interpretativo en la cuestión;

Que tal conclusión no resulta enervada por las observaciones formuladas por la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos a fs. 72 y subsiguientes, ni por la supuesta documentación acompañada, la que carece de autenticidad y fecha cierta fehaciente, llegando en algunos casos, como el de Norberto Héctor Albo (fs. 10), a detentar el sello del Jefe Estación Tandil del 24 de marzo de 1962 como presentada, cuando el trabajador la fechó casi un año después de su supuesta presentación, esto es, el 22 de abril de 1963;

Que por lo demás, dicha documentación no se relaciona con el período exigido por el artículo 19 de la ley 14.455, que en la especie comprende desde enero a junio del año 1964, y dado que las renuncias obrantes corresponden en su inmensa mayoría a los años 1961, 1962 y 1963, no constituyen prueba de que tales trabajadores hayan permanecido como afiliados durante el año 1964, que continúen siendo señaleros o que se hayan reafiliado o no a la Unión Ferroviaria;

Que el examen de las inspecciones practicadas demuestra que la Asociación de Señaleros Ferrovarios Argentinos no ha dado explicación alguna sobre la circunstancia de incluir en su registro de afilados a trabajadores que no se desempeñan dentro de la especialidad de señaleros, cuando según la interpretación de la Sala 1ª de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, la mayoría de afiliados cotizantes debe detentarse exclusivamente, en función de dicho grupo o categoría;

Que igualmente, procede determinar la razón por la cual un número significativo de trabajadores de la especialidad señaleros, acepte la retención de sus sueldos de los aportes correspondientes a cuota sindical en favor de la Unión Ferroviaria, cuando no figuran en la nómina de afiliados señaleros de esa organización;

Que tales circunstancias ponen en seria duda la real representatividad mayoritaria de la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos, sin contar que "prima facie", y conforme a constancias de autos, ya la ha perdido;

Que en virtud de las facultades conferidas a este Ministerio por los artículos 17, 19, 20, 22, 34 y 36 de la ley 14.455, es aconsejable no adoptar decisiones que causen gravamen irreparables a cualquiera de las asociaciones profesionales involucradas en estas actuaciones sin antes agotar los recursos tendientes a acreditar fehacientemente la real representatividad y caudal societario de ambas entidades;

Que mientras se practican las diligencias necesarias a tal fin, procede aplicar lo dispuesto por el artículo 34, inciso 2º apartado c) de la ley 14.455, ya que la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos no acredita, "prima facie" la mayoría de afiliados cotizantes dentro de la especialidad y ha incluido dentro de sus registros a trabajadores que no son señaleros ferroviarios en número de 322 (informe de fs. 65), lo que constituye, además, una violación a sus propios estatutos (apartado a), inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.455) conforme a los cuales se le reconoció personería gremial;

Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º Suspéndese la personería gremial otorgada por Res. M. Nº 832 de fecha 3 de diciembre de 1962 a la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos.

2º Por intermedio de la Dirección General de Asociaciones Profesionales, practíquese inspección contable en la Unión Ferroviaria y en la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos a fin de determinar, dentro de la especialidad de señaleros dependientes de la E.F.E.A., cual organización posee mayoría de afiliados cotizantes durante el período enero-junio de 1964, certificando asimismo la fehaciencia de las registraciones contables mediante la compulsa de los movimientos de las respectivas cuentas bancarias, cajas de ahorros, etc., durante los meses indicados;

3º Comuníquese, notifíquese a la Unión Ferroviaria, Asociación de Señaleros Feroviarios Argentinos y a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho, archívese.

Solá.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Fíjase nuevo equivalente del franco oro.

RESOL. Nº 881 SC. — Bs. As., 10|8|65

VISTO el presente expediente número 6.673, letra S. C., año 1960, y

CONSIDERANDO:

Que esta Secretaría de Estado en virtud de lo que establece el artículo 3º del decreto 3.602|63, está autorizada para disponer la actualización del equivalente del franco oro, cuando la cotización promedio del dólar estadounidense durante el último trimestre haya experimentado un aumento superior al 20 %;

Que conforme a la información suministrada por el Banco de la Nación Argentina, la referida cotización promedio de la divisa norteamericana en el período comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de julio últimos fue de 171,7467 m$n;

Que el valor de m$n. 46,00 por franco oro que rige en la actualidad, fue establecido por Resolución Nº 1.746 SC del 22 de noviembre de 1962 sobre la base de un precio medio del dólar de m$n. 140,56;

Que, encontrándose por consiguiente cubiertos los extremos fijados por el citado decreto 3.602|63 para disponer la reactualización del valor del franco oro;

Por tanto, atento al dictamen producido por la Dirección General de Administración, al que adhiere la Dirección General de Correos y en uso de la facultad que otorga el artículo 4º del decreto 3.602|63,

El Secretario de Comunicaciones Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en cincuenta y seis pesos moneda nacional (m$n 56), el equivalente del franco oro a partir del 1º de septiembre próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en B. O. y B. O., tómese razón por la Dirección Nacional y siga a sus efectos a las Direcciones Generales de Administración, de Correos y de Telecomunicaciones. Cumplido, archívese (permanente).

Pagés Larraya.

Ministerio de Economía

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Dictanse normas tendientes a evitar el expendio, desde bodegas, cortes de vinos, de distinto grado alcohólico.

RESOL. Nº 454. — Mendoza, 13|8|65.

VISTO el expediente Nº 132.980|65, lo informado por Gerencia de Seccionales, y

CONSIDERANDO:

Que por diversas resoluciones se han fijado diferencias ponderables, en lo que respecta al grado alcohólico de los vinos comunes, entre unas y otras zonas del país;

Que tal circunstancia hace necesaria la adopción de medidas tendientes a evitar que se expendan, desde bodegas, cortes de vinos que no respondan a las características de los productos intervinientes;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 2.747|65,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, Resuelve:

1º — A partir de la vigencia de la presente, todos los volúmenes de vinos comunes que se ingresen a bodega por traslados interprovinciales o de regiones de una misma provincia, donde se hayan fijado diferentes grados alcohólicos mínimos para su expendio, serán registrados en las respectivas oficinas de Contralor de las dependencias del del Instituto, y fichados para ser descargados al efectuarse su salida de bodega.

2º — Todo volumen de vino comprendido en el punto precedente, deberá ser denunciado por el receptor, acompañando el análisis que amparó su ingreso, al que deberá responder en todo momento mientras no sea objeto de corte. Estos productos no podrán ser movilizados —tanto por traslado como para libre circulación—, sin previa autorización del Instituto y sin perjuicio de los recaudos reglamentarios para su circulación.

3º — Cuando dichos volúmenes se expendan al consumo dentro de las condiciones fijadas en el punto anterior, sin variar sus características originales, las oficinas respectivas los descargarán directamente de la ficha, espicificando la modalidad de expendio (envasado o a granel).

4º — Cuando dichos volúmenes se trasladen de bodega a bodega, sin variar sus condiciones originales o previo corte, se registrará el producto en las condiciones fijadas en el artículo 1º de esta Resolución.

5º — En todos los casos en que, previo a su expendio, la bodega receptora deba proceder al corte de esos volúmenes con otros existentes en el establecimiento, la operación deberá realizarse con intervención de personal del Instituto y extracción de muestras de los volúmenes intervinientes y de la mezcla resultante, debiendo esta última mantener correspondencia analítica en sus características con las de los vinos que la integran.

6º — Cuando por razones de fuerza mayor no sea posible, en alguna dependencia, llevar a cabo el requisito indicado en el artículo 5º, facúltase al respectivo Jefe a autorizar los cortes sin

intervención fiscal ni extracción de muestras, pero exigiéndose al interesado cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Solicitud de corte, acompañando el análisis del vino ingresado por traslado y el del o de los volúmenes existentes en bodega que integrarán la mezcla;

b) La muestra para el análisis del corte, ya sea para trámite o libre circulación, será presentada por el interesado en las condiciones establecidas en el Decreto 25.716|51 y bajo su exclusiva responsabilidad en cuanto a la correspondencia de las características de los vinos intervinientes.

7º — En ningún caso se habilitarán, para libre circulación, los análisis de los vinos de las mezclas obtenidas, si sus características no son resultantes de los vinos intervinientes y posean, por lo menos, el grado alcohólico mínimo fijado por el Instituto para la zona donde se lo otorgue.

8º — En los casos que en los cortes intervengan vinos existentes en bodegas, cuya graduación alcohólica no alcance al mínimo fijado para la zona de producción, y la Dirección Nacional de Química solicite los antecedentes de elaboración, el Instituto intimará a la presentación de los partes de cosecha que determina el Decreto Nº 257 del 12|II|1932.

9º — Todo corte comprendido en la presente Resolución, que se realice sin cumplir los extremos indicados precedentemente, será intervenido preventivamente a resulta sde las pericias analíticas y sin perjuicio de la sanción que corresponda por la infracción cometida, prevista en el artículo 24º, inc. i) de la Ley 14.878.

10. — Regístrese, publíquese, comuníquese a las Gerencias de Seccionales, de Investigaciones y Promoción y de Asuntos Legales, y dése conocimiento a la Dirección Nacional de Química. Cumplido, archívese.

Alberto Pombo.

Segunda Comisión de Salarios para la Industria del Vestido

TRABAJO A DOMICILIO

INDUSTRIA DEL VESTIDO. — **Tarifa de salarios mínimos para pilotos.**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965.

La **Segunda Comisión de Salarios para la Industria del Vestido,**

Resuelve:

Artículo 1º — Establecer una Tarifa de Salarios Mínimos para Pilotos para Hombres, Damas, Niños y Niñas que regirá bajo la nomenclatura 2/5.

Art. 2º — Queda establecido como Salario-Hora para la presente Tarifa el importe de setenta y dos pesos con dos centavos (m$n. 72,02) moneda legal.

Art. 3º — Los precios que regirán para las prendas mencionadas quedan establecidos como se detalla a continuación:

Básico 1.	Piloto de algodón, doble tela, cuello solapa, mangas raglán, dos (2) bolsillos exteriores inclinados, sin carterón adelante, presillas en las mangas, abertura en la espalda, todo sobrecosido con un (1) pespunte a máquina, derecho para dama o caballero, sin ojales y sin plancha	$ 380,—
	Este Piloto no podrá llevar más adicionales.	
Básico 2.	Idem al anterior, cruzado, con cinturón, para dama o caballero, sin ojales y sin plancha	„ 480,—
	Este Piloto no podrá llevar más adicionales.	
Básico 3.	Piloto de algodón y|o mezcla con rayón, derecho, cuello solapa, mangas raglán, con dos (2) bolsillos exteriores inclinados, un (1) bolsillo interior con vistas, todo forrado en seda o de la misma tela, abertura en la espalda, presillas en las mangas, todo sobrecosido con un (1) pespunte a máquina, para dama u hombre, sin ojales y sin plancha	„ 480,—
Básico 4.	Idem al anterior, cruzado, con cinturón, para hombre o dama, sin ojales y sin plancha	„ 580,—

ADICIONALES

1.	Cada pespunte completo más	$ 40,50
2.	Cada pespunte más en el cuello y delantero, pudiendo ir incluidas	„ 22,—
	las carteras de bolsillos	„ 10,—
3.	Cada pespunte más en el ruedo	„ 60,55
4.	Cinturón	„ 15,—
5.	Canesú en el delantero	„ 15,—
6.	Canesú en la espalda	„ 25,—
7.	Cinturón con hebillas para mangas, el par	„ 25,—
8.	Charreteras, el par	„ 20,—
9.	Bolsillo parche, de forro interior	„ 20,—
10.	Bolsillo plaqué, con cartera sobre delantero	„ 45,—
11.	Forro con canesú, en la delantera, espalda y mangas	„ 26,—
12.	Abertura en los costados, cada una	„ 15,—
13.	Mangas redonda o pegadas	„ 4,—
14.	Etiquetas de propaganda, cada una	„ 4,—
15.	Ojales, cada uno	„ 45,—
16.	Planchado	„ 20,—
17.	Cola cubre abertura de espalda	„ 3,—
18.	Pegar hebilla, cada una	„ 50,—
19.	Plaqué, con cartera en el plaqué	„ 30,—
20.	Ojal militar, cada uno	„ 30,—
21.	Capuchón	„ 43,50
22.	Pespunte con cordoné - seda (la seda por cuenta del dador) c|u.	„ 50,—
23.	Modelo de corte de espalda ligado con las mangas	
24.	Forro, con acolchado terminado. (El forro acolchado debe ser provisto por el dador con el matelassé terminado)	„ 25,—
		„ 6,—
25.	Pliegues sobre tela o forro, cada uno	„ 55,—
26.	Botas o puños en las mangas	„ 50,—
27.	Terminación del forro de las prendas con parte de la misma tela	„ 3,—
28.	Presillas para cinturón, cada una	„ 150,—
29.	Prendas reversibles, llevarán un aumento de	„ 50,—
30.	Carterón para ojales internos	
31.	Las prendas confeccionadas en tela de acrosel, poliéster o de otras fibras poliamídicas, tendrán un recargo de (10 %) diez por ciento	

Nota "A": Lo tarifado, para las prendas de 11 a 16 años sufrirán un descuento del 14 % (catorce por ciento).

Nota "B": Lo tarifado, para las prendas de 3 à 10 años sufrirán un descuento del 18 % (diez y ocho por ciento).

Nota "C": El tarifado para distintos tipos de "Desmontables" será convencional.

Art. 4º — Comuníquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Carmen S. Baeza de Guaglianone, Presidenta.

Nota: Es copia fiel de la parte resolutiva del Acta de la Segunda Comisión de Salarios, asentada en el correspondiente libro de Actas a folios 131 a 134, inclusive.

Ministerio de Economía

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO

Intímase a una empresa.

RESOLUCION Nº 80 — Bs. As., 9|8|65

VISTO lo actuado en el Expte. SAP. 23.423|65 y anexo, referente a la empresa Caja Inmobiliaria Argentina, S. A. (e. f.), entidad Nº 2.034 y teniendo en cuenta lo informado por Gerencia de Contralor (Informe Nº 3.112|65, fs. 11|13) y por Asesoría Legal (Dictamen Nº 7.224|65, fs. 14);

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º — Intimar a la entidad a que constituya domicilio real y|o legal y presente nómina con los nombres y domicilios de sus directivos responsables, firmada por todos los componentes del Directorio.

Art. 2º — Intimar a la entidad a que presente balances mensuales sobre el estado de la liquidación.

Art. 3º — Intimar a la entidad a que acredite intereses a los suscriptores hasta el momento en que proceda la devolución de los importes que adeuda a los mismos.

Art. 4º — Intimar a la entidad a que notifique en forma fehaciente (telegrama colacionado) a los suscriptores informándoles de la situación en que se encuentran y poner a su disposición los saldos totales a favor de los mismos (ahorros, intereses y cargas administrativas).

Art. 5º — Instruir sumario a la entidad por la omisión de dar cambio de domicilio, de remitir balances mensuales, u otros incumplimientos en que hubiera incurrido.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la entidad, otorgándosele un plazo de 10 (diez) días hábiles para cumplimentar las intimaciones precitadas, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; cumplido, pase a Asesoría Legal en virtud de lo indicado en artículo 5º.

Osvaldo J. Tovo.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 4.363|65.

Nombre de la Empresa: "Atahualpa", S. R. L.

Domicilio de la misma: Lerma 161, Ciudad de Salta.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumento de un servicio diario de ida y vuelta entre Salta y San Ramón de la Nueva Orán, pasando por San Pedro de Jujuy y Ledesma (Prov. de Jujuy) y otro también diario de ida y vuelta entre Salta Tartagal, pasando por San Pedro de Jujuy, Ledesma y Embarcación, incorporando cuatro nuevas unidades a su parque móvil. — Los servicios serán expresos, con tarifa diferencial, servicio de bar y camarera, y tráfico desde Salta y General Güemes, con destino a Ledesma y San Ramón de la Nueva Orán y|o Tartagal y viceversa y desde Ledesma con destino a San Ramón de la Nueva Orán y|o Tartagal y viceversa.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, director nacional de Autotransporte.

$ 1.440 e.27|8 Nº 21.963 v.27|8|65

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Roberto Rame, (Secretaría Nº 44 del Dr. Enrique L. Saggese) correspondientes a los años 1920 a 1954, inclusive.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.27|8 Nº 10.314 v.31|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

REMATE OFICIAL SIN BASE:

Vehículos: Aviones bimotor y monomotor; automóviles Mercedes Benz, Kaiser Carabela, Chevrolet 1951|53 y 59. Camionetas Chevrolet, Mercedes Benz, Dodge, Ford; camiones Ford, Chevrolet, Mercedez Benz, G.M.C.; jeeps Willys; acoplados; grúas; carros de dos y cuatro ruedas; etc.

Elementos Varios: Cubiertas; bidones repuestos para automotores; motores de diversas marcas; tanques de hierro; cables de acero; trineos; esquíes; palas linneman; picos; herramientas; cinturones de cuero; asientos de atalajo liviano; asientos de montura; carteras de cuero; elementos de hierro para diversos usos, etcetera.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Coronel Domingo Viejobueno": Camino Gral. Belgrano, Km. 10, a La Plata; Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca: Combate de los Pozos 1807, Capital y Avenida Rolón y Malvinas, Boulogne, Pcia. de Bs. As. FNGB; VII Brigada Aérea: Morón, Pcia. de Bs. As. y Depósito de Munición "Sargento Cabral": Estación Los Polvorines, FNGB, Pcia de Bs. As.

Remate: Los días 20, 21, 22 y 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Piso 1º, Sala 2.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales, Avenida Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital.

e.27|8 Nº 10.313 v.9|9|65

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Junín Nº 1.060, Capital Federal, ALVAREZ, Julio César; ARELLO, Rufino; AGUILERA, José Reynaldo; ARNEZ, Fabián; BERGAMASCO, Inocencio; CABALLERO, Valentín; CASTRO, Juan Alberto; DENIS, Julio Alfonso; DIONICIO, Máximo; DAVIS, Raúl Laurenao; D'STEFANO, Genaro; DIAZ, José; ELETA, Raúl Oscar; ESCOLA, Ernesto Agustín; GUTIERREZ, Ramón; GARNERO, Santiago; GARCIA, Néstor Raúl; GAIZZI, Angel Francisco; GONZALEZ, Soto Daniel; HEVILLA, José; HIJARUBIA, Luis Omar; JOFRE, Ambrosio; LEIVA, Angel Felipe; MEDINA, Juan Carlos; MOTTET, Roberto; MADERA, Agustín; MARCELO, Angel; PEDRAZZINI, Raúl Aldo; POTALIVO, Armando Pascual; RUIZ, Wenceslao; RODRIGUEZ, Antonio Ismael; RAMIREZ, Elsa Eulalia; RODRIGUEZ, Miguel Martín; RINALDI, Juan Telmo; Nani; RICCI, Víctor; SUAREZ, Valentín Aquilino; TORRES, Juan; VARAS Eliasar.

e.16|8-Nº 9.842 v.30|8|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a acreedores de DAVID SCHWARZMAN para la Junta del día 30 de agosto de 1965 a las 13 horas, en autos "Schwarzzan David s| Quiebra", a fin de autorizar o no, de acuerdo al Art. 153 de la Ley 11.719, la intervención por el liquidador de acciones revocatorias concursales. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 1.560.— e.26|8-Nº 21.961-v.30|8|65

(Continúa página 40)

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "MOLDOVAN DAVID y otro c|GOLDIN JACOBO y otros s|ejecución hipotecaria", que Juan Boracchia (h.) S. R. L., rematará en sus oficinas calle Sarmiento 412, piso 1º, Capital, el día 31 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, dos Locales que son parte de la finca calle Paraná 340 42| 44|46, designados como Unidad Nº 1, y Unidad Nº 2, con una superficie de: 141,85 m2. y 237,03 m2., respectivamente y en el estado de ocupación en que se encuentran. — Según la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria, "la parte deudora se compromete y obliga a desalojar los inmuebles gravados dejándolos desocupados para el caso de iniciarse juicio ejecutivo". — Base $ 3.518.500 — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 4.200. e.25|8. — Nº 31.832 v.31|8|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, comunica por 5 días en el Juicio "CASAROTTO BONIFACIO c| ALI MAHAMAD s|ejecución" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el da 28 de agosto 1965, horas 15.30, una finca ubicada en San Francisco Solano, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 16, sin número, entre las de 39 y 37 edificada en el lote de terreno Nº 19 de la Mzna. 160|74, compuesto de una superficie de 200 mts.2; y linda por s|fte. SO. c|calle 16; SE., lote O, y fondos del 18; NE. c|parte lote 17 y NO. c|lote 20 — Nomenclatura Catastral: Circ. VIII. — Sec. J.; Mzna. 74; Parc. 19; Base $ 286.577 m|n. contado; Seña 8 o|o; Comis. 3 o|o; Más infs. en autos. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.200.— e.23|8-Nº 21.245-v.27|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, comunica por 2 días en el juicio "CICAR, C. I. y C., S. A., c|SAIEG, ALBERTO, s|ejecutivo", que el martillero Próspero Guitou, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, escritorio 104, T. E. 46-5217, rematará una heladera familiar a gas de kerosene, gabinete 3798, equipo 1102, motor marca "KELVI", en el estado en que se encuentra, el día sábado 28 de agosto a las 11 horas, en la calle Av. La Plata Nº 930, Capital Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.360.— e.26|8-Nº 21.374 v.27|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica cinco días en juicio "PISELLI HNOS c|PEDRO PENNA y OTRO, s|ejec. que el martillero Clodomiro Pereira, remata en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble de la calle Volta 1822 el día 27 del cte. a las 16 hs. — Base $ 114.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Bs. As., Agosto 10 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.200.— e.23|8-Nº 21.017-v.27|8|65

(Continúa página 52)

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"R"

RAYMOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Conde Nº 3150 Buenos Aires, el día 5 de septiembre de 1965, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º Ratificación del aumento de capital autorizado a cincuenta millones de pesos y modificación de los artículos quinto y octavo de los Estatutos dispuestos por la Quinta Asamblea General Ordinaria efectuada el 27 de Diciembre de 1964.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.000. e.26|8. — Nº 21.996 v.1º|9|65

(Continúa página 56)

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 99 (2º llamado), Expediente Nº 50.342, para la provisión de "cocina para gas natural, de acero inoxidable", Apertura: 8 de setiembre de 1965, Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo.

e.27|8 Nº 10.255 v.31|8|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 188

Fíjase el día 3 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 188 "para la rectificación de motores. Ford Falcón modelo 1962; motor Perkins modelo 1953; motor IKA modelo 1962 y cilindros de motocicletas BMW, con destino a la División Reparaciones (Sección Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549. 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.27|8 Nº 10.256 v.31|8|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 187

Fíjase el día 3 de setiembre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187 "para la adquisición de placas acústicas, moldura, tornillos, ojalillos y perfiles de aluminio para construir paredes acústicas, con destino a la Dirección Comunicaciones, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.27|8 Nº 10.257 v.31|8|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 189

Fíjase el día 6 de setiembre de 1965, a las 10,15 hs. para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 189 "para la adquisición de hojas de tela de esmeril y lana de acero de distintas medidas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, E. T. 38-2401.

e.27|8 Nº 10.258 v.31|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 100|65

Act. Nº 10.832|65

Llámase a Licitación Pública para el día 3 del mes de setiembre de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de elementos para oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital. — El Director General.

e.27|8 Nº 10.259 v.31|8|65

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Exp. Nº 2.954|65

Llámase a Licitación Pública número 17|65, para el día 2 de setiembre de 1965, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de gabanes de tela teubalolen, gorros pasamontañas, guardapolvos, pilotos impermeables, y zapatos de suela de goma tipo Vibram.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sita en San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrará a los interesados el pliego de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El gerente de Administración.

e.27|8 Nº 10.260 v.31|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 295-P|65, para la adquisición de barras de bronce trafiladas, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 3 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

e.27|8 Nº 10.261 v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 2.540|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1.121. — "Adq. cubiertas y cámaras distintos Parques Nacionales". — Apertura: El 10|9|65, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos s|cargo e Inf.: En dicha dirección. — Garantía presentación: 1 o|o de la total oferta según pliego. — Director de Contaduría.

e.27|8 Nº 10.262 v.31|8|65

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (INTA)

Licitación Pública Nº 6|65

Llámase a licitación pública para el día 8 de setiembre de 1965, a las 14 horas, para la impresión en imprenta de carteles, fajas, trifolios, cartillas, etc., a dos y tres colores.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.27|8 Nº 10.316 v.31|8|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de estopa blanca y trapo blanco. — Apertura: 7|9|65, a las 15.30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.27|8 Nº 10.263 v.31|8|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería prorroga la Licitación Pública G. y M. Nº 99|65, para el día 10 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de dos equipos saca-testigos para prospección minera, con capacidad perforante de noventa metros.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|8 Nº 10.264 v.31|8|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 581|65

Surtidores mezcladores. (Dispuesta para el día 30|8|65. 10 hs.). — Se prorroga su apertura para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.27|8 Nº 10.265 v.31|8|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.814: Instalación de aprox. 1.500 mts. de cañería distribuidora de gas en la ciudad de Maipú (Mendoza). — Apert. 13|9|65, a las 12 hs. — Valor documentación m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.817: Adq. hierros y aceros. — Apert. 16|9|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.820: Adq. transformadores. — Apert. 17|9|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.822: Provisión y colocación de alfombras y cortinas. — Apert. 14|9|65, a las 12 hs. — Valor documentación m$n. 500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|8 Nº 10.266 v.2|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.818: Provisión de 800.000 Tn. de gas licuado de petróleo a granel. — Apert. 6|10|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.819: Provisión e instalación de 27 plantas de regulación de presión y desmontaje de 18 existentes en las provincias de Río Negro y Neuquén. — Apert. 30|9|65, a las 11 hs. — Valor documentación m$n. 5.000.

Pliego Nº 5.821: Adq. bombas centrífugas para gases licuados. — Apert. 20|9|65, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|8 Nº 10.267 v.9|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO GRAL. JOSE DE SAN MARTIN

Expediente Nº 91.069|65

Llámase a licitación pública Nº 129| 65, para el día 3 del mes de setiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto Gral. José de San Martín, México 2650, Cap., durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — El Director de Administración.

e.27|8 Nº 10.268 v.31|8|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO DR. LUIS AGOTE

Expediente Nº 91.062|65

Llámase a Licitación Pública Nº 130| 65, para el día 3 del mes de septiembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamientos y alimentos, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602. Cap. Fed. durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — El Director de Administración.

e.27|8 Nº 10.269 v.31|8|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO SANTA ROSA

Expediente Nº 91.070|65

Llámase a Licitación Pública Nº 128| 65, para el día 3 del mes de septiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino al Instituto Santa Rosa, Belgrano 2670, Capital, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — El Director de Administración.

e.27|8 Nº 10.270 v.31|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D—1207|65 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 92, cuya apertura tendrá lugar el día 3|9| 65, a las 14 horas, en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la confección de 50 uniformes para chofer y maestranza.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.27|8 Nº 10.271 v.31|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente 109.857|55

Resolución Nº 1487—C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 688, sistema "Ajuste Alzado", para el día 22 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de reparación de techos y vidrios en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Jujuy, Salta Nº 1143, San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial m$n. 822.500.

Valor del pliego m$n. 700.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Jujuy, calle Salta Nº 1143, San Salvador de Jujuy.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas. División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.27|8 Nº 10.272 v.16|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 406.481

Licitación Pública Nº 236

Llámase a licitación pública para la provisión de cápsulas de platino y crisoles de platino, con destino al Departamento de Ciencias Geológicas de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación el día 10 de septiembre de 1965, a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|8 Nº 10.273 v.9|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 506.443|65
Licitación Pública Nº 40

Llámase a licitación pública para el día 2 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de estanterías con base rodante, con destino a la Comisión para el estudio integral de la enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

e.27|8 Nº 10.315 v.31|8|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 10,65
Apertura: 7 de septiembre de 1965, 20 horas

Llámase a licitación pública para la provisión de "máquinas de escribir".

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, (Ing. Marconi 775, 2º piso Avellaneda), a las 20 horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la oficina licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 15 a 21 horas.

e.27|8 Nº 10.274 v.31|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE ROSARIO
Expte. Nº 6260|65
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumentos musicales varios con destino al Instituto Superior de Música de Rosario, de acuerdo al pliego de condiciones generales que pueda solicitarse en Secretaría habilitada, Berutti 2195, Rosario.

Fecha de apertura de las propuestas: 7 de setiembre de 1965, a las 11 horas.

e.27|8 Nº 10.275 v.31|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FUNDACION MIGUEL LILLO
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para la ejecución de 100 (cien) metros lineales de pasamano en caño de hierro de 2" de diámetro, para ser colocado en la baranda de mampostería de la escalera de escape del edificio de Geología y Zoología de la Institución.

La apertura de ofertas se realizará en la Dirección de Administración de la Institución, calle Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán, el día 30 de agosto de 1965, a horas 10.

Por plano, pliego de especificaciones técnicas y otra documentación, recurrir a la dirección antes mencionada.

Precio del legajo: $ 100.— m|n.

e.27|8 Nº 10.276 v.31|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 38
Expte. Nº B. 3333|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de material bibliográfico, rama geología y afines.

Apertura de las propuestas: 25 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Oficina de Suministros. Pliegos: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.

e.27|8 Nº 10.277 v.31|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 40
Expte. Nº C. D. 1389|1965

Llámase a licitación pública a efectos de contratar la locación de un inmueble sito en cercanías del edificio del Rectorado, Av. Colón Nº 80, aproximadamente tres cuadras, por un plazo de dieciocho meses, con opción a renovación por igual término. Alquiler mensual máximo a abonar: m$n. 60.000. Comodidades aproximadas: cuatro locales para tareas de investigación, biblioteca y administración; 1 local de 9 x 6 mt.; 1 local de 7 x 4 mt., un local para aula con capacidad para 50|60 alumnos, y dependencias.

Informes y pliegos: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca. Apertura de las propuestas: 13 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en of. de Suministros.

e.27|8 Nº 10.278 v.31|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 8 de setiembre, a las 10 horas, para la provisión de un Florómetro tipo Beckman, para 220 U 50 C.

Los pliegos de condiciones y consultas pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria — Pabellón Argentina — Entrepiso — Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 hs.

e.27|8 Nº 10.279 v.31|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
DELEGACION USPALLATA
Licitación Pública Nº 3|65
O. T. 11018|65 - Ley 14.169
Adquisición de materiales
Construcción Canal San Alberto en Uspallata

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales nuevos con destino a la construcción alambradas cercado Canal San Alberto:

2.300 postes de madera dura de 2,20 m. de longitud como mínimo; 11.500 varillones de madera dura de 1,20 x 1,40 m. de longitud como mínimo; 60 rollos de alambre tipo "San Martín" Nº 14; 44 rollos de alambre de púa Nº 14.

Cotizar precio puesto sobre camión en la ciudad de Mendoza.

Las propuestas se abrirán en las Oficinas de la Delegación Uspallata de la Dirección General de Ingenieros, Uspallata, Mza., el día 10 de setiembre de 1965, a las 12 horas.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en las citadas oficinas en días hábiles en el horario de 7 a 13,30 horas.

e. 27|8 — Nº 10.293 — v. 31|8|65

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264 - T. E. 83-6192
Licitación Pública Nº 25|65

Llámase a licitación pública de antecedentes a las empresas que deseen participar en la construcción de su nuevo edificio, de acuerdo a proyecto y dirección de obra de la firma de arquitectos Mario Roberto Alvarez, y con una superficie cubierta, aproximada, de 14.000 metros cuadrados, en la Avenida General Paz (Provincia de Buenos Aires).

Para retirar bases, en Avenida del Libertador 2264, Capital, Departamento Administrativo, T. E. 83-6192, entre las 7 y las 13.45 horas, cualquier día hábil hasta el anterior a la fecha de apertura, que será el 10 de setiembre de 1965, a las 11 horas.

e.27|8 Nº 10.280 v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 829. Fecha de apertura: 21 de septiembre de 1965, a las 10.45 hs. por: Repuesto grupo electrógeno.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.27|8 Nº 10.281 v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 823. Fecha de apertura: 15 de septiembre de 1965, a las 10 hs. por: Carga, transporte y descarga de materiales varios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 100.

e.27|8 Nº 10.282 v.9|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 828. Fecha de apertura: 21 de septiembre de 1965, a las 10.30 hs. por: Repuestos para grupo electrógeno.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.27|8 Nº 10.283 v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 827. — Fecha de apertura: 21 de Septiembre de 1965, a las 10.15 horas por: Repuestos para compresor Mayag.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—

e.27|8-Nº 10.284-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 826. — Fecha de apertura: 21 de Septiembre de 1965. a las 10 horas por: Repuestos para motores automáticos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—

e.27|8-Nº 10.285-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 825, — Fecha de apertura: 8 de Septiembre de 1965, a las 10 horas por: Reacondicionamiento a nuevo motor de Grua.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—

e.27|8-Nº 10.286-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 145|65

Llámase a Licitación Pública número 145|65, a realizarse el día 20 de setiembre de 1965 a las 12 horas, por la adquisición de repuestos para bomba Wilfley, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 30.—

e.27|8-Nº 10.287-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 144|65

Llámase a Licitación Pública número 144|65, a realizarse el día 20 de setiembre de 1965 a las 11 horas, por la adquisición de impulsores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10,00.

e.27|8-Nº 10.288-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 143|65

Llámase a Licitación Pública número 143|65, a realizarse el día 20 de setiembre de 1965 a las 10 horas, por la adquisición de cuerpos moledores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.27|8-Nº 10.289-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 132|65

Llámase a Licitación Pública número 132|65, a realizarse el día 22 de setiembre de 1965 a las 9.30 horas, por la adquisición de artículos de electricidad, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20,00.

e.27|8-Nº 10.290-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 146|65

Llámase a Licitación Pública número 146|65, a realizarse el día 22 de setiembre de 1965 a las 10.30 horas, por la adquisición de camisas, pistón, perno, junta, termómetro, caño de hierro negro, transformador, cable de cobre, bocina, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20,00.

e.27|8-Nº 10.291-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 147|65

Llámase a licitación pública Nº 147|65, a realizarse el día 22 de setiembre de 1965, a las 11,30 horas, por la adquisición de bomba centrífuga horizontal de baja presión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e. 27|8 — Nº 10.292 v. 31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1746, para el día 8 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 40 m3. anillos tipo Raschig de gres químico (5.000 u|u. por m3.) de 60 x 60 x 6 mm.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 27|8 — Nº 10.294 — v. 31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1747, para el día 8 de setiembre de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 400 m. caño hierro galv. —220 codos—, 150 cuplas y 50 "T" de reducción de hierro galv.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 27|8 — Nº 10.295 — v. 31|8|65

SOCIAL Y SALUD PUBLICA MINISTERIO DE ASISTENCIA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 28.995|65

Llámase a licitación pública Nº 38|65 D. A. P. C., para el día 3 de setiembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ampollas abiertas, de vidrio neutro, para llenado a máquina, solicitado por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965.

e. 27|8 — Nº 10.296 — v. 31|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00809|65

Llámase a Licitación Pública Nº 47|65, para el día 8 de setiembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Cajas p| desinfección de mat|infeccioso, caja p| transporte de cajas petri, pipeteros p|desinfección de material.

e. 27|8 — Nº 10.297 — v. 31|8|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Por Expediente Nº 24866, se llama a Licitación Pública Nº 35|65, con apertura el día 3|9|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: colchas, fundas, crea para sábanas, toallones de baño, zaleas, etc.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Dpto. Adm. Cont.), 3º piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.27|8 — Nº 10.298 v.31|8|65

POLICLINICO DE EZEIZA
Expediente Nº 31.614|65

Llámase a licitación pública Nº 6|65, para el día 3 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para,

pliegos e informes al citado Policlínico o al Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne y derivados, frutas, verduras, papas, aves y huevos, leche y manteca, pan, filet de merluza, quesos y artículos de almacén. — Ezeiza, 18 de agosto de 1965. — El Director del Policlínico de Ezeiza.

e.27|8. — Nº 10.299 v.31|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 4749|65

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 16|65, para el día 3 de septiembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado establecimiento, sito en Torres - FCNGU., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dpto. de Adquisiciones), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Hipoclorito de sodio y soda Cristal. — El Director del Hospital.

e.27|8. — Nº 10.300 v.31|8|65

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 18|65, para el día 3 de septiembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Materiales para reparación de edificios y sanitarios, caños, codos, bisagras, cerraduras, arandelas, chapas galvanizadas, tornillos, etc. — General Rodríguez 27 de agosto de 1965. — El Director del Hospital.

e.27|8. — Nº 10.301 v.31|8|65

POLICLINICO Prof. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 165, para el día 3 de septiembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). — Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del establecimiento; debiendo dirigirse para informes a la citada Oficina. — Las necesidades se refieren a: víveres frescos, huevos de gallina. — Trimestre octubre - diciembre, ejercicio 1965. — Lanús, 27 de agosto de 1965. — El Director.

e.27|8. — Nº 10.302 v.31|8|65

HOSPITAL DE ZONA "Dr. JAIME FERRE"
RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|65, para el día 9 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Doctor Jaime Ferré", Rafaela, Pcia. de Santa Fe, durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, Oficina de Contrataciones, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones-Ventas-Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: "Racionamiento y alimentos". — Delegación Sanitaria Federal Santa Fe. — Secretaría Administrativa, Of. de Contrataciones. — Santa Fe, 16 de agosto de 1965.

e.27|8. — Nº 10.303 v.31|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4058, hasta el día 10 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, filamento tungsteno, 220 V., 15, 500, 750 y 1.000 W. (c|u. 1.700).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 200 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.27|8. — Nº 10.304 v.31|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4057 hasta el día 9 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Bulones, Tuercas y Tirafondos, de acero A-38, s|N. Iram; Arandelas y Grilletes Giratorios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.27|8 Nº 10.305 v.31|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4061 hasta el día 16 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Uniformes de servicio p|Oficiales (c|u. 631); Trajes de fajina p|marineros (c|u. 1450) y Camisas de serv. p|oficiales (c|u. 2770), de brin de algodón.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.27|8 Nº 10.306 v.31|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Bauxita. — Expediente: 30378|1965. — 13|10|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|8 Nº 10.307 v.9|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.766, para la adquisición de elementos varios para servicio de balsas, $ 700.000. Presentación propuestas: 3 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|8 Nº 10.308 v.31|8|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 23
Expte. 6433|OS|65

Llámase a licitación pública para procurar la adquisición de elementos solicitados por el Servicio de Rayos X.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de setiembre próximo a las 11, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliego de Condiciones: Informe y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965.

$ 384.— e.27|8 Nº 21.986 v.31|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmula Nº 2.230".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de setiembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.27|8 Nº 10.309 v.31|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Maderas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de setiembre de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.27|8 Nº 10.310 v.31|8|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2235-C.|65

Llámase a Licitación Pública número 57|65, para el día 6 de setiembre de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de Papel fotocopia, Líquido revelador, y Estabilizador para máquina fotocopiadora marca Polymicro.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital de 9 a 20 horas.

e.27|8 Nº 10.311 v.31|8|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 118|65, para el día 6 de setiembre de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de muebles metálicos, juego de sillones y mesitas para máquinas de escribir, para uso de diversos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.27|8 Nº 10.312 v.31|8|65

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección Administración
LICITACION PUBLICA Nº 185

Fíjase el día 1º de septiembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 185, para la adquisición de 280 vidrios armados de 1 x 0.50 mts. de 6 mm. de espesor, con destino a la División Reparaciones, sección Talleres, de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.25|8. — Nº 10.149 v.27|8|65

POLICIA FEDERAL
Dirección Administración
LICITACION PUBLICA Nº 186

Fíjase el día 2 de septiembre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones, de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas, para la Licitación Pública Nº 186, para la adquisición de 1.000 kgs. de lana lavada, tipo "caranegra" o "cruzadas medianas", con destino a la División Reparaciones, sección Talleres, de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.25|8. — Nº 10.150 v.27|8|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 14 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para la venta de Películas Radiográficas inutilizadas existentes en el Servicio de Rayos X y Fisioterapia del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la calle Uspallata 3400, de esta Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, 7º piso, debiendo dirigirse para pliegos a la precitada División y para informes al mencionado nosocomio.

$ 1.280, e.24|8. — Nº 21.332 v.6|9|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 496
Expediente Nº 107.345|65

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre de 1965 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Las Breñas, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial de m$n. 30.447.813.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 6.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 304.479. — (Horario para adquirir pliegos: de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.26|8 Nº 10.211 v.15|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 25|65

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Setiembre a las 9 horas, por la Reparación de Techos de dos (2) Casas Habitación ubicadas en esta Estación Experimental; de 125 y 160 metros cuadrados cada una, o los que resultaren una vez efectuados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.19|8 Nº 9.913 v.1º|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 492
Expediente Nº 107.339|65

Llámase a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra "Relleno, Terraplén y Pavimentación de calles en el Sector Galpones del Instituto de Biología Animal" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 36.393 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). Dirección de Administración

e.10|8 Nº 9.527 v.31|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 491
Expediente Nº 107.302|65

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central y de Capacitación de Extensionistas" en la Estación Experimental Aeronecuaria de Corrientes —El Sombrerito— Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 15.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 769.420. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas).

Dirección de Administración.

e.6|8 Nº 9.414 v.27|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.340|65
LICITACION PUBLICA Nº 494

Llámase a licitación pública para el día 14 de septiembre de 1965 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Pabellón Fitotécnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 7.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 458.935.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

e.13|8 Nº 9.755 v.27|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expte. Nº 131.424|64
LICITACION PUBLICA Nº 5|65

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de septiembre de 1965, a las 8 horas, para la adquisición de drogas para Laboratorio.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.25|8. — Nº 10.151 v.27|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 297-P|65, para la adquisición de lámparas eléctricas, arrancadores, cera para pisos, plumeros y bolsitas para muestras de cereales, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 2 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1965.

e.26|8 Nº 10.209 v.30|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 1|965 para la adquisición de diversos materiales: electricidad, correas en "V", coo jinetes, hierros y ferretería de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 24 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en las oficinas de la División Administración de esta Delegación, adyacentes al elevador terminal de la Unidad I Puerto Santa Fe (Casilla de Correo Nº 125). — Ing. Agr. Juan C. Pita — Delegado.

Santa Fe, 16 Agosto 1965.

e.26|8 Nº 10.210 v.8|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 247-P|65, para contratar los trabajos de construcción de casa y ampliación edificio oficinas y cerco en la Llámase a Licitación Pública Nº 246- Planta de Silos Subterráneos de Grümbein, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 1.500 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal; o en la Planta de Silos Subterráneos, de Grümbein, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: tres millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 3.500.000 m|n.), depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|8 Nº 9.787 v.6|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

P|65, para contratar la provisión de diez (10) caños telescópicos para las Delegaciones Bahía Blanca y Villa Constitución y Puerto San Pedro.

Precio del pliego y planos: $ 1.500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso; Capital Federal o en las Delegaciones Villa Constitución, San Martín 35, Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe) y Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de setiembre del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 3.800.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.

e.10|8 Nº 9.529 v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1119. — Exped. 2564|65, Adquisición Mangueras y Elementos Complementarios".

Apertura: El 9|9|1965 a las 17 horas en: Santa Fe 690, 2º Piso, Capital.

Pliegos s|Cargo e Informes: En la citada dirección.

Garantía Presentación: 1 o|o de oferta total según pliego. — Director de Contaduría.

e.26|8 Nº 10.212 v.30|8|65

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tabiques modulares divisorios. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y las 18. — La apertura tendrá lugar el 13 de setiembre de 1965 a las 16.

e.23|8-Nº 10.038-v.27|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas. — Apertura: 7|9|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras; Pliego en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.26|8 — Nº 10.214 v.30|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.302, para la construcción de 1 monobloque Tipo C.1 y 1 monobloque Tipo N.3, con un total de 93 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, estando ubicado el sector I, en el predio frente a las calles Hipólito Yrigoyen y 1º de Mayo y el sector II, en el predio frente a las calles Avenida General Paz y Córdoba, ambos en la Ciudad de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 46.967.727,00. Garantía de Licitación: m$n. 409.677,00. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 54.266.900,00. Garantía de Licitación: m$n. 542.669,00. — Presupuesto Oficial total pesos moneda nacional 95.234.627,00.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 17 de septiembre de 1965, a las 16 hs. — Lugares de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros. Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Fed., y en la Sucursal Santa Fe, calle Primera Junta 2522|32|48 ciudad de Santa Fe.

e.13|8-Nº 9.760-v.27|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.304, para la construcción de dos (2) monobloques Tipo N. 3, con un total de 104 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a realizarse en el terreno, ubicado entre las calles Avenida Costanera, Catamarca, Santa Fe y Sin Nombre, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: Sector I, m$n. 50.900.754. Garantía de licitación: m$n. 509.008. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 50.764.344. Garantía de licitación m$n. 507.643. — Presupuesto Oficial total m$n. 101.665.098.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha y hora de apertura: 21 de setiembre de 1965, a las 16 hs.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso. Capital Federal, y en la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 115/119, Ciudad de Córdoba.

e. 18|8 — Nº 9.845 — v. 31|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.685 para el día 22 de septiembre de 1965, a las 16,30 horas, para la provisión de papeles heliográficos y reveladores. — Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, oficina 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, oficina 122, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.19|8 Nº 9.916 v.1º|9|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA Nº 51|965

Apertura: 14 de septiembre de 1965, 16 horas. — Enajenación de papeles y fichas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.25|8. — Nº 10.188 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 316.902|65

Llámase a licitación pública para el día 6 de septiembre de 1965, a las 13 horas, para otorgar en concesión la explotación del negocio de alquiler de motonetas y bicicletas - Baln. Pop. 1, Ezeiza. — Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50. — Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e.26|8. — Nº 10.213 v.30|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 51.714.64

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas para imprimir — CM —

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1965, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051 — Int. 50.

e.20|8 Nº 10.002 v.2|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expte. Nº 53.366|65

Llámase a Licitación Pública Nº 73, el día 7 de septiembre de 1965, a las trece y treinta horas, para la provisión e instalación de un equipo dental.

Pliego de condiciones o informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso. Oficina 323, Capital. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.25|8. — Nº 10.187 v.27|8|65

e.13|8-Nº 9.755-v.3|9|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 290|65, para la adquisición de material de electricidad.

Apertura: 13 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Gerencia de Finanzas-Suministro, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.

e. 26|8 — Nº 10.215 — v. 30|8|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

13 de setiembre de 1965. — Licitación Pública Nº 142/65, a las 12 horas: Columnas de hormigón.

20 de setiembre de 1965. — Licitación Pública Nº 143/65, a las 13 horas: Transformador trifásico.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.24|8 Nº 10.103 v.6|9|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 134|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la Ejecución del Proyecto Definitivo, Provisión y Montaje de la Línea de Transmisión de 132 kv., Central Hidroeléctrica Florentino Ameghino, Trelew, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 164.000.000.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Líneas Aéreas de Transmisión de Energía GC. Nº 1 y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo precio es de m$n. 4.000, 300 y 100 respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º, piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.20|8 Nº 10.010 v.2|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 908|65

Armaduras de seguridad boca de pozo. — Fecha de apertura para el día 9 de septiembre de 1965, a las 10 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal.

e.16|8 Nº 9.791 v.30|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 941|65 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 21 de setiembre de 1965 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 943|65 — Equipos perforadores. — Fecha de apertura para el día 22 de setiembre de 1965 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 945|65 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 20 de setiembre de 1965 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 946|65 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 20 de setiembre de 1965 a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso). — Capital Federal.

e.23|8-Nº 10.082-v.3|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 940|65 — Trazado y relevamiento planialtimétrico de la derivación Villa Mercedes (San Luis), Monte Cristo (Córdoba), del Poliducto Luján de Cuyo (Mendoza) - La Matanza (Bs. As.). — Fecha de apertura para el día 23 de Setiembre de 1965 a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 1.000.00.

Licitación Pública Nº 942|65 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 21 de setiembre de 1965 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 944|65 — Camiones playos. — Fecha de apertura para el día 16 de setiembre de 1965 a las 9.30 horas. — Venta del pliego: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Of. 716, 7º piso. Copia de Planos). — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.23|8-Nº 10.083-v.27|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65 para la contratación de bodegas para el transporte marítimo de carbón entre los Puertos de Río Gallegos y Buenos Aires o San Nicolás.

Apertura de las propuestas 21 de setiembre de 1965, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 26|8 — Nº 10.250 — v. 8|9|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 47|65, para el transporte de 750 toneladas diarias —19.500 toneladas mensuales como máximo— de estériles, desde la Planta Industrial II, hasta el lugar de descarga, en un recorrido aproximado de 2 km. entre ida y vuelta.

Apertura de las propuestas: 13 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en forma simultánea en el Departamento Transporte Ferroviario de Río Gallegos y en la Administración del Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e. 25|8. — Nº 10.197 v.7|9|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Construcción de un buque carbonero

Llámase a Licitación Pública Nº 44|65 para el proyecto y construcción en el país de un buque carbonero de 7.900 toneladas de porte-bruto. — Presupuesto Oficial: m$n. 580.000.000. — Apertura de las propuestas: 19 de octubre de 1965, a las 16 horas. Informes y Pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e.16|8 Nº 9.836 v.30|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.816: Transporte de cañería desde Rosario a Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.) y a Pico Truncado (Sta. Cruz), y de Bs. As. del F. C. Belgrano a Pta. Gral. Belgrano. Apertura: 13|9|65, a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.24|8 Nº 10.104 v.6|9|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.809: Estampado distintivo de la Empresa en placas individualizadoras de garrafas y cilindros. Apertura: 7|9|65, a las 12,30 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.19|8 Nº 9.918 v.1º|9|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.803: Adq. ropa de cama, toallas, colchones y repasadores. Apertura: 7|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.804: Adq. accesorios para lubricar válvulas. Apertura: 8|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.806: Construcción gasoducto de alimentación, planta y cámara de regulación de presión e instalación cañería red distribución y servicios en la localidad de Saldungaray (Prov. de Buenos Aires). — Apertura: 10|9|65, a las 10 horas. — Precio Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.807: Adq. Filtro rotativo. Apertura: 10|9|65, a las 9 horas. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|8 Nº 9.835 v.30|8|65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.808: Reparación pavimento en Planta Llavallol. (Prov. Bs. As.). Apert. 9|9|65 a las 11 hs.

Valor de documentación m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.811: Adq. mangas para descarga de gas licuado refrigerado. Apert. 14|9|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.812: Adq. accesorios de hierro fundido y empaquetaduras. Apertura: 15|9|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.813: Adq. cañería de acero. — Apertura 13|9|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.815: Adq. alfombras. Apertura: 16|9|65 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.23|8-Nº 10.040-v.3|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333. ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 492, para el día 14 de setiembre de 1965, hora 15, para provisión de madera terciada y pino Paraná, con destino al Departamento Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Presupuesto oficial: m$n. 205.900.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, de 13 a 18.30 hs.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — El Secretario.

e. 26|8 — Nº 10.216 — v. 30|8|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Asunto Nº 946|65

LICITACION PUBLICA Nº 20|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 25|8|65 para resolver la adquisición de: Materiales y herramientas con destino a: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 2 de setiembre, de 1965, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.25|8-Nº 10.153-v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Expediente Nº 602|S|65

LICITACION PUBLICA Nº 19|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 25|8|65 para resolver la Reparación del camión marca "Chevrolet" - Chapa Nº 757.472, con destino a: Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 2 de septiembre de 1965, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.25|8-Nº 10.154-v.27|8|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 83

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 24 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de cuadernos, lapiceras a bolilla, reglas, escuadras, borradores, tizas, etc., con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.24|8 Nº 10.139 v.6|9|65

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del día 13 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de formularios, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900.63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.13|8 Nº 9.762 v.27|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 127, hasta el día 7 de setiembre de 1965, a las 14,30 horas, para la adquisición de diversas drogas con destino al Departamento de Industrias de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, Subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e. 26|8 — Nº 10.219 — v. 30|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SERVICIO UNIVERSITARIO DE SALUD

Expediente Nº 5319|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 3 máquinas de escribir y 1 eléctrica de calcular con destino al Servicio Universitario de Salud.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de setiembre de 1965, a las 16 horas.

Bs. As., 19 de agosto de 1965. — El Director General de Administración.

e. 26|8 — Nº 10.220 — v. 30|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 39

Expediente Nº 505.625|65

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de productos para alimentación de animales de experimentación, con destino a la Cátedra de Farmacología.

La apertura de las propuestas se realizarán en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliego de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.24|8 Nº 10.105 v.30|8|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 2-64-65

Apertura: 3 de setiembre de 1965 — Hora: 15.

Llámase a licitación pública para la provisión de 16 mesas metálicas con capacidad para 3 gabinetes tipo Kardex y 6 mesas metálicas con capacidad para 1 gabinete tipo Kardex y diversas fichas para ese sistema.

La documentación respectiva y los modelos de fichas están a disposición de los interesados en la Dirección General Administrativa —Departamento de Contrataciones y Patrimonio— calle Callao 660, Capital, debiendo retirarse en el horario de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

e.25|8-Nº 10.155-v.27|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Expte. 104-F-65

Licitación Pública Nº 6, 1er. llamado

Llámase a licitación pública para la impresión del Tomo IX de Anales del Instituto de Lingüística, de acuerdo a las siguientes características: 1) Edición 500 ejemplares; 2) Número de páginas: 193, aproximadamente; 3) Papel: Símil ilustración, de 40 kg.; 4) Tapa: Cartulina; 5) Medida: 18x27 cm.; 6) Caja tipográfica: medida 24 ciceros, cuerpo 10|12 y 6|8, alto de página con folio 42 ciceros; 7) Encuadernación: Cosida a hilo; 8) Clisés: 5.000 cm2.; 9) Texto únicamente en castellano. (Si bien en la bibliografía citada hay títulos en francés, portugués, alemán, inglés e italiano).

Para informes dirigirse al Instituto de Lingüística, Patricias Mendocinas 605, Mendoza. — La apertura de las propuestas y pliego de condiciones, se efectuará el día 3 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en Contaduría de la Facultad, Las Heras 430, Mendoza.

e.25|8 Nº 10.201 v.27|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56|65

Llámase a Licitación Pública Nº 56 65, para el día 31|8|65, a horas 10, para la adquisición de 4.000 carpetas colgantes, con destino a la Dirección de Personal U. N. T. — Por cláusulas particulares recurrir a la Oficina del Departamento de Compras (D. G. A.), Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acta de apertura propuestas. — Dirección General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.26|8. — Nº 10.223 v.30|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Licitación Pública Nº 2|965

Llámase a un segundo llamado a licitación pública para el día 30 (treinta) de agosto de 1965, a horas 12, para la provisión de: Una congeladora eléctrica de -70º. — Para pliegos y demás antecedentes, ocurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205, Buenos Aires. — Dr. Carlos F. Cuenya, Decano; Proc. Nac. Dardo M. Soria, Secretario.

e.25|8 Nº 10.159 v.27|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 32

Expediente: C.W.—2440|65

Llámase a licitación pública para la reparación y construcción de vereda en el frente principal del edificio de la Avda. Alem 1253.

Pliegos e Informes: Oficina de Suministros. Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: El 7 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Oficina de Suministros.

Costo de la carpeta: m$n. 250.

e.23|8 Nº 10.046 v.3|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Licitación Pública Nº 3|65

Objeto: Adquisición de libros.

Monto aproximado: $ 700.000.

Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1965, a las 11 horas.

Informes y presentación de ofertas: Facultad de Filosofía y Humanidades, Contaduría, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Casilla de Correos 30, Córdoba.

e.25|8 Nº 10.156 v.27|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un vehículo Pick-Up, mimeógrafos, máquina de lavar, secadora y acondicionadores de aire con destino a distintas dependencias de esta Facultad. Apertura: día 20 de setiembre, a las 9 horas en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los Pliegos respectivos.

e. 26|8 — Nº 10.221 — v. 8|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública Nº 8, para el día 6 de setiembre, a las 10 horas, para la provisión de Instrumental Científico.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, entrepiso, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 hs.

e.25|8 Nº 10.157 v.27|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Expediente Nº 15.343

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública a fin de adquirir Instrumental Científico (equipo para la técnica de aparatos en cromo cobalto y articuladores) con destino a distintas Cátedras de esta Facultad de Odontología.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta Nº 32, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección, en días hábiles, dentro del horario de 8 a 13 horas. — Córdoba, 11 de agosto de 1965. — Abel Romero Nóbile, Contador.

e.25|8 Nº 10.158 v.27|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"

Licitación Pública Nº 10

Expte. Nº 19.013 H.

Llámase a licitación pública para el día 13 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Instrumental científico, materiales de curaciones, artículo de goma, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 13 de agosto de 1965.

e.19|8-Nº 9.931-v.1º|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 91.061|65

Llámase a Licitación Pública Nº 126| 65, para el día 1º del mes de septiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: adquisición artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto M. L. y M. C. Inchausti, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — El Director de Administración.

e.25|8. — Nº 10.198 v.27|8|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 91.060|65

Llámase a Licitación Pública Nº 125|65, para el día 1º del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino a: Inst. Nuestra Sra. del Pilar, Avda. Crovara y Marconi, Isidro Casanova, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — El Director de Administración.

e.25|8-Nº 10.199-v.27|8|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 91.071|65

Llámase a Licitación Pública Nº 127|65 para el día 1º del mes de setiembre de 1965, a las 18 horas para subvenir necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto Ricardo Gutiérrez - Marcos Paz, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrata-

ciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965.
— El Director de Administración.
e.25|8-Nº 10.200-v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. P-1062|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 91, cuya apertura tendrá lugar el día 2|9|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la adquisición de carpetas tres solapas de cartulina ficha, especiales, con leyenda, con destino a División Personal I. P.
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e. 26|8 — Nº 10.217 — v. 30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
C. E. ... "E" ... 111|65 - C. P. (U.8)

Llámase a Licitación Pública Nº 16, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 2 de Septiembre próximo, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para la provisión de artículos de almacén y panadería, con destino a la Unidad precitada y la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), a suministrarse durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso.
Informes y pliegos: Dirigirse al servicio Administrativo de la Unidad 8 - Ayacucho 451, Posadas (Misiones), los días laborables de lunes a viernes en el horario de 6 a 12.30 horas.
El Jefe Administrativo.
e.25|8-Nº 10.152-v.27|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "LINCOLN"
Expediente 3701|65
Resolución Nº 1331|C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 691, sistema "ajuste alzado", para el día 20 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la construcción de dormitorios para internados, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Lincoln", calle Mitre 256, Lincoln, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial m$n. 10.142.446
valor del pliego m$n. 2.500.
Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Lincoln", calle Mitre 256, Lincoln, Pcia. de Buenos Aires.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e. 26|8 — Nº 10.218 — v. 15|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 4520|65
Resolución Nº 1481—C 65

Llámase a Licitación Pública Nº 689 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 14 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para reposición de techos y reparaciones generales, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Chascomús, calle Escribano 352, Chascomús Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial m$n. 2.584.213.
Valor del Pliego: m$n. 1.500.
Consulta y ventas de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Chascomús, calle Escribano 352, Chascomús, Pcia. de Buenos Aires.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.23|8 Nº 10.045 v.10|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.721|62
Resolución Nº 1.426-C|65.

Llámase a Licitación Pública número 686, sistema "Ajuste Alzado", para el día 7 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de Construcción de Aulas y Talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial m$n. 10.901.668.
Valor del pliego m$n. 2.500.
Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa Dolores, Calle Gral. Paz 850, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.
Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.16|8-Nº 9.795 v.6|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 6.658|65.
Resolución Nº 1.306|C|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 685, sistema "Ajuste Alzado", para el día 10 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Estructura Hº Aº, Cubierta metálica e instalación eléctrica y pluviales, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, "Gral. Mariano Necochea", Boulevard Jesuita Cardiel y calle 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial m$n. 17.139.550.
Valor del pliego m$n. 2.500.
Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Mariano Necochea", Calle Mitre 2555, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimientos, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.16|8-Nº 9.794 v.6|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 1.106|65
Resolución Nº 1250|65

Llámese a Licitación Pública Nº 684, sistema "Ajuste Alzado", para el día 2 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de dormitorios para internados, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial m$n. 10.551.185.—
Valor del pliego m$n. 1.000.— Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Boulevard Juan B. Alberdi s|n, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.9|8-Nº 9.510-v.30|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación pública Nº 503, para el día 1º de Septiembre de 1965
VILLA MARTELLI
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 503. — Hora: 10.40. — Provisión de una cocina mural a supergás, con destino a la Agrupación Talleres de Mantenimiento "Gral. Paz". — Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.25|8 Nº 10.161 v.27|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 487 para el día 15 de septiembre de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 487. Hora 10.30. Provisión, colocación y pomelas de carpintería metálica y herrería en los pisos 7º (parcial a 10º piso y entrada de servicio, en la Residencia para Personal Militar Superior de la calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 3.724.816.— m|n. Precio del legajo $ 150.— m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|8-Nº 9.859-v.7|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 500 para el día 21 setiembre de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 500. — Hora: 10.30: Prestación de mano de obra, ayuda de gremio, equipo, herramientas y elementos para la ejecución del pulido y lustrado a piso de pisos y zócalos graníticos en las secciones 7 a 16 de los pisos 9 y 10 del Hospital Escuela "José de San Martín", en la Capital. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 1.877.500 m|n. Precio del legajo, $ 50.— m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|8 Nº 10.106 v.13|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 481 para el día 10 Septiembre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 481. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para colocación de puerta, puertas roperos e interiores de madera, incluso complementos, herrajes, y accesorios con destino a la Obra: Hospital Escuela "J. de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.092.660.— m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de licitaciones: piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8-Nº 9.735-v.2|9|65

INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"

Llámase a licitación pública para la "Reparación integral de una caldera de Fº Fº de siete secciones, marca "Tamet", para agua", perteneciente al Regimiento 6 de Caballería, con asiento en Concordia (E. R.).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 (dos) de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Av. Ejército s|n. - Paraná (E. R.), lugar donde podrán solicitarse los pliegos.
Depósito garantía de licitación, 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.
e.25|8 Nº 10.163 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

2|IX|65. — Nº 127|65, a las 10.30, por máquina de soldar. — 2|IX|65. — Nº 128|65, a las 10.45, por rulemanes. — 17|IX|65. — Nº 129|65, a las 10.30, por tela de platino.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.26|8. — Nº 10.224 v.30|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 126 65, para el día 15 de septiembre de 1965, a las 10.30, por la provisión de zinc electrolítico.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.25|8 Nº 10.160 v.7|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 130 65, para el día 11 de octubre de 1965 a las 10.30 por la provisión de tela impermeable.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.13|8-Nº 9.860-v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín - Pcia. de Bs. As.
T.E. 53-9805

Licitación Pública Nº 96|65. — Apertura: 7 de septiembre de 1965, a las 10 horas. — Por la provisión de: madera terciada de pino Brasil, calidad "B B". — Licitación Pública Nº 97|65. — Apertura: 7 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas. — Por la provisión de Aceros varios. — Licitación Pública Nº 98|65. — Apertura: 7 de septiembre de 1965, a las 10.45 horas. — Por la provisión de Correas planas de suela y broches para idem. — Licitación Pública Nº 99|65. — Apertura: 7 de septiembre de 1965, a las 11 horas. — Por la provisión de: Muelas de plato para amoladora angular Lesto.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sito en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 5.
e.26|8. — Nº 10.226 v.30|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.

Licitación Pública Nº 95|65. Apertura: 15 de septiembre de 1965, a las 14 horas, por la provisión de: Hebillas punteras para cinturón y guantes de abrigo.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 100.
e.25|8 Nº 10.164 v.7|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39 - 1507 y 39 - 3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 58 65, para el día 6 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Alambres galvanizados: liso Nº 11 y de 3 púas Nº 14.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 11 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.25|8 Nº 10.165 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.114
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 72, con apertura para el día 7 de setiembre de 1965, a las 12 horas por la provisión de: alambre de acero especial para resortes, tubo de acero sin costura. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|8 Nº 10.231 v.30|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 62, con apertura para el día 6 de septiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Pieza en plástico por inyección, plano Nº 20.019|1.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|8 Nº 10.162 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 65, con apertura para el día 22 de setiembre de 1965, a las 12 horas por la provisión de: Máquinas para resortes, equipo graneado mecánico, fresadora horizontal, cabezales revólver, afiladora rectificadora, rectificadora, lapidadora, y husillo planeario.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|8-Nº 9.867 v.31|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 142| 65, a realizarse el día 6 de setiembre de 1965, a horas 10.30, por la adquisición de rollo papel indicador universal de pH, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - F.C.G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.25|8 Nº 10.166 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 131| 65, a realizarse el día 8 de setiembre de 1965, a horas 10.30, por la adquisición de caños, codos, canillas, lavatorio, inodoro, bidet, pileta, botiquín, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 F.C. G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.25|8 Nº 10.167 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE VENTAS Nº 37|65

Fecha de apertura: 7 de septiembre de 1965, a las 11 horas. — Por 340.000 kilogramos de cilindros laminadores de chapa de fundición en coquilla, usados.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.26|8. — Nº 10.225 v.30|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 155| 65, para el día 6 de septiembre de 1965, a las 11 horas, por el transporte de rollos de alambre y lingotes de cobre.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.26|8. — Nº 10.227 v.30|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 176| 65, para el día 7 de septiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de segmentos s|plano 1451|1.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.26|8. — Nº 10.228 v.30|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 135|65. Apertura: 7|9|65. Hora 7: Por 20.000 kg. carburo de calcio.

Nº 191|65. Apertura: 6|9|65. Hora 8: Por 1.500 kg. electrodos de 5 mm. diámetro.

Nº 196|65. Apertura: 6|9|65. Hora 9: Por el transporte de 30 tn. de materiales varios, desde Bs. As. - Rosario - Córdoba - Tucumán, hasta Establecimiento A. H. Z., Gral. M. N. Savio (Prov. de Jujuy).

Nº 214|65. Apertura: 7|9|65. Hora 3: Por elementos de seguridad (guantes de cuero, manoplas, botines, ambos impermeables, máscaras antipolvos).

Nº 219|65. — Apertura: 7|9|65. Hora: 9: Por 1.000 metros cable de acero portante, de 26 mm. de diámetro, de 1 x 19 alambres.

Nº 221|65. Apertura: 6|9|65. Hora 11: Por la reparación de 500 pares de botines de seguridad.

Nº 222|65. Apertura: 7|9|65. Hora 10: Por 6 cambios ferroviarios, derecho e izquierdo, para empalmar con rieles normales, de 17 kg|mts., nuevos.

Nº 223|65. Apertura: 7|9|65. Hora 10.30: Por dos interruptores tripolares de 3 x 330 Volts. 800 Amp.

Nº 225|65. Apertura: 7|9|65. Hora 11: Por repuestos para bomba inyectora. marca "American Bosch", Nº APEGBB.

Nº 227|65. Apertura: 7|9|65. Hora 13: Por elementos varios de oficina.

Nº 228|65. Apertura: 7|9|65. Hora 14: Por 630.000 tarjetas para máquina de contabilidad, 35.000 recibos de haberes para máquina Tabuladora Bull, 30 resmas papel obra y 40 resmas papel sulfito.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|8 Nº 10.168 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 103|65 para el día 7 de setiembre de 1965 a las 10 horas por la compra de hierros angulos — planchuelas — redondos — flejes — chapa negra etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco, Córdoba", Urquiza 55, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.26|8 Nº 10.229 v.30|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 102|65 para el día 6 de setiembre de 1965 a las 10 horas por la compra de hierro PNU. Nº 30 — PNI Nº 26 y Nº 14, planchuelas, redondos, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.26|8 Nº 10.230 v.30|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Barros Residuales de Cobre
Licitación Pública (ventas) Nº 1.019|65

Venta de: 75.000 kilos de Barros Residuales de Cobre, corresponde a este material un análisis químico tipo (sobre seco): cobre, 17 o|o; Zinc, 14 o|o; Cadmio, 0,9 o|o; Humedad, 20|30 o|o. — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 hs. — Apertura de la Licitación: 13 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20. — Pliegos de condiciones: Solicitarlos directamente por correspondencia o personalmente al establecimiento.

e.26|8 Nº 10.232 v.10|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1745, pras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|8 Nº 10.168 v.27|8|65

para el día 1º de septiembre de 1965, a las 12.30 horas, por la provisión de: 3.000 kgs. de acero IRAM 524, tipo C.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|8 Nº 10.169 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1712-X, para el día 2 de setiembre de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: 35 renglones de aceros de varios tipos y medidas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 25|8 — Nº 10.170 — v. 27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1694-X, para el día 1º de setiembre de 1965, a las 12,40 hs. por la provisión de: 4 bloques de acero para matrices de 600 x 600 x 500 mms.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 25|8 — Nº 10.171 — v. 27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1696-X, para el día 1º de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 7.000 Kgs. Acero SAE. 1050|1060 en barras redondas laminadas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 25|8 — Nº 10.172 — 27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1743, para el día 1º de setiembre de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 1.000 m2. de madera de álamo en tablas de 25,4 mm. de espesor.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 25|8 — Nº 10.173 — v. 27|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RO TERCERO
Venta de Barros Residuales de Zinc (Barros Rojos)
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.017|65

Venta de: 5.000 Toneladas de Barros Residuales de Zinc (Barros Rojos): corresponde a este material un análisis químico tipo (sobre seco): Zinc: 25 a 30 o|o aproximadamente; Hierro: 14 a 18 o|o aprox.; Plomo: 4 o|c aprox.; Manganeso: 2 o|o aprox.; Humedad contenida: 25 a 30 o|o aprox.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 8 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliegos de Condiciones: Solicitarlos directamente por correspondencia o personalmente al Establecimiento.

e.23|8 Nº 10.055 v.7|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María (Cba.).

Licitación Pública de compra: Nº 46|45.

Fecha de apertura, 8 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de 460 (cuatrocientas) toneladas de linters de algodón.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.), o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.18|8-Nº 9.866 v.31|8|65

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 20 de setiembre de 1965 a 11 hs., ejecución obra "Prisión Naval" Base Naval Río Santiago. Presupuesto Oficial pesos 9.528.474 m|n. Garantía licitación pesos 95.285 m|n. Precio del legajo $ 3.000 m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Río Santiago. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina. Retiro, Puerto Nuevo, Piso 10º, Oficina 44, Capital Federal.

e.26|8 Nº 10.233 v.13|9|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-21.007 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para el día 13 de septiembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de medicamentos. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. Apertura, en la Dirección de Administración, Div. Compras.

e.26|8 Nº 10.251 v.30|8|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. M-3637 Rdo.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para el día 10 de septiembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de fundas de lona: para fusil, para carabina, para pistola ametralladora. para pistola automática; correa de cuero, para carabina, para pistola ametralladora; pistoleras de cuero y revolveras de cuero. Apertura, en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliegos de bases y condiciones en la Div. Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|8 Nº 10.252 v.30 8|65

BASE AERONAVAL EZEIZA

Llámase Licitación Pública día 8 setiembre de 1965 a 11,15 hs., ejecución reparaciones cubiertas asfáltica y chapa, Base Aeronaval Ezeiza. Presupuesto Oficial $ 82.900 m|n. Garantía licitación $ 829 m|n. Precio del legajo pesos 300 m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Ezeiza. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44, Capital.

e.26|8 Nº 10.234 v.1º|9|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
GERENCIA DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 27| 965 para la provisión de un equipo de granallado de chapas y perfiles de acero naval, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el pliego de condiciones correspondiente.

Apertura: 22 de septiembre de 1965 a las 10 horas. Retiro del pliego y lugar le apertura: Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del Pliego: m$n. 500.

e.18|8-Nº 9.907-v.31|8|65

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase a licitación pública día 8 de setiembre 1965, a 11 hs., ej c. obra "Acceso carretero al atracadero para petroleros en la Base Naval Ushuaia. Presupuesto Oficial $ 2.394.000. Garantía licitación $ 23.940. Precio legajo $ 2.000. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Ushuaia y Direc. Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, of. 44. Puerto Nuevo, Retiro. Capital Federal.

e. 13|8 — Nº 9.772 — v. 3,9|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
Sección Economato
(D. G. A.)
Expediente Nº 7.026|65

Llámase a Licitación Pública Nº 83|65, para el día 3 del mes de septiembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Departamento de Secretaría — Sección Economato (D G. A.), y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrata-

ciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: uniformes y capas impermeables para ordenanzas.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.26|8 Nº 10.235 v.30|8|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 48.111|64

Llámase a Licitación Pública Nº 36|65 D. A. P. C., para el día 1º de setiembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación en alquiler de dos camiones volcadores con un chofer y dos peones cada uno, por el término de 30 días hábiles para servicios generales del Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965.
e.25 8 Nº 10.174 v.27|8|65

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 1º de setiembre de 1965, a las 9 horas, para subvenir necesidades de uniformes y equipos, para el Instituto de Cirugía Torácica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la administración del Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital Federal. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho Instituto.
e. 25|8 — Nº 10.175 — v. 27|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00818|65

Llámase a Licitación Pública Nº 46|65 para el día 6 de setiembre de 1965, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de cocinas a gas natural. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.25|8 Nº 10.176 v.27|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00833|65

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65 para el día 6 de setiembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Ampollas color caramelo. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.25|8 Nº 10.177 v.27|8|65

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para el día 10 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis referente a la adquisición de Bromhidrato de Arecolina y Sulfato de Estricnina.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión en el horario de 7 a 14 horas o a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965.
e.25|8 Nº 10.202 v.27|8|65

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a licitación pública Nº 22, para el día 6 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329; Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Pan francés en trinchas, tipo "felipe". — San Francisco del Chañar, Sanatorio "Doctor José J. Puente", 9 de agosto de 1965.
e.25|8 Nº 10.195 v.27|8|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a licitación pública Nº 1|65, para el día 8 de septiembre de 1965, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Neuquén, (Capital), y durante el año 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, calle Buenos Aires y Alderete, Neuquén (Capital), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma. — Las necesidades se refieren a artículos de racionamiento y alimentos. — Neuquén, 16 de agosto de 1965. — El Delegado Sanitario Federal en Neuquén.
e.25|8 Nº 10.196 v.27|8|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DEL CHACO HOSPITAL RURAL "DR. ALEJANDRO POSADAS" EN QUITILIPI (CHACO)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|65, para el día 7 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Dr. Alejandro Posadas", en Quitilipi (Chaco) y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Irigoyen Nº 83, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.
Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, carne, leche, pan y verduras. — Resistencia, 26 de agosto de 1965. — El Delegado Sanitario Federal en la Prov. del Chaco.
e. 26|8 — Nº 10.239 — v. 30|8|65

SECCION ECONOMATO (D. G. A.)

Expediente Nº 40.022|64

Llámase a Licitación Pública Nº 84|65, para el día 3 del mes de septiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Sección Economato (DGA), y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: La adquisición: de Crea blanca, hilo p|coser en bobinas, guardapolvos en color marrón y gris.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e. 26|8 — Nº 10.236 — v. 30|8|65

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65 para el día 7 de setiembre de 1965, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el Ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", calle Caseros 2061, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos.
Buenos Aires. — El Director del Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
e. 26|8 — Nº 10.237 — v. 30|8|65

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 6 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, etc.
Roberto Amado Cattáneo, director interino.
e. 26|8 — Nº 10.238 — v. 30|8|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 35, para el día 22 de septiembre de 1965, a las 16 horas, a fin de contratar la adquisición de un edificio (casa o petit hotel, etc.), o de uno o dos pisos de un inmueble por el régimen de propiedad horizontal, para oficinas, con una superficie total de 700 metros cuadrados aproximadamente, dentro del radio delimitado por las calles Independencia, Jujuy, Pueyrredón, Avenida del Libertador General San Martín, Salguero y con el Río de la Plata, destinado a sede del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.
e.25|8 Nº 10.178 v.14|9|65

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 5|65.

Para el día 27 de setiembre de 1965, a las 16 horas.
Objeto: Adquisición películas radiográficas para stock del Núcleo Administración (División Droguería).
Apertura y lectura de las propuestas el 27 de setiembre, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esta Repartición, piso 2º, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.
e. 24|8 — Nº 10.146 — v. 6|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 25809/1965

Leña de quebracho y sauce 1|9|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|8 Nº 10.179 v.27|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 19824/1965

Aros y placas de goma para juntas y abrazaderas de hierro fundido para cañería de asbesto cemento. 17|9|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|8 Nº 10.180 v.27|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 24379/1965

Trabajos de rectificación de camisas y fabricación de pistones para motor Diesel Koerting de 140 H. P. 17|9|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|8 Nº 10.181 v.27|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 24380/1965

Ladrillos comunes. 20|9|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.25|8 Nº 10.182 v.27|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expedientes: 24865/1965 y 24867/1965

Arena mediana de río y canto rodado. 20|9|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.25|8 Nº 10.183 v.27|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 22660/1965

Trajes y equipo intercomunicador teléfonico para buzos. 3|9|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|8 Nº 10.184 v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.056, hasta el día 8 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Latón y bronce tipo SAE, en barra y en lingotes; Cinc s|N. Iram 576 y Papel España.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.25|8 Nº 10.189 v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.055 hasta el día 7 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Papel de libro, de 720x920 mm. y 117|118 grs.|m2. (15.000 hojas).
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital Federal. — Pliego: $ 50 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.25|8 Nº 10.190 v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.054, hasta el día 6 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Uniformes p|cocinero; sacos y trajes, de brin de algodón, s|Regl. de Uniformes de la D. G. S. E.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.25|8 Nº 10.191 v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.053, hasta el día 1º de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Cable de Alambre de Acero Galvanizado, sin preformar, s|Norma Iram 518 (kgs. 3.310).
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.25|8 Nº 10.192 v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.052, hasta el día 2 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Mamelucos y Trajes, de brin de algodón, s|Reglamento de Uniormes de la D.G.S.E. (c|u. 393 y 26 respect.)
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.25|8 Nº 10.193 v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.059, hasta el día 2 de setiembre de 1965, a las 15,15 horas, para la adquisición de Juntas de Goma p|Cañería Flotante de Dragado, según plano número 3.694-DIGPM. (c|u. 300).
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.25|8 Nº 10.194 v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 646-O, hasta el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de galpón y depósitos, taller de carpintería, porqueriza y cierre de galería, en el Hospital Neuropsiquiátrico "El Sauce", Mendoza.

Presupuesto Oficial $ 2.547.062 m|n. Importe de la garantía $ 25.471 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal; así como también en el Departamento Distrito Cuyo, Avda. Mitre Nº 593, Ciudad de Mendoza. Precio documentación $ 300 m|n., Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|8 Nº 10.240 v.15|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 303-MC, hasta el día 7 de septiembre de 1965, a las 16 horas, Adquisición: chapas lisas de acero dulce común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.26|7 Nº 10.241 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 645-O, hasta el día 7 de Septiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de cortinas metálicas con elevadores eléctricos, en el edificio fiscal ocupado por la Inspección Portuaria de Vegetales de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Avda. Ing. Huergo Nº 1.001, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 192.590,00 m|n. — Importe de la garantía $ 1.925,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º — Capital Federal. — Precio documentación $ 300,00 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.23|8-Nº 10.063-v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 644-O, hasta el día 20 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación sanitaria, por "ajuste alzado" en el Pabellón Neuropsiquiátrico del Hospital San José, de Junín, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 527.250.— m|n. Importe de la garantía $ 5.272.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. Precio documentación: $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|8-Nº 9.944-v.3|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 642-O, hasta el día 17 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, por "Unidad de medida" en el Hotel Nº 8 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial pesos 9.602.650.— m|n. Importe de la garantía $ 96.026.— m|n. Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, Piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.18|8-Nº 9.888 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 641-O, hasta el día 16 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, por "Unidad de medida" en el Hotel Nº 9 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 8.191.250.— m|n. Importe de la garantía $ 81.912.— m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.18|8-Nº 9.859 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 643-O hasta el día 9 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de dos elevadores montalibros, en el 7º y 8º pisos del Palacio de Justicia, Registro de la Propiedad, calle Talcahuano Nº 550, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 367.500 m|n. Importe de la garantía $ 3.675 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.811 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 639-C, hasta el día 13 de septiembre de 1965, a las 17 horas para provisión e instalación Sanitaria, por "ajuste alzado", en Pabellón Servicios Generales del Hospital San José de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 597.000 m n.

Importe de la garantía $ 5.970 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.683-v.2|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 635—O, hasta el día 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de calderas de media presión, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico, sito en San Martín, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.300.000.— m|n. Importe de la garantía $ 13.000.— m|n — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|8 Nº 9.620 v.1º|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública 636-O, hasta el día 8 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de la instalación lavadero mecánico, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, Sector Hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451, de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.160.000 m|n. Importe de la garantía: $ 11.600 m n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 400 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|8 Nº 9.486 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública número 7033-"O" hasta el día 29 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para la reparación de persianas coloniales por el sistema de "Ajuste Alzado" en el edificio de la Escuela Normal Mixta "Rafael Obligado" de San Nicolás (Bs. As.).

Presupuesto Oficial: m$n. 360.000.

Garantía de Oferta: m$n. 3.600.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano Nº 344, Rosario (Sta. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Precio documentación: m$n. 200.

e.18|8-Nº 9.887 v.31|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.760, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams mod. 330-440-660, pesos 1.500.000. Presentación propuestas: 6 de septiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|8 Nº 10.242 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.762, para la adquisición de acero laminado y latón trefilado, $ 500.000. Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|8 Nº 10.243 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.761, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull modelo C, $ 370.000. — Presentación propuestas: 6 de setiembre, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|8 Nº 10.203 v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: Cuesta de Miranda - Sañogasta. Puentes s|río Miranda (en prog. 3109 y 2012. (Construc. de 2 ptes. de horm. arm.) $ 18.702.316. Depósito de garantía: pesos 187.024. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|8 — Nº 10.116 — v. 13|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 9, tr.: Acceso Sud a la ciudad de Salta. (Construc. de ob. bás. y pavim.), $ 64.277.654,50. Depósito de garantía: $ 642.777. Presentación propuestas: 6 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|8 — Nº 10.117 — v. 13|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: Corrientes - Ramada Paso. Sec. km. 0 - km. 50,5 (mej. prog.), pesos 44.792.324. Depósito de garantía: pesos 447.924. Presentación propuestas: 24 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|8 — Nº 10.118 — v. 13|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: Albardón - Adán Quiroga. Sec. km. 182,940 - km. 267,000 - (repavim.) - $ 27.111.914

Depósito de garantía: $ 271.119.

Presentación propuestas: 14 de Setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.18 8 Nº 9.890 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 147, tr.: Límite con San Luis - Las Casuarinas. Sec. Km. 963,6 km. 1084,6 (mej. prog.). $ 71.553.800.

Presentación propuestas: 21 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 6|8-Nº 9.811 v.6|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 34, Tramo: Fernández - La Banda ha sido postergada para el día 9 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8-Nº 9.816 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 117, tr.: Empalme Villa Constitución - Chapuy, Sec. Melincué San Urbano - Chapuy (ejec. de alteo de terraplenes abovedamiento). $ 4.228.600.

Depósito de garantía: $ 42.286. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|8 — Nº 9.779 — v. 3|9|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 29547 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de setiembre de 1965, a las 16, en la Dirección General de Administración, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 33" (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G.A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.26|8 Nº 10.244 v.30|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 30303 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965, a las 16 en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Tapiales" (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DG A), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.25|8 Nº 10.185 v.27|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 32443 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de setiembre de 1965, a las 11, en el Distrito 6º Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa Ascasubi", dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.26|8 Nº 10.245 v.30|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DISTRITO 11 RIO CUARTO

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de reparaciones generales en el edificio fiscal que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones en la localidad de "Canals" (Cba)

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de setiembre de 1965, a las 11,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito 11º, Río Cuarto (calle San Martín Nº 36).

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina o a la Secretaría del mencionado Distrito cualquier día hábil de 8,00 a 20,00.

Presupuesto Oficial: $ 265.000.

Garantía: m$n. 2.650.— m|n.

e.23|8-Nº 10.065-v.3|9|65

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|65, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal el día 10 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la contratación de dos (2) cuadrillas para trabajos de pavimentación en el Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.457.819

26|8 Nº 10.246 v.30|8|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámese a Licitación Públicaa, Expediente Nº 11.446, hasta el día 24 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de juegos de grilletes de cadena de acero forjado con contrete, grilletes de cadena para repuesto ganchos de acero forjado para remolque.

Retirar pliegos y planos, en División Licitaciones y Compras, Zapiola 1290 Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 hs.

Apertura: 24 de septiembre de 1965 a las 15 horas, en la misma División y lugar indicado.

e.26|8 Nº 10.247 v.8|9|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, Expte Nº 11.493, hasta el día 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de "Curupay Paraguayo aserrado en vigas".

Los pliegos podrán ser retirados en División Licitaciones y Compras, Zapiola 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.

Apertura: 23 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en la División y lugar indicado.

e.25|8 Nº 10.204 v.7|9|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Expte. Nº 11.462

Llámase a Licitación Pública, hasta el día 10 de Setiembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de "4 (cuatro) equipos receptores transmisores de muy alta frecuencia, V.H.F.".

Retirar pliegos y consultas, de lunes a viernes de 9 a 17 horas, en División Licitaciones y Compras, Zapiola 1290 Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires.

Apertura: 10 de Setiembre de 1965 a las 15 horas, en la División y lugar indicado.

e.23|8 Nº 10.087 v.27|8|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 173|65

Provisión de "carnes y derivados".

Apertura: 13 de septiembre de 1965 a las 13 horas. Pliegos: Lic. y Compras Av. Corrientes 389, 8º piso, Capital de 11 a 17 horas.

e.25|8 Nº 10.205 v.31|8|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E.F.E.A.
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 189|65. — Apertura 10|9|65, 9 hs. Adquisición 30.000 pernos para aislador común. Nº 190|65. Apertura 10|9|65. 9,30 hs. Adquisición 5.500 kg. de estaño en lingotes. Nº 191|65. Apertura 10|9|65, 10 hs. Adquisición 376.400 kg. de chapas de acero. — Nº 193|65. Apertura 10|9|65, 10.30 hs. Adquisición 1500 pilas de 2500 Wh. — Nº 194|65. Apertura 10|9 65 11 hs. Adquisición de cordones para teléfono. — Nº 196|65. Apertura 13 9|65, 10.30 hs. Adquisición de 10.000 kg. de antimonio. — Nº 197|65. Apertura 17 9|65, 8 hs. Adquisición de 150.000 kg. de plomo en lingotes. Nº 198|65 Apertura 17|9|65, 8.30 hs. Adquisición 61.780 kg. de aceros varios tipos. — Nº 199|65. Apertura 17|9 65, 9 hs. Adquisición de 300.000 clavos gancho para vía.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Bs. Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F.

Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.25|8 Nº 10.186 v.7|9 65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 28|9|65: Licitación Pública 1099-C - Hora 14: Plomo en Lingotes 15.000 Kg. Plomo común en chapas 800 Kg.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Federico Lacroze, 5º piso, Capital. días hábiles de 13 a 15.30 horas. (T.E. 55-9218).

e.24|8 Nº 10.126 v.6|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 14.9|65: Licitación Pública 1065-C. Hora: 14: Arandelas y Bulones de Acero dulce.

Apertura: 14|9|65: Licitación Pública 953-C. Hora: 15. — Reparación dos motores Loc. Diesel Eléctricas.

Apertura: 14|9 65: Licitación Pública 1095-C. Hora: 16. — Hierro en chapas, cincadas y acanaladas. 2.400 Pzas.

Apertura: 14 9 65: Licitación Pública 1096-C. Hora: 17. — Acero dulce: común en barras y chapas lisas.

Apertura: 15.9|65: Licitación Privada 117-V. Hora: 17 — Venta de: Sogas y Lonas viejas en desuso.

Apertura: 15|9 65: Licitación Pública 1100-C. Hora: 16 — Acero dulce; común en barras; planas y cuadradas.

Apertura: 16 9|65: Licitación Pública 1097-C. Hora: 14 — Correas de balata y "Aragoma".

Apertura: 16|9|65: Licitación Pública 1098-C. Hora: 15 — Vigas p Guardaganados, de madera quebracho colorado: 357 Pzas.

Apertura: 16 9|65: Licitación Privada 4571. Hora: 16 — Reparación máquina principal (Cigüeñal) Ferrobarco.

Apertura: 16|9 65: Licitación Privada 4788. Hora: 17 — Gancho y Cadena de acople; Eslabones y Grilletes p|cadena; Loc. Eléctrica.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones. Est. Federico Lacroze. 5º piso, Capital. días hábiles de 13 a 15.30 horas. (T.E. 55-9218).

e.24|8 Nº 10.127 v.30,8;65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 104|65: Clavos de Gancho para Vía.

Apertura 27|9|65, 15 horas. Pliego $ 2.000. — Nº 103 65: Zapatas de Freno. 27|9|65, 16 horas. Pliego $ 2.000.

Retiro de Pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas Florida 783, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital Federal.

e.24|8 Nº 10 147 v.6|9|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.65|450

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Repuestos para freno vacío.

Apertura: 27|9|65, 14 horas

Precio del pliego completo: $ 300 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos. Bartolomé Mitre 2973. Capital Federal. de lunes a viernes de 13 a 18 horas

e.23|8 Nº 10.086 v.3|9|65

F. C. GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 31|65
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12|65. 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas. Eclisas comunes para vía - Expte. O.C.48|65 Ax.8. — Licit Nº 72|65, 1º de octubre de 1965, a las 14 horas. Rodamientos a rodillo a rótula para CC.MM. - Expte. O.C.51|65 Ax.12. — Licitac. Nº 71|65, 1º de octubre de 1965, a las 15 horas. Amianto en cuerda, grafitado y trenzado, magnesia en plancha y en polvo, cartón permanite y empaquetaduras varias - Expte. O.C.32|65 Ax.1. — Licitac. Nº 73|65, 1º de octubre de 1965, a las 16 horas. Arandelas grover y comunes, bulones acero dulce, cabeza y tuerca exagonal, remaches cabeza redonda, tuercas roscadas y templadas - Expte. O.C. 2|65 Ax.8. — Licitac. Nº 70|65, 4 de octubre de 1965, a las 14 horas. Estopa de algodón de color para limpieza - Expte. O.C.24|65 Ax.4. — Consulta y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.26|8. — Nº 10.248 v.8|9|65

F. C. GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 30|65
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65|65, 29 de septiembre de 1965, a las 14 horas. Impermeables Ranglan y trajes impermeables en tela negra - Expte. O.C.58|65 Ax.15. — Licitac. Nº 36|65, 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas. Cilindro integral con cabezal o culata, para motor diesel de locomotoras D.E.622 - Cooper Bessemer - Expediente O.C.81|65 Ax.1. — Licitac. Nº 68|65, 29 de septiembre de 1965, a las 16 horas. Repuestos varios para frenos Westinghouse para locomotoras a vapor y otros repuestos - Expte. O.C.44|65 Ax. 1. — Licitac. Nº 69|65, 30 de septiembre de 1965, a las 14 horas. Rodamientos a rótulas para caja CC.MM. - Expte. O.C.51|65 Ax.11. — Licitac. Nº 67|65, 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas. Electrodos en varillas para soldadura eléctrica - Expte. O.C.35|65 Ax.7. — Consulta y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.26|8. — Nº 10.249 v.8|9|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Licitación Pública Nº 52|65
Expte. O. C. 63|65 - Ax. 8
AL. C. P. Nº 28|65

Adquisición productos para el tratamiento de aguas para calderas de locomotoras a vapor.

Apertura para el día 26 de Agosto de 1965.

Comunícase fecha de apertura diferida para el día 27 de Septiembre de 1965 a las 15 horas. — La Gerencia.

e.23|8 Nº 10.088 v.3|9|65

F. C. GRAL. BELGRANO
AL. C. P. 29|65

Llámase a Licitación Pública número 66 65, Expediente Nº 22890|65, para la ejecución de los trabajos del desarme de la cubierta existente, la provisión y colocación de una cubierta nueva de chapa de hierro galvanizado y plásticas traslúcidas y ejecución de trabajos complementarios en el edificio del Laboratorio de Ensayo de Materiales. Dique 4, prolongación calle Cangallo, Puerto de la Capital. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. Consultas: Oficina de Licitaciones (Local 35) y Oficina 431, 4º piso. Precio Pliego: $ 800 moneda nacional. — La Gerencia.

e.24|8 Nº 10.148 v.30;8;65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL.C.P.24|65
Licitaciones Públicas

Nº 63 65. — 20 de Septiembre de 1965, a las 14 horas. — Adquisición de 14.802 Mamelucos brin verde oliva p| personal de conducción. — Expte. O.C. 58|65 Ax. 13.

Lic. Nº 49|65. — 20 de Septiembre de 1965, a las 15 horas. — Tubos de acero sin costura p|calefacción locomotoras. Expte. O.C. 22 65 Ax. 5.

Licitac. Nº 62 65. — 20 de Septiembre de 1965, a las 16 horas — Chapas lisas y onduladas de Hº dulce galvanizado. — Expte. O.C.19|65 Ax. 2.

Consulta y retiro de Pliegos: Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital.

e.16 8 Nº 9.829 v.30,8,65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. 25|65

Licitaciones Públicas: Nº 60|65 — 21 de septiembre de 1965 — A las 14 — La Gerencia.
horas — Uniformes de invierno para guardas, camareros e inspectores — Expediente O. C. 58|65 Ax. 12 — Licitac. Nº 54|65 — 21 de septiembre de 1965 — A las 15 horas — Aluminio, plomo, zinc arrabio, etc — Expediente O. C. 6|65 Ax. 13 — Licitac. Nº 47|65 — 21 de septiembre de 1965 — A las 16 horas — Latón y cobre en barras — Expediente O. C. 1|65 Ax. 9 — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones — Avda. Maipú Nº 4 — Capital.

La Gerencia.

e.16|8 Nº 9.830-v.30,8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL.C.P. 26|65

Licitaciones Públicas: Nº 46|65 — 22 de septiembre de 1965 — A las 14 horas — Esmaltes y pinturas varios — Expediente O. C. 5|65 Ax. 2 — Licitac. Nº 61|65 — 22 de septiembre de 1965 — A las 15 horas — Aros de compresión para locomotoras D. E. — Expediente O. C. 81|65 — Licitac. Nº 59,65 — 22 de septiembre de 1965 — A las 16 horas — Pantalones y sobretodos de paño y sacos de abrigo — Expediente O. C. 58|65 Ax. 11 — Licitac. Nº 64|65 — 23 de septiembre de 1965 — A las 14 horas — Ambos de fajina — Expediente O. C. 58|65 Ax. 14 — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones — Avda. Maipú Nº 4 — Capital.

La Gerencia.

e.16|8-Nº 9.831-v.30 8 65

PROVINCIAS

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 43|65 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de la Obra: "Baños Sulfurosos, de Verde, Fangoterapia, Oficinas de Administración y Servicio Médico en Copahue", con un presupuesto oficial de: Ciento sesenta millones seiscientos noventa y un mil setecientos veintiocho pesos moneda nacional (m$n. 160.691.728).

Consulta y retiro de la documentación, en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Capital Federal. — Apertura de las propuestas el día 18 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la Dirección General de Obras Públicas. — Valor del pliego: m$n. 17.000 — Ingº Cesáreo Ramón Inda, Subsecretario de Obras Públicas.

e.26 8. — Nº 10.253 v.1º|9|65

NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de Leche en Polvo y Leche semi-descremada con destino a la Dirección General de Salud Pública Asistencia y Previsión Social local por un monto estimado en $ 2.000.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de agosto de 1965 a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, Pte. Roca Nº 393, Neuquén.

Consultas y adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones en Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 685, Capital Federal, y en la Dirección de Administración del Ministerio actuante.

Valor del Pliego $ 200 m n

e.12 8 Nº 9.744 v.27|8,65

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 40|65 DAE.

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "Proyecto y construcción de dos monoblocks —96 departamentos—, en Neuquén (Capital), con un presupuesto oficial de 103.650.000 (ciento tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional).

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires. Apertura: día 3 de setiembre de 1965, a las 16 horas. en la Dirección General de Obras Públicas. Valor del pliego: $ 10.400 m|n.

Ing. Cesáreo R. Inda - Subsecretario.

e.11|8 Nº 9.660 v.3|9|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOS PLANTELES
Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: cuatrocientos veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el infrascripto escribano público, comparece don Jorge Miguel Mosoteguy, casado en primeras nupcias con doña Susana Martha Escutary, argentino, titular de la libreta de enrolamiento número doscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno, con domicilio legal en esta ciudad en la calle Esmerada número ciento cincuenta y cinco, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores Martha Mosoteguy de Gómez Bustillo, casada en primeras nupcias con don Andrés Gómez o Gómez Bustillo, argentina, titular de la libreta cívica número ciento treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho, domiciliada en esta capital, en la Avenida Santa Fe número novecientos diez y siete; don Andrés Gómez que firma "Andrés Gómez Bustillo", casado en primeras nupcias con doña Marta Mosoteguy, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número ciento trece mil doscientos diez, argentino, también domiciliado en la Avenida Santa Fe número novecientos diez y siete; doña Susana Marta Escutary de Mosoteguy, casada en primeras nupcias con don Jorge Miguel Mosoteguy, argentina, titular de la libreta cívica número tres millones cuatrocientos doce mil doscientos diez y siete, domiciliada en la calle Ayacucho número mil doscientos cincuenta y cuatro; don Andrés Miguel Gómez Bustillo, soltero, argentino, titular de la cédula de identidad expedida por a Policía de la Capital Federal número dos millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis, domiciliado en la Avenida Santa Fe número novecientos diez y siete; don Horacio Manuel Devoto, casado en primeras nupcias con doña Rosa Norma Bevacqua, argentino, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital número un millón trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Paraguay número mil seiscientos veintisiete; doña María Elisa Facio, titular de la libreta cívica número treinta y nueve mil ochocientos dos; doña Susana Margarita Facio, titular de la libreta cívica número trescientos doce mil quinientos once; y doña Beatriz Eugenia Facio, titular de la libreta cívica número trescientos doce mil quinientos, éstas tres últimas argentinas, solteras, domiciliadas en la Avenida Rivadavia número tres mil sesenta y cinco; y de la Sociedad "Aitena Sociedad en Comandita por Acciones", como lo justifica con el poder especial que todos los nombrados le tienen otorgado en fecha diez de mayo del corriente año, ante mí y al folio seiscientos cincuenta y nueve, de este Registro a mi cargo. — Y el señor Jorge Miguel Mosoteguy, continúa diciendo: Que en el carácter invocado y acreditado, viene por este acto a dejar formal y definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Los Planteles Sociedad Anónima Agropecuaria", a cuyo efecto me exhibe el expediente número diez y ocho mil doscientos veinticuatro, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta la aprobación del Acta Constitutiva y Estatutos de la mencionada entidad, juntamente con la Resolución Ministerial, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima; cuyas actuaciones tengo a la vista y en lo pertinente dicen así: "Acta Constitutiva de "Los Planteles, Sociedad Anónima Agropecuaria". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta (30) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) se reunen los señores: Marta Mosoteguy de Gómez Bustillo, Jorge Miguel Mosoteguy, Andrés Gómez Bustillo, María Elisa Facio, Susana Margarita Facio, Beatriz Eugenia Facio, Horacio Manuel Devoto y el doctor Carlos Pedro Nolasco Valiente Noailles, quien lo hace en nombre y representación de Aitena S. C. A. de acuerdo a la carta poder que presenta en este acto, los datos completos de todos los cuales se detallan en nota separada que se acompaña a la presente, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LOS PLANTELES, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades agropecuarias: Explotación, administración y|o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas y de granja. — Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) representado por un mil quinientas (1.500) acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) valor nominal cada una y dividido en tres (3) series de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) cada serie. — Art. 4º) e) El directorio estará compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros titulares y de igual o menor número de suplentes.


19650827

cuyo mandato durará un año. — Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el treinta (30) de junio de cada año. — Art. 11º) Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres (3) series de "acciones ordinarias", al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación Aitena S. C. A.", 1.455 acciones m$n. 1.455.000. — Marta Mosoteguy de Gómez Bustillo, 5 acciones m$n. 5.000. — Jorge Miguel Mosoteguy, 5 acciones m$n. 5.000. — Andrés Gómez Bustillo, 5 acciones m$n. 5.000. — Susana Marta Escutary de Mosoteguy, 5 acciones m$n. 5.000. — Andrés Miguel Gómez Bustillo, 5 acciones m$n. 5.000. — María Elisa Facio, 5 acciones m$n. 5.000. — Trasporte: 1.485 acciones m$n. 1.485.000. — Transporte: 1.485 acciones m$n. 1.485.000. — Susana Margarita Facio, 5 acciones m$n. 5.000. — Beatriz Eugenia Facio, 5 acciones m$n. 5.000. — Horacio Manuel Devoto, 5 acciones m$n. 5.000. 1.500 acciones m$n. 1.500.000. — El capital suscripto ha sido integrado en su totalidad en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador hasta la primera Asamblea General, a las siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Jorge Miguel Mosoteguy. — Vicepresidente: Andrés Miguel Gómez Bustillo. — Director: Horacio Manuel Devoto. — Directores Suplentes: Susana Marta Escutary de Mosoteguy y Marta Mosoteguy de Gómez Bustillo. — Síndico Titular: Carlos Pedro Nolasco Valiente Noailles. — Síndico Suplente: Juan Carlos Solá. — Cuarto: Autorizar a los directores titulares Jorge Miguel Mosoteguy, Andrés Miguel Gómez Bustillo y Horacio Manuel Devoto, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Leída el acta quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de conformidad y de aprobación del estatuto cuyo texto se detalla por nota separada que se acompaña a la presente. — Marta M. de Gómez Bustillo. — M. Gómez Bustillo. — S. M. E. de Mosoteguy. — A. Gómez Bustillo. — J. E. Mosoteguy. — H. M. Devoto. — C. Valiente Noailles. — Marta Elisa Facio. — Beatriz Facio. — Susana M. Facio". — Sigue la certificación de las firmas por el autorizante. "Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Los Planteles, Sociedad Anónima Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 30 de junio de 1964, con la denominación de "La Guardia, Sociedad Anónima Agropecuaria", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 42 y vta. (fojas cuarenta y dos y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 39 y vta. (fojas treinta y nueve vuelta) y fs. 43 (fojas cuarenta y tres). — Oportunamente la sociedad deberá acompañar testimonio de la escritura de dominio del inmueble que se aporta como integración de capital. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma practicada. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 1.359. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y el compareciente termina diciendo: Que en la forma expresada dejan definitivamente constituida la sociedad Anónima "Los Planteles, Sociedad Anónima Agropecuaria", con la constitución de su primer directorio y emisión de tres series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una y solicita del Escribano autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente como acostumbra por ante mí, de lo que doy fe. — J. M. Mosoteguy. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl Lozada Allende. — Concuerda con su matriz que pasó al folio setecientos setenta y cuatro del Registro ciento veintisiete, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento en siete sellos de actuación Notarial, sellados y rubricados números cero cero cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinte al veintitrés inclusive; cero cero cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y ocho; cero cero cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y nueve y cero cero cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticuatro. — Raúl Lozada Allende (Escribano).

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.27|8-Nº 21.620 v.27|8|65

LOS ALAZANES

Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número Cuatrocientos veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el infrascripto, escribano público, comparece don Jorge Miguel Mosoteguy, casado en primeras nupcias con doña Susana Martha Escutary, argentino, titular de la libreta de enrolamiento número doscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno, con domicilio legal en esta ciudad, en la calle Esmeralda número ciento cincuenta y cinco, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores Marta Mosoteguy de Gómez Bustillo, casada en primeras nupcias, con don Andrés Gómez o Gómez Bustillo, argentina, titular de la libreta cívica número ciento treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho, domiciliada en esta capital, en la Avenida Santa Fe número novecientos diez y siete; don Andrés Gómez, que firma "Andrés Gómez Bustillo", casado en primeras nupcias con doña Marta Escutary, titular de la cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital número ciento trece mil doscientos diez, argentino, también domiciliado en la Avenida Santa Fe número novecientos diecisiete; doña Susana Marta Escutary de Mosoteguy, casada en primeras nupcias con don Jorge Miguel Mosoteguy, argentina, titular de la libreta cívica número, tres millones cuatrocientos doce mil doscientos diecisiete, domiciliada en la calle Ayacucho número mil doscientos cincuenta y cuatro; don Andrés Miguel Gómez Bustillo, soltero, argentino, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis, domiciliado en la Avenida Santa Fe número novecientos diecisiete; don Horacio Manuel Devoto, casado en primeras nupcias con doña Rosa Norma Bevacqua, argentino, titular de la cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital número un millón trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Paraguay número mil seiscientos veintisiete; doña María Elisa Facio, titular de la libreta cívica número treinta y nueve mil ochocientos dos; doña Susana Margarita Facio, titular de la libreta cívica número trescientos doce mil quinientos once; y doña Beatriz Eugenia Facio, titular de la libreta cívica número trescientos doce mil quinientos, estas tres últimas argentinas, solteras, domiciliadas en la Avenida Rivadavia número tres mil sesenta y cinco; y de la sociedad "Aitena, Sociedad en Comandita por Acciones", como lo justifica con el poder especial que todos los nombrados le tienen otorgado en fecha diez de mayo del corriente año, ante mí, y al folio seiscientos cincuenta y nueve, de este registro a mi cargo. — Y el señor Jorge Miguel Mosoteguy, continúa diciendo: Que en el carácter invocado y acreditado viene por este acto a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "Los Alazanes, Sociedad Anónima Agropecuaria", a cuyo efecto me exhibe el expediente número dieciocho mil doscientos veintitrés, de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta la aprobación del acta constitutiva y estatutos de la mencionada entidad, juntamente con la resolución ministerial, que le autoriza para funcionar como sociedad anónima, cuyas actuaciones tengo a la vista y en lo pertinente dicen así: "Acta constitutiva de "Los Alazanes, Sociedad Anónima Agropecuaria". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta (30) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) se reúnen los señores Marta Mosoteguy de Gómez Bustillo, Jorge Miguel Mosoteguy, Andrés Gómez Bustillo, Susana Marta Escutary de Mosoteguy, Andrés Miguel Gómez Bustillo, María Elisa Facio, Susana Margarita Facio, Beatriz Eugenia Facio, Horacio Manuel Devoto y el doctor Carlos Pedro Nolasco Valiente Noailles, quien lo hace en nombre y representación de "Aitena", S. C. A., de acuerdo a la carta-poder que presenta en este acto, los datos completos de todos los cuales se detallan en nota separada que se acompaña a la presente y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará LOS ALAZANES, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades agropecuarias: Explotación, administración y|o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas y de granja. — (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) representado por un mil quinientas (1.500) acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) valor nominal cada uno y dividido en tres (3) series de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) cada serie. — Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros titulares y de igual o menor número de suplentes cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta (30) de junio de cada año. — (Art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres (3) series de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, según se detalla a continuación: Aitena S. C. A... 1.455 acciones m$n. 1.455.000. — Marta Mosoteguy de Gómez Bustillo, 5 acciones $ 5.000. — Jorge Miguel Mosoteguy, 5 acciones $ 5.000. — Andrés Gómez Bustillo, 5 acciones $ 5.000. — Susana Marta Escutary de Mosoteguy, 5 acciones, $ 5.000. — Andrés Miguel Gómez Bustillo... 5 acciones, $ 5.000. — María Elisa Facio... 5 acciones, $ 5.000. — Susana Margarita Facio... 5 acciones, $ 5.000. — Beatriz Eugenia Facio... 5 acciones, $ 5.000. — Horacio Manuel Devoto... 5 acciones, $ 5.000. — Total 1.500 acciones m$n. 1.500.000. — La integración prescripta se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador hasta la primera Asamblea General, a las siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Jorge Miguel Mosoteguy. — Vicepresidente: Andrés Miguel Gómez Bustillo. — Director: Horacio Manuel Devoto. — Directores Suplentes: Susana Marta Escutary de Mosoteguy y Marta Mosoteguy de Gómez Bustillo. — Síndico Titular: Carlos Pedro Nolasco Valiente Noailles. — Síndico Suplente: Juan Carlos Solá. — Cuarto: Autorizar a los directores titulares señores Jorge Miguel Mosoteguy, Andrés Miguel Gómez Bustillo y Horacio Manuel Devoto a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Leída el acta, quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de conformidad y de aprobación del estatuto cuyo texto se detalla por nota separada que se acompaña a la presente. — H. M. Devoto. — S. M. E. de Mosoteguy. — Marta M. de Gómez Bustillo. — A. Gómez Bustillo. — M. Gómez Bustillo. — J. E. Mosoteguy. — C. Valiente Noailles. — María Elisa Facio. — Beatriz Facio. — Susana Facio". — "El Escribano Raúl Lozada Allende, Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 127 de la Capital Federal, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en su presencia por los señores: Marta Mosoteguy de Gómez Bustillo: Jorge Miguel Mosoteguy; Andrés Gómez Bustillo: Susana Marta Escutary; Andrés Miguel Gómez Bustillo: María Elisa Facio: Susana Margarita Facio: Beatriz Eugenia Facio: Horacio Manuel Devoto: y Carlos Pedro Nolasco Valiente Noailles, personas de su conocimiento, de todo lo que doy fe. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1964. — Hay un sello. — Raúl Lozada Allende". — "Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63. — El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Los Alazanes, Sociedad Anónima Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 30 de junio de 1964 bajo la denominación de "El Centinela, Sociedad Anónima Agropecuaria", y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 15 y de fs. 24. — Al otorgarse la escritura de constitución defintiva, deberá tenerse en cuenta la modificación incorporada al acta de constitución provisional de fs. 22. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 1.335-rg|dm. — Hay una firma — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y el compareciente termina diciendo: Que en la forma expresada dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Los Alazanes, Sociedad Anónima Agropecuaria", con la constitución de su primer directorio y emisión de tres series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una y solicita del escribano autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Previa lectura y ratificación firma el compareciente como acostumbra por ante mí, de lo que doy fe. — J. M. Mosoteguy. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl Lozada Allende. — Concuerda con su matriz doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento en siete sellos de actuación notarial, sellados y rubricados números cero, cero cuatro millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos cincuentinueve al sesenticinco inclusive. — Raúl Lozada Allende (escribano).

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800 e.27|8 Nº 21.621 v.27|8|65

WELL PAPEL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Eduardo Antonio Zubrickas, casado, domiciliado en la calle General Hornos número mil setecientos treinta y uno, vecino de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto, además de por sí, en su carácter de apoderado de los señores Miguel Bernardo Manuel González, casado; doña Erna Luisa Lerse de Kleinberger, casada; doña Josefa Magdalena Gabriela Kleinberger, soltera; don Victorio Luis María Pacual Sostres, casado; don Máximo Federico Kleinberger, casado; doña María Elena Redondo de González, casada; don Wolf Adolfo Wolf, casado; don José María González, casado, y don Curt Brandstadter, casado; todos domiciliados en Hornos mil setecientos treintiuno, Capital, en mérito del Poder Especial Irrevocable que se confirieran según escritura de fecha dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, el autorizante, al folio cuatro mil seiscientos once, protocolo de dicho año, de este Registro a mi cargo, y el compareciente en el carácter invocado dice: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Well Papel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" por lo que solicitan de mí el autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhiben el expediente número diecinueve mil seiscientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia el que copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores Miguel Bernardo Manuel González, Er-

na Lersa de Kleinberger, Josefa Magdalena Gabriela Kleinberger, Victorio Luis María Pascual Sostres, Máximo Federico Kleinberger, María Elena Redondo de González, Wolf Adolfo Wolf, José María González, Curt Brandstadter y Eduardo Antonio Zucrickas, y resuelve: 1º: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará "WELL PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) El término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Manufacturas o fábricas químicas, metalúrgicas, gráficas, papeleras. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. — La sociedad no realizará operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en tres series iguales o no; e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año; 2º) Del capital autorizado se emiten seis mil acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. - Monto. - Miguel B. M. González 600 — 5 votos — 6.000. — Erna L. L. de Kleinberger 600 — 5 votos — 6.000. — Josefa M. G. Kleinberger 600 — 5 votos — 6.000. — Victorio L. M. P. Sostres 600 — 5 votos — 6.000. — Máximo F. Kleinberger 600 — 5 votos — 6.000. — María E. R. de González 600 — 5 votos — 6.000. — Wolf Adolfo Wolf 600 — 5 votos — 6.000. — José María González 600 — 5 votos — 6.000. — Curt Brandstadter 600 — 5 votos — 6.000. — Eduardo A. Zubrickas 600 —5 votos — 6.000. — m$n. 60.000. — La integración se efectúa en dinero. — Los aportes de las señoras Erna Luisa L. de Kleinberger y María Elena R. de González se efectúan con bienes propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Máximo Federico Kleinberger; vicepresidente, señor José María González; director, señor Erna Lerse de Kleinberger; síndico titular, señor Curt Brandstadter; síndico suplente, señor Eduardo A. Zubrickas. — 4º) Autorizar a los señores Máximo Federico Kleinberger, José María González, Curt Brandstadter y Eduardo A. Zubrickas a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. - M. E. de González, José M. González, V. L. Sostres, Erna Kleinberger, Josefa M. Kleinberger, Curt Brandstadter, Wolf A. Wolf, M. F. Kleinberger, M. B. M. González, E. A. Zubrickas. — 2º) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4º) El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en tres series (iguales o no) 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente. — 1º) La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año .. Nº 19.665. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la la sociedad "Well Papel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 25 de agosto de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — C. S. Anzorena. — Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena, subinspector general de Justicia, letrado. — Resolución Nº 1.575." — Lo transcripto es conforme y copia fiel, doy fe y el compareciente en el carácter invocado agrega: Que deja formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Well Papel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" solicitando de mí, el autorizante, la espedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — E. Zubrickas. — Hay un sello: Ante mí, Arón Siganevich. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos diecinueve del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de ley numerados correlativamente del cero cero cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuatro al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Arón Siganevich. — Hay un sello. — Raspado: mayor, Wolf, término, o. para, Del, M. Kleinberger, la, 3.329, Suárez, Transcripto. — Entrelíneas: a. Vale. E|L: todos domiciliados en Hornos mil setecientos treintiuno, Capital. Todo vale. — Testado: Sociedad Anónima. No vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.520 e. 27|8 Nº 21.660 v. 27|8|65

STEEL Cº (COMPAÑIA DE HIERROS Y ACEROS)

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Constitución Definitiva y Protocolización de Estatutos. — "Steel Cº (Compañía de Hierros y Aceros), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", Escritura Número Noventa y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público, comparece el señor Angel Outeda, argentino naturalizado, nacido el seis de febrero de mil novecientos veintiocho, empleado, casado en primeras nupcias con doña Obdulia Ceferina Orgen, Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones ciento sesenta y un mil novecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Uruguay número dieciséis, cuarto piso, de este vecindario y persona de mi conocimiento, de que doy fe, así también como de que manifiesta que comparece por sí y además en nombre y representación de los señores Teodoro Czeslaw Plonczyk, Marquez Mair Jabif, Raúl Isaac Jabif, Samuel Levy y Héctor Mario Yacubsohn, y señora Angela Touriño de Plonczyk, Ester Saidón de Jabif, Luis Salom de Jabif y María Elvira Louzao de Yacubsohn, como lo justifica con la escritura de poder especial que los nombrados le otorgaron con fecha veinte de julio del año próximo pasado ante mí, al folio mil trescientos trece de este mismo Registro, en testimonio me exhibe, a su matriz me remito, cuyo poder contiene facultades suficientes para este otorgamiento y el compareciente me asegura que continúa vigente sin que le haya sido revocado ni limitado en manera alguna la representación que invoca. — Y en el carácter expresado el señor Outeda continúa diciendo: Que juntamente con sus mandantes, por escritura de fecha veinte de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio mil trescientos dos de este mismo Registro interinamente a mi cargo, dejaron constituida provisionalmente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Steel Cº Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", aprobando a la vez los estatutos por los cuales había de regirse fijando el capital autorizado de la sociedad en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, procediendo a la emisión de las dos primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por acción, valor nominal cien pesos cada una, integrándose cada serie con tres mil acciones o sean seis mil acciones por un valor total de seiscientos mil pesos moneda nacional, cuya emisión fue totalmente suscripta en ese acto e integrada en su diez por ciento, habiéndose procedido a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica, realizándose a tal fin los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia por expediente número dieciocho mil ochocientos veintisiete. — Habiéndose aceptado la modificación de la denominación de la sociedad y las demás modificaciones a los Estatutos, conforme las observaciones efectuadas en la mencionada repartición, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió el otorgamiento de la correspondiente autorización por resolución P. J. número ciento noventa y dos de fecha diez de febrero del año en curso, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuya Resolución paso a transcribir, precedida de la escritura de constitución provisoria antes citada y los Estatutos Sociales contenidos en la misma, éstos con las modificaciones de que se ha hecho mención: "Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público, comparecen los señores Teodoro Czeslaw Plonczyk, polaco, nacido el diez de febrero de mil novecientos veinte, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Angela Touriño, Cédula de Identidad número cuatro millones veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro, expedida por la Policía Federal; domiciliado en la calle Defensa número ciento diecinueve; Marquez Mair Jabif, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos quince, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ester Saidon, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos cuatro mil doscientos sesenta y nueve, expedida por la Policía Federal, con igual domicilio que el anterior; Raúl Isaac Jabif, argentino, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos veintiséis, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Luisa Salom, Cédula de Identidad número cinco millones setecientos tres mil setecientos ochenta y cinco, expedida por la Policía Federal, con igual domicilio que los dos anteriores; Samuel Levy, argentino, nacido el catorce de enero de mil novecientos veinte y nueve, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña América Mitre, Cédula de Identidad Nº dos millones seiscientos treinta y un mil novecientos noventa y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Carabobo número trescientos ochenta y cinco; Héctor Mario Yacubson, argentino, Contador Público nacido el diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Louzao, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cuatro mil ciento ochenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Loyola número mil cincuenta y uno; Angel Outeda, argentino naturalizado, empleado, casado en primeras nupcias con doña Obdulia Ceferina Orge, nacido el seis de Febrero de mil novecientos veintiocho, Cédula de Identidad número dos millones setecientos diecisiete mil seiscientos setenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Uruguay número dieciséis y las señoras Angela Touriño de Plonczyk, argentina, docente, nacida el cuatro de abril de mil novecientos treinta, casada en primeras nupcias con don Teodoro Czeslaw Plonczyk, Libreta Cívica número trescientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Defensa número ciento diecinueve: Ester Saidon de Jabif, argentina, docente, nacida el ocho de mayo de mil novecientos veinte, casada en primeras nupcias con don Marquez Mair Jabif, Libreta Cívica número ocho millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y dos, con igual domicilio que la anterior; Luisa Salom de Jabif, argentina, docente, nacida el dos de febrero de mil novecientos veinte y seis, casada en primeras nupcias con don Raúl Isaac Jabif, Libreta Cívica número un millón trescientos tres mil doscientos veinte, con igual domicilio que las dos anteriores y María Elvira Louzao de Yacubsohn, argentina, calígrafo Público, nacida el once de mayo de mil novecientos treinta y cinco, casada en primeras nupcias con don Héctor Mario Yacubsohn, Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y dos mil ciento noventa y siete, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Loyola número mil cincuenta y uno; todos los comparecientes son de este vecindario y personas de cuyo conocimiento, doy fe, así también como de que expresan: Primero: Que de común acuerdo han decidido constituir una sociedad anónima, a cuyo efecto celebran en este acto, ante mí, conforme con lo prescripto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, la Asamblea constitutiva de la misma, la que tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal y se regirá por los siguientes estatutos que quedan aprobados por todos los comparecientes y cuyo texto es el siguiente: Estatutos. Sociedad Anónima. Capítulo Primero: Nombre, Domicilio y Duración: Artículo Primero: Bajo la denominación de "STEEL Cº (COMPAÑIA DE HIERROS Y ACEROS) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales o agencias en el interior y exterior del país. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable por decisión de una asamblea Extraordinaria convocada de acuerdo con el artículo diez y ocho de los presentes estatutos. — Capítulo segundo. — Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de artículos metalúrgicos y eléctricos de uso industrial, artículos para el hogar, artículos de uso ferroviario, accesorios en plásticos, maderas, metales o de otros materiales afines con la producción enunciada en este inciso, así como la producción de máquinas y herramientas de todo tipo y sus accesorios; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución de toda clase de materias primas, productos y mercaderías nacionales y extranjeras, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones. c) Inmobiliarias: La compraventa y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, su fraccionamiento, arrendamiento y edificación y, en general, todas las operaciones, actos y contratos que deriven del dominio de bienes raíces, incluyendo en dicho objeto las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, como así también la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y privadas. — d) Financieras. Realización de operaciones financieras mediante aportes de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para las operaciones realizadas o a realizarse y la compra venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — No se incluyen las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras en las cuales se requiera concurso público. e) Agropecuarias: La compraventa y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. — f) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad puede negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, operación y explotación industrial, mercantil, inmobiliaria, financiera y agropecuaria, relacionadas con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. Capítulo tercero: Capital. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de tres mil acciones cada una o sean trescientos mil pesos moneda nacional, cada serie, denominadas correlativamente de uno a diez inclusive, de las cuales se encuentran íntegramente suscriptas las dos primeras series habiendo sido integradas en un diez por ciento. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional por resolución favorable de la asamblea de accionistas. — Todo aumento de capital autorizado se hará con cumplimiento de las formalidades del decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo quinto: No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada, pudiendo emitirse varias series a la vez. — Cada nuevo aumento de capital o cada emisión de acciones, se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Cada nueva serie que se emita deberá ser ofrecida en primer término a los accionistas en proporción de sus tenencias, debiendo

usar de este derecho dentro del término de quince días a contar de la publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y si quedara algún excedente sin suscribir, podrá ofrecerse a la suscripción pública. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con este estatuto. — Artículo sexto: Las acciones serán al portador y llevarán las firmas del presidente y un director pudiendo utilizarse un sello con el facsímil de la firma del Presidente y contendrán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo séptimo: Las acciones ordinarias serán de la clase A. y de la clase B. — Las primeras gozarán de cinco votos por acción y las segundas de un solo voto, teniendo igualdad de votos para la elección del síndico. — Las diez primeras series correspondientes al capital autorizado serán de la clase A. de acciones ordinarias; el directorio queda facultado para resolver la emisión de las series restantes y para determinar la época de pago de todas las acciones que no hayan sido integradas totalmente en el acto de suscripción. — Artículo octavo: En los nuevos aumentos de capital, la asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón de aumento del capital autorizado, las que podrán ser ordinarias de las clases A. o B. o preferidas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma o modo de pago de las mismas. — Artículo noveno: En toda emisión de acciones preferidas, éstas tendrán que reunir las siguientes características: a) Tendrán derecho a percibir un dividendo fijo del ocho por ciento dentro del monto de ganancias líquidas y realizadas que se distribuyan anualmente con prioridad al dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias; b) Participación adicional en la distribución del dividendo juntamente con las acciones ordinarias en la proporción de un cincuenta por ciento de lo que corresponda a éstas; c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; d) No tendrán ni voz ni voto, en las asambleas, pero podrán participar en las que se celebren durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de sus dividendos, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de la clase "B", a partir de la asamblea que aprobó el ejercicio económico y hasta la asamblea que trate el ejercicio siguiente inclusive. — Artículo décimo: El directorio, por resolución de la asamblea, podrá emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo con la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco o con otras disposiciones legales que se sancionen más adelante. — Capítulo cuarto. — Dirección, administración y fiscalización. — Artículo décimo primero: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a siete directores titulares, según lo resuelva la Asamblea General. La Asamblea elegirá también de uno a tres directores suplentes que reemplazarán a los titulares de acuerdo con el artículo diez y seis, en el orden de su elección por la Asamblea General. — Los Directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. El mandato de los directores se considerará prorrogado hasta que la Asamblea General Ordinaria, convocada de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, los reelija o reemplace. — Artículo décimo segundo: Los Directores titulares en garantía de su mandato deberán depositar en la Caja de la sociedad o en un Banco a la orden de ésta, cincuenta acciones de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Director cesante. — Artículo décimo tercero: El directorio designará de su seno un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Artículo décimo cuarto: El Directorio se reunirá cada vez que el Presidente lo creyere conveniente o en su defecto cuando dos de sus miembros o el Síndiro titular lo soliciten. — Para formar quórum se requiere la presencia de más de la mitad de los miembros del Directorio y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el Presidente doble voto para casos de empate. — De las resoluciones se labrarán actas que firmarán todos los Directores presentes en el acuerdo. — Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones del Directorio, además de las que consta en el cuerpo de los estatutos: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vice presidente o quienes los reemplacen; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes estatutos. — Podrán en consecuencia, solicitar concesiones y presentarse en licitaciones y concursos de precios de toda clase, de Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, tomar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real; dar o tomar dinero prestado dentro y fuera del país; celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicio; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, efectuar depósitos y solicitar créditos para girar en descubierto, girar cheques y giros; emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, realizando con éste las operaciones que a los particulares les permite su carta orgánica y legislación vigente; Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con todos los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, dentro del país o en el exterior y aceptar los respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito y acordar fianzas asegurando obligaciones propias de la sociedad, celebrar contratos de sociedad; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de seguros como asegurados; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; celebrar contratos de construcción, presentar planos y solicitar su aprobación; registrar, adquirir y transferir marcas de comercio, de fábrica y ganado, patentes de invención, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; practicar subdivisiones de tierras, loteos y proceder a la urbanización de las mismas; nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; iniciar acciones judiciales y extrajudiciales y promover denuncias y|o querellas criminales, representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas, entes autónomo y Empresas del Estado; realizar todos los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, como así también los actos comprendidos en el artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa; c) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, cuantas veces lo crea necesario; d) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la sociedad. — Si lo juzga conveniente, el Directorio puede nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes, administrativos o delegados, confiriéndoles poderes y fijando sus remuneraciones, ad referéndum de la Asamblea de Accionistas y sin perjuicio de lo establecido en el artículo veinticuatro. Estas retribuciones se imputarán a gastos generales del ejercicio en el cual se hubieren devengado; e) Resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que cuadrase con el objeto social. — Artículo décimo sexto: En caso de ausencia, impedimento, enfermedad, fallecimiento, renuncia o remoción de algún Director titular, el Directorio de conformidad con el Síndico llamará al suplente reemplazante de acuerdo con lo dispuesto en la parte pertinente del artículo décimo primero, para completar el período del titular o actuar durante su ausencia o impedimento. — Artículo décimo séptimo: Los documentos y actos jurídicos a que dé lugar el funcionamiento de la sociedad serán suscriptos por el Presidente o Vicepresidente refrendados por el Secretario pero el Directorio puede nombrar uno o más apoderados para que firmen dichos documentos. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días respectivamente con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a mercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que se requerirá el quórum y la votación establecidas en este artículo. — En segunda convocatoria, las Asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones tomarán por mayoría de votos presentes aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Artículo décimo noveno: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país —todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea con carta poder dirigida al Presidente. — Artículo vigésimo: Cada acción ordinaria de la clase A, dará derecho a cinco votos y de la clase B, a un voto, salvo la igualdad establecida por el artículo séptimo para la elección del síndico y con las limitaciones establecidas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo promero: El Presidente del Directorio o su reemplazante, presidirá la Asamblea con voz y voto y doble voto en caso de empate. — Artículo vigésimo segundo: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un Libro especial de actas y firmadas por el Presidente, el Secretario o quienes los reemplacen y dos accionistas designados en la Asamblea. — Artículo vigésimo tercero: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico titular y un Síndico Suplente y podrá fijar una remuneración del Síndico que se cargará a gastos generales del ejercicio. — Las funciones del Síndico son las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo Quinto. — Utilidades. — Artículo vigésimo cuarto: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual confeccionado de conformidad con las normas legales y reglamentarias serán distribuidas en la siguiente forma: Primero: El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — Segundo: El importe que la Asamblea resuelva destinar para la retribución del Directorio. — Tercero: La retribución del Síndico: si no hubiera sido fijada con anterioridad. — Cuarto: El dividendo, acordado en primer término a las acciones preferias si las hubiere y Quinto: El resto será distribuido total o parcialmente como dividendo de las acciones ordinarias y preferidas en la proporción establecida en el artículo noveno o se destinarán para la formación de reservas especiales o generales, según lo disponga la Asamblea. — Artículo vigésimo quinto: Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años a contar desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducarán de hecho a favor del Fondo de Reserva Legal. — Artículo vigésimo sexto: El Directorio podrá disponer el reparto de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, tescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Capítulo Sexto. — Liquidación. — Artículo vigésimo: Resuelta la disolución social, la Asamblea designará una comisión liquidadora compuesta de tres personas y el Síndico. — Pagadas las deudas sociales, el remanente se distribuirá en la forma y con las prelaciones siguientes: a) Se abonará el capital de las acciones preferidas; b) Se abonará el capital de las acciones ordinarias; c) El sobrante se distribuirá entre todas las acciones ordinarias y preferidas, rigiendo para estas últimas la proporción establecida en el inciso b) del artículo noveno. — Capítulo Séptimo. — Disposiciones Generales. — Artículo vigésimo octavo: Las materias no comprendidas en los estatutos serán regidas por el Código de Comercio. — Segundo: Por unanimidad se procede a elegir el primer Directorio de la Sociedad quedando integrado de la manera siguiente: Presidente: Señor Teodoro Czeslaw Plonczyk; Vicepresidente: Señor Márquez Mair Jabif; Secretario: Señor Raúl Isaac Jabif; Directores Titulares: señora Angela Touriño de Plonczyk y Luisa Salom de Jabif; Directores suplentes: señora Ester Saidon de Jabif y señor Samuel Levy; Síndico Titular: señor Angel Outeda y síndico suplente: señor Héctor Mario Yacubsohn. — Tercero: Inmediatamente se procedió a suscribir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, clase A de cinco votos por acción de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, en la forma siguiente: los señores Teodoro Czeslac Plonczyk, Marquez Mair y Raúl Isaac Jabif, un mil trescientas acciones cada uno o sean ciento treinta mil pesos moneda nacional, cada uno; las señoras Touriño de Plonczyk, Saidon de Jabif y Salom de Jabif, quinientas ochenta acciones cada una, o sean cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional cada una; los señores Levy, Yacubsohn y Outeda, cien acciones cada uno o sean diez mil pesos moneda nacional, cada uno y la señora Louzao de Yacubsohn, sesenta acciones, o sean seis mil pesos moneda nacional; o sean en total seis mil acciones por un valor total de seiscientos mil pesos moneda nacional, que integran individualmente en su diez por ciento o sean sesenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en los plazos y formas que resuelva y les comunique el Directorio; esta suma es puesta en manos del Presidente para su ulterior depósito en cumplimiento del artículo trescientos dieciocho inciso tercero, del Código de Comercio. — Cuarto: Las señoras Angela Touriño de Plonczyk, Ester Saidon de Jabif, Luisa Salom de Jabif y María Elvira Louzao de Yacubsohn dejan constancia que tanto el capital integrado como el suscripto y que se han obligado a integrar en la cláusula precedente, lo será con dinero proveniente de su actividad como docentes particulares las tres primeras y como Calígrafo Público la última, teniendo en consecuencia dichas sumas el carácter especificado en el artículo tercero de la Ley número once mil trescientos cincuenta y siete, manifestaciones que ratifican y les prestan total conformidad sus respectivos cónyuges presentes en este acto, señores Teodoro Czeslaw Plonczyk, Marquez Mair Jabif, Raúl Isaac Jabif y Héctor Mario Yacubsohn. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y firman cada cual como acostumbra hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe. — T. Plonczyk. — M. Jabif. — Raúl Jabif. — Samuel Levy. — Yacubsohn — Outeda. — A. Plonczyk. — Ester S. de Jabif. — Luisa S. de Salom. — M. Louzao de Yacubsohn. — Hay un sello. — Ante mí: J. Estrada. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio un mil trescientos dos del Registro número quinientos dos de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del tres millones quinientos setenta y ocho mil setenta y cinco al tres millones quinientos setenta y ocho mil setenta y siete inclusive y del tres millones quinientos setenta y ocho mil setenta y nueve al presente, todos de la Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Plonczyk, número, que, Isaac, Artículo. Su duración, urbanos, como, mobiliarios, agricultura, sin voto, el forma — percibir — las mismas — principal — c) — impedimento — ese — cincuenta — confeccionado — remanente — b) — Disposiciones — votos — Louzao. — Todo Vale. — Hay un sello. — J. Estrada". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 10 Feb. 1965. — Visto el expediente N-18.827|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Steel Cº (Compañía de Hierros y Aceros), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Steel Cº (Compañía de Hierros y Aceros), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Steel Cº, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", el 20 de Julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho vuelta (18 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma: Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000192". — Es Transcripción Fiel de la escritura de constitución provisoria. Estatutos con sus modificaciones y la Resolución referida obrantes en el Expediente número dieciocho mil ochocientos veintisiete del año mil novecientos sesenta y cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado: "Steel Cº (Compañía de Hierros y Aceros), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", que tengo a la vista, de que certifico, donde se encuentran de fojas una a nueve inclusive la citada escritura de constitución provisoria con los Estatutos originarios, a fojas dieciséis, diecisiete y dieciocho el nuevo texto de los artículos modificados de los Estatutos y a fojas veintiuno la resolución autorizando el funcionamiento de la sociedad. — Agrega el compareciente: Que cumpliendo el requisito exigido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia en la Resolución transcripta, deja constituida definitivamente, por la representación que ejerce la expresada sociedad "Steel Cº (Compañía de Hierros y Aceros) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", que se regirá por los estatutos protocolizados e insertos en esta escritura, de la que se solicita se expida testimonio para su publicación, posterior inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Previa lectura que le doy, el compareciente ratifica su contenido y firma ante mí, como acostumbra hacerlo, doy fe. — Sobre raspado. Julio. trescientos. vez. ante. número. contenidos. misma. Cédula. domicilio. b) representación. edificación. tierra. Capítulo. íntegramente. utilizarse. por Artículo. cauciones. anticresis. sindicatos. ente. Código. refrendados. con. Directorio. Comercio. siguiente. hubiere. parcialmente. quinto. liquidadora. Comercio. Yacubsohn. obligándose. actividad. calígrafo. cincuenta. Salón. fecha. Comercial. Artículo. 18 vta. transcripción. agropecuaria. Previa. Todo vale. Outoda. Hay un sello. Ante mí: J. Estrada. — Concuerda y es fotocopia fiel de su escritura matriz que pasó ante mí, al folio doscientos nueve del Registro número quinientos dos interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido la presente fotocopia con carácter de primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Hay una firma: J. Estrada. — E|L.: "por la". Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— e.27|8-Nº 21.669 v.27|8|65

SOP PLAST

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Escritura número quince: En la Ciudad de Lanús, Partido de la misma denominación, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Ana María Caballero de Tineo de Villafañe, Escribano Público, titular del Registro ciento doce, comparece don Arcadio Fernando Török, argentino, nacido el primero de febrero de mil novecientos veinte y ocho, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y ocho mil setecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Vanda Haydée Lucía Catalina Susana de Miceu, ingeniero, domiciliado en Azcuénaga mil treinta y ocho, primero H, Capital Federal, de tránsito en ésta, hábil, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don Américo Alberto Ferrari, don Jorge Salvador Edo, de don Mario Ramón Urrea, de don Mario Víctor Ferioli, de don Antonio Basteiro, de doña María Isma Loipersbeck de Török, de doña Vanda Haydée Lucía Catalina Susana de Miceu de Török, de don Arcadio Török, y de doña Arguemira Anita Török, autorizado al efecto mediante el poder especial irrevocable que los siete primeros confirieron al dicente y a los dos últimos y además estos tres recíprocamente, para que actuando conjunta, separada o alternativamente realizaran todas las gestiones necesarias conducentes a obtener la personería jurídica de la Sociedad que se expresará, mandato que contiene facultades suficientes para este acto y que fue conferido por escritura número cuarenta y dos, pasada ante mí, en este Registro a mi cargo, el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio ciento cuarenta y uno del protocolo de ese año, el que original tengo a la vista y del que agrego copia simple a esta escritura, y el compareciente, asegurando la plena vigencia del referido mandato, dice: Que él y sus mandantes por documento privado de fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad "Sop Plast Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aprobando en dicho acto los Estatutos que debían regirla, los que fueron puestos a consideración de la Inspección General de Justicia. Que previo a los trámites de rigor realizados en el expediente número diez y nueve mil dos, año mil novecientos sesenta y cuatro de la citada repartición, la misma dictó con fecha veinte y ocho de mayo último la resolución por la que se la autoriza a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo estatuído por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — En consecuencia, el compareciente, por sí y por la representación invocada, otorga y declara: Que por este acto deja definitivamente constituida la sociedad "Sop Plast, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", ratificando el acta de su constitución provisoria y el Estatuto, que conjuntamente con la resolución aprobatoria tengo a la vista en el citado expediente diez y nueve mil dos, año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, cuyas constancias a los efectos de su protocolización, tal como han sido aprobados, procedo a transcribir textualmente y en el orden indicado y dicen así: "En la Ciudad de Lanús, Partido de la misma denominación, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en la Avenida Pavón cinco mil ciento treinta y dos, se reunen los señores Arcadio Török, argentino naturalizado, nacido en Hungría el treinta de septiembre de mil novecientos uno, Libreta Enrolamiento cuatrocientos cuarenta y nueve mil cincuenta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña María Irma Loipersbeck, domiciliado en Luciano y Mariano de la Vega mil ochenta y ocho, Moreno, Provincia de Buenos Aires, jubilado; Arguemira Anita Török, argentina, nacida el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos veinte y tres, soltera, Libreta Cívica número un millón setecientos trece mil ochocientos ochenta y tres, doctora en química, domiciliada en Luciano y Mariano de la Vega mil ochenta y ocho, Moreno; Arcadio Fernando Török, argentino, nacido el primero de febrero de mil novecientos veinte y ocho, Libreta Enrolamiento cuatro millones treinta y ocho mil setecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Vanda Haydée Lucía Catalina Susana de Miceu, ingeniero, domiciliado en Azcuénaga mil treinta y ocho, primero H, Capital; María Irma Loipersbeck de Török, húngara, nacida el veinte y cinco de marzo de mil ochocientos noventa y siete, Cédula Identidad un millón quinientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco, casada en primeras nupcias con don Arcadio Török, quehaceres domésticos, domiciliada en Luciano y Mariano de la Vega mil ochenta y ocho, Moreno; Vanda Haydée Lucía Catalina Susana de Miceu de Török, argentina, nacida el seis de julio de mil novecientos veinte y siete, Libreta Cívica dos millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinte y cinco, casada en primeras nupcias con don Arcadio Fernando Török, domiciliada en Azcuénaga mil treinta y ocho, primero H, Capital, qhehaceres domésticos, Américo Alberto Ferrari, argentino, nacido el treinta de mayo de mil novecientos veinte, Libreta Enrolamiento cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos diez, casado en primeras nupcias con doña Elsa Osquiguil, odontólogo, domiciliado en Avenida Santa Fe mil ochocientos treinta y cuatro, décimo A, Capital, Jorge Salvador Edo, argentino, nacido el tres de marzo de mil novecientos veinte y ocho, Libreta Enrolamiento cuatro millones cuarenta y un mil doscientos cincuenta y cinco casado en primeras nupcias con doña María Angélica Rosalía Pastor, médico, domiciliado en Güemes doscientos veinte y cuatro, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, Mario Ramón Urrea, argentino, nacido el diez y nueve de septiembre de mil novecientos veinte y siete, Libreta Enrolamiento cuatro millones doscientos veinte y ocho mil ochocientos catorce, casado en primeras nupcias con María Alicia Darnet, ingeniero, domiciliado en Ayacucho mil setecientos treinta, Capital Federal; Mario Víctor Ferioli, argentino, nacido el diez y seis de marzo de mil novecientos veinte y siete, Libreta Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos siete, casado en primeras nupcias con doña Elsa Beatriz Antognazza ingeniero, domiciliado en Thorne quinientos siete, Capital; Antonio Basteiro, argentino, nacido el diez y ocho de marzo de mil novecientos veinte y seis, casado en primeras nupcias con doña Ingeborg Elsa Luisa Wichmann, Libreta Enrolamiento cuatro millones setecientos setenta mil seis, Industrial, domiciliado en Cabildo doscientos setenta, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve/mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SOP PLAST SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra venta, distribución y representación de artículos plásticos y afines, como así también de materia prima, maquinarias, accesorios o cualquier otro elemento que tenga afinidad con el rubro citado mediante la importación, exportación, compra y venta, permuta, cesión y explotación de bienes, semovientes, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas, sean nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, motores, automotores y equipos afines, implementos y herramientas para su uso industrial, representaciones, comisiones y consignaciones; B) Industriales: Como objeto principal de sus negocios, la Sociedad se dedicará a la fabricación, importación, compraventa, distribución y representación de artículos plásticos y afines, como así también de materia prima para los mismos, maquinarias, accesorios o cualquier otro elemento que tenga afinidad con los rubros citados; C) Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, excepto aquellas operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (texto ordenado 1942), y las que requieran el concurso público; D) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles, propiedad horizontal, barrios de vivienda, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeros, públicos o privados, como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de superficie vertical, colectiva/ condominio horizontal y otros, en todos sus aspectos, ramas, anexos y derivados: E) Agropecuarias: Explotación de campos, en todas las afinidades rurales, siembra, cosecha, industrialización de granos y tubérculos, compraventa, reproducción de hacienda, explotación de bosques y toda otra que tenga afinidad con el agro; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 m|n. representado por 100.000 acciones de 100 pesos m|n. valor nominal cada una, y dividido en 10 series de $ 1.000.000 m|n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a cuatro miembros titulares y de dos a cuatro suplentes, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, que se suscriben e integran en la siguiente forma: Don Arcadio Török, 6.200 acciones de 100 pesos cada una, por un valor nominal de m$n. 620.000.

La doctora Arguemira Anita Török, 6.200 acciones de 100 pesos cada una, por un valor nominal de m$n. 620.000. Ingeniero Arcadio Fernando Török, 6.200 acciones de 100 pesos cada una, por un valor nominal de m$n. 620.000. Señora María Irma Loipersbeck de Török, 200 acciones de 100 pesos cada una, por un valor nominal de m$n. 20.000. Señora Vanda Haydée Lucía Catalina Susana de Miceu de Török, 200 acciones de 100 pesos cada una, por un palor nominal de m$n. 20.000. Doctor Américo Alberto Ferrari, 200 acciones de 100 pesos cada una, por un valor nominal de m$n. 20.000. Doctor Jorge Salvador Edo, 200 acciones de 100 pesos cada una, por un valor nominal de m$n. 20.000. Ingeniero Mario Ramón Urrea, 200 acciones de 100 pesos cada una, por un valor nominal de m$n. 20.000. Ingeniero Mario Víctor Ferioli, 200 acciones de 100 pesos cada una, por un valor nominal de m$n. 20.000 y el señor Antonio Basteiro, 200 acciones, de 100 pesos cada una, por un valor nominal de m$n. 20.000. — Queda por lo tanto suscriptas 20.000 acciones, por un valor nominal de m$n. 2.000.000. Integrando cada compareciente en dinero efectivo el 10 %, o sean m$n. 200.000.— con parte de cuyo importe los señores Mario Ramón Urrea y Antonio Basteiro, han adquirido para la Sociedad que por este acto se constituye, a don Arcadio Török, mediante boleto de compraventa celebrado en la fecha, una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la localidad de Moreno, Partido de la misma denominación, jurisdicción de esta provincia, constituída por los lotes señalados en el plano que citan sus títulos con los números 7 y 8 que unidos miden 17 mts. 32 centímetros de frente al Oeste, por 56 metros, 29 centímetros de fondo, o sea una superficie de 974 metros, 94 decímetros cuadrados, lindando: Por su frente al Oeste, con la Avenida Mariano y Luciano de la Vega, por el Este, fondos de los lotes 22 y 21, por el Norte con el lote 9 y fondos de los lotes 13 y 14, y por el Sud con el lote 6, por el precio de m$n. 1.640.000 a cuenta del cual han entregado la suma de m$n. 114.000 de igual moneda, según resulta del boleto citado y los m$n. 86.000 restantes, se depositarán en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente a don Arcadio Török; Vicepresidente, Ingeniero Arcadio Fernando Török; Vocal a la doctora Arguemira Anita Török; Suplentes: señora Vanda Haydée Lucía Catalina Susana de Miceu de Török, y señora María Irma Loipersbeck de Török, Síndico titular, señor Guido César Augusto de Miceu y Síndico suplente, al doctor Esteban Malicki. — Cuarto: Autorizar a los señores Arcadio Török, Arguemira Anita Török y Arcadio Fernando Török, a fin de que actuando en forma conjunta, individual o alternativamente o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, e inclusive, a la denominación y una vez acordada dicha autorización, para que otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. Se resuelve, asimismo, que la Sociedad se regirá por el Estatuto Tipo que se redacta y firma a continuación. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmándose de conformidad. — Mario R. Urrea. — Víctor Mario Ferioli. — Jorge Salvador Edo. — Arcadio Török.

— Vanda Haydée Lucía Catalina Susana de Miceu de Török. — Arguemira Anita Török. — Arcadio F. Török. — Antonio Basteiro. — María Irma Loipersbeck de Török y Américo A. Ferrari. — ...Siguen las certificaciones. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Sop-Plast, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables:

Uno) La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país; Dos) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas; Cuatro) El capital social autorizado se fija en 10.000.000 de pesos m|n. representado por acciones de 100 pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series de 1.000.000 de pesos m|n. cada serie; Siete) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año, siendo reelegibles; Once) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Número 19.002. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fojas 18, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Sop Plast, Sociedad Anóni-

na, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, el 1º de Julio de 1964, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, cuyos Estatutos obran de fojas 6 (fojas 6) a fojas 9 (fojas 9), con las modificaciones de fojas 25 (fojas 25) a fojas 26 (fojas 26). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fojas 22 vta. (fojas 22 vuelta)). Además la Sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello y una firma: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Miguel A. Mercader. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Resolución Nº 1.548. Lo relacionado y transcripto es copia fiel de las actuaciones obrantes de fojas 1 a 4 y 6 a 9, con las modificaciones de fojas 22, 22 vta. 24 y 25 y resolución de fojas 27 del Expediente Nº 19.002, año 1964, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. ...Y el compareciente, continúa diciendo: Que en cumplimiento de lo estatuido por el artículo 319 del Código de Comercio, deja definitivamente constituida la Sociedad Sop-Plast Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobliiaria y Agropecuaria. Hago constar yo la autorizante, que el impuesto fiscal correspondiente a esta constitución se abonará sobre el total del capital suscripto o sea sobre 2.000.000 de pesos moneda nacional. Así la otorga y leída que le fue por mí la autorizante, se ratifica en su contenido, firmándola por ante mí, como acostumbra hacerlo, doy fe. — Arcadio F. Török. — Está mi sello. — Ante mi: A. M. C. de T. de Villafañe. — Concuerda con su matriz, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio en 11 sellos de actuación notarial de 3 pesos m|n. cada uno, numerados correlativamente desde el Nº 0.925.572, inclusive, al presente. Nº 0.925.582, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: A. M. C. de T. de Villafañe. Escribano Nacional. La firma y sello que anteceden, se legalizan en el valor de legalización Nº 335.083 que se agrega. La Plata, 22 de Julio de 1965. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. República Argentina. En virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (artículo 99, inciso p), legaliza la firma y el sello del Escribano D. María Caballero de Tinco de Villafañe, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal. La Plata, 22 de Julio de 1965. — Luis L. Daugles Drew. — Hay un sello. — Luis L. Daugles Drew. Consejero. Colegio de Escribanos. Legalización. Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 25.160.— e.27|8-Nº 21.687-v.27|8|65

THORHAUER, S. A.
(Sociedad Anónima) Metalúrgica Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 15 de julio de 1965, pasada ante el Escribano don Ernesto Luis Attadia, bajo el Nº 95 y al Folio 133 del Registro Nº 560 de esta Capital, por Asamblea celebrada el 29 de octubre de 1964 y Resolución Ministerial número 000065 del 25 de enero de 1965; "THORHAUER S. A. (SOCIEDAD ANONIMA) METALURGICA COMERCIAL", ha reformado el Artículo Sexto de sus Estatutos, que queda redactada en la siguiente forma: "Artículo Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de dos y máximo de cinco miembros titulares y dos suplentes, designados por la Asamblea General de Accionistas. — Los Directores Titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Los Directores suplentes actuarán en caso de muerte, renuncia, ausencia prolongada o impedimento para actuar de los Directores titulares, por el tiempo que falta para completar el período". — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320. — e.27|8-Nº 21.670-v.27|8|65

CALFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.147. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cetorce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante comparecen: don Humberto Leandro Calamani, argentino, casado, don Leandro Alfredo Calamani, argentino, soltero, don Humberto Pablo Calamani, argentino, soltero; doña María Josefa Calamani de Antonelli, argentina, casada; doña Esther Franchi de Calamani, argentina, casada; don Omar Juan Antonelli, argentino, casado; don Sebastián José Gardella, argentino, casado; don Raúl Trejo, argentino, casado; doña Corina Erminda Amelia Franchi, argentina, soltera, y don Luis Nuzzolese, argentino, casado, todos los comparecientes vecinos de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron provisoriamente la sociedad "Calfin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, por Resolución de fecha once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, autorizó a la expresada Sociedad a funcionar como anónima, y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la sociedad "Calfín Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta de Constitución y el Estatuto Social en su texto definitivo, que conjuntamente con la Resolución Ministerial de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número diecisiete mil ochocientos diecisiete de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la calle Las Heras número mil seiscientos cuarenta y nueve piso cuarto los señores Humberto Leandro Calamani, Leandro Alfredo Calamani, Humberto Pablo Calamani, María Josefa Calamani de Antonelli, Esther Franchi de Calamani, Omar Juan Antonelli, Sebastián José Gardella, Raúl Trejo, Corina Erminda Amelia Franchi y Luis Nuzzolese, concurriendo todos por derecho propio, y convienen en constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Calfín Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y por los Estatutos que obran por separado y que firmados por todos los nombrados forman parte integrante de la presente Acta. — Previo los debates, de común acuerdo se resolvió: Primero: Aprobar por unanimidad los Estatutos precedentemente citados. — Segundo: Emitir la primera serie de diez mil acciones de pesos cien moneda nacional cada acción, todas acciones ordinarias del tipo "A" con derecho a cinco votos por acción resultando totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento en efectivo en este acto y de acuerdo al detalle siguiente: Accionista, Capital Suscripto, Capital Integrado. — Humberto Leandro Calamani, $ 300.000 — 30.000. — Leandro Alfredo Calamani, $ 300.000 — $ 30.000. — Humberto Pablo Calamani, $ 300.000 — $ 30.0000. — María Josefa Calamini de Antonelli, $ 22.000 — $ 2.200. — Esther Franchi de Calamani, $ 20.000 — 2.000. — Omar Juan Antonelli, $ 20.000 — $ 2.000. — Sebastián José Gardella, $ 20.000 — $ 2.000. — Raúl Trejo, 6.000 — $ 600. — Corina Erminda Amelia Franchi, $ 6.000 — $ 600. — Luis Nuzzolese, $ 6.000 — $ 600. — Totales: $ 1.000.000 — $ 100.000. — O sea que se suscriben diez mil acciones ordinarias tipo "A" de Pesos Cien moneda nacional cada una, que hacen un total de Capital Suscripto de Pesos Un millón moneda nacional, integrándose por un total de Pesos Cien mil moneda nacional, en efectivo, debiéndose integrar el saldo en la forma y en los plazos que establezca el Directorio. — Las señoras María Josefa Calamani de Antonelli y Esther Franchi de Calamani integran sus respectivos capitales con bienes propios. — Tercero: Constituir el primer Directorio con cuatro miembros, integrándose por el término de dos años en la siguiente forma: don Leandro Alfredo Calamani, Presidente; don Humberto Pablo Calamani, Vicepresidente y don Omar Juan Antonelli y Sebastián José Gardella, Directores. — Don Raúl Trejo, Síndico titular y doña María Josefa Calamani de Antonelli, Síndico Suplente, eligiéndo éstos por un año. — Cuarto: Facultar al Directorio para disponer la emisión y suscripción de las restantes series de acciones hasta completar el Capital Autorizado. — Quinto: Autorizar a los señores Leandro Alfredo Calamani, Humberto Pablo Calamani y Dr. Sebastián José Gardella para que actuando conjunta, separada o alternativamente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad Anónima que se constituye, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda indicada por la Autoridad Estatal incluso en la denominación social y para realizar igualmente ante autoridades administrativas y judiciales todos los trámites y diligencias necesarias hasta dejar constituida definitivamente la Sociedad Anónima y elevar y firmar la escritura correspondiente y solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sexto: Otorgar oportunamente por todos los constituyentes o sus mandatarios autorizados en legal forma la escritura pública correspondiente. — Dado por terminado el acto, labrada y leída que fue la presente, firman de conformidad todos los comparecientes. — Humberto Calamani. — L. Calamani. — Esther F. de Calamani. — O. J. Antonelli. — Humberto Calamani. — S. J. Gardella. — Raúl Trejo. — Luis Nuzzolese. — María J. Calamani de Antonelli. — Corina Franchi. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Humberto Calamani. — L. Calamani. — Esther F. de Calamani. — O. J. Antonelli. — Humberto Calamani. — S. J. Gardella. — Raúl Trejo. — Luis Nuzzolese. — María J. Calamani de Antonelli. — Corina Franchi; corresponde a los Señores Humberto Leandro Calamani. — Leandro Alfredo Calamani. — Esther Franchi de Calamani. — Omar Juan Antonelli. — Humberto Pablo Calamani. — Sebastián José Gardella. — Raúl Trejo. — Luis Nuzzolese. — María Josefa Calamani de Antonelli. — Corina Erminda Amelia Franchi; que han sido puestas en mi presencia; siendo auténticas, doy fe. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1964. — Conste. — D. Novacovsky. — "Dr. David Novacovsky, Escribano Público". — Estatuto. — Capítulo I. — Denominación Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo 1º. — Denominación. — Con la denominación de CALFIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, se constituye una Sociedad Anónima. — Artículo 2º. — Domicilio. — El domicilio legal estará en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de que el Directorio pueda establecer sucursales, agencias, representaciones, fábricas yo establecimientos en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin designación de un capital determinado. — Artículo 3º. — Duración. — La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo 4º. — Objeto. — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dedican a ellas, en cualquier parte de la República o del extranjero, a operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, fraccionamiento de: mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, herramientas, bienes muebles, semovientes, metales, minerales, frutos del país, títulos u otros bienes; operaciones de cambio, fletamentos, depósitos de mercaderías, mandatos, comisiones, patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras. — b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación, reparación de máquinas, herramientas, repuestos, implementos, minerales, materiales metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos y plásticos, artículos de caucho, latex y todo tipo de fibras animales, vegetales e industriales; explotaciones textiles, madereras de productos químicos, de laboratorio, del cuero y mineras. — c) Financieras, mediante aportes, inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a contsituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; dar y tomar dinero con o sin garantías reales y otorgamientos de créditos en general ya sea con prenda o cualquier otro tipo de garantía de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley Once mil seiscientos setenta y dos y en el Decreto reglamentario sobre Entidades Financieras y Circular del doce de enero de mil novecientos sesenta y dos del Banco Central de la República Argentina y de toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, consignación y comisión y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive, bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, efectuar loteos y fraccionar bienes inmuebles, incluso aceptar o encomendar la administración, locación y|o venta de inmuebles de terceros, especialmente los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal previsto en la Ley 13.512, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes, todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen directa o indirectamente con los expresados objetos y tiendan al desarrollo económico de la empresa, y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo, crear o participar en la creación de Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra conformidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, Municipalidades y otras Reparticiones públicas o privadas; adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; b) Suscribir acciones de otras empresas o sociedades o comprarlas; c) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc., y en general, efectuar todos los actos jurídicos u operaciones comerciales y financieras que a juicio de sus órganos representativos tengan relación o vinculación directa o indirecta con relación o consecuencia de sus negocios en sus fines sociales, ya sea como antecedentes, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Todo lo mencionado en el presente artículo es a título enunciativo y no limitativo, pudiendo realizar cualquier operación, acto, contrato y|o hecho que encuadren dentro de las leyes vigentes y estos estatutos. — Capítulo II. — Del Capital: Artículo 5º. — Capital. — El Capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de pesos cien moneda nacional cada una, dividido en cinco series de pesos un millón moneda nacional cada serie. — Las acciones de Capital Autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo 6º — Aumento de Capital por Asamblea. — El Capital Autorizado podrá elevarse hasta la suma de pesos veinticinco millones moneda nacional, por resolución de una Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, que podrán ser ordinarias con derecho a voto singular o múltiple, o preferidas, dentro de las condiciones generales determinadas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas.

— Cada emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por el término de ley en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como Capital Autorizado sino el de pesos cinco millones moneda nacional, con más los aumentos que se efectúen de acuerdo con la reglamentación que precede — Todo aumento de Capital que se resuelva en el futuro podrá efectuarse en una de las tres formas siguientes: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General, con excepción de las Reservas Legales; b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el Balan-

re General y último Inventario aprobado por Asamblea, en cuanto sea legalmente permitido, y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes reglamentarias y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización, debiendo requerirse la aprobación de autoridad competente; c) Mediante el aporte de nuevo capital por emisión de acciones pudiendo disponer el Directorio la colocación por encima de la par. — Toda emisión que se haga en los casos de los incisos a) y b) de este artículo o mediante su combinación deberá ser autorizada por Asamblea General de Accionistas. — Artículo 7º. — De las Acciones. — Las acciones podrán ser del tipo ordinario "A", ordinario "B" y|o preferidas "C" y "D". — Las acciones ordinarias tipo "A" dan derecho a cinco votos por acción, las ordinarias "B" dan derecho a un voto por acción salvo para la elección del Síndico en que ambas clases de acciones ordinarias "A" y "B" tendrán derecho a un solo voto por acción. Las acciones preferidas "C" y "D" no tendrán voto, excepto en el caso de que no hubiese percibido durante un año sus dividendos fijos pactados al emitirse, pudiendo participar en las Asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo, concurriendo en ese solo caso a la formación del quórum y cada acción dará derecho a un voto. — Las acciones preferidas de categoría "C" que se emitan, gozarán de un dividendo fijo anual acumulativo de hasta un 18 o|o sobre el valor nominal de las acciones, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias, pudiendo fijarse también una participación en las utilidades o adicional de hasta un 12 o|o no acumulativo, para el caso de que las utilidades permitan satisfacer a los tenedores de acciones ordniarias un dividendo no inferior al 18 o|o anual. — Las acciones preferidas de categoría "D" podrán tener un dividendo fijo no acumulativo de hasta un 36 o|o anual. — Artículo 8º — Integración de las acciones. —

Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo y|o en bienes; en este último caso, los aportes deberán representar un valor equivalente al de las acciones suscriptas y entrarán a formar parte integrante del activo social requiriéndose en cada caso resolución del Directorio, la que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación pertinente. — El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías marcas, o de cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañando también la pertinente documentación. — Artículo 9º — Derecho de preferencia. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho o preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones de cualquier clase que sean en proporción a sus tenencias.

— Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho o preferencia para la suscripción en nuevas emisiones de acciones preferidas en sus respectivas categorías, también en proporción a sus tenencias, pero no la tendrán en las nuevas emisiones de acciones ordinarias. Podrán ejercer el derecho o preferencia hasta quince días después de la última publicación que se efectúe por el término de ley en el Boletín Oficial anunciando la emisión, Se aceptarán suscripciones de nuevas personas en cuanto las acciones ordinarias ofrecidas en suscripción excedan lo requerido por los accionistas existentes tenedores de ese tipo de acción. — Artículo 10º — Requisitos de las acciones. — Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas, serán al portador, numeradas, firmadas por el Presidente y|o Vicepresidente y un Director de la Sociedad, pudiendo ser una de las firmas en facsímil, y contendrán los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — La suscripción y posesión de las mismas importa conocer y aceptar estos estatutos. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos provisorios que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio — Integrados dichos certificados completando la suscripción, serán canjeados por certificados definitivos o por los títulos respectivos al portador, pudiendo éstos representar una o más acciones. — Artículo 11º — Mora. — El accionista que no abone cada una de las cuotas de integración en los plazos estipulados, pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre las cantidades adeudadas. — Transcurridos noventa días del primer vencimiento no cumplido, sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 segunda parte del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación.

— En el caso de que el precio de venta de las acciones no alcanzare a cubrir su deuda, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Artículo 12º — Rescate de acciones preferidas. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento del valor nominal de las acciones integradas, o sin prima. — La Asamblea de accionistas resolverá el rescate de acciones preferidas en el momento que lo estime conveniente, dentro de las condiciones autorizadas por el artículo 343 del Código de Comercio y|o mediante reducción del Capital de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia y teniendo en cuenta las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de realizar rescates parciales de acciones emitidas en igualdad de condiciones, se determinarán las acciones a rescatar mediante sorteo, por ante Escribano Público, previo aviso que se publicará en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Artículo 13º — Debentures. — La Sociedad podrá por resolución de su Directorio emitir debentures en la República o en el extranjero, con o sin garantías, de acuerdo con las leyes vigentes, en las condiciones, intereses, plazos, garantías y amortizaciones que estime conveniente — Los debentures que se emitan llevarán su número de serie y serán firmados por el Presidente y|o Vicepresidente y un Director de la Sociedad. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 14º — Dirección y Administración — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, designados por la Asamblea General, cuyo número será fijado por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Cada Director permanecerá en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazante por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fije el artículo 347 del Código de Comercio. — En caso de ausencia temporaria o definitiva de uno o más Directores, los miembros restantes de acuerdo con el Síndico, o éste solo en caso de renuncia de todo el Directorio, podrán designar de entre los accionistas los respectivos suplentes que ocuparan las vacantes hasta la reunión de la Asamblea General. — Los Directores deberán depositar en la caja de la Sociedad cien acciones ordinarias de la Sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico.

— Artículo 15º — Designación de cargos. Vacantes. — Representación. — El Directorio elegirá en su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Viceprsidente, actuando los demás componentes en el carácter de vocales. — El Presidente preside las reuniones del Directorio y de las Asambleas Generales de Accionistas. — Si Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o cualquier impedimento de éste. — Quien presida las reuniones de Directorio y|o Asambleas tendrán en caso de empate en las votaciones, voto de decisión o doble voto. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Cada Director tendrá un voto en las reuniones de Directorio con la excepción prevista precedentemente, pudiendo sesionar dicho cuerpo con la mitad más uno de sus integrantes, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. —

Artículo 16º — Atribuciones del Directorio. — El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, incluso los poderes especiales que se requieran por los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 y 1353 del Código de Comercio. — Podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos Estatutos. — Sus atribuciones y deberes son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio a uno o más mandatarios o apoderados que se designen que podrán ser o no miembros del Directorio; b) Administrar libremente los bienes de la Sociedad, pudiendo en consecuencia, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, usufructuar, hipotecar, prendar, gravar, administrar inmuebles sujetos o no a la Ley 13.512, muebles, semovientes, mercaderías, máquinas maquinarias, créditos, derechos, automotores en general, buques, fondos de comercio, patentes de invención, monedas, acciones, títulos y todo tipo de bienes; celebrar toda clase de contratos, inclusive de fletamento, embarques y transportes en general, firmar planos y contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes incluso para representar legalmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicio en su nombre; efectuar operaciones comerciales, industriales, financieras y|u otras, expedir conocimientos, guías, facturas, cartas de porte; tomar seguros como asegurados; celebrar contratos de explotación de obras; solicitar concesiones de toda clase; abrir cuentas corrientes bancarias con o sin provisión de fondos; librar, endosar, avalar, descontar, negociar letras de cambio, cheques, pagarés, cartas de crédito, trust receipt, cartas de porte, conocimientos u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; obtener, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, recibir comisiones, consignaciones, representaciones y depósitos con excepción de los previstos por la Ley 12.156 y mandatos de cualquier índole; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, realizando también cobranzas por cuenta de terceros; dar y tomar dinero prestado dentro del país y|o en el extranjero, con garantías reales y|o personales, aceptar, constituir y cancelar hipotecas; constituir, aceptar, ceder, descontar, cancelar prendas común, industrial y|o agraria y fijas o flotantes, aceptar en comisión capitales para la compra de bienes muebles o raíces o para la edificación de los mismos, firmar escrituras al formalizar las compras y asimismo otorgar las escrituras en los casos de venta de bienes inmuebles, muebles y de toda clase de bienes ya sea en forma directa o ante los Escribanos que se designen, realizar ventas a crédito, con garantía hipotecaria y|o prendaria; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; c) Tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, conforme con sus cartas orgánicas y reglamentos, de otros Bancos y|o Instituciones nacionales, provinciales, municipales y|o mixtas creadas o a crearse, o de particulares, operar y establecer toda clase de relaciones con las Instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con la Administración Nacional de Aduanas, en lo referente a créditos, importación, exportación, divisas, etc.; d) Adquirir bienes pagando el precio de estas adquisiciones en dinero en efectivo o en acciones, en este último caso, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte integrante del mismo representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación; e) Nombrar gerentes, apoderados, administradores y designar personal para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la Sociedad, con asignación de sueldos con cargo a gastos generales y acordar gratificaciones al personal con cargo también a gastos del ejercicio; f) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como ejecutivos, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o indirecta con la dirección y administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera Asamblea General de accionistas que se celebre; g) Crear, formar, organizar y administrar sociedades, realizar aportes y adquirir participaciones en sociedades de responsabilidad limitada de cualquier naturaleza, suscribir acciones de otras compañías, combinar las actividades de la Sociedad con otras sociedades o firmas particulares, tomar participación en entidades gremiales y cámaras sindicales; h) Registrar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención; intervenir en toda clase de licitaciones oficiales y particulares; solicitar, adquirir, comprar, tener y poseer como dueño y enajenar franquicias, privilegios, concesiones nacionales, provinciales y|o municipales;

i) Intervenir en juicios como actor o demandado, actuar ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción inclusive los fueros laborales, comisiones paritarias o de conciliación, formular denuncias, querellar criminalmente, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, conceder quitas, esperas y rendiciones de deudas, aceptar pagos por entrega de bienes; j) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; presentar anualmente en las primeras una Memoria sobre la marcha de la Sociedad, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del Síndico y un proyecto de distribución de utilidades; k) Proponer a la Asamblea la modificación de la fecha de vencimiento del ejercicio económico de la Sociedad, haciéndolo conocer a la Inspección General de Justicia e inscribiéndolo en el Registro Público de Comercio; l) Gesionar y obtener la radicación de capitales del exterior de acuerdo a las leyes vigentes y también integrar con los mismos actividades acordes con el objeto social; m) Establecer y repartir dividendos provisionales de utilidades determinadas dentro de lo dispuesto en los artículos 361, 363 y 364 del Código de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; n) En general, realizar todos los actos y contratos y derechos que acuerdan el Código Civil, el Código de Comercio y las Leyes de la Nación, que sean menester para el desarrollo de las actividades sociales y el cumplimiento de los fines de la sociedad, aclarándose que la enumeración precedente es solamente enunciativa y no limitativa. — Artículo 17º — Rpresentación legal y uso de la firma social. — El Presidente y vicepresidente ejercitarán la representación legal de la Sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio por propia resolución podrá acordar la representación legal de la Sociedad con carácter general o especial a cualesquiera de sus Directores actuando estos individual o indistintamente, pudiendo otorgar también poderes especiales y|o generales a terceros no componentes de dicho cuerpo. — Queda establecido que la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualesquiera de los Directores, o apoderado general o especial, ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborabes y ante las Reparticiones públicas y entidades autárquicas. — Obligarán válidamente a la Sociedad la firma en forma conjunta de dos de los siguientes miembros del Directorio: Presidente y vicepresidente o presidente o vicepresidente y un Director, y|o apoderados generales o especiales miembros del Directorio o no que hubieren sido facultados por el Directorio para hacerlo en cada caso, acto o función ya sea individual o conjuntamente. — Artículo 18º — Participación del Directorio en las utilidades. — La remuneración de los miembros del Directorio no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Sin embargo, cuando el desempeño de comisiones especiaes o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje, antes mencionado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá inclusirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo 19º — Síndicos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento, pudiendo ser ambos reelectos. — Tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo 20º. — Asambleas. — Convocatorias. — Publicaciones. — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio.

— Las asambleas pedidas por los accionistas dentro del artículo 348 del Código de Comercio deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán en primera y segunda convocatoria, en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo 21º. — Representación. — Depósito de Acciones. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Ningún accionista, cualquiera sea el número y

clase de acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos para todas las acciones con derecho a voto, ni más de los dos décimos de los mismos representados en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 350 de Código de Comercio. — Para poder concurrir o intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Artículo 22º. — Quórum. Resoluciones. — Votos. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del Capital Suscripto con derecho a voto, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Las Asambleas se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes o cantidad de Capital representado. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive las del citado artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. — De las resoluciones que adopten las Asambleas se dejará constancia en el Libro de Actas correspondientes. — Cada acción ordinaria suscripta tendrá derecho a tantos votos como se haya estipulado en el momento de su emisión, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7º y lo establecido en el artículo 15 —cuando haya empate— de estos Estatutos. — Capítulo VI. — Ejercicio económico. — Artículo 23. — Ejercicio económico social. — El ejercicio económico social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. La Asamblea de accionistas podrá modificar en las oportunidades que lo juzgue conveniente la fecha de cierre del ejercicio y la resolución respectiva deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Al cierre de cada ejercicio se practicará el correspondiente inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas que deberán ajustarse a las normas legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Artículo 24º. Distribución de utilidades. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; — b) Las remuneraciones que la Asamblea pueda votar para los miembros del Directorio y honorarios del Síndico. El remanente se aplicará para satisfacer dividendos en el orden y condiciones siguientes: 1) Dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere; — 2) Dividendos fijos sobre acciones preferidas integradas. — 3) Un dividendo de diez y ocho por ciento sobre las acciones ordinarias integradas. — 4) Los dividendos adicionales que se hayan fijado sobre las acciones preferidas. — 5) El resto si lo hubiere, como dividendo complementario sobre las acciones ordinarias previa constitución de reservas extraordinarias o especiales o a nuevo ejercicio, que pueda determinar la Asamblea. — En el reparto de los incisos 2) y 4) no habrá prelación entre las acciones preferidas que existan. — Todas participarán por igual en el reparto de cada inciso, dentro del límite del dividendo que a cada una se le haya reconocido en el correspondiente contrato de suscripción, y hasta cubrir ese límite. — Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la asamblea general de accionistas, el fondo de reserva extraordinario podrá ser utilizado, parcial o totalmente, para el pago de dividendos. — Igualmente por asamblea de accionistas podrá disponerse la capitalización de las reservas con exclusión de las legales, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número de dichas acciones que justifiquen poseer. — La participación prescripta en este artículo para los Directores y Síndico, es independiente de la remuneración que les corresponde de acuerdo a las prescripciones de los artículos 16, inciso f), 18 y 19 de estos estatutos. — La fecha de emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas no creará diferencias con las series ya emitidas en cuanto a los dividendos no distribuidos del ejercicio en el cual se emitan, salvo expresa reserva que el Directorio formule en la oportunidad de cada emisión. — Artículo 25º. — Dividendos. — Pago. — Prescripción. — Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados por la Asamblea y se hará en efectivo, salvo que la misma Asamblea resuelva por mayoría de votos abonar parcial o totalmente los mismos en acciones de la sociedad a la par. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo VII. — Disolución. — Liquidación. — Disposiciones Generales.

— Artículo 26º — Disolución y liquidación. — En caso de disolución de la sociedad por finalizar su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio o por cualquier causa, la liquidación se hará con intervención del Síndico, por un liquidador o una comisión liquidadora a designar por la Asamblea que fijará también su remuneración y la forma y condiciones en que deberá procederse. — Si se resolviera el nombramiento de una comisión liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida para el Directorio en estos estatutos. — Las atribuciones de liquidador o comisión liquidadora, en su caso, son las fijadas para el Directorio en estos estatutos. — Después de abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá en el orden siguiente: 1) En reintegrar el valor de las acciones preferidas; — 2) En reintegrar el valor de las acciones ordinarias; — 3) En abonar los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; — 4) En pagar la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas de acuerdo a las condiciones pactadas en la oportunidad de su emisión; — 5) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas y tenencia de cada accionista. — Artículo 27º: Casos no previstos. — En todos los casos no previstos en estos estatutos regirá lo dispuesto por el Código de Comercio, las leyes vigentes especiales y las disposiciones de la Inspección General de Justicia. — Humberto Calamani. — L. Calamani. — Esther F. de Calamani. — O. J. Antonelli. — Humberto Calamani. — S. J. Gardella. — Raúl Trejo. — Luis Nuzzolese. — María J. Calamani de Antonelli. — Corina Franchi. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Humberto Calamani; L. Calamani; Esther F. de Calamani; O. J. Antonelli; Humberto Calamani; S. J. Gardella; Raúl Trejo; Luis Nuzzolese; María J. Calamani de Antonelli; Corina Franchi; corresponden a los señores Humberto Leandro Calamani, Leandro Alfredo Calamani, Esther Franchi de Calamani, Omar Juan Antonelli, Humberto Pablo Calamani, Sebastián José Gardella, Raúl Trejo, Luis Nuzzolese, María Josefa Calamani de Antonelli, Corina Erminda Amelia Franchi; que han sido puestas en mi presencia, siendo auténticas, doy fe. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Conste. — D. Novacovsky. — Dr. David Novacovsky, Escribano Público. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 jun. 1964. — Visto el expediente N-17.817|164, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Calfin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62. El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Calfin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria constituida en esta capital el 2 de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12) con la modificación de fojas veinte (20) y la de oficio indicada a fojas veintiuno (21). —

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000867. — Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — Humberto Calamani. — L. Calamani. — Humberto Calamani. — María J. Calamani de Antonelli. — Esther F. de Calamani. — O. J. Antonelli. — S. J. Gardella. — Raúl Trejo. — Corina Franchi. — Luis Nuzzolese. — Hay un sello. — Ante mí: J. B. Cubas — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento cuarenta y siete del Registro número ciento once a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, el que se halla extendido en quince sellos de actuación Notarial, todos de la serie A. numerados correlativamente del tres millones quinientos cuarenta y siete mil trece al tres millones quinientos cuarentisiete mil veintidós y del tres millones quinientos cuarenta y siete mil cuarenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano J. B. Cubas. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.920.— e 27|8 Nº 21.691 v. 27|8|65.

PLAXON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública Nº 630, pasada al folio 1590, con fecha 12 de agosto de 1965, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, ha quedado definitivamente constituída la sociedad "Plaxon, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", cuya acta de constitución dice así: En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores Mauricio Malkenson, Bernardo Roitman, Emilio Menéndez, Najme Nujem Dunkelman, Eides Malkenson de Rosenchteyn, Sara Patop, Eduardo Suárez, Nélida Beatriz Gómez, Victorio Vaglica y Enrique Bernat, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, y resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "PLAXON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". B) Su término de duración será de noventa y nueve años. C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta, distribución de juguetes, artículos de librería y plásticos en general, como así también toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías en general, frutos nacionales y extranjeros, materias primas elaboradas y|o a elaborarse; representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier intermediación comercial; b) Industriales: Mediante la explotación de la industria juguetera y de artículos de librería en cualquiera de sus manifestaciones, la fabricación, armado, importación, exportación y compra-venta; representación y distribución de productos, subproductos y derivados de aquellas industrias y demás actividades complementarias, anexas y afines; 2) Mediante la elaboración, transformación y fabricación de elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionadas con la explotación de las industrias plástica, metalúrgica y papelera; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse y financiaciones en general. La sociedad no realizará las operaciones que determina el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional. (m$n. 15.000.000) representado por 150.000 acciones de m$n. 100 cada una y dividido en 150 series de m$n. 100.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1ª a 30ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Mauricio Malkenson 15.000 "A" 1.500.000. — Bernardo Roitman 5.000 "A" 500.000. Emilio Menéndez 3.000 "A" 300.000. — Najme Nujem Dunkelman 3.000 "A" 300.000. . Eides Malkenson de Rosenchteyn 1.500 "A" 150.000. Victorio Vaglica 500 "A" 50.000. — Nélida Beatriz Gómez 500 "A" 50.000. — Eduardo Suárez 500 "A" 50.000. — Enrique Bernat 500 "A" 50.000. — Sara Patop 500 "A" 50.000. — 30.000. — 3.000.000. — Los accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Mauricio Malkenson. — Vice-presidente: Bernardo Roitman. — Directores: Emilio Menéndez. — Najme Nujem Dunkelman. — Director suplente: Eides Malkenson de Rosenchteyn. Síndico titular: Sara Patop; Síndico suplente: Dr. Mario Poliak. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta la sociedad que por este acto se constituye, en el Registro Público de Comercio, incorpore como aporte de capital, total o parcialmente el fondo de comercio de "Mauricio Malkenson, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de marzo de 1947, bajo el número quinientos cuarenta y dos, al folio 196, del libro 46 de matrículas, y la propiedad de la calle Godoy Cruz 2575, piso 1º, dep. "A", Capital Federal, la que se usará como oficina de cobranza. — Designar a doña Sara Patop y don Bernardo Roitman para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — Raspado: Eides. Vale. N. Dunkelman. — E. M. Rosenchteyn. Nélida B. Gómez. — Sara Patop. — Enrique Bernat. — Emilio Menéndez. Victorio Vaglica. — Eduardo Suárez. M. Malkenson. — B. Roitman. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 543 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Mauricio Malkenson, Bernardo Roitman, Emilio Menéndez, Najme Nujem Dunkelman. — Eides Malkenson de Rosenchteyn, Victorio Vaglica, Enrique Bernat, Nélida Beatriz Gómez, Eduardo Suárez y Sara Patop, y han sido puestas en mi presencia. — Practico la presente certificación a pedido de los interesados y a los efectos de su presentación en la Inspección Gral. de Justicia. Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia. — Nº 19.978. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Plaxon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 14 de julio de 1965, cuya acta constitutiva de fs. 1 (fojas uno) a fs 2v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica Resolución Nº 1.750. — Hay una firma Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia".

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.480 e.27|8 Nº 21.717 v.27|8|65

Sociedad Anónima Importadora Exportadora MONSAN Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 3 de agosto de 1965 pasada por ante el Escribano Tomás Young, por Asamblea celebrada el 30 de abril de 1965 y Resolución Ministerial P. J. Nº 1.125 del 22 de julio de 1965, "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA EXPORTADORA MONSAN INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA", ha reformado el artículo primero de sus Estatutos, que queda redactado en la siguiente forma: Art 1º: Bajo la denominación de Café Caxambú Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria funcionará una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, constituida con el nombre de: Sociedad Anónima Importadora Exportadora Monsan, Industrial, Comercial e Inmobiliaria y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, por resolución del Directorio. — La duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo dicho plazo prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.27|8-Nº 21.702-v.27|8|65

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día: Que según escritura de fecha 10 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano, doctor Napoleón Paz, al folio 3.841 del Registro 190, por Resolución número P. J. 001118 del 22 de julio de 1965 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se aprobó la reforma introducida al Estatuto de la SOCIEDAD ANONIMA "MERCADO CENTRAL DE FRUTOS" sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 1964, con su texto ajustado a las reformas aprobadas por la Inspección General de Justicia, siendo el texto de los artículos modificados, del siguiente tenor: "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de

cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones ordinarias, al portador o nominativas, de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en series cuyos montos se fijarán en el momento de cada emisión, de los cuales se encuentran emitidos, suscriptos e integrados, sesenta y tres millones de pesos moneda nacional. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, pudiendo hacerlo en acciones nominativas o al portador. — La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias al portador o nominativas, de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en series cuyo monto se fijará en el momento de cada emisión. — La Asamblea que resuelva el aumento, fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer mediante publicaciones que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del actual capital autorizado o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de las emisiones dentro del capital autorizado deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — d) Sólo se enunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal con más los aumentos que se realicen de conformidad con las normas establecidas en el presente artículo. — e) En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Las emisiones de acciones podrán realizarse persiguiendo uno de los siguientes fines o dos o más de ellos, a saber: a) Capitalizando las reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las legales: b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el Inventario y Balance últimos aprobados, cuyo excedente de valor tendrá que ser debidamente comprobado por peritos y aprobado por la autoridad competente: c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; d) procurando el aporte de nuevo capital por medio de la suscripción de acciones. — Esta enumeración debe entenderse ejemplificativa y no limitativa. — En los casos de los incisos a), b) y c) se requerirá la previa aprobación de la Asamblea General". — "Artículo 10º: Las utilidades de la Compañía las constituyen los beneficios líquidos de sus operaciones deducidos que sean los gastos de administración. — Su distribución se hará en la época que el Directorio designe en la forma siguiente: 92 % a los Accionistas, 5 % a los Directores, 2 % al Fondo de Reserva y 1 % al Presidente. — Los dividendos que no hayan sido reclamados durante tres años, se considerarán prescriptos a favor del Fondo de Reserva de la Compañía. — Asimismo se deja establecido que el monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.27|8-Nº 21.787-v.27|8|65

SEDES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura número quinientos setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Elías Tufi Sedes, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número dos millones cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos, domiciliado en la calle Bolívar ochocientos cuarenta y cuatro, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de Roberto Benito García, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y siete, domiciliado en la calle Balcarce mil doscientos cincuenta y dos, departamento dos, de esta Capital; don José Juan Ricci, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número ciento dos mil doscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Frías ciento treinta y ocho, de esta Capital; don Elías Boutros Hanna Mansour, egipcio, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Provincia de Tucumán número setenta y un mil ciento cincuenta y cinco, domiciliado en Avenida de Mayo mil cuatrocientos trece, de esta Capital; doña Beatriz Luisa Fuentes de Nacinovich, argentina, empleada, casada, con Libreta Cívica número trescientos cinco mil ciento ochenta y siete, domiciliada en la calle Beauchef doscientos ochenta y cinco, de esta Capital; doña Angela Teresa De Ritis de Fuentes, argentina, viuda, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Bogotá ciento cincuenta y uno, primer piso, departamento cuarto, de esta Capital; doña María Susana Fuentes de Sedes, argentina, maestra, casada, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos mil setecientos noventa, domiciliada en la calle Cucha Cucha mil cuatrocientos ochenta y tres, de esta Capital; doña María Amelia Fuentes, soltera, profesora de piano, con Libreta Cívica número un millón seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno, domiciliada en la calle Alem setecientos cincuenta y cinco, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; doña Delia Teodora Fuentes de López, casada, profesora de corte y confección, con Libreta Cívica número trescientos cinco mil ciento noventa y seis, domiciliada en la calle Alem trescientos cincuenta y cinco, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; doña Elisa Sedes, argentina, comerciante, soltera, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos siete mil novecientos noventa y seis, domiciliada en la calle Trole quinientos noventa, de esta Capital: según poder que los mismos le otorgaron por escritura número cuatrocientos setenta y tres, de fecha dieciséis de junio próximo pasado, al folio mil setenta y seis, de este mismo Registro, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y en tal carácter, dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la Resolución mil seiscientos setenta y nueve de fecha trece del corriente mes, emanada de la Inspección General de de Justicia de la Nación, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "SEDES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" así como la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente de la Inspección General d. Justicia número diecinueve mil ochocientos setenta y dos del que resulta: que de fojas una a dos corre el acta constitutiva; de fojas tres a seis, el estatuto social tal como fuera redactado primitivamente; a fojas once y vuelta la redacción definitiva dada al artículo sexto del estatuto, según se menciona en la resolución aprobatoria y a fojas trece la ya aludida resolución, todo lo que copiado textualmente en el orden indicado, con la intercalación a que se ha hecho referencia, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de junio de 1965, se reúnen los señores: Elías Tufi Sedes, Angela Teresa De Ritis de Fuentes; doña María Susana Fuentes de Sedes, María Amelia Fuentes, Delia Teodora Fuentes de López, Elisa Sedes, Roberto Benito García, José Juan Ricci, Elías Boutros Hanna Mansour y Beatriz Luisa Fuentes de Nacinovich, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Sedes, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; B) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compra, venta y distribución de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, mercaderías en general, lanas, cueros y demás frutos y productos del país y del extranjero y el ejercicio de representaciones mandatos y comisiones; b) la industrialización y comercialización de lanas y cueros y sus subproductos y la explotación de la industria textil, química, metalúrgica, plástica y electromecánica; D) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000) representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 300.000 cada una; E) El directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un año; F) El ejercicio anual cerrará el 30 de septiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que son totalmente suscriptas de conformidad al siguiente detalle: El señor Elías Tufi Sedes, 2.100 acciones. Las señoras Angela Teresa de Ritis de Fuentes, María Susana Fuentes de Sedes, María Amelia Fuentes, Delia Teodora Fuentes de López, Elisa Sedes y Beatriz Luisa Fuentes de Nacinovich, 500 acciones cada una y los señores Roberto Benito García, José Juan Ricci y Elías Boutros Hanna Mansour 300 acciones cada uno. — Los accionistas integran en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a los señores: Presidente: Elías Tufi Sedes; Vicepresidente: María Susana Fuentes de Sedes; Síndico Titular: León Scublinsky; Síndico Suplente: Roberto Benito García. — Cuarto: Autorizar a los señores Elías Tufi Sedes y León Scublinsky, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por esta acta se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — E. T. Sedes. — E. B. Mansour. — José Juan Ricci. — Elisa Sedes. — María Amelia Fuentes. — Delia T. Fuentes de López. — Angela Teresa De Ritis de Fuentes. — R. García. — M. Susana F. de Sedes. — Beatriz Luisa Fuentes de Nacinovich. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Elías Tufi Sedes, Elías Boutros Hanna Mansour, José Juan Ricci, Elisa Sedes, María Amelia Fuentes, Delia Teodora Fuentes de López, Angela Teresa De Ritis de Fuentes, Roberto Benito García, María Susana Fuentes de Sedes y Beatriz Luisa Fuentes de Nacinovich y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 16 de junio de 1965. — Hay un sello y una firma: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 19.872. Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sedes, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el día 16 de junio de 1965, y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 11 y vta. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.679. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que en el carácter invocado deja así definitivamente constituida la sociedad "Sedes Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo, el autorizante, dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual correspondiente se ingresará el impuesto fiscal relativo a este acto, que es de tres mil seiscientos pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a seiscientos mil pesos. — Leída y ratificada, firma por ante mí, doy fe. — E. T. Sedes. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo. E|L.: número, (99), tres: Vale.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200 e.27|8 Nº 21.794 v.27|8|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INGENIERO JUAN A. PERETTI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan Agustín Peretti, argentino, casado, domiciliado en la calle Estrada número mil doscientos cuarenta y tres, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Francisco Sánchez, francés, casado, domiciliado en la calle Juramento número dos mil novecientos sesenta, Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "INGENIERO JUAN A. PERETTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo acto constitutivo y ulteriores modificaciones fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, convienen en elevar el capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos cinco millones moneda nacional), con efecto retroactivo al primero de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, suscribiendo en este acto, por partes iguales ambos socios, las tres mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que son totalmente integradas con los saldos acreedores que arrojan las cuentas particulares de los socios al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, de acuerdo al balance general practicado en esa fecha y que suscripto por los socios y firmado por contador público nacional se agrega y forma parte integrante del presente. Asimismo los socios convienen en modificar los artículos segundo, quinto, séptimo, décimo, décimo segundo y décimo tercero del contrato social, quedando, en consecuencia, el mismo redactado en la siguiente forma: Primero: Entre los señores Juan Agustín Peretti y Francisco Sánchez queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, encuadrada dentro de las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: El objeto social lo constituye la explotación, en especial, de un establecimiento para la industrialización, tratamiento y comercialización de metales en general, particularmente el aluminio y sus aleaciones, sea en forma de lingotes o de chapas, caños, perfiles trafilados, extruidos u otro aspecto que implique una forma de usinado; la construcción de elementos de aluminio para carrocerías de material rodante y aviones, la construcción de puertas y ventanas de aluminio, la fabricación de cierres automáticos y cualquier otra clase de operaciones civiles, industriales o comerciales que los socios resuelvan efectuar, con excepción de las expresamente prohibidas por el artículo tercero de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercero: El domicilio social se constituye en la calle Girardot mil cuatrocientos veintiuno, de la Capital Federal, pudiendo los socios trasladarlo a cualquier punto del país, como también instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del interior o del exterior. — Cuarto: La sociedad girará bajo la razón social "Ingeniero Juan A. Peretti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando el uso de la firma social a cargo del socio don Francisco Sánchez, exclusivamente, que deberá hacerlo con su firma particular, debajo de un sello con la denominación de la razón social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto y aquellos tendientes a facilitar su desarrollo y extensión, los siguientes: adquirir, por compra u otra forma, bienes inmuebles, muebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos con hipoteca y derechos reales; adquirir y ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar

contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales; formular protestas, denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; obtener y contratar concesiones del Estado; efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco; actuar ante la Dirección General Impositiva, institutos y cajas de jubilaciones y demás reparticiones y direcciones públicas; solicitar créditos, descuentos, préstamos; efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fuere menester, dejándose constancia expresa que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. Los socios no podrán comprometer a la firma en fianzas ni garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas a la sociedad. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos cinco millones moneda nacional), representados por cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios por mitades, o sea dos mil quinientas cuotas el socio don Juan Agustín Peretti y dos mil quinientas cuotas el socio Francisco Sánchez y totalmente integradas en créditos y bienes, conforme al balance practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sexto: Anualmente, el treinta de junio de cada ano, se confeccionará un balance general, a fin de determinar el resultado de cada ejercicio. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, serán distribuidas por partes iguales entre los socios. — Séptimo: La duración de la sociedad será de veinte años, a contar del cinco de julio de mil novecientos cincuenta y tres, fecha de constitución de la sociedad. — Transcurrido el plazo de diez años cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando al otro socio por telegrama colacionado u otro medio fehaciente con no menos de ciento ochenta días de anticipación a la fecha de su retiro. — En tal caso se procederá a efectuar un inventario y balance general a la fecha del retiro del socio. — El otro socio tendrá derecho a adquirir las cuotas del socio que se retira reintegrándole su capital y utilidades en cuatro cuotas iguales pagaderas la primera en el acto de la disolución y las otras tres a los sesenta, noventa y ciento veinte días de esa fecha con más un interés del diez y ocho por ciento anual sobre los saldos deudores, debiéndose documentar en pagarés las mencionadas obligaciones. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad expresa del otro socio. — Octavo: El socio don Francisco Sánchez tendrá el cargo de gerente y gozará de todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos cuarenta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieran poder especial así como para denunciar y querellar criminalmente. — Los socios de común acuerdo podrán designar gerentes no socios acordándoles las facultades que estimen convenientes. — Noveno: Los socios podrán de común acuerdo asignarse retiros mensuales para sus gastos, con imputación a la cuenta que corresponda, insertando tales resoluciones en el libro de actas. — Décimo: Los socios deberán reunirse ordinariamente no menos de una vez por año para considerar el balance general de cierre de ejercicio y distribución de utilidades y también cada vez que uno de ellos lo considere conveniente, a cuyo efecto convocará al restante mediante carta certificada enviada con cinco días de anticipación, especificando en la misma el objeto de la reunión. — Los socios tendrán derecho a hacerse representar en las reuniones mediante mandato que podrá ser por carta o telegrama. — Las resoluciones que se adopten en las reuniones de socios se harán constar en el libro de actas, las que deberán llevar la firma de todos los socios presentes o la de sus representantes. — Décimo Primero: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por resolución unánime de los socios. — En tales casos se procederá a realizar el activo social y previa cancelación del pasivo existente, se procederá a restituir a cada socio el capital aportado y repartir las utilidades, si las hubiera, o soportar las pérdidas, si se produjeran, de acuerdo a la proporción del artículo sexto. — Décimo Segundo: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios los herederos del socio fallecido o el representante del incapaz podrán optar por continuar la sociedad debiendo unificar su representación o en disolver la sociedad debiendo percibir del otro socio las sumas que correspondieran al socio fallecido o incapacitado en la forma y condiciones establecidas en el artículo séptimo. — Décimo Tercero: Cualquier cuestión que se suscitare sea con motivo de la interpretación del presente contrato o por cualquier otra causa durante su vigencia o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, la misma será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores.— Para esos supuestos cada uno de los socios o partes que sostengan la misma tesis designarán un árbitro y éstos antes de reunirse procederán a designar un tercero para el supuesto de divergencia entre ellos. — El fallo de los árbitros arbitradores o el tercero en su caso será inapelable para las partes, las que al efecto renuncian a la intervención judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad se firma al presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — F. Sánchez. — J. A. Peretti.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.120.— e.27|8-Nº 21.619-v.27|8|65

M. y Z. SONCIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de 1965, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada entre las siguientes personas: Marcelo Soncin, Cédula de Identidad Nº 4.018.432 y Zeno Soncin, Cédula de Identidad Nº 1.931.030, ambos casados, italianos, mayores de edad y hábiles para contratar y domiciliados en la calle 9 de Julio Nº 1180, de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, sometida a las condiciones siguientes: Primero: La sociedad tendrá por objeto principal la industrialización por cuenta propia o de terceros de gabinetes para heladeras y artículos del hogar, compra y venta de accesorios y chapas e importación y exportación y podrá realizar cuantas operaciones sean necesarias para el desenvolvimiento de sus negocios, sin limitación alguna. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social "M. y Z. SONCIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Pedernera 220, Capital, funcionando los talleres en la calle 9 de Julio Nº 1180, de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladar estos domicilios y establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: Esta sociedad que es continuadora de la sociedad de hecho sin contrato social, denominada "M. y Z. Soncin", que explotaba el mismo ramo que esta nueva sociedad, en el mismo domicilio, se hace cargo del Activo y Pasivo y demás obligaciones a la publicación de edictos. — Cuarto: La duración es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de 5 años a partir del 1º de abril de 1965, fecha a que se retrotrae el presente contrato y, al mismo día y mes de cada año, se practicará Balance General, que será puesto en conocimiento de los socios y transcurridos 60 días sin que mediare observación, quedará automáticamente aprobado. — Quinto: El Capital Social quedará fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado en bienes adquiridos con anterioridad y que figuran en el Inventario que firman por separado y forma parte integrante del presente, aportado por partes iguales por los dos socios o sea quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada uno. — Sexto: La administración y dirección de los negocios y uso de la firma estará a cargo de los socios, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, incluidas aquellas para las que las leyes exigen poderes especiales, con las más amplias facultades administrativas que les impongan los intereses sociales, firma o firmas que deberán acompañarse con un sello con el rubro social y el cargo de los socios gerentes que revisten, no obstante les queda vedado otorgar fianzas a terceros. — Séptimo: Las ganancias netas o pérdidas, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus cuotas capital. — Los socios fijarán periódicamente la retribución mensual con cargo a gastos generales. — Octavo: En caso de retiro de un socio, deberá comunicar a los otros socios mediante telegrama con una anticipación no menor de 30 días y toda transferencia de cuotas sociales deberá efectuarse en primer término a los demás integrantes de la sociedad y en caso de que no lo desearen, 60 días después podrán ser ofrecidas a terceros, con la aceptación previa de los demás componentes de la calidad moral del o de los adquirentes. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad comprobada de uno de los socios, la sociedad continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período en vigor, debiendo los herederos o el incapacitado nombrar un representante legal en sustitución del mismo; dicho representante tendrá el más amplio derecho a fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en gestiones comerciales ni tendrá uso de la firma social y el retiro mensual fijado en el artículo 7º quedará a favor de dicho representante. — Terminado el período en curso, se establecerá el haber del socio desaparecido o incapacitado confeccionándose un Balance General a la fecha de producido, actualizándose los valores físicos que componen el haber de la sociedad y una vez cubierto el pasivo a favor de terceros, el saldo se le reintegrará mediante pagos escalonados en un plazo no mayor de dos años, sin interés. — En igual forma se le liquidará al socio que se retire. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, se resolverá por árbitros arbitradores, amigables componedores y de no llegarse a un acuerdo, se recurrirá al señor Juez Nacional de Comercio, en turno, renunciando los firmantes a otro fuero que el de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal. — Todos los casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la ley 11.645 y los Códigos de Comercio o Civil que les sea de aplicación.— Bajo tales cláusulas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento. — Firmado: Marcelo Soncin. — Z. Soncin.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600 e.27|8 Nº 21.655 v.27|8|65

LOS TRES ASES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Javier Alvarez Menéndez, Ramón Gregorio Vispo, Julio R. Reynoso, Francisco Estrada Palacio, Antonio Lagares, Ramón Lagares, Héctor A. Lagares, Francisco Miraldi, Roque L. Miraldi, Víctor E. Viñao, Pedro Varela, Juan M. Setien, Mario Castro, Simón Vullo, Cándido Arboleya Fernández, Francisco Colino, Luis Messina, Mateo Scognetti, Pascual Lavorgna, Plácido Ricardo Fuciños, Saverio Trípodi, Ramón Nicolás Loustaunau y Vito Fabris, fijando domicilio en la calle Chacabuco 70, de esta Capital, todos componentes de la firma "LOS TRES ASES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1960, bajo el Nº 545, folio 56 del libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificada según contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1963 bajo el Nº 888 folio 225 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el 30 de mayo de 1963, bajo el Nº 1.137 al folio 265 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 25 de agosto de 1964 bajo el Nº 2.303 al folio 275 del libro 47 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 16 de octubre de 1964, bajo el Nº 2.816 al folio 125, del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente por una parte y el señor Enrique Ricardo Fiora, argentino, casado, C.I. 2.716.504, domiciliado en Avenida Santa Fé 2245 Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la siguiente cesión de cuotas: Primero: El señor Francisco Colino y el señor Juan M. Setien, ceden, venden y transfieren las ciento setenta y una cuotas y las ciento cincuenta y tres cuotas que ambos tenían en la firma "Los Tres Ases Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de Enrique Ricardo Fiora ciento setenta y una cuotas y a favor del señor Héctor A. Lagares ciento cincuenta y tres cuotas respectivamente. — Segundo: Dicha cesión se realiza por su valor nominal lo que hace un importe total de trescientos veinticuatro mil pesos moneda legal (m$n. 324.000), o sea de un mil pesos moneda legal cada cuota, haciendo los compradores efectivo dicho importe en este acto y sirviendo el presente contrato del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Como consecuencia de esta operación los señores Francisco Colino y Juan M. Setien, reconocen y admiten que quedan desvinculados total y definitivamente de la firma y sin derecho a reclamación alguna de cualquier naturaleza, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la firma en la parte proporcional a las cuotas que adquiere con retroactividad al 31 de marzo de 1965. — Cuarto: Los restantes socios de la firma prestan su conformidad a lo actuado y ratifican todas las demás cláusulas del contrato original y sus modificaciones, para lo cual se inscribirá en el Registro Público de Comercio la presente cesión. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio de 1965. — Firmado: Javier Alvarez Menéndez, Ramón Gregorio Vispo, Julio R. Reynoso, Francisco Estrada Palacio, Antonio Lagares, Ramón Lagares, Héctor A. Lagarés, Francisco Miraldi, Roque L. Miraldi, Víctor E. Viñao, Pedro Varela, Juan M. Setien, Mario Castro, Simón Vullo, Cándido Arboleya Fernández, Francisco Colino, Luis Messina, Mateo Scognetti, Pascual Lavorgna, Plácido Ricardo Fuciños, Saverio Trípodi, Ramón Nicolás Loustaunau y Vito Fabris, Enrique Ricardo Fiora. — S|raspado: agosto. Vale.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600. — e.27|8-Nº 21.663 v.27|8|65

BLOCH Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1965, entre los señores Erico Bloch, argentino naturalizado, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalleja 535, Capital, y Julio Otero, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Alsina 212, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, únicos y actuales integrantes de la sociedad BLOCH Y COMPAÑIA, SOC. DE RESP. LTDA., cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de enero de 1945, bajo el Nº 39, al folio 280 del libro 8 de Contratos de S. R. L., y su posterior modificación, que se inscribió con fecha 17 de marzo de 1955, bajo el Nº 392, al folio 244 del libro 27 de Contratos de S. R. L., resuelven de común acuerdo, en virtud de haber expirado el plazo de duración de la sociedad mencionada, celebrar un nuevo contrato social con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1964, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad seguirá girando bajo la razón social "Bloch y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se regirá conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, quedando su domicilio legal establecido en la calle Lavalleja 535, de esta Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad es la compra venta, consignación y exportación de frutos del país. — Tercera: El término de duración de la sociedad queda fijado en diez años, a partir del primero de diciembre de 1964. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios Erico Bloch y Julio Otero por partes iguales, o sea dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno. — La totalidad del capital social queda integrado con las mercaderías, instalaciones, créditos, etc., según inventario que las partes firman por separado de conformidad. — Quinta: La administración de la sociedad será a cargo de ambos socios, quienes investirán el cargo de Gerentes y tendrán las más amplias facultades para efectuar todas las transacciones comerciales que forman el objeto de la sociedad y realizar cuantos más actos y contratos civiles y comerciales sean convenientes para los intereses de la misma, inclusive con el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco, son que esta enumeración sea restrictiva. — El uso de la firma será a cargo de ambos socios conjuntamente y no podrá ser empleada en negocios particulares, fianzas, ni cauciones de ninguna especie. — Los socios recibirán un sueldo mensual con imputación a la cuenta de gastos generales, conviniéndose su monto de común acuerdo. — Sexta: Al treinta de noviembre de cada año se prac-

ticará un inventario y balance general, estableciendo las ganancias y pérdidas. — De las utilidades realizadas se destinará un cinco por ciento, al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El saldo será repartido entre los socios en la proporción al capital suscripto, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Séptima: En caso de pérdida del cincuenta por ciento o más del capital social cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad, la que se efectuará por los socios conjuntamente. — Octava: Los socios no podrán ceder sus cuotas a personas extrañas, sin el consentimiento del otro socio. — Novena: La sociedad podrá disolverse si así lo resolvieran los socios por unanimidad. — Sin embargo, cada socio podrá retirarse, de la sociedad al final de cada año comercial, debiendo en este caso manifestar al otro su voluntad mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación al cierre del ejercicio. — Decima: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legalmente comprobada de alguno de los socios, el socio sobreviviente tendrá el derecho de continuar los negocios sociales, abonando a los herederos del socio fallecido o incapaz, lo que le correspondiere en concepto de capital y utilidades, de acuerdo al balance especial que se efectuará, en cuatro cuotas trimestrales iguales a un año de plazo, pagaderas por trimestre vencido. — Si el socio sobreviviente no deseare continuar los negocios sociales, se procederá a la liquidación de la sociedad, la que se efectuará por el socio sobreviviente conjuntamente con los herederos, quienes a tal efecto deberán unificar su representación, nombrando un liquidador. — Décima Primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio. — Dichos componedores, antes de entrar a laudar, elegirán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se dicte será aceptado y respetado por los socios sin apelación alguna, renunciando los socios desde ya a los recursos por vía judicial. — Bajo las once cláusulas precedentes, los contratantes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Erico Bloch y Julio Otero. — Enmendado: 1964, vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.27|8-Nº 21.675-v.27|8|65

SUCESION L. A. BRIZZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Vicente Clementi, con fecha 13 de Julio de 1965, la sociedad "SUCESION L. A. BRIZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social y ha fijado a cada uno de los socios gerentes un sueldo mensual, modificando por lo tanto las cláusulas cuarta y novena del contrato social, las que para lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional, constituido por treinta y seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, los que son suscriptos por los cuatro únicos constituyentes por partes iguales, es decir que cada uno suscribe nueve mil cuotas o sea novecientos mil pesos moneda nacional, con lo que resulta totalmente suscripto el capital social. Las referidas cuotas las integran con el saldo de las cuentas particulares de cada uno según balance al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cinco y el resto en dinero efectivo, resultando integrada en la siguiente forma: Angela María Tita Herminia Brizzi, trescientos diez y seis mil quinientos pesos moneda nacional de su cuenta particular y quinientos ochenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional, en dinedo efectivo. Lorenzo Antonio Aquiles Brizzi, ciento cuarenta y seis mil doscientos pesos moneda nacional, de su cuenta particular y setecientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional, en dinero efectivo. María Herminia Brizzi de López, ciento cincuenta y siete mil novecientos pesos moneda nacional, de su cuenta particular y setecientos cuarenta y dos mil cien pesos moneda nacional, en dinero efectivo y Luis María Brizzi setenta y seis mil doscientos pesos moneda nacional, de su cuenta particular y ochocientos veinte y tres mil ochocientos pesos moneda nacional, en dinero efectivo. Doña María Herminia Brizzi de López, integra las cuotas con bienes propios. — Novena: A los efectos previstos por los artículos trece a diez y seis de la ley 11.645, se designan gerentes de la sociedad con las atribuciones y penalidades que la misma ley establece a los socios Luis María Brizzi y Angela María Tita Herminia Brizzi, quienes podrán comprometer en todos sus actos a la sociedad individualmente, obligándose cada uno de ellos a no actuar en nombre de la sociedad en operaciones ajenas a la misma, ni dar fianzas, avales o garantías para terceros, cada uno de los socios gerentes nombrados percibirá mensualmente desde el uno de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, en concepto de sueldo, la suma de treinta mil pesos moneda nacional, imputables a gastos generales. — Sobrerraspado: dinero. Vale. — E|l.: "A". Vale.

Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.— e.27|8 Nº 21.671 v.27|8|65

CACIOPPO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano de esta ciudad, Julio A. Kraus, la señora Josefa Francisca Dabusti de Cacioppo, renunció al cargo de gerente de "CACIOPPO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Asimismo, por dicha escritura los socios de la entidad designaron gerentes de "Cacioppo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores Norberto Carmelo Cacioppo y José Minniti, quienes actuando en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, tendrán el uso de la firma social, con las mismas facultades que confiere el contrato social y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a los socios gerentes.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160. — e.27|8 Nº 21.631 v.27|8|65

E. T. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Leocadio Warner, argentino, casado, domiciliado en Leiva número cuatro mil cincuenta y dos, departamento dos, y Osvaldo Eduardo Biglieri, argentino, casado, domiciliado en José Paula y R. Alves número novecientos setenta y nueve, departamento "B", y Raúl Pérez, argentino, casado, todos mayores de edad, únicos integrantes de la firma "E. T. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Condarco número tres mil cincuenta y cuatro, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Raúl Pérez cede, vende y transfiere a los señores Leocadio Warner y Osvaldo Eduardo Biglieri, quienes las adquieren por partes iguales, las doscientas cuotas de capital que posee en "E. T. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida en esta Capital el día veintidós de agosto de mil novecientos sesenta, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día once de mayo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número un mil dieciséis, al folio ciento nueve del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, pagaderos en la siguiente forma: Los señores Warner y Biglieri suscriben en este acto doce pagarés, once de ellos por el importe de treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional cada uno, y uno de treinta y tres mil setecientos pesos moneda nacional, con vencimientos mensuales y sucesivos, respectivamente, el primero de ellos con vencimiento a los treinta días de la firma del presente convenio. — Segundo: La cesión que se conviene por la presente incluye el capital aportado por el cedente a la nombrada sociedad, el valor llave que pudiera asignársele al respectivo fondo de comercio, las utilidades devengadas hasta la fecha y todo otro derecho, beneficio o retribución que pudiera atribuirse al cedente por haber formado parte de la misma, por su trabajo personal y cualquier otro motivo, a propósito de lo cual declara irrevocablemente que renuncia a cualquier pretensión o reclamo anterior, presente o futuro, contra la sociedad "E. T. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada", o contra los cesionarios. La presente significa expresamente, además, la desvinculación del cedente respecto a la sociedad. — Tercera: En virtud de la ceción enunciada, aceptada por todos los firmantes, los artículos cuarto y quinto quedan modificados en la siguiente forma: Cuarto: El capital social, que asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.), se divide en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios a razón de trescientas cuotas cada uno, o sea que cada socio suscribe la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. El capital social se encuentra totalmente integrado. — Quinto: Los dos socios tendrán la representación legal y administración de la sociedad en su carácter de gerentes, con el uso indistinto de la firma social, que aplicarán a todo aquello que sea causa del giro comercial y para los actos, contratos, transacciones y demás relaciones que sean consecuencia de su marcha, quedándoles prohibido comprometerla en negocios extraños, fianzas ni garantías a favor de terceros. Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad, designar al personal, fijarles funciones, sueldos y remuneraciones, trasladarlo, removerlo y realizar todos los actos permitidos y amparados por los códigos, leyes y decretos del país. Las demás cláusulas del contrato continuarán vigentes, sin modificación. Dado en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto. e/l.: Eduardo. Vale. Enmendado: veintinueve. Vale. Leocadio Warner. Osvaldo Eduardo Biglieri. Raúl Pérez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000. — e.27|8 Nº 21.656 v.27|8|65

PARAVIZZINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 14 de julio de 1965, el señor Salvador Paravizzini, cede, vende y transfiere a los restantes socios señores Juan Paravizzini y José Paravizzini, dos mil quinientas noventa y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una o sean dos millones quinientos noventa y tres mil pesos moneda nacional, que son las cuotas totales que posee en la sociedad "PARAVIZZINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Esta cesión se efectúa por el precio de dos millones quinientos noventa y tres mil pesos moneda nacional. — El señor Salvador Paravizzini, cede sus cuotas de capital a los restantes socios en la siguiente proporción: a don Juan Paravizzini, un mil setecientas cincuenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean un millón setecientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional, y a don José Paravizzini, ochocientas cuarenta y una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ochocientos cuarenta y un mil pesos moneda nacional. Por consiguiente la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social lo constituye la suma de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en siete mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se hallan suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Juan Paravizzini, cuatro mil seiscientas noventa cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuatro millones seiscientos noventa mil pesos moneda nacional y don José Paravizzini, dos mil trescientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean dos millones trescientos diez mil pesos moneda nacional, este contrato se suscribe con efecto retroactivo al día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Entre líneas: cuotas, vale.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240. e.27|8 Nº 21.666 v.27|8|65

LA NUEVA UNION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 12 de agosto de 1965, don Alfredo Mazzaroni, cede, vende y transfiere a favor de Gregorio Paglia, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Mariano Acosta número 2030, Capital Federal, las 974 cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "LA NUEVA UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de su valor nominal o sea $ 97.400. m|n., con efecto retroactivo al 15 de julio de 1965, colocando el cedente al cesionario, en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. e.27|8 Nº 21.678 v.27|8|65

OLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Tres: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi Escribano autorizante, comparecen: los señores don Juan Adolfo Fischer, que firma: "Juan Fischer", casado en primeras nupcias con doña Ana Eva Elena Bahner; don Juan Otón Fischer, que firma: "Juan Fischer", casado en primeras nupcias con doña Gudrun Hasse; y don Pedro o Pedro Ernesto o Ernesto Pedro Fischer, que firma: "P. Fischer", casado en primeras nupcias con doña Bibi Eileen Yvonne Vivienne Herskind, los tres argentinos, domiciliados en la calle Alsina número mil trescientos veintiocho, personas mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, de lo que doy fe; como de que concurren por sus derechos propios, haciéndolo además en nombre y representación de la Sociedad que gira bajo la razón social de "Beverley, Sociedad en Comandita por Acciones", en su carácter de Socios Solidarios, acreditando la existencia legal de la Sociedad, y el carácter invocado con el respectivo Contrato Social otorgado según escritura del veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Benito Enrique Cores, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, con fecha veintiocho de marzo del mismo año, del libro seis de Contratos de Sociedades, folio ciento cincuenta, número cuatro mil ochocientos ocho, por mandato del señor Juez doctor Francisco W. Otero Cendoya, transcripto íntegramente al folio trescientos veintisiete, protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete, de este mismo Registro número treinta y seis de mi adscripción, doy fe; así como de que los señores Fischer en los caracteres que concurren exponen: Que en su carácter de únicos socios componentes, juntamente con su representada "Beverley, Sociedad en Comandita por Acciones", de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Ola", Sociedad de Responsabilidad Limitada convienen en la reestructuración total del contrato social de la misma, atento las numerosas modificaciones efectuadas en el mismo desde su constitución originaria, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Primera: La Sociedad "OLA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuará integrada por los señores don Juan Adolfo Fischer, don Juan Otón Fischer, y don Pedro o Pedro Ernesto o Ernesto Pedro Fischer y por la Sociedad "Beverley, Sociedad en Comandita **por Acciones**", siendo su domicilio en la calle Alsina número mil trescientos veintiocho, pudiendo trasladarlo y establecer agencias o sucursales en el país o en el exterior. — Segunda: La Sociedad durará hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, pudiendo a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta, cualquiera de las partes rescindir parcialmente la Sociedad, con anticipación de seis meses mediante telegrama colacionado dirigido a los demás componentes. — Tercera: El Capital Social lo constituye la cantidad de Cincuenta y Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cincuenta y cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: "Beverley, Sociedad en Comandita por Acciones", cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional, o sean cincuenta y cuatro mil novecientas ochenta y ocho cuotas, de un mil pesos moneda nacional, cada una; el señor Juan Adolfo Fischer, aporta seis mil pesos moneda nacional, o sea seis cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una; el señor Juan Otón Fischer, tres mil pesos moneda nacional, o sea tres cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una; y el señor Pedro Ernesto Fischer, tres mil pesos moneda nacional o sean tres cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una. — Cuarta: El objeto social será la fabricación y comercio de tejidos, compra-venta, fabricación, representación, financiación, locación, importación o exportacin en general, y cualquier otra actividad lícita. — Quinta: La Gerencia y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Juan Otón Fischer, quien tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad incluso las contempladas por el Artículo mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno, dos, tres, siete, nueve, diez, once, doce, trece, quince y diez y siete, del Código Civil. — Podrán tener las mismas facultades los Apoderados a designarse. — La re-

presentación en juicio y para absolver posiciones estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios. — Sexta: Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos que represente las tres cuartas partes del capital, representando cada cuota un voto. — Cualquier socio puede convocar a reunión por intermedio del gerente. — Séptima: La contabilidad se llevará en forma comercial. — El ejercicio comercial cerrará anualmente al treinta y uno de marzo y dentro de los noventa días posteriores se practicará balance e inventario que someterá a los socios el gerente dentro de los diez días siguientes. — Se constituirán las reservas legal y las voluntarias a convenirse distribuyéndose las utilidades y perdidas en forma proporcional a los aportes. — Octava: La liquidación estará a cargo del Gerente o la persona que designen los socios y la partición y distribución se harán en forma proporcional a los aportes. — Novena: En caso de fallecimiento de un socio los sobrevivientes tendrán la opción de adquirir de los herederos del premuerto su cuota por el valor que resulte del último balance e inventario firmado por las partes con el agregado o descuento de la doceava parte de la ganancia o perdida habida en el último ejercicio firmado para cada mes calendario transcurrido desde el último balance e inventario firmado y la fecha de fallecimiento. — La opción se ejercerá dentro de un plazo de ciento ochenta días y el pago se efectuará en tres cuotas a los dos, cuatro y seis años, por partes iguales y a partir del ejercicio de la opción, con interés anual del cuatro (cuatro) por ciento. — Décima: Toda diferencia que sobrevenga durante el funcionamiento o liquidación de la Sociedad será dirimida por un amigable componedor único designado exclusivamente por el señor Juan Adolfo Fischer. — En caso de su incapacidad o fallecimiento las partes sobrevivientes designarán cada una un representante dentro de treinta días a los efectos de nombrar un amigable componedor único, y siendo ello imposible dentro de los treinta días subsiguientes será designado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio de Buenos Aires a pedido de cualquiera de los socios, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes, en los caracteres que concurren, dejan reestructurado en forma definitiva el Contrato Social, de "Ola", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose y obligando a su representada "Beverley Sociedad en Comandita por Acciones", a cumplir de acuerdo a lo pactado, y en lo que no estuviere previsto en el presente contrato, en un todo de acuerdo a derecho. — Leída que les fue se ratifican en su contenido, y la firman, por ante mí, de lo que doy fe. — Juan Fischer. — Juan Fischer. — P. Fischer. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio J. Poggi (h.). — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número treinta y seis, de mi adscripción, doy fe. — A solicitud de la Sociedad interesada, y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones setenta y tres mil trece, al presente cinco millones setenta y tres mil quince que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. E. J. Poggi (hijo).

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800 — e.27|8-Nº 21.679-v.27|8|65

C O V E C O
(COMPAÑIA VENTA COMESTIBLES)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 21 de julio de 1965, pasada por ante el escribano Carlos A. Pelosi, con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "COVECO (COMPAÑIA VENTA COMESTIBLES), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de tres millones doscientos mil pesos m|n. de curso legal a la suma de Doce millones de pesos m|n., mediante la capitalización del revalúo contable y capitalización de los saldos que arrojan las cuentas particulares de los socios a la cuenta capital; en consecuencia actualizan el artículo quinto del contrato social en el sentido de que el capital social lo constituye la suma de pesos 12.000.000.— m|n., dividido en doce mil cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden tres mil cuotas al señor Nicanor Nieto Gabino, mil quinientas cuotas a cada uno de los señores Vicente Nieto Gabino y Ramón Aguilar, dos mil cuotas al señor Juan Iglesias y dos mil cuotas a cada uno de los señores Bernardo Iglesias y José Antonio Fernández. Dichas cuotas se encuentran totalmente integradas con excepción de 211 cuotas del señor Juan Iglesias, 243 cuotas del señor Bernardo Iglesias y 243 cuotas del señor José Antonio Fernández, que deberán ser integradas en dinero efectivo dentro de los 90 días a partir de la fecha. Por este mismo acto se prorroga el plazo de duración de la sociedad por veinte años o sea hasta el 21 de setiembre de 1985. Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Testado: de. No vale.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1,920.— e.27|8 Nº 21.680 v.27|8|65

C I L U
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30 de Abril de 1965 los socios de la firma "CILU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Antes "Garma", Sociedad de Responsabilidad Limitada), han resuelto que el socio Señor Ciro Bartiromo, venda, ceda y transfiera, con efecto retroactivo al día 1º de Enero de 1965, la totalidad de sus 200 (doscientas) cuotas de Un mil pesos nacionales (pesos 1.000.— m|n.) cada una, de que es titular en la sociedad preindicada a los Señores Domingo Leopoldo Gil; Francisco Magariños; Luis Antonio García González y Rafael Lubreto, en la proporción de cincuenta cuotas a cada uno de ellos. La cesión se conviene por la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, por dicha cesión y en la forma pactada, el cedente queda total y definitivamente desvinculado de la sociedad antedicha. Los socios resuelven por este mismo acto, modificar la cláusula Quinta del contrato social, en el sentido de que el capital social que asciende a la suma de Un millón de pesos nacionales ($ 1.000.000.— m|n.), resulta aportado por sus integrantes en partes iguales. Igualmente y por este acto los socios de común acuerdo disponen modificar la denominación social que será a partir de la suscripción del presente "Cilu", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en lugar de "Garma", Sociedad de Responsabilidad Limitada como lo era hasta el presente. Las cláusulas del contrato original que no resultan modificadas por el presente acuerdo continúan en plena vigencia.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.27|8 Nº 21.716 v.27|8|65

CONRAD EYBESFELD Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señora Simona María Luisa Faurie de Conrad Eybesfeld, francesa, mayor de edad, viuda, representada en este acto por el Sr. Tassilo Conrad Supper, según poder especial otorgado el 22 de marzo de 1965 ante el Consulado de la República Argentina en Viena, Austria, y el señor Tassilo Conrad Supper, argentino, casado, mayor de edad, ambos en su carácter de únicos socios de CONRAD EYBESFELD Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de julio de 1962 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de septiembre de 1962, bajo el Nº 2.331, al folio 348, del libro 44 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los señores Juan Gilberto Cotton y Carlos Clary, en su carácter de únicos socios solidarios de "Roble y Rosas, Sociedad en Comandita por Acciones", constituyendo las partes domicilio en Montevideo 571, de la Ciudad de Buenos Aires, se ha convenido lo siguiente: Incorporar como socio a partir del 1º de mayo de 1965 a "Roble y Rosas, Sociedad en Comandita por Acciones", en sustitución de la señora Simona María Luisa Faurie de Conrad Eybesfeld en virtud de la cesión que a partir de esa fecha efectúa la señora Faurie de Conrad Eybesfeld a favor de "Roble y Rosas, Sociedad en Comandita por Acciones", con todos los derechos y obligaciones emergentes de las ciento veinte (120) cuotas de capital de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) cada una que posee en la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Esta cesión se efectúa por su valor nominal, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000). — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: J. G. Cotton. — C. Clary. — p.p. Simona Conrad Eybesfeld: T. Conrad. — T. Conrad.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240 e.27|8 Nº 21.719 v.27|8|65

ROBERTO J. MONTES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores don Roberto Joaquín Montes, argentino, soltero, libreta de enrolamiento cuatro millones noventa mil treinta y tres, y don Joaquín Montes, argentino naturalizado, casado, libreta de enrolamiento cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno, ambos de esta ciudad, domiciliados en Strangford cinco mil ochocientos setenta y ocho, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar y convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "ROBERTO J. MONTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituída una sociedad entre los arriba nombrados y cuyo domicilio social será la ciudad de Buenos Aires, en la calle Strangford cinco mil ochocientos setenta y ocho, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente y de establecer en el futuro sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización al por mayor o menor de broncería sanitaria y artículos afines. — Tercera: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000) dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Roberto Joaquín Montes, ciento treinta y cinco cuotas y Joaquín Montes quince cuotas. — El capital suscripto está totalmente integrado por los bienes cuyo dominio se transfiere en este acto a la Sociedad que se constituye. — Los mencionados bienes se hallan detallados en el balance general adjunto, que debidamente certificado por profesional competente, forma parte integrante de este contrato.— Cuarta: La duración de la Sociedad se estipula en veinte años a contar del 1º de abril de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen todas las obligaciones y derechos emergentes de este contrato. — Quinta: Ambos socios son gerentes de la Sociedad y tendrán indistintamente el uso de la firma social y la dirección y administración de la Sociedad. — Con su sola firma podrán ser librados cheques y suscriptos documentos que obligan a la Sociedad ante terceros, con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías de negocios ajenos a la misma. — Sexta: Anualmente, el 31 de marzo, se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se separará el 5 por ciento destinado a constituir el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá en la proporción de capital que tenga cada socio.— Las pérdidas serán soportadas de igual manera. — Séptima: La Sociedad podrá admitir por unanimidad nuevos socios. Con el consentimiento unánime de los socios que permanezcan, cada socio podrá ceder sus cuotas a terceros. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso, el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — Novena: Toda divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Firmado: Roberto Joaquín Montes y Joaquín Montes.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400 e.27|8 Nº 21.722 v.27|8|65

RUGUTAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato de Rugutar, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco se reúnen los señores Jaime José Rudelir domiciliado en la calle Zabala número dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal Nº dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento setenta y uno, casado, mayor de edad: doña Sara Elvira Ganzana de Tarsitano, domiciliada en la calle Camarones número tres mil ciento treinta y seis departamento "E", libreta cívica número trescientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y uno, argentina, casada; mayor de edad; don Antonio Salvador Guadagna, domiciliado en la calle Joaquín B. González número dos mil quinientos setenta y cuatro, cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa mil quinientos cincuenta y nueve, argentino, casado, mayor de edad, y el señor Luis Humberto Tarsitano, domiciliado en la calle Camarones número tres mil ciento treinta y seis departamento "E", cédula de identidad número tres millones seiscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y uno de la Policía de la Capital Federal, italiano, casado, mayor de edad, para celebrar el presente contrato, modificatorio del contrato constitutivo de Rugutar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Jaime José Rudelir, doña Sara Elvira Ganzana de Tarsitano y Antonio Salvador Guadagna, manifiestan ser únicos socios de la sociedad comercial RUGUTAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída mediante contrato celebrado el día dos de abril de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha siete de mayo de mil novecientos sesenta y tres bajo el número ochocientos cuarenta y tres al folio ochenta y cinco del libro cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada. — Segunda: La sociedad cambia su anterior domicilio legal por el de la calle Agüero número mil ochenta y ocho en razón de la incorporación como socio del señor Luis Humberto Tarsitano, quien aporta en concepto de capital todos los bienes que componen el activo fijo del laboratorio de productos medicinales que debidamente autorizado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación funciona en el mencionado domicilio que constituye a partir de la fecha la sede social y domicilio legal de Rugutar, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercera: El señor Jaime José Rudelir, transfiere por este acto a Rugutar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la totalidad de los certificados aprobados y en trámite de aprobación que amparan la elaboración de los productos medicinales que se detallan en lista adjunta integrante del presente contrato, que hasta la fecha figuraban a su solo nombre. El señor Jaime José Rudelir, realizará ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, las gestiones requeridas para formalizar y legalizar dicha transferencia, todo lo cual es aceptado de conformidad por los socios señores Antonio Salvador Guadagna y Luis Humberto Tarsitano. — Cuarta: La señora Sara Elvira Ganzana de Tarsitano, vende, cede y transfiere las mil cuotas de capital por valor de m$n. 100.000,00 (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) que posee en Rugutar, Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Luis Humberto Tarsitano, quien es reconocido con todas las calidades de socio que tenía la cedente por los socios restantes señores Jaime José Rudelir y Antonio Salvador Guadagna —

Quinta: Los socios señores Jaime José Rudelir, Antonio Salvador Guadagna y Luis Humberto Tarsitano, resuelven en este acto proceder al aumento del capital social incorporando al patrimonio de Rugutar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, los aparatos, equipos, maquinarias, instalaciones, frasquería, muebles y útiles que componen el activo fijo del laboratorio de productos medicinales que legalmente autorizado funciona en la calle Agüero número mil ochenta y ocho Capital Federal. — **Sexta: En virtud de la cláusula anterior el Capital Social es de m$n. 1.500.000,00 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional de**

curso legal), estando dividido en quince mil cuotas de m$n. 100,00 (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios con un valor equivalente de las instalaciones, equipo de laboratorio, maquinarias, muebles y útiles y mercaderías según detalle del Balance e Inventario firmado en la fecha que se acompaña y que se considera parte integrante del presente. — Dichas cuotas se distribuyen entre los socios de la siguiente manera: Al señor Jaime José Rudelir le pertenecen cinco mil cuotas por m$n. 500.000,00 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal): al señor Luis Humberto Tarsitano, cinco mil cuotas por m$n. 500.000,00 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal); y al señor Antonio Salvador Guadagna, cinco mil cuotas por m$n. 500.000,00 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal). — Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a personas ajenas a la sociedad, sin la conformidad expresa de los demás asociados, teniendo presente las disposiciones del artículo número doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Jaime José Rudelir, Luis Humberto Tarsitano y Antonio Salvador Guadagna, en forma conjunta y con el carácter de gerentes, teniendo en tal virtud todas las atribuciones y deberes establecidos en el contrato constitutivo. — Octava: Las utilidades y las pérdidas que produzca el giro social se distribuirán en partes iguales entre los señores Jaime José Rudelir, Luis Humberto Tarsitano y Antonio Salvador Guadagna, según lo establecido en la cláusula sexta del contrato constitutivo. — Novena: Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por celebrado el presente contrato modificatorio del contrato constitutivo de Rugutar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando en plena vigencia las demás disposiciones de dicho contrato constitutivo no modificadas expresamente por el presente contrato, firmando las partes en prueba de conformidad. — Donde dice Joaquín B. González, léase Joaquín V. González, vale. — Firmado: Jaime José Rudelir. — Sara Elvira Garzana de Tarsitano — Antonio Salvador Guadagna. — Luis Humberto Tarsitano. — S raspado: agosto, vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600. e.27|8 Nº 21.731 v.27|8|65

VILLA HUDSON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a nueve de agosto de 1965; entre Oscar Casermeiro, domiciliado en Malvinas 280; Salvador de Maio, domiciliado en Pasaje Paula Albarracín de Sarmiento 3456; Roberto Luis Arcuzio, domiciliado en Reconquista 46, 5º piso; Manuel Camacho, domiciliado en Cerrito 1265, 2º piso; Generoso Valle, domiciliado en Humahuaca 3480, 2º piso, E, y la firma Vergili y Cía. S. R. L., con sede social en Paraná 123, piso 1º, Of. 13|4|5, la que es representada en este acto por sus socios gerentes señores Arnaldo R. R. Corti y Rómulo C. A. Vergili, todos de esta ciudad, argentinos, casados y hábiles para contratar se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera — Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "VILLA HUDSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede social en Paraná 123, piso 1º, Of. 13|4|5, de esta ciudad, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda — Duración: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del día de la fecha, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de socios por otro período igual o menor a su vencimiento. — Tercera — Capital: El Capital Social será de m$n. 1.700.000 (un millón setecientos mil pesos moneda nacional) el que estará subdividido en 1.700 cuotas de m$n. 1.000 cada una y que se adjudicarán los socios en la siguiente proporción: la firma Vergili y Cía. S. R. L. 680 cuotas por un valor de m$n. 680.000; el señor Oscar Casermeiro 340 cuotas por un valor de m$n. 340.000 y los señores Salvador De Maio, Roberto L. Arcuzio, Manuel Camacho y Generoso Valle, 170 cuotas por un valor de m$n. 170.000, cada uno de ellos. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios según balance e inventario de bienes que se adjunta a la presente y que forma parte del mismo. — Cuarta — Objeto Social: El objeto de la sociedad será la realización de negocios inmobiliarios en general mediante la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, en block o subdivididos, sin limitación alguna. En especial, podrá adquirir fracciones de tierra en block para ser subdivididas, urbanizadas y vendidas por lotes con facilidades a terceros interesados. Su objeto podrá ser extendido a todo otro género de actividad relacionada con la inmobiliaria, incluyendo la construcción de viviendas económicas o edificios urbanos. — Quinta — Gerencia: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Raimundo Egidio Vergili, Arnaldo Rubens Roque Corti y Oscar Casermeiro, quienes tendrán la representación social para todos los actos en que ésta intervenga, quedando expresamente establecido que para obligar a la sociedad será necesario la firma de por lo menos dos cualesquiera de los gerentes designados, en forma conjunta. Los gerentes estarán autorizados para realizar todas las gestiones que sean necesarias para la marcha de los negocios sociales, con la única y exclusiva excepción de no comprometerla en fianzas de terceros o en prestaciones gratuitas. En forma especial, podrán: a) Adquirir onerosa o gratuitamente los bienes muebles, inmuebles o semovientes para los objetos de la sociedad, venderlos, gravarlos, arrendarios o disponer de ellos libremente en cualquiera de las formas permitidas por la ley; b) Negociar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, permutar, aceptar, protestar, novar y realizar cualquier otro acto lícito con todo tipo de acciones, títulos, papeles de comercio, pagarés, cheques, vales o documentos de cualquier naturaleza; gestionar créditos, girar en descubierto o tomar dinero en préstamo para los usos sociales; c) Abrir cuentas corrientes en instituciones privados o Bancos Públicos o privados del país o del extranjero existentes o a crearse, pudiendo depositar y retirar fondos firmando a tal fin los cheques, letras o documentos que sean necesarios; d) Transar y comprometer en árbitros, conceder quitas, esperas y novaciones, otorgar recibos y cartas de pagos; e) Representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción del país o del extranjero letrados o legos, judiciales, contencioso administrativos o de otra naturaleza, sea por sí o por medio de apoderados, pudiendo poner o contestar demandas, reconvenir, ofrecer y producir todo género de pruebas, transar, apelar, desistir de apelaciones, consentir sentencias, renunciar a prescripciones, poner y absolver posiciones, declinar y prorrogar jurisdicciones y todos los demás actos que sean necesarios para la defensa de los intereses societarios. Igualmente la representarán ante la Administración Pública Nacional o Provincial y ante las Autoridades Municipales de todo el país; f) Formular denuncias o constituirse en parte querellante por delitos en perjuicio de la sociedad; g) Designar agentes, representantes, mandatarios generales o especiales con las más amplias facultades y revocarles los poderes, tomar y despedir empleados; h) Asociarse con empresas nacionales o extranjeras, adquirir su activo y pasivo, o representar a las mismas; i) Firmar todos los documentos públicos o privados que sean menester para la marcha de sus negocios sociales; j) En forma especial, quedan autorizados para adquirir, subdividir, vender, al contado o a plazos, los bienes inmuebles adquiridos para su objeto social. La enumeración transcripta es simplemente enunciativa y no limitativa de las facultades de los gerentes pudiendo en general realizar y suscribir todos los actos e instrumentos que sean necesarios para el logro de su gestión. — Sexta — Balances y Utilidades: El 31 de octubre de cada año se cerrará el ejercicio y se practicarán los balances e inventarios generales. Las utilidades o pérdidas que arroje, previa deducción del Fondo de Reserva Legal serán distribuidos o soportadas entre los socios en proporción a su capital social. Los socios no tendrán remuneración alguna salvo decisión en contrario por mayoría simple de votos de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas; y las utilidades o pérdidas registradas así como sus retiros se registrarán en sus cuentas corrientes particulares. Los balances se considerarán aprobados si no son observados dentro de los cinco días de su confección y notificación a los socios. — Séptima — Asambleas: Los socios realizarán Asamblea Ordinaria una vez al año, debiendo convocarse por los gerentes y en caso de negativa por cualquiera de los socios a Asamblea Extraordinaria cada vez que así se considere necesario. Se llevará un Libro de Actas donde se registrarán todas las decisiones que se tomen en las mismas. Cada socio tendrá en las Asambleas tantos votos como cuotas de capital suscriptas, y podrán hacerse representar por terceras personas mediante carta poder certificada, siempre que el mandatario no sea otro socio. Igualmente podrán votar por telegrama colacionado sobre cualquier punto del orden del día confeccionado. Todas las decisiones, salvo las que por Ley requieran mayorías especiales, se tomarán por mayoría simple de votos. En caso de empate, los gerentes tendrán derecho a un voto más en la cuestión debatida. — Octava — Disolución y Liquidación: Los socios no podrán retirarse de la sociedad durante los cuatro primeros años de su existencia, salvo conformidad unánime del resto de los socios. Pasado dicho período únicamente podrán hacerlo mediante la cesión de sus cuotas sociales a terceras personas, pero en tal supuesto los socios restantes tendrán preferencia absoluta en la compra de sus cuotas sociales en iguales condiciones a las ofrecidas. En caso de concurrencia, se prorratearán las mismas en proporción al capital de los interesados. La disolución total anticipada de la sociedad solo procederá por las causas y en las formas establecidas en las Leyes. La liquidación y adjudicación de los bienes estará a cargo de los mismos gerentes pudiendo designarse a tal fin a terceras personas. Los bienes, una vez abonadas todas las deudas, serán distribuidas entre los socios, en proporción al capital suscripto. En el supuesto de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos continuarán en la sociedad en iguales condiciones; con la obligación de unificar su personería en sus relaciones con la firma dentro de los cuatro meses de producido el fallecimiento. Si así no lo hicieren, los restantes socios podrán adquirir las cuotas sociales correspondientes al fallecido, cuyo importe será el que arroje el último balance general que se hubiere confeccionado, en las siguientes condiciones: 25% al contado en el acto de la adquisición y el saldo en tres cuatrimestres iguales y consecutivos con más el interés del 8% anual sobre saldos. — Noveno — Divergencias entre socios: Los socios convienen que en caso de divergencia en la aplicación e interpretación de este contrato se someterán a la competencia de la Justicia Nacional en lo Comercial de esta ciudad, con expresa renuncia de todo otro fuero, jurisdicción o arbitraje. — En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para las partes. — Firmado: Oscar Casermeiro. — Salvador de Maio. — Roberto Luis Arcuzio. — Manuel Camacho. — Generoso Valle. — Vergili y Cía. S. R. L. — Socios gerentes: Arnaldo Rubens Roque Corti. — Rómulo César Angel Vergili.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800. — e.27|8-Nº 21.745 v.27|8|65

TRANSPORTE Y ELEVACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, que por documento privado del 30 de julio de 1965, el señor Carlos Luis Codesal, domiciliado en Suipacha 579, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, vende al señor Víctor Tito Bonini, con domicilio en Sarmiento 2192, las doscientas cincuenta cuotas de capital que le corresponden en "TRANSPORTE Y ELEVACION, S.R.L.", establecida en esta Capital, calle Luna Nº 369, con fabricación y venta de elevadores, montacargas, grúas, etc., eléctricas y manuales, y sus accesorios, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1962 bajo el Nº 3.187, folio 411, libro 43 y 30 de julio de 1964, bajo el Nº 2.005, folio 232, libro 47 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Enmendado: 30. Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080 e.27|8 Nº 21.743 v.27|8|65

D. LEBENSOHN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato. — Retiro de Socio. — Incorporación de Nuevo Socio. — Prórroga. — Aumento de Capital. — Entre los señores David Lebensohn, Saúl Lebensohn y Marcos Lebensohn, en su calidad de únicos socios integrantes de "D. LEBENSOHN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Chacabuco quinientos cincuenta y uno, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número novecientos noventa y siete, al folio veinticinco del libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y sus modificaciones inscriptas con fecha trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil doscientos treinta al folio ciento cuarenta y cinco del libro veintidós; con fecha veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número mil cuatrocientos sesenta y cinco, al folio cuatrocientos siete del libro veintitrés, con fecha once de julio de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número mil setecientos dieciocho; al folio cuatrocientos dieciséis del libro treinta y dos; y con fecha tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil doscientos ochenta y ocho, al folio doscientos veintiuno del libro treinta y cinco de los mismos contratos, y doña Lydia Haydée de Vincenzi, argentina, casada, maestra, domiciliada en la calle Corrientes cuatro mil setecientos siete, convienen lo siguiente: Primero: Ratificar en todos sus términos el instrumento suscripto entre las mismas partes con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, y repuesto por valor de pesos diez mil ochocientos m barra n., con los valores fiscales números cero cero cero tres mil doscientos setenta y ocho guión Z; cero cero sesenta y cinco mil doscientos nueve guión Y y cero cero sesenta y cinco mil doscientos diez guión Y. — Segundo: Continuar con las operaciones sociales y el giro de la Sociedad por un período de diez años a contar desde el día primero del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los derechos y obligaciones de los socios y de la sociedad, ratificando los socios y la sociedad todos y cada uno de los actos, hechos y obligaciones de la sociedad efectuadas y contraídas hasta la fecha. — A partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento por decisión de cualquiera de los socios, quien deberá expresar su intención con una anticipación no inferior a noventa noventa días. — Tercero: El socio Saúl Lebensohn cede y transfiere al socio David Lebensohn la cantidad de cien cien cuotas de mil pesos nacionales cada una; al socio Marcos Lebensohn la cantidad de ciento noventa ciento noventa cuotas de mil pesos nacionales cada una y a doña Lydia Haydée de Vincenzi, la cantidad de diez diez cuotas de mil pesos nacionales cada una, de las que poseía en la Sociedad, quedando comprendido en la cesión todos los derechos y acciones que correspondían al cedente, quien se retira de la Sociedad, incorporándose en este acto la cesionaria citada. — Estas cesiones se efectúan por su valor nominal según constancias de pago y recibos suscriptos por separado. Los efectos de estas dos cesiones rigen desde el día primero de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarto: La Sociedad se regirá conforme a los siguientes Estatutos: Primera: Entre David Lebensohn, Marcos Lebensohn y Lydia Haydée de Vincenzi han resuelto continuar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que gira bajo la denominación y razón social "D. Lebensohn, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Chacabuco número quinientos cincuenta y uno. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a contar del día primero del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los derechos y obligaciones de los socios y de la Sociedad. — A partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento por decisión de cualquiera de los socios, quien deberá expresar su intención con una anticipación no inferior a noventa días. — Tercera: El capital social estará constituido por la suma de un millón quinientos mil pesos nacionales, representado por mil quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, totalmente aportadas e integradas en mercaderías, muebles y útiles y cuentas a cobrar y mediante la capitalización hasta la concurrencia de dicha suma de las cuentas particulares que los socios tenían en la Sociedad, conforme al balance que suscripto por los socios se acompañan. — Estas cuotas son suscriptas en la forma siguiente: El socio David Lebensohn suscribe e integra mil cuotas por un valor total de un millón de pesos nacionales; el socio Marcos Lebensohn cuatrocientas noventa cuotas por un valor total de cuatrocientos noventa mil pesos nacionales, y la socia doña Lydia Haydée de Vincenzi, diez cuotas por un valor total de diez mil pesos nacionales. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta, fabricación, importación, exportación, representaciones y comisiones de mercaderías y artículos en general de

los renglones de bazar y ferretería, juguetería, menaje, loza, cuchillería, máquinas de coser, drogas químicas e industriales y en general todo otro comercio o industria lícita. — Podrá además tener consignaciones como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — No obstante el objeto social enunciado, para el cumplimiento de sus fines podrá comprar, vender y|o dar en arrendamiento casas, terrenos, bienes muebles e inmuebles y semovientes y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales. — Quinta: La Sociedad tendrá además de la bastante para los negocios sociales capacidad jurídica para realizar los siguientes actos, sin que éstos tengan carácter limitativo, si no solamente enunciativo; conferir poderes generales y especiales y|o judiciales y revocarlos; compras, ventas, permutas, cesiones, transferencias de bienes, mercaderías, acciones y|o derechos, otorgar y suscribir documentos privados, instrumentos y escrituras públicas; cobrar y percibir todas las sumas debidas a la sociedad, inscribir y renovar marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención, hacer gestiones ante el Banco Central de la República y dependencias del mismo; toda clase de trámites en las Aduanas, Compañías de Seguros, Navegación y Oficinas Públicas, Autónomas y|o Privadas, abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos, girar en descubierto y demás clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Créditos, Industrial u otros Bancos oficiales o particulares de la República o del extranjero; descontar, girar, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, cheques, pagarés u otros papeles de comercio, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad y toda otra facultad más necesaria para el giro de la Sociedad. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estarán a cargo de los socios David Lebensohn y Marcos Lebensohn, quienes tendrán las funciones de Gerentes. — La firma social, uso de la misma y la facultad de obligar a la Sociedad estará a cargo exclusivamente del Socio David Lebensohn. — Séptima: Anualmente, se formularán el día treinta de junio, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades que arroje el balance se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social; se deducirán las sumas necesarias para cubrir las reservas que acuerden los socios. — El remanente será distribuido en concepto de utilidad en las siguientes proporciones: David Lebensohn el cincuenta por ciento; Marcos Lebensohn el cuarenta y seis por ciento y Lydia Haydée de Vincenzi el cuatro por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los socios y en atención al vínculo de familia que une a los integrantes de la Sociedad, se procederá conforme a las siguientes normas: Se liquidará a los herederos del causante todos los saldos que éste tubiera a su favor en la Sociedad, con excepción del capital y reservas, conforme al último balance realizado. — El pago se efectuará en doce cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días del fallecimiento o de la incapacidad. — El capital reservas correspondientes al causante, quedarán retenidas en la Sociedad por un plazo de tres años, a contar del día del fallecimiento o incapacidad, gozando durante este período de un beneficio no inferior al veinticuatro por ciento anual sobre dichos importes.— Transcurridos los tres años, los socios supérstites o capaces podrán optar por su sola decisión entre incorporar a la Sociedad en forma definitiva a los herederos del fallecido o incapaz, previa unificación de su personería o adquirir para sí o terceros las cuotas del causante. — En tal supuesto, deberán liquidar a los herederos el monto de capital y reservas en hasta un máximo de diez cuotas mensuales iguales y consecutivas con el interés indicado, sobre los saldos deudores. — En ningún supuesto se reconocerá ningún valor de llave. — De conformidad suscriben el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco. — Saúl Lebensohn. D. Lebensohn. M. Lebensohn. Lydia D. V. de Lebensohn. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Saúl Lebensohn, D. Lebensohn, Lydia D. V. Lebensohn y M. Lebensohn pertenecen a los señores Saúl Lebensohn, David Lebensohn, Lydia Haydée de Vincenzi y Marcos Lebensohn, las que son auténticas y fueron puestas en mi presencia, de que doy fe. — Buenos Aires, agosto doce de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello y una firma. — Eduardo R. Senillosa, Escribano.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.760 e.27|8 Nº 21.747 v.27|8|65

I B E R A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 899.—Primer Testimonio. Escritura Nº Trescientos cuarenta.—En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Pedro Fermín Oría, libreta de enrolamiento número un millón setecientos veinte mil ochocientos sesenta, casado, con domicilio en la calle Arenales tres mil quinientos treinta y dós de esta ciudad, y Eduardo Albarenque, libreta de enrolamiento número cinco millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve, casado, con domicilio en la calle Mitre número mil diez de la ciudad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, transitoriamente en ésta, argentinos, nativos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y expresan: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes, redactadas por los comparecientes: I — Constitución. — Razón Social. — Domicilio. — Duración. — Primera: Entre los señores Pedro Fermín Oría y Eduardo Albarenque cuyas condiciones personales se han detallado precedentemente, convienen en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "IBERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Arenales tres mil quinientos treinta y dos o donde lo fijen en adelante. — Segunda: El término de duración de este contrato será de tres años a contar del primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen entre las partes los efectos de este contrato, y se considerará automáticamente prorrogado por períodos de un año, si seis meses antes de cada vencimiento cualquiera de los socios no comunicase por telegrama colacionado al otro socio su voluntad de dar por terminado el mismo. — II — Objeto. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación ganadera: compra, venta, cría, inverne de ganado, pudiendo los socios de común acuerdo ampliar el objeto social. — III. — Capital. — Cuarta: Se fija el Capital Social en la suma de Doscientos mil pesos moneda legal dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una suscriptas en la siguiente forma: Señor Pedro Fermín Oría cien cuotas o sea Cien mil pesos moneda legal y el Señor Eduardo Albarenque cien cuotas o sea Cien mil pesos moneda legal. — Quinta: Los Señores Pedro Fermín Oría y Eduardo Albarenque integran sus aportes en efectivo. — Sexta: El capital social podrá ampliarse en cualquier momento si así se resuelve por acuerdo de los socios y la suscripción de nuevas cuotas se hará en partes iguales y su integración de acuerdo a lo que de común acuerdo establezcan. — IV. — Administración. — Séptima: La administración estará a cargo de los socios gerentes Señores Pedro Fermín Oría y Eduardo Albarenque quienes podrán actuar conjunta o indistintamente. Los socios, de común acuerdo, podrán designar gerente a persona no socia, determinándose expresamente sus atribuciones. — V. — Atribuciones. — Octava: Los socios gerentes tendrán las más amplias atribuciones para realizar todos los actos que directa o indirectamente sean conducentes a los fines de la sociedad y convenientes para conseguir su objeto, gozando de todas las facultades para el mejor desempeño de sus funciones y normal desenvolvimiento de la sociedad, entre ellas: a) Representar legalmente a la Sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales; b) Realizar toda clase de operaciones con particulares y con los Bancos (Central e Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos), conforme a sus Estatutos, Cartas Orgánicas y Reglamentaciones como ser: 1) Abrir cuentas corrientes; 2) Gestionar y obtener acuerdos de créditos en descubierto en cuenta corriente, en adelantos o transitorios; 3) Gestionar y obtener préstamos documentados a sola firma o mancomunados, con o sin garantías reales personales o cauciones; 4) Renovar, amortizar o cancelar y aceptar quitas, prórrogas o esperas de toda clase de obligaciones; 5) Librar, aceptar, endosar y avalar cualquier clase de documento comercial, letra de cambio, pagaré, cheque, giro, etcétera; 6) Negociar documentos comerciales de cualquier naturaleza, descontándolos, depositándolos al cobro o darlos en caución-prenda, letras de cambio, pagarés, cheques, giros, etcétera; 7) Abrir créditos documentarios, irrevocables o no y realizar todas las operaciones bancarias relacionadas con la importación o exportación incluso en el extranjero; 8) Recibir préstamos de Compañías, Sociedades o particulares, con o sin interés; c) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; d) Adquirir títulos, acciones y demás valores y cederlos o darlos en caución; e) Comprar y vender mercaderías del giro comercial en las formas, y plazos que estimen conveniente; f) Adquirir y vender bienes muebles y semovientes y constituir prendas sobre los mismos y renovarlas; g) Adquirir, vender y permutar inmuebles y constituir sobre ellos hipoteca o cualquier otro derecho real; h) Celebrar contrato de alquiler y|o arrendamiento por cualquier plazo; i) Tomar acciones, cuotas o participaciones en sociedades cooperativas anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otro tipo; j) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales toda clase de asuntos de su competencia; k) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Tribunales Nacionales o Provinciales, con todas las facultades necesarias, inclusive las que requieran por las leyes poderes especiales; l) Otorgar poderes generales o especiales de administración y para asuntos judiciales y revocarlos; m) Designar, suspender o despedir a empleados, obreros, agentes, apoderados o técnicos y fijarles su remuneración, honorarios, habilitaciones o gratificaciones; n) Establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o el extranjero; ñ) Realizar los trámites de registro de importador o exportador ante la Aduana, Ministerio de Industria y Comercio, Banco Central y demás reparticiones vinculadas al mismo; o) Realizar operaciones de importación o exportación; p) Registrar y adquirir y transferir marcas, señales y patentes; q) Celebrar convenios con otras empresas para el suministro o adquisición de materias primas, exportación o importación, envasamiento o distribución de sus productos, utilización de marcas, fórmulas, etiquetas, etcétera; r) Realizar toda clase de actos y contratos no previstos en la presente enunciación, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y que sean necesarios o convenientes al interés u objeto de la Sociedad y especialmente los previstos en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en lo que tiene de aplicable este último al carácter de su gestión y que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — VI. — Reunión de Socios. — Novena: Las decisiones de los socios que se refieran a asuntos no comprendidos en las atribuciones de la cláusula octava se adoptarán en reuniones que se celebrarán a iniciativa de cualquiera de los socios convocada por citación formal dejándose constancia en acta. — VII. — Balance y Utilidades. — Décima: La sociedad cerrará sus ejercicios el treinta y uno de diciembre de cada año, destinándose el cinco por ciento de las utilidades a fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del Capital. — Décima Primera: Las utilidades o los quebrantos en su caso, beneficiarán o serán soportados en el cincuenta por ciento por cada uno de los socios. — VIII. — Disolución. — Fallecimiento. — Retiro. — Incorporación de socios. — Décima segunda: La sociedad podrá disolverse: a) Por fallecimiento de uno de los socios; b) Por vencimiento del término del contrato según la cláusula segunda: c) En cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Décima tercera: En caso de disolución por alguna de las causas de la cláusula décima segunda se procederá a la liquidacióon de la sociedad tomándose un inventario de los bienes existentes en el momento y valuándose de común acuerdo. En caso de disentir sobre el valor designarán un único tasador. El total de los bienes se distribuirá en proporción al capital de cada socio y en caso de no llegarse a un acuerdo en la tasación se liquidarán en público remate. — Décima cuarta: Los socios no podrán ceder a terceros sus cuotas de capital ni se admitirán nuevos socios, sin la conformidad de todos los socios. — Décima quinta: En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, la misma estará a cargo de los socios gerentes o por quien de común acuerdo designen. — Décima sexta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios respecto a la interpretación o aplicación de este contrato, será sometido al juicio de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes en caso de no llegar a un acuerdo nombrarán un árbitro tercero. Los fallos de árbitros serán obligatorios para las partes e inapelables. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a la ley. Leída la ratifican y firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Pedro F. Oría. — E. Albarenque. — Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos noventa y nueve del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial que llevan los números siguientes: cinco millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos veinte, cinco millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos ocho, cinco millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos nueve y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos veinte y uno, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — G. Aguerrondo (Escribano).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.320.— e.27|8 Nº 21.751 v.27|8|65

PLASTICOS MOSCONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Moisés Smoler, ruso, domiciliado en Avenida General Mosconi, dos mil cuatrocientos cuarenta y seis; Enrique Davidovich, argentino, domiciliado en Donado mil ciento cuarenta y cuatro, y Pierino Massetani, italiano, domiciliado en Gabriela Mistral dos mil setecientos cincuenta y ocho, todos de esta Capital, convienen lo siguiente: Primero: Declaran constituida entre las partes, con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "PLASTICOS MOSCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad establece su domicilio en Avenida General Mosconi dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, pudiendo trasladar el mismo e instalar sucursales en cualquier punto del país. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la compraventa por mayor y menor de telas plásticas de tapicería y afines. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de dos años a partir de la fecha, pudiendo ser prorrogada por dos años más mediante decisión unánime de los socios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — El aporte de los socios está representado por mercaderías, muebles y útiles y cuentas a cobrar, según consta en inventario que se firma por separado y que se considera parte integrante del presente. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta quienes investirán el carácter de gerentes. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — En todos los casos, para obligar a la sociedad, aquélla deberá constar de la firma personal de cada uno de los socios, la denominación de la sociedad y el carácter de gerentes de quienes la suscriben; y no podrá ser usada en fianzas o garantías en favor de terceros. — Octavo: Los socios gerentes administrarán la sociedad con las más amplias facultades podrán incluso otorgar poderes generales o especiales, de administración o judiciales y revocarlos. — Noveno: Anualmente el día treinta y uno de octubre se practicará un balance general de los negocios el que determinará las ganancias o pérdidas y mediante el cual se constituirán las reservas legales y amortizarán las existencias en la proporción que los socios determinen. — Se considerará aprobado si no es objetado dentro de los treinta días de su realización, a cuyo

efecto no podrá oponerse al socio que no se encontrare debidamente notificado. — Décimo: Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de los socios podrá solicitar la realización de balances parciales o de comprobación cuando así lo creyere oportuno. — Décimo Primero: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios por partes iguales. — Décimo Segundo: Los señores Smoler, Davidovich y Massetani, dejan expresa constancia que de producirse la disolución parcial o total de la sociedad, y cualquiera fuera la causa que la motivare, ninguno de los socios tendrá derecho a reclamar suma alguna en concepto de valor llave. — Décimo Tercero: Ninguno de los socios podrá vender, ceder, ni transferir cuotas total o parcialmente, ni gravarlas o afectarlas a terceros extraños a la sociedad, sin tener la conformidad escrita de todos los socios restantes, en cuyo caso cualquiera de los socios tendrá prioridad para adquirirlas; y si fueren más de uno los interesados la adquisición se hará a prorrata de los capitales de cada uno. — Décimo Cuarto: Transcurridos dieciocho meses de existencia legal de la sociedad, el socio que deseare retirarse de la misma deberá manifestar su decisión en tal sentido con una anticipación de noventa días por telegrama colacionado. — El haber del socio saliente se liquidará en este caso de acuerdo a un balance especial practicado al efecto tomándose el valor de las mercaderías al costo y pagadero en la siguiente forma: el treinta por ciento del total que le corresponda, en efectivo, y en el momento de la aprobación y firma del balance; y el setenta por ciento restante en dos cuotas semestrales e iguales, con más un interés del diez y ocho por ciento anual otorgándose al socio saliente pagarés de vencimientos escalonados en correlación a la exigibilidad de cada cuota. — Décimo Quinto: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios se practicará dentro de los sesenta días un balance y la sociedad continuará su giro hasta la expiración del plazo convencional. — Producidos tales eventos los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz podrán optar entre ingresar a la sociedad, para lo cual deberán unificar la representación o bien retirarse de la misma recibiendo el importe que les corresponda por capital y utilidades en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décimo Sexto: En aquel de los supuestos ya enunciados en que los herederos o representantes optaren por continuar en la sociedad unificando su representación el uso de la firma social y la gerencia quedarán exclusivamente a cargo de los otros socios. — Décimo Séptimo: Si se produjere la disolución parcial que contempla la cláusula Décimo Cuarta, el socio saliente podrá exigir la cancelación, dentro de los treinta días de intimada la sociedad, de todos los avales y|o fianzas que hubiera constituido en garantía de obligaciones sociales. — Si dicha cancelación no se llevara a cabo el socio saliente podrá, de pleno derecho recabar la intervención judicial de la sociedad. — Décimo Octavo: Para el caso de disolución total o liquidación de la sociedad, ya sea por decisión unánime de los socios o por expiración del plazo convencional, se practicará un balance final en el que se computarán las existencias y el activo fijo al valor del día en plaza. — Décimo Noveno: Todas las diferencias que surjan entre los socios, en su calidad de tales, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar tribunal nombrarán un tercero para caso de desacuerdo. — El laudo que se pronuncie será inapelable con exclusión de la vía judicial. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes y el cuarto para su inscripción, en el lugar y fecha "supra" indicados. — E. Davidovich. — M. Smoler. — Pierino Massetani. — E|l.: "reclamar", vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680.— e.27|8-Nº 21.763-v.27|8|65

HOTEL SAHARA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Alvarez Magadan, brasileño, casado, domiciliado en la calle Ayacucho número 656; Alberto Pedro Sani, argentino, casado, Av. de los Constituyentes número 3676; José Parrado Gálvez, español, casado, Fray Cayetano número 899; Manuel Pérez Sáez, argentino, casado, Ayacucho número 656; Adolfo Octavio Sirio, argentino, casado, Bárcena número 1408; Enrique Amado Sirio, argentino, soltero, Bárcena número 1408; Luis López Santiso, español, casado, Alcaraz número 5149; Marcelo Pastor Cisneros, argentino, casado, José L. Suárez número 1420; y Rosa Catalina Tallarico, argentina, soltera, José L. Suárez número 1420; todos domiciliados en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "HOTEL SAHARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Esteban Bonorino número 160, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del día uno de abril de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: Tendrá por objeto la explotación de hoteles. — Cuarta: El capital social es de m$n. 1.500.000.— (un millón quinientos mil pesos m|n.) dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: Antonio Alvarez Magadan, tres mil setecientas cincuenta cuotas, m$n. 375.000.— (trescientos setenta y cinco mil pesos m|n.); Alberto Pedro Sani, tres mil cuotas, m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos m|n.); José Parrado Gálvez, un mil ochocientas setenta y cinco cuotas, m$n. 187.500.— (ciento ochenta y siete mil quinientos pesos m|n.); Manuel Pérez Sáez, un mil ochocientas setenta y cinco cuotas, m$n. 187.500.— (ciento ochenta y siete mil quinientos pesos m|n.); Adolfo Octavio Sirio, un mil quinientas cuotas, m$n. 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos m|n.); Enrique Amado Sirio, un mil quinientas cuotas, pesos moneda nacional 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos m|n.); Luis López Santiso, setecientas cincuenta cuotas, m$n. 75.000.— (setenta y cinco mil pesos m|n.); Marcelo Pastor Cisneros, trescientas setenta y cinco cuotas, m$n. 37.500.— (treinta y siete mil quinientos pesos m|n.); y Rosa Catalina Tallarico, trescientas setenta y cinco cuotas, m$n. 37.500.— (treinta y siete mil quinientos pesos m|n.). — El capital social está totalmente integrado con Muebles, Instalaciones, Acondicionadores de aire y ropa según el balance anexo practicado el 1º de abril de 1965, suscripto por los socios. — Quinta: La dirección, administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los señores Antonio Alvarez Magadan, Enrique Amado Sirio y José Parrado Gálvez, quienes tendrán el cargo de gerentes y actuarán en todos los actos dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Tendrán las más amplias facultades de decisión, administración y disposición, inclusive los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, en lo aplicable. — Sin que la siguiente cita sea limitativa sino meramente explicativa son atribuciones de los gerentes:

a) Realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social: comprar, vender, permutar, dar y ceder, tomar y dar en locación, recibir, transferir por los precios, plazos y formas de pago que estimen convenientes toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, fondos de comercio y empresas en general: realizar con todos los bancos toda clase de operaciones bancarias; otorgar y revocar poderes generales y especiales; celebrar toda clase de contratos, escrituras e instrumentos públicos y privados: transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; promover, contestar, proseguir y desistir demandas y querellas. — b) Representar legalmente a la Sociedad. — La firma social consistirá en la firma personal de dos cualesquiera de los gerentes precedidas de la denominación de la sociedad. — Sexta: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas según criterios de contabilidad generalmente aceptados. — Las utilidades que resulten se destinarán a la constitución de la reserva legal y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. — En igual proporción se soportarán las pérdidas, en su caso. — Séptima: Todas las decisiones relacionadas con el funcionamiento de la sociedad, inclusive la asignación de las funciones y servicios, incluso la gerencia, que prestarán los socios a la sociedad y la remoción de los mismos; la aprobación de los balances; modificación del contrato social; transferencia de cuotas a extraños a la sociedad; se tomarán en asamblea de socios por el voto de socios que representen la mayoría del capital. — Los socios serán convocados a asamblea en forma fehaciente con una anticipación de cinco días. — Habrá quórum con la presencia de socios que representen la mayoría del capital. — Se computará un voto por cada cuota de capital. — Se dejará constancia de todas las decisiones de la asamblea en el libro de actas rubricado de la Sociedad. — Octava: En el caso que algún socio desee transferir sus cuotas de capital tendrán preferencia para adquirirlas los socios restantes en proporción a sus respectivas tenencias de cuotas. — A fin de que éstos puedan ejercitar el derecho de preferencia el socio que desee ceder sus cuotas deberá comunicarlo a la sociedad en forma fehaciente con dos meses de anticipación indicando precio y forma de pago de la cesión. — En asamblea de socios se considerará la compra. — Si se resolviere no adquirirlas el socio que deseaba transferir sus cuotas podrá ceder las mismas a cualquier socio o a un extraño a la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios sus derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad o transferir las cuotas que poseía el causante según el trámite indicado en la cláusula precedente. — Décima: Disuelta la sociedad por cualquier causa será liquidada por los gerentes actuando en la forma indicada en la cláusula quinta. — El superávit o déficit de liquidación será distribuido o soportado por los socios en proporción a sus cuotas de capital. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires a los 5 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — (Fdo.) Antonio Alvarez Magadan. — Alberto Pedro Sani. — José Parrado Gálvez. — Manuel Pérez Sáez. — Adolfo Octavio Sirio. — Enrique Amado Sirio. — Luis López Santiso. — Marcelo Pastor Cisneros. — Rosa Catalina Tallarico. — S|R.: "5" vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.27|8-Nº 21.765 v.27|8|65

D. A. C.
Diseño, Arquitectura, Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Luis Juan Plez, italiano, casado, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.798.150, domiciliado en Güemes 4044, 4º piso, departamento "C", Capital Federal; Mario Eduardo Chas, argentino, casado, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.560.304, domiciliado en Venancio Flores 4125, Capital Federal; y Julio Carlos Witis, argentino, casado, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.086.864, domiciliado en Camacuá 158, tercer piso, departamento 13, Capital Federal, todos mayores de edad, han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a la Ley 11.645 y las disposiciones que a continuación se determinan: Artículo Primero: La Sociedad se denominará "D. A. C.", DISEÑO, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Alsina Nº 943, quinto piso, oficina 506, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales dentro o fuera de la República. — Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad será la explotación del ramo de construcciones en general, proyecto de instalaciones civiles e industriales, y todo cuanto se relacione con estas actividades, como la compraventa de materiales, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, e implementos de toda clase y la financiación de las obras que contrate, y asimismo la explotación de cualquier otro ramo o actividad comercial sin limitación alguna, como así también la realización de operaciones de importación, exportación, consignación y transformación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, fabricación o industrialización de productos de toda clase y su elaboración, sin perjuicio de extender sus actividades a otras anexas y|o fines lícitos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir por compra o por cualquier título bienes inmuebles, títulos, valores y fondos de comercio, venderlos o transferirlos, permutarlos o gravarlos; b) Dar o tomar dentro o fuera del país, préstamos garantizados o no con garantía real, ya sea con particulares, sociedades, bancos, oficiales o particulares, incluso con los Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o sus secciones de créditos hipotecarios, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, etc., aceptando los reglamentos y|o cartas orgánicas de los mismos; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, como asimismo hipotecas; c) Enajenar y permutar los bienes a que se refiere el inciso g); d) Conferir poderes generales o especiales delegando total o parcialmente sus facultades o revocarlos; d) Celebrar contratos; f) Adquirir y ceder toda clase de créditos; g) Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, títulos, valores, semovientes fondos de comercio, mercaderías y productos; h) Efectuar toda clase de operaciones bancarias de depósito y de extracción de fondos, descuentos de letras, certificados, vales; firmar pagarés, renovarlos y amortizarlos; anticipos en cuenta corriente, librar, girar y endosar toda clase de cheques giros y demás documentos negociables en cualquiera de las Instituciones bancarias de la República o del exterior y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de La Plata, Societé Generale, Industrial de la República, Popular Argentino, Bank of América, Londres y América del Sud, Central de la República Argentina, etc.; i) Realizar operaciones y negocios de exportación, importación y representación en forma general; j) Formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; k) Actuar en juicio por sí o por representantes, ya sea como actora o demandada o en cualquier otro carácter; Transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales; cobrar, percibir, dar fianzas, recibos y cartas de pago; l) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; m) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fuere menester. La precedente enumeración es meramente ejemplificativa y no limitativa. Sin embargo queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones fuera del objeto social, o en fianzas personales o particulares. — Artículo Tercero: La sociedad se constituye por el término de cinco años contados desde el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, quedando dicho plazo automaticamente prorrogado por períodos iguales sucesivamente si cualquiera de los socios no manifestara su voluntad de disolver la sociedad mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios con seis meses de anticipación al vencimiento del término antes establecido. — Artículo Cuarto: El capital social esta formado por la cantidad de: Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el cual se encuentra totalmente integrado mediante el aporte que efectúan en muebles, mercaderías, créditos y demás, de acuerdo a las constancias del balance cerrado el día 30 de abril del corriente año, por esta única vez, el cual firmado por los socios y certificado por el contador Público Nacional, señor Juan R. Massuh, se agrega a la presente como parte integrante. El capital se divide en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente forma: al socio señor Luis Juan Plez, cuatrocientas cuotas, o sean: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; al socio señor Mario Eduardo Chas, cuatrocientas cuotas, o sean: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y al socio señor Julio Carlos Witis, cuatrocientas cuotas, o sean: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios indistintamente, quienes por el presente se designan gerentes, con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines sociales, pero requiriéndose la firma conjunta de dos de los socios para todo acto de disposición de bienes sociales y especialmente para los determinados en los incisos a) b); c): d); y e), del artículo segundo. — Artículo Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el balance general y las utilidades que arroja, una vez separado el cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, un veinte por ciento tendrá el destino que los socios por unanimidad determinen, y el excedente se repartirá por partes iguales entre los tres socios; en caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Séptimo: Las tareas y funciones de cada socio, como así también lo que cada uno retirará mensualmente serán determinadas expresamente en un acta que deberán labrar de común acuerdo los socios dentro de los treinta días a partir de la constitución de la sociedad, y a cuyo cumplimiento quedan obligados, pudiendo ser modificadas las determinaciones adoptadas por resolución de la mayoría de los socios. — Artículo Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad siempre que comunique a los demás socios su determinación por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación en cuyo caso los haberes del socio saliente que se determinarán en un balance que se practicará al efecto, se le abonarán, un cincuenta por ciento en el acto de otorgarse el instrumento respectivo, y el saldo, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con el interés bancario a esa fecha, salvo que los socios continuadores resolvieran realizar el pago al contado. Dentro de los seis meses de recibida la comunicación del socio que decida

retirarse de la sociedad los demás socios resolverán si adquieren las cuotas de capital del socio saliente, por partes iguales, abonando su importe en la forma pre-indicada, o si reducen el capital de la sociedad en proporción al importe de las cuotas de capital que retira el socio saliente. — Artículo Noveno: En caso de impedimento o fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá y continuará con los herederos del socio fallecido o impedido quienes deberán unificar su representación al efecto y será facultativo de los socios sobrevivientes o capaces el otorgarle o no la calidad de gerente. — Artículo Décimo: Las divergencias por intepretación y ejecución de este contrato, o disolución y liquidación de la Sociedad, deberán someterse a la competencia de los tribunales con jurisdicción en el domicilio social, haciéndose expresa renuncia al fuero arbitral previsto en el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Bajo las cláusulas precedentes y lo dispuesto por la ley común en todo cuanto no está modificado en ella, los contratantes dejan constituida la sociedad de que se trata y formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Buenos Aires, a 26 de julio de 1965. — M. E. Chas. — J. C. Witis. — Luis J. Plez. — Sobreraspado: cumplimiento, podrá, popular, perjuicio, muebles, renuncia, todo vale.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000. e.27|8 Nº 21.769 v.27|8|65

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PROMOCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio de 1965, entre los señores Jorge Alberto Henriquez, de nacionalidad argentino, casado, de 39 años de edad, de profesión Despachante de Aduana, con domicilio en la calle Caracas 293, 3º piso, Dto. 11, Capital Federal; Román Kaniefsky, de nacionalidad argentino, soltero, de 33 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Terrada 3202, Dto. D, Capital Federal y Luca Filiziu, de nacionalidad italiano, casado, de 44 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Formosa 1476, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires, en su carácter de únicos componentes de la sociedad que girá en esta plaza bajo la razón social de "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PROMOCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que utiliza la sigla "S. I. P., S. R. L.", con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de noviembre de 1964, bajo el Nº 3.237, al folio 193 del libro 50, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte y por la otra el señor Luis María Henriquez, de nacionalidad argentino, casado, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Lautaro 278, Capital, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Román Kaniefsky y Luca Filiziu venden, ceden y transfieren sus 100 cuotas de capital cada uno, o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal a favor del señor Luis María Henriquez, las que les fueron abonadas antes de este acto en dinero efectivo por su valor nominal, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones a partir de la fecha, sobre las referidas cuotas sociales. — Segundo: Por su parte el señor Jorge Alberto Henriquez presta su más completa conformidad a la presente cesión de cuotas sociales. — Tercero: Los señores Román Kaniefsky y Luca Filiziu, declaran expresamente que no existe deuda ni compromiso alguno que afecte a la sociedad y que haya sido suscripto por ellos, por lo tanto se harán cargo de cualquiera que apareciera en el futuro con sus firmas. — Cuarto: Asimismo los firmantes dejan expresa constancia de que fuera de lo aquí estipulado las partes nada tienen que reclamarse mutuamente por concepto alguno, renunciando en forma definitiva e irrevocable a todo derecho acción o reclamo de que pudieran considerarse titulares respecto al presente contrato. — Quinto: En base a los derechos adquiridos con motivo de lo expresado por los artículos precedentes, los socios señores Jorge Alberto Henriquez y Luis María Henriquez, como únicos componentes de la referida firma, resuelven aumentar sus cuotas sociales en la cantidad de 700, o sea setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal en la siguiente proporción: 400 cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional para el señor Jorge Alberto Henriquez y las 300 cuotas restantes o sea trescientos mil pesos moneda nacional para el señor Luis María Henriquez. — Sexto: A los efectos legales correspondientes se modifica el artículo cuarto contrato primitivo, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto": El Capital Social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de conformidad al balance adjunto que forma parte del presente y en la siguiente proporción: 500 cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional para el señor Jorge Alberto Henriquez y 500 cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional para el señor Luis María Henriquez. — Séptimo: Asimismo se resuelve modificar el artículo quinto del contrato primitivo, como sigue: "Artículo Quinto": La administración, dirección y el uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de ambos socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. — Conforme las partes con todo lo que precede y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, suscriben el presente contrato en el lugar y fecha del encabezamiento. — Fdo.: Jorge Alberto Henriquez, Román Kaniefsky, Luca Filiziu y Luis María Henriquez. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a don Jorge Alberto Henriquez Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.406.865; Román Kaniefsky, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.017.536; Luca Filiziu, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.764.199; Luis María Henriquez, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.296.174; Raspado: Cédula de 2.406.865. — Cédula de Identidad de la Policía. Vale. — Fdo.: Juan Carlos Rogati, Escribano.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800. — e.27|8-Nº 21.789 v.27|8|65

MARCEL FREDERIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de julio de 1965, pasada ante el escribano don Carlos T. Scheloto, la sociedad "MARCEL FREDERIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1965, los siguientes artículos: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional que se considera dividido en mil cuotas de m$n. 1.000 y es aportado por los socios en la siguiente proporción: seiscientas cincuenta cuotas o sean m$n. 650.000 por el Sr. Marcelo Antonio Juan Frederic; doscientas cincuenta cuotas o sean m$n. 250.000 por el Sr. Máximo Matías Mauricio Frederic, y las cien cuotas restantes representativas de m$n. 100.000 por el Sr. Juan Pedro Scoppa. — El aporte de los socios quedará integrado de la siguiente manera: el Sr. Marcelo Antonio Juan Frederic con m$n. 90.000 que le corresponden en el capital anterior, con la capitalización hasta la suma de m$n. 500.000 que tiene acreditada en su cuenta particular y con el aporte de m$n. 60.000 en dinero efectivo y de los que ha integrado el 50 %. El aporte del Sr. Máximo Matías Mauricio se integrará así: m$n. 10.000 que le corresponden en el capital anterior de la sociedad y los m$n. 240.000 con la capitalización hasta esa suma, del importe que tiene acreditada en su cuenta particular y los m$n. 50.000 restantes los aporta en dinero efectivo, habiendo integrado el 50 % de ellos. — Los Sres. Marcelo Antonio Juan Frederic y José Pedro Scoppa, quedan obligados a integrar las partes que retsan de sus aportes en dinero efectivo, tan pronto dictadas en cuentas particulares, están representadas por las mercaderías, muebles, créditos, útiles, enseres, dinero efectivo y demás bienes que forman el haber de la sociedad y resultan del balance respectivo. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social adoptada, estarán a cargo de los tres socios con carácter de gerentes y en la forma y con las atribuciones siguientes: indistintamente por cualquiera de los socios Marcelo Antonio Juan Frederic y Máximo Matías Mauricio Frederic y con las más amplias facultades para celebrar todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad. En cuanto al socio Sr. José Pedro Scoppa podrá usar también la firma social en forma individual, pero solamente para el endoso de cheques y otras libranzas, a los efectos del depósito de los mismos. — La firma social adoptada no podrá ser usada o comprometida en asuntos ajenos al giro de la sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios desearen efectuar. — Las utilidades líquidas y realizadas que produzcan los negocios sociales se distribuirán, al final de cada ejercicio, en la siguiente forma: un cinco por ciento se destinará para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital, y el importe correspondiente al noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: un setenta por ciento para el señor Marcelo Antonio Juan Frederic, un veinte por ciento para el socio Máximo Matías Mauricio Frederic y el diez por ciento restante para el señor José Pedro Scoppa. Si hubiere pérdidas éstas serán soprotadas en la misma proporción. Los socios podrán convenir, por mayoría de votos, la suma que mensualmente podrán retirar con cargo a gastos generales o para ser deducidas de las utilidades anuales". En virtud de lo expuesto declaran modificado el contrato social referido en la forma que resulta de la presente escritura, quedando vigentes todas sus demás cláusulas y condiciones. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320 — e.27|8-Nº 21.793-v.27|8|65

SAFETY GLASS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Ernando Scerbo por escritura de fecha 11 de febrero de 1965, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Luis Carlos Valiante, con oficinas en la calle Suipacha Nº 245, 5to. piso, vendió, cedió y transfirió a don Juan Carlos Trevisi y doña Nélida Trevisi de Dotti, las cuotas de capital que tenía y le correspondían en "SAFETY GLASS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya escritura dice en su parte modificatoria: "Que vende, cede y transfiere a favor de Juan Carlos Trevisi y doña Nélida Trevisi de Dotti las setecientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que posee en la forma que expresa el mencionado contrato social y constancias de los libros de la mencionada sociedad, que he tenido a la vista para este acto, surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha de esta escritura, siendo por consiguiente los cesionarios propietarios de dichas cuotas y de sus rentas desde esta fecha, teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social" — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 — e.27|8-Nº 21.801-v.27|8|65

LUSICH & FERNANDEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Adolfo Federico Guillermo Curin, argentino, domiciliado en Matheu 467, Lomas de Mirador, Provincia de Buenos Aires; Evergisto Fernández, español, domiciliado en San Martín 66, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires y Carlos Diez, argentino, domiciliado en San Martín 66, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, convienen lo siguiente: Primero: El señor Adolfo Federico Guillermo Curin, cede y transfiere en plena propiedad, a favor del señor Evergisto Fernández doscientas ochenta y ocho cuotas de capital y a favor del señor Carlos Diez doce cuotas de capital, respectivamente, de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan trescientas cuotas representando trescientos mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en la sociedad "LUSICH & FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato de fecha veinte del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número 4.537, al folio 311 del libro 3º de Contratos de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: Los señores Vicente Nicolás Curin, Evergisto Fernández, Adolfo Federico Curien y Carlos Diez, únicos actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta del Contrato Social en la siguiente forma. — Tercero: La modificación de la cláusula quinta es la que sigue: "La sociedad será administrada por los socios Vicente Nicolás Curin y Evergisto Fernández en su calidad de gerentes quienes tendrán amplias facultades pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social aun aquellos para los cuales el artículo 1.881 del Código Civil exige poderes especiales con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas de su comercio ni afianzar obligaciones de terceros. — Tendrán el uso de la firma conjuntamente de a dos. — Cuarto: La cláusula sexta queda con la siguiente modificación "Anualmente se practicará al 31 de diciembre de cada año, un inventario de las existencias y un balance general, debiendo ser este último firmado por los socios en señal de aprobación. — Las utilidades líquidas y realizadas, previo retiro de un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta completar un 10 % del capital social, se distribuirá entre los socios en la siguiente manera: el 30 % para el socio Vicente Nicolás Curin, el 30 % para el socio Evergisto Fernández, el 20 % para el socio Adolfo Federico Guillermo Curin y el 20 % para el socio Carlos Diez. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Los porcentajes pueden ser modificados por los socios para venideros ejercicios con por lo menos dos meses de antelación antes de fenecer el ejercicio inmdiatamente anterior. — Quinto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — Sexto: En prueba de conformidad se firman original y duplicado de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" mencionado. — Firmado: Vicente Nicolás Curin. — Evergisto Fernández. — Adolfo Federico Guillermo Curin. — Carlos Diez. — Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Vicente Nicolás Curin; Evergisto Fernández; Adolfo Federico Guillermo Curin y Carlos Diez, son auténticas y puestas en mi presencia. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jaime Castro Gandoy, Escribano.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.360.— e.27|8-Nº 21.817-v.27|8|65

LUSICH & FERNANDEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, que por contrato privado de fecha 10 de agosto de 1965, el señor Juan Lusich, cede, vende y transfiere sus 312 cuotas de $ 1.000 m|n., que tenía en "LUSICH & FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Adolfo Federico Guillermo Curin, retrotrayéndose los efectos de esta cesión, al día 30 de junio de 1965.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600 e.27|8 Nº 21.818 v.27|8|65

PUCCI CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Renato Pucci, Fulvio Buosi y Eduardo Sosto, únicos componentes de la Razón Social "PUCCI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Nogoyá número 3527|31 de la Capital Federal, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 2220 al Fº 273 del Lº 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 14 de septiembre de 1962, resuelven por unanimidad lo siguiente: Primero: El señor Eduardo Sosto transfiere al señor Renato Pucci 1.200 cuotas (mil doscientas) de capital, de 1.000 $ m|n. (mil pesos m|n.) cada una, valor nominal, que componen el total de su aporte capital equivalente a pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal). El pago de las mismas se realiza haciéndose cargo el señor Renato Pucci del saldo deudor que arroja la cuenta particular del señor Eduardo Sosto a la fecha, y en un todo de acuerdo con el acta registrada en el libro rubricado pertinente al Fº 6 con fecha 30 de junio de 1965. — Segundo: El señor Fulvio Buosi presta su conformidad a la transferencia realizada. — Tercero: El señor Eduardo

Sosto hace expresa renuncia a su cargo de gerente de la Sociedad y declara que con este acto se desvincula de la misma no teniendo suma alguna que percibir de la sociedad, por ningún concepto. — Cuarto: Los señores Renato Pucci y Fulvio Bosi, en su carácter de únicos socios de "Pucci Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven que continuarán como gerentes de la firma en las condiciones establecidas en el contrato original, el cual se mantiene en todas sus cláusulas, salvo las modificaciones que surgen del presente contrato. — En un todo de acuerdo, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Renato Pucci. — Eduardo Sosto. — Fulvio Bosi.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 2.520 e.27|8 Nº 21.824 v.27|8|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL AGUILAR, JOSEFINA ESPESO de AGUILAR, HECTOR ANTONIO AGUILAR, JOSEFINA EMILIANA AGUILAR de RODRIGUEZ y JUAN MANUEL AGUILAR (h). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.600.— e.27|8 Nº 22.002 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA o JUAN CARUGO o CARUGO y GIROLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.876 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONELLO STRADI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.877 v.9|9|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROMAN BRAVO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.968 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA COMPTE de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.967 v.9|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MILONAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.862 v.9|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LEON HARISMENDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.889 v.9|9|65

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.926 v.9|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELETTA SOBAGGI de MINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.927 v.9|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a TORIBIO VALDEZ y JUANA ISMAEL a que comparezcan a estar a derecho en la caus "Raele, José y otra s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.000.— e.27|8 Nº 21.992 v.2|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FELICIANO GARCIA VELLOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.898 v.9|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO LUIS ARZAC. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 27|8 Nº 21.840 v. 9|9|65

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO PELAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 27|8 Nº 22.029 v. 9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 22.028 v. 9|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR o PAULA LEONOR AGUILAR de LARTIGUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.975 v. 9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVITA GARCIA de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.893 v. 9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AIXA y de JOSEFINA CARULLO de AIXA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.846 v. 9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIGRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 27|8 Nº 21.875 v. 9|9|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NEGRO de MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.956 v. 9|9|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROO de PEPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto doce de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800 e. 27|8 Nº 22.010 v. 9|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARTINEZ de YOUNG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Carlos A. Maffo del Campo, secretario
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.965 v. 9|9|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARDITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 21.835 v. 9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SPINELLI y de CATALINA DONZA de SPINELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 22.039 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.949 v.9|9|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARJOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 20.290 v.9|9|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|8 al 26|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL LORENZO BONORINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.911 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANGEL GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.27|8 Nº 21.891 v.9|9|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del CONSUELO GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 22.045 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LEONILDE MARIA MEILLER de ZEMBORAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.857 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AMADEO LOGIUDICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.928 v.9|9|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GUILLERMO MIGUEL EUGENIO ANTONIO ACUTO o ADOLFO EUGENIO ACUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.900 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 22.007 v.9|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ALA de OLIVERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.974 v.9|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO GILLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 20.800 v.9|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 26|8|65.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña EMMA SUSANA PIÑERO de SPERATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.930 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA CELINA DIEHL de ESCARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Olerigo, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.969 v.9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ALTOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.996 v.9|9|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PARROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.27|8 Nº 21.972 v.9|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.27|8 Nº 21.832 v.9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RINALDO MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.853 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA HORTENSIA ZAGO de RESIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.958 v.9|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 19, cita y emplaza por tres días a los señores SALVADOR JOAQUIN, RAFAEL DE PADILLA Y BORBON, JUSTO D. MAYORGA y a MANDATARIA ARGENTINA S. A. (e.f.) a fin de que comparezcan en los autos: "Abapol S.A. c|Mandataria Argentina S. A. (e.f.) s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 1.320 e.27|8 Nº 21.989 v.31|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 19, cita y emplaza, por tres días a MANDATARIA ARGENTINA S. A. (e. f.), a fin de que comparezca en los autos: "Abapol S. A. c|Mandataria Argentina S. A. (e.f.) s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.080 e.27|8 Nº 21.990 v.31|8|65

Nº 20

Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA GROSSO de HERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400 e.27|8 Nº 21.941 v.2|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO EDUARDO ELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.27|8 Nº 21.943 v.2|9|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita y empiaza por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO FUSCOLO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.200.— e.27|8 Nº 22.026 v.2|9|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO PAZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.200.— e.27|8 Nº 21.888 v.2|9|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a BENITO FIGUEIREDO para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 840.— e.27|8 Nº 21.932 v.31|8|65

Nº 42

Eduardo Callardo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 42, llama por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONINO CULLARI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1965. — Oscar P. Torres, secretario.

$ 1.400.— e.27|8 Nº 21.884 v.2|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "NIBO-PLAST S. A. I. C. su convocatoria", que ha sido postergada la junta de acreedores para el 5 de noviembre de 1965, hora 15, que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.000.— e.27|8 Nº 21.931 v.2|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días la quiebra de DIESEL DEL S.R.L., fecha de cesación de pagos 2|10|61. Síndico Esther G. de Zamler, domicilio Paraná 580, 5º K, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los diez días de publicados los edictos. — Señálase el 24 de Setiembre de 1965 a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.680.— e.27|8 Nº 21.847 v.31|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de "DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA" que se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 16 de Septiembre a las 12 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.320.— e.27|8 Nº 22.031 v.31|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de "MUEBLES BILLINGHURST" S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, José Celentano, con domicilio en Córdoba 1261, los justificativos de sus créditos. El día 16 de Noviembre de 1965, a las 9 horas se celebrará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.800.— e.27|8 Nº 22.011 v.2|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "La Nación Compañía Argentina de Seguros S. A. c|Expreso Formisano y otros s|ordinario" cita por 5 días a los codemandados EXPRESO FORMISANO y NELLY NAJUS para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.000.— e.27|8 Nº 21.977 v.2|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, cita por tres días a JORGE PAPAGIORGIOS para comparecer en juicio a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, ocho de abril de 1965. Roberto Luis Cerutti, secretario.

$ 1.800.— e.27|8 Nº 21.848 v.2|9|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 8 días en el juicio "CAPURRO OSVALDO E. y otros c| ITALFRANCE SOC. COM., s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el local Unidad número 2, en planta baja, y sótano de la finca Lavalle 1901|5|7|11|13 esquina Río Bamba 506|10|12|16, Capital. Sup. cub prop., 92,20 ms. cs.; común, 20,47 ms. cs.; porc., 2,67 o|o. Base $ 1.632.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.120.— e.27|8 Nº 22.001 v.7|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "CABANO de ZAMORA MARIA o MARIA REGINA y ZAMORA y CABANO CARLOS BIENVENIDO, sus sucesiones, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Nahuel Huapi 3635, desocupado: mide: 8m66 frente S.E. por 33m08 de fondo. Base, pesos 45.900. contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.27|8 Nº 22.004 v.2|9|65

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio: BURNENGO LEOPOLDO S. c|CID de ANSAY JULIA, s|hipotecario, que los martilleros "Russo - Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el cinco de septiembre, a las once horas, sobre el mismo, el inmueble en esta Capital, calle Estados Unidos 329 entre Defensa y Balcarce, cuyo terreno mide 5m196 por 12m724; con base de pesos 130.000.—, exigiéndose 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Más datos, en el expediente.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.000.— e.27|8 Nº 21.855 v.2|9|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CALABRESSI PEDRO c|BROIDE MARIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará en Montevideo 548, Capital, el día 2 de setiembre de 1965, a las 16.45 horas, el departamento Nº 11, letra "K", del 1er. piso ubicado en la calle Terrada Nº 1435 entre las de Tres Arroyos y Dr. Luis Beláustegui, de la Capital Federal. Sup. cubierta total: 56,55 m2. Sup. común: 22,57 m2. Porcentual: 6,62 o|o. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 69.185 m|n. Seña: 8 o|o. a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Legizamón, secretario.

$ 3.400.— e.27|8 Nº 21.842 v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BAVIO RAMOS OTERO EMILIA M. T. A. c|SEGARRA Y CAFFERY de MONGE M. E., s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros & Cía., rematarán en Lavalle 425, Capital, el jueves 2 de septiembre de 1965, a las 15 horas, el inmueble de la calle Núñez 2546, 2556 y 2578, de la Capital Federal. Mide: Núñez 2546, 8,66m. de frente por 43,30m. de fondo y Núñez 2556 y 2578, 17,32m. de frente por 43,30 de fondo. — Venta al contado y al mejor postor. — Base pesos 916.200 m|n. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600. e.27|8. — Nº 21.962 v.2|9|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "ALEÑA RIGAU GUILLERMO c|RODRIGUEZ HUESO FELIX, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará el día 9 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juncal Nº 1700|02, 6º piso, unidad funcional Nº 6. Medidas y superficies: a) Terreno: 8,66m. de frente al norte, por 18,16m. de fondo en el costado O. y 17,436m. en el del E., teniendo en su contrafrente al S. 8,47m. — Superficie: 150,60m2. — b) Superficie cubierta del departamento: 115,44m2., con un balcón de 4,99m2. — Superficie total de la unidad funcional en su planta: 120,3m2. — Corresponde el dominio y uso exclusivo de la unidad complementaria VI del piso o planta sótano que tiene una superficie cubierta total de 6,4m2. — Porcentual: 10,11 o|o con relación al valor total del conjunto. — Según cláusula 4ª de la escritura hipotecaria de fs. 1 a 6 el inmueble será entregado desocupado a quién resulte comprador. — Base de Venta: m$n. 1.500.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Datos: Viamonte 1592, 9º piso, Oficina "B", T. E. 84-8435 y 46-3891.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 13.600. e.27|8. — Nº 21.841 v.9|9|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en los autos "ITALIANO de FREDA ELSA c|ARBIA JUAN, s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta, rematará el día 10 de septiembre, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 481, piso 5º, con la Base de $ 212.000 m|n., 2 lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en la calle Saparelli, entre Av. de Rivera y Cascallares, del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., designados en el plano como lotes 30 y 31 de la manzana 59, compuestos de una superficie de 338,80m2., el lote Nº 30 y de 325,20m2., el lote 31. — Estableciéndose en la cláusula 8ª de la escritura agregada en autos que el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado dentro de los diez días de intimado judicialmente. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge F. Aquilito, secretario.

$ 5.000. e.27|8. — Nº 21.890 v.2|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "INTERMEZZO S. R. L. s|quiebra", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 3 de setiembre, a las 14 hs., en Montes de Oca 1183, donde se exhiben, heladeras, cocinas, calefones, estufas y demás artículos del hogar inventariados en autos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.040 e. 27|8 Nº 21.908 v. 30|8|65

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días, en el juicio MAIOCCHI MARTA c|GARDE GABRIEL P. s|Ejec., que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en Moreno 1441, el 31 de agosto, las 18 hs., los siguientes bienes: Una heladera marca Dape 55, familiar; radio de mesa marca Philco Tropic; saco de piel de nutria, usado. Los bienes se exhiben en el lugar del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.040 e. 27|8 Nº 21.934 v. 30|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|GARCIA, ROBERTO ARMANDO s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 3 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Víctor Hugo 625, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil, usado, marca Oldsmobile, motor Nº 8-84921H, modelo año 1947, patente de la Capital Federal Nº 203472, de uso particular. Base m$n. 92.317. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920 e. 27|8 Nº 21.861 v. 31|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5. Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI S. A. C.I.A. e I. c|SANCHEZ JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero don Ricardo M. Gaggero, rematará el día 3 de setiembre de 1965, a las 8,30 hs., en el local de la calle Ramallo 3060, de la Cap. Federal, donde se exhibe: 1 automotor usado marca Rambler Ika, modelo RA-3D, año 1964, con motor Nº 64611923, serie Nº 48811-02621, con patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 1140463, color gris nevada, tipo Classic de Luxe 550, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 318.630,50. Al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965 — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520 e. 27|8 Nº 21.883 v. 31|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A. c|MICROOMNIBUS SUR LINEA 60 S. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Güemes 3365, en donde se exhibe, el día 7 de setiembre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo año 1962, tipo DP-400 WS-175", Nº 360531, con motor marca Perkins Nº 6.102.193, con carrocería colectivo, afectado al transporte público de pasajeros en la línea "Microómnibus Sur Línea 60 S. A." con orden interno Nº 90, con capacidad para 19 pasajeros, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n 901.437.50. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.520.— e.27|8 Nº 21.849 v.31|8|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio "KOHN EVA c|MAÑELEFF MAURICIO s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 1º de setiembre a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Un aparato de televisión marca "Zenith", gabinete metálico modelo Z.2230 watts 200, sin número visible, en uso; Un ventilador de mesa de cuatro paletas, marca "Comercial Electric", sin número visible, giratorio, en uso; Una radio portátil a transistores marca "Hitachi", sin número visible, con su correspondiente estuche de cuero, en uso; Una radio "Philips" de mesa, gabinete baquelita, tipo A1 E-024, Nº de serie 64121, en uso. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.840.— e.27|8 Nº 21.937 v.30|8|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "METALURGICA ARGENTINA GIGLER S. A. c|CONFORT INDEPENDENCIA s|Ejecutivo", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 1º de setiembre a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: dos máquinas de coser "Gardini", una a pedal y otra eléctrica; 6 arañas de bronce; 3 estufas "Cabosch" y un farol para gas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.— e.27|8 Nº 21.998 v.30|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUE, JORGE ALBERTO MARCOS s|quiebra" que el martillero Luis Guaraglia rematará el jueves 9 de setiembre de 1965 a las 15 hs. en el campo "San Antonio", Cuartel Xº de Tandil, lugar donde se exhiben, una caldera, una desnatadora, tinas de acero inoxidable, varios motores, máquinas, herramientas y demás implementos correspondientes al campo y su fábrica de quesos; en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.040.— e.27|8 Nº 21.135 v.31|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio GOMAR, SEGUNDO c|RODRIGUE, JORGE ALBERTO MARCOS s| quiebra s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Luis Guaraglia rematará en el Hotel Palace de Tandil, el jueves 9 de setiembre de 1965 a las 11 horas. los lotes I y II del campo "San Antonio", ubicado en Cuartel X, partido Tandil, provincia de Buenos Aires. Superficie total: 105 H. 88 A. 68SA., de las cuales aproximadamente 40 H. ocupadas sin título alguno. Base pesos 1.800.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.200.— e.27|8 Nº 21.137 v.31|8|65

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "SANCHEZ HNOS. s|quiebra", que el martillero Aristóbulo R. Luna, rematará en la Calle Belgrano Nº 975-P 1, los días 1º y 2 de setiembre a las 10 horas, donde se exhiben de 14 a 18 horas los días 30 y 31 de agosto; los siguientes bienes: Camisas, cortes de tela, ventiladores, escritorios, máquinas de coser Singer, motores, sillas, estanterías, etc. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.27|8 Nº 21.845 v.31|8|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUIDI, GUIDO ADEMARO, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 10 de setiembre próximo a las 11 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 154775, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 25.305 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.27|8 Nº 22.013 v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ROJO, ERNESTO MARCELINO, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 10 de setiembre próximo a las 10,50 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca "Siam", modelo A. 306-K Nº 5075428, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: pesos 26.013 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.27|8 Nº 22.014 v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ZALAZAR HECTOR, s| ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 10 de setiembre próximo a las 10,40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 842513, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.27|8 Nº 22.015 v.31|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "PAPELERA ALMAGRO S.R.L., quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará, el 1º de septiembre, a las 14 horas, en Lavalleja 1222, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Cartulinas, papeles para copia, borrador, envolver, encuadernar y forrar; carpetas colegiales, biblioratos, mapas, globos terráqueos, álbumenes, reglas, escuadras, tarjetas, escarapelas, banderines, biblioteca, mimeógrafo Rotaprint, escritorio, estantería, mesas, sillas y demás que se exhibirán. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.280 e.27|8 Nº 21.957 v.31|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "EUILLADES S.A.C.I.F.I.R. c| RIVERO GERMAN LEANDRO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 6 de setiembre, a las 9.15 hs., en Moreno 1441, Capital: Un automotor marca De Soto, año 1947, motor Nº S11-148705, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 211225, del año 1964. Se exhibe en Avda. Del Trabajo 4800, Capital. Base m$n. 68.476. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920 e.27|8 Nº 22.038 v.31|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "SFEIR LUIS c|BERNARDO HOFFER y MATILDE DEL CARMEN BERTI de HOFFER, s|ejec. prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 10 de setiembre de 1965, a las 11 hs., en la calle Lope de Vega 2485, Capital, donde se exhibe: Un (1) automotor usado, marca "Chevrolet", motor con Nº de fabricación F-0926-JEA-852, chasis Nº T-2440-1, de 6 cilindros y 126 C.V., modelo 1961, con carrocería pick-up, destinado a uso particular y en el estado que se encuentra, patente de la Municipalidad de San Fernando, Prov. de Buenos Aires Nº 574.149, del año 1961. Entrega inmediata. — Base $ 156.000 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.840 e.27|8 Nº 22.008 v.30|8|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, a cargo interinamente del doctor Juan A. Fernández, Secretaría interinamente a cargo del suscripto, comunica por tres días, en el juicio "GALAN PATRICIO ORLANDO c/E. C. M. H. A., S. R. L.", que el martillero Antonio Freijedo, rematará, en Moreno 1441, el 2 de setiembre, a las 10.30 horas: Una silla de metal, una estantería de madera, una radio, dos sillones, dos sillas de madera, un escritorio de madera, una mesa para máquina, de metal, y un armario metálico, que se exhiben en el mismo lugar. La venta se realizará sin base y al mejor postor, quedando supeditada la entrega de los bienes a la aprobación judicial del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en el acto.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 2.280. — e.27|8 Nº 22.027 v.31|8|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, a cargo del doctor Juan A. Fernández, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en el juicio "CABRERA de SANCHEZ, SARA del VALLE c/ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ, S. A. IND. Y COM., s/despido", que el martillero Antonio Freijedo, rematará, en Manuela Pedraza 1911, el 31 de agosto, a las 9.30 horas: Una máquina acopladora para la industria textil, "Duesberg Bossón, Bélgica", que se exhibe en el mismo lugar. La venta se realizará sin base y al mejor postor, quedando supeditada la entrega del bien a la aprobación judicial del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en el acto.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 22.024 v.30|8|65

Nº 22

Juzgado del Trabajo Nº 22, comunica por dos días, en el juicio "LOPEZ FRANCISCO RODOLFO y otros c/DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ARGENTINAS, S. A.", que el martillero A. Freijedo, rematará, en Moreno 1441, el 2 de setiembre, a las 9 horas: Una camioneta Pick-up Ford, que se exhibe en Bernardo de Irigoyen 515 hasta el día del remate y en Moreno 1441 en el momento del remate, y los siguientes elementos, que se exhiben en Moreno 1441: Máquinas de escribir (Olivetti, Remington, Briton, Royal), máquinas de sumar y calcular (Divisumma Olivetti, Fridén, Clary, Monroe, Sundstrand, Addox), máquinas de contabilidad Remington, ventiladores (Siam, AEG, DD), escritorios metálicos, armarios metálicos, sillas, caja de hierro Borges, heladera Mac Lean y una máquina envasadora de legumbres Empaca. Seña 50 %, comisión 10 %, en efectivo, en el acto.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 1.840. — e.27|8 Nº 22.023 v.30|8|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos VILLA ORTUZAR

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 39 y 42 de nuestros Estatutos, nos es muy grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de setiembre del corriente año, a las veinte horas, en nuestra sede social, Heredia Nº 871, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 64º ejercicio social, fenecido el 30 de junio del corriente año, e informe de los Revisores de Cuentas;

2º Designación de los miembros de la Junta Escrutadora;

3º Elección de Presidente, Vice-Presidente y cuatro Vocales Titulares, todos por dos años, seis Vocales Suplentes y cinco Revisores de Cuentas, por un año;

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Angel C. Cedrato, Presidente. — José T. Gazzo, Secretario.

Nota: Las Asambleas se constituirán a la hora fijada, con la presencia de 50 socios, como mínimo; pasada media hora, se constituirá legalmente con cualquier número de socios presentes

$ 280.— e. 27|8 Nº 21.853 v. 27|8|65.

ALLPLASTIC S.A.C.I.F.A. e I. Expte. 10764

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de septiembre de 1965, a las 20 horas, en Virrey del Pino 2353, P.B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto y quinto ejercicio económicos, cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 1964, respectivamente.

2º Elección de un Director secretario.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.27|8 Nº 21.941 v.2|9|65

ARNALDO RENAUD S.A.C. e I. Inscripción Nº 10133

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede administrativa de la Empresa, calle Sarmiento 3196 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, del Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Consideración de las regalías otorgadas por el Honorable Directorio, durante los Ejercicios 1961|62 ($ 85.000): 1962|63 ($ 90.000) y 1963|64 (pesos 220.000).

4º Renovación total del Directorio (Artículos 16 y 23 del Estatuto).

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 27 del Estatuto. — El Directorio.

$ 6.000 e.27|8 Nº 21.971 v.2|9|65

"C"

CAPUTO S. A. Industrial, Comercial y Financiera Chile 1449 — Capital Inscripción Nº 3.616

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 11 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la sede calle Chile Nº 1449, segundo cuerpo, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatutaria.

2º Información sobre nuevas actividades y marcha de la empresa.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.27|8 Nº 22.048 v.2|9|65

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 36º de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el el día 31 del corriente, a las 15 horas, en la sede de la Cámara, Rivadavia 933, 1º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Movimiento de Ingresos y Egresos correspondientes al 46º ejercicio social terminado al 30 de junio de 1965, e informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección de cuatro Directores Titulares para integrar el Directorio, por un período de tres años.

3º Elección de dos Directores Suplentes, por un período de un año.

4º Elección de dos miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — El Presidente.

Art. 42º de los Estatutos: En ningún caso habrá más de una convocatoria y media hora después de la fijada para la Asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

$ 720 e.27|8 Nº 22.020 v.31|8|65

CREDITO COMERCIAL BOCA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de setiembre, a las 20,30 horas, en el local de la Avda. Almirante Brown 927, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1965, mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de 5 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas se debe verificar el depósito previo de las acciones.

$ 4.000 e.27|8 Nº 22.042 v.2|9|65

"CH"

CHOCLIN HNOS. S. A. I. C. Registro Nº 18.985

Convócase Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de setiembre 1965, a las 17 horas, en Venezuela 4239, para tratar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.27|8 Nº 21.976 v.2|9|65

"F"

FABRICA ARGENTINA DE FIBRA SINTETICA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Helguera 454, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico Ejercicio cerrado el 31|1|65.

2º Consideración estados contables al 31|1|62, a petición de la Inspección General de Justicia.

3º Remuneración Directorio y Síndico, Ejercicio cerrado el 31|1|65.

4º Distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31|1|65.

5º Elección Directorio y Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de setiembre de 1965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 30 a m$n. 50 millones.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.200 e.27|8 Nº 22.021 v.2|9|65

F. PEREZ RODRIGUEZ Y CIA. S. A. Comercial y de Mandatos Registro Nº 11.484

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Rodríguez Peña Nº 190, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.27|8 Nº 21.921 v.2|9|65

FONTANINA S. A.
Reg. Nº 15.903

Infórmase accionistas que por error publicación convocatoria, ejercicio a considerar punto 1º Orden del Día, corresponde al 30 de abril de 1965 — El Directorio.

$ 840 e.27|8 Nº 22.018 v.31|8|65

"G"

GRANJA AVICOLA MU - WE S. A.
Agrop., Ind., Com. y Fin.
Nº 18.747

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 6|9|65, 18 horas, Corrientes 456; 2º piso, Oficina 26, Cap., para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|5|65.

2º — Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

3º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.27|8. — Nº 22.017 v.2|9|65

GONZALEZ FISCHER Y CIA S. A.
Mandataria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, Tucumán 1438, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y Distribución de Utilidades.

2º — Designación de Directores y Síndicos.

3º — Aumento de Capital Social y reforma de Estatuto.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.27|8. — Nº 22.036 v.2|9|65

"H"

HISPARGEN
Sociedad Anónima de Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347, Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º — Fijación número de Directores y su elección, designación Presidente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.27|8. — Nº 22.032 v.2|9|65

"I"

INGENIERIA TAURO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle José Mariano Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 27|8 Nº 21.865 v. 2|9|65.

INMOBILIARIA TIMON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Nº 17.365

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el siete de septiembre de 1965, a la hora 19, en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º — Documentación del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

3º — Fijación del número de directores y su elección.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Aumento del Capital autorizado a la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitir.

6º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.27|8. — Nº 21.942 v.2|9|65

"J"

JOSE RIVADOSSI Y CIA S. A.
Industrial y Comercial
(Registro Nº 18980)

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el domicilio legal, Avda. de Mayo 981, Escritorio 410, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Ratificación de los Directores designados en el acta constitutiva y determinación de las garantías por su desempeño.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 6.000. e.27|8. — Nº 21.907 v.2|9|65

"L"

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 9 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social calle Tucumán 715, 6º, of. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos por aumento del capital social.

2º Designación de las personas que han de tramitar la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 27|8 Nº 22.022 v. 2|9|65

"M"

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1965, a las 10,30 horas, en Avda. de Mayo 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de C., ejercicio 30|6|1965.

2º Distribución entre los señores Accionistas de la suma de $ 1.000.000 en Reserva para Aumento de Capital.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección Directores, Síndicos y considerar honorarios.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 27|8 Nº 21.938 v. 2|9|65

MONTEMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 1309, 5º piso, Of. 15, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 374, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º La elección de directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 27|8 Nº 22.047 v. 2|9|65

"P"

PROYECCIONES
Sociedad Anónima Com. Ases. Mand. y Financiera

ORDEN DEL DIA:

1º Convócase a Asam. Gral. Ordin. para el día 7 de setiembre de 1965, a las 12 horas: Avda. Santa Fe Nº 1255, piso 7º, a tratar: Consideración y aprob. memoria, balance gral., Ejerc. cerrado 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación número Directores, remuneraciones, elección y fij. mandato.

3º Elección Síndicos titular y suplente.

4º Elección 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 27|8 Nº 21.973 v. 2|9|65

PALOMO & CIA. S.A.C.I.F.
Expte. Nº 16. 295

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de setiembre de 1965 a las 9 hs., en Adolfo P. Carranza 2433, Capital, para tratar:

1º Distribución de dividendo ejercicio al 30|9|64.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|8 Nº 22.016 v.2|9|65

PARANA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1965 a las 20 horas, en el local sito en Avda Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, 5to. piso, oficina 507, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Ratificación del Directorio designado por el Síndico y elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 27|8 Nº 21.897 v. 2|9|65.

"S"

SINTAR S.A.I.C.F.A.I. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 11 de setiembre de 1965 a las 9 horas, en Muñiz 856, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Remuneraciones a directores, Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y Síndico.

4º Modificación artículos XII y XVII del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|8 Nº 21.993 v.2|9|65

S.I.N.A.S.A.
Social Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
N-5791

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 14º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.27|8 Nº 21.909 v.2|9|65

SURAGRO S.A.A.I.C.F.
Expte. 17.021

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Suragro, Sociedad Anónima A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en su local social, calle Bernardo de Irigoyen 1306, 3er. piso, Dto. "F", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, referidos a los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1964 y 28 de febrero de 1965.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.27|8 Nº 21.901 v.2|9|65

"T"

TEXTIL OLIVERA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1965, a las nueve horas, en Avda. Olivera número 65, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 27|8 Nº 21.433 v. 2|9|65.

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

José Mazzaro, mart. públ. Baigorria 5007, Cap. avisa: Luis Roberto Martignoni y Héctor El Hilón, venden a Anselmo Humbero Fantín, su negocio de carnicería, sito ARREGUI 4539. Cap. domic. part. recl. ley, mis ofic.

$ 1.200.— e.27|8-Nº 21.894 v.2|9|65

Ley Nº 11.867. Manuel Llano, vende a "Llano & Prida", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital pesos 800.000.— m|n.) negocio de hotel, restaurante y despacho de bebidas, sito calle AVENIDA BELGRANO Nº 3015| 23|25 y 27 de esta Ciudad. Domicilio partes y reclamaciones de ley, mismo negocio.

Nota: El presente edicto modifica y anula el Nº 807 de fecha 23 de octubre de 1963.

$ 2.000.— e.27|8-Nº 21.871 v.2|9|65

Se hace saber por cinco días que Juan Bautista Orlando, vende a Osvaldo u Olvaldo Chiloiro y Franca Tobía de Chiloiro, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de almacén y despensa que funciona en el local sito en la calle AVELLANEDA Nº 301 esquina CAMPICHUELO Nº 412, de esta Capital. — Reclamos de ley ante el martillero Púb. Matriculado interviniente Israel A. Charovsky, calle Paraguay 880, piso 8º, dto. 57, sus domicilios.

$ 2.400.— e.27|8-Nº 21.852 v.2|9|65

La Torre y Peres, balanceadores y martilleros públicos, of. Moreno número 1796, Cap., avisan: María Daher de Arias vende a Teobaldo Burgos su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 8316, Cap. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1,800.— e.27|8 Nº 21.940 v.2|9|65

"C"

Ri - Pa - Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Ginés Alberto Parra, Federico Galdeano, Jorge Martín Collado, José María Fernández y Alfonso Fernández Santos venden, libre deuda y|o gravamen, bar y casa de lunch sito en CARHUÉ 137, a Carlos Alberto Rúas. Dom. partes y rec. ley, n|ofic.

$ 2.000.— e.27|8 Nº 21.906 v.2|9|65

Julio Rejo, martillero público, con oficina en Carlos Calvo 2617, Depto. B, Capital, avisa: que Elsner y Cía vende su negocio taller de joyería sito en CORDOBA 1147, Capital, a Wenceslao S. Azás y Cía. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina

$ 1.400.— e.27|8 Nº 22.049 v.2|9|65

Pedro y Alberto Guenverian venden a Julio Federico Rabalo el negocio de confitería "Long John", calle CABILDO 2010, pisos 1º y 2º, Capital. Reclamos: Escribano Rodolfo H. Figueroa, Córdoba 1309, piso 2º, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200 e. 27|8 Nº 22.035 v. 2|9|65

"E"

Al comercio, avisa Elie Ouanono que vende a Víctor Díez el negocios de quiosco de bazar y anexos denominado "Ruy", ubicado en el SUBSUELO del SUBTERRANEO de la ESTACION FLORIDA de la LINEA "B". — Reclamos de ley, Rivadavia 1727, domicilio constituido por contratantes.

$ 1.400.— e.27|8-Nº 21.864 v.2|9|65

"N"

M. Montoto y Cía., martilleros públicos, ofic. Av. Juan B. Justo Nº 6793, Cap., avisan: Gilda de Marco de Trejo, vende a Irma Azcurra, negocio artículos de limpieza, librería y perfumería, NOGOYA Nº 4806, Cap. Domc. partes, recl. Ley n|Ofic.

$ 1.400.— e.27|8-Nº 21.816 v.2|9|65

M. Montoto y Cía., martilleros, Ofic. Av. Juan B. Justo Nº 6793, Cap., avisan: Ilda Neri Martínez y María del Pilar Real, venden a Ercilia Zelinda Marielli negocio peluquería de hombres, golosinas y librería, NOGOYA número 4732, Cap. Domc. partes, recl. de Ley n|ofic.

$ 1.400.— e.27|8-Nº 21.844 v.2|9|65

"M"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., balanceadores de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, Capital, que los Sres. Aníbal Dante Monge y Mario Lucio Marino venden a Estación de Servicio Emilio Castro S. R. L., representada por sus socios, Sres. Francisco Pons, Amadeo Jorge Reverter, José Toscano, Jaime Alsina y Antonio Pecora, su negocio de Estación de Servicio "Essc", Servi Centro Lugano, sito en la calle MURGUIONDO Nº 3993 esq. AQUINO, Capital, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 3.000.— e.27|8 Nº 21.815 v.2|9|65

"P"

José Chaves, vende su negocio de hotel de la calle PEDERNERA 751, piso 1º a Jorge Néstor Morselli, domicilio partes, mismo negocio.
$ 800.— e.27|8-Nº 21.872 v.2|9|65

"R"

Al comercio: Alfredo Bustamante, avisa que transfiere el fondo de comercio de su negocio de reparación de heladeras, sito en la calle REPUBLIQUETAS 3874, Cap. a la señora Elena Stein de Rothschild. — Reclamos de ley: Machain 3961, Cap., sus domicilios.
$ 1.400.— e.27|8-Nº 21.886 v.2|9|65

"S"

Se hace saber por el término de ley que la firma Schulkin y Cía. S. R. L., con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 2549, piso 7º, Dep. "B", transfiere el activo y pasivo de su fábrica de tejidos a la firma Schulkin y Cía. S. A. I. C. Reclamos de ley: Dr. Norberto J. Schmukler, Avda. Roque Sáenz Peña 917, 7º piso, Dep. "P".
$ 1.800.— e.27|8 Nº 21.979 v.2|9|65

"Z"

Juan Luis Alderete, de la firma Bonomo, Alvarez y Cía. S. R. L., balanc. y mart. públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que César Domingo Scovenna vendió a Armando José De Luca su fiambrería ubicada ZUVIRIA 4896|900, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.27|8 Nº 22.010 v.2|9|65

SANTA CRUZ

"M"

Luis Andrés Reyes, domiciliado en esta ciudad, calle Avellaneda Nº 275, vende, cede y transfiere a la doctora Natura Ramona Iñigo, las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Roca. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle MONSEÑOR FAGNANO Nº 32|36, constituida para la explotación negocio farmacia y venta de artículos químicos y droguería, de la ciudad de RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ. Domicilio cesionaria: Barrio Oficiales Regimiento, Local, calle Nº 11, casa Nº 11. Cesionaria, toma a su cargo activo y pasivo cedente. Reclamaciones de ley al martillero público, señor Marcelino García. calle Magallanes Nº 180. Río Gallegos.
$ 3.600.— e.27|8 Nº 22.000 v.2|9|65

"Z"

José Ramón Pérez Barrientos, domiciliado calle Corrientes Nº 121 de esta ciudad, vende a doña Blanca Rosa Garay y a don Aureliano Segundo Bahamonde, domiciliados en esta localidad, calle Zapiola Nº 636, su negocio de hotel y bar "Esmeralda" (antes hotel y bar "Santiago"), ubicado en calle ZAPIOLA Nº 636, RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, haciéndose cargo vendedor del pasivo. Reclamaciones de ley deben formularse martillero público, señor Marcelino García, que interviene transferencia, calle Magallanes Nº 180. Río Gallegos.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.999 v.2|9|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5.527

CAPITALIZACION PARCIAL
SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 28 de julio de 1965, se ha dispuesto la entrega de acciones liberadas por un total de m$n. 800.000, valor nominal, correspondientes a la cuarta cuota del Revalúo Contable Ley Nº 15.272, a partir del día 30 de agosto de 1965, la que se realizará contra presentación del Cupón Nº 2. — Las nuevas acciones llevarán adherido el Cupón Número 3 y gozarán de dividendos a partir del 1º de octubre de 1964. — El Directorio
$ 2.280 e.27|8 Nº 21.918 v.31|8|65

RAPKINAS HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(RAPKINAS HNOS. S. A. C. I. F. I.)

Comunica efectos ejercicio derecho preferencial emisión segunda y tercera serie acciones ordinarias Clase "A", 5 votos, al portador, a la par, integración total efectivo acto suscripción, dividendos desde el 1º de Marzo de 1965, valor nominal $ 2.000.000.

Navarro 4599 — Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680 e.27|8 Nº 21.916 v.31|8|65

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ANTONIO FERRO E HIJOS
Perú 263 — Buenos Aires

Comunícase acuerdo resolución Asamblea 30|10|64, capital autorizado elevóse a la suma de $ 40.000.000, facultando Directorio oportunidad y demás condiciones.
$ 720 e.27|8 Nº 21.976 v.31|8|65

LA ALEGRIA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Sarmiento 760 — Buenos Aires

Para dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas se eleva el capital social a $ 25.000.000
El Directorio.
$ 720 e.27|8 Nº 21.919 v.31|8|65

LOS GOBELINOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

SALDO DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS — SALDO REVALUO CONTABLE Y DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Comunicamos a los señores accionistas que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Bs. As., a partir del día 2 de setiembre de 1965 y contra la presentación del cupón Nº 15, en nuestras oficinas Florida 125, de esta Capital, en el horario de 16 a 17 horas, se abonará el saldo de Dividendo correspondiente al 23 ejercicio cerrado el 31|12|64, que será del 5,4821% y el saldo del revalúo contable que será del 14,5179 %, ambos porcentajes en acciones ordinarias de 1 ó 5 votos según tenencia y de iguales características a las actualmente en circulacion, con derecho a Dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — Las nuevas láminas llevarán el cupón Nº 15 y siguientes adheridos.

Las fracciones restantes menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964.

Asimismo y simultaneamente abonaremos a los señores tenedores de acciones preferidas contra entrega del cupón Nº 8, el 10 o|o de Dividendo fijo anual y el 1,3291 o|o de participación Adicional, en efectivo, correspondiente al Ejercicio 1964. — El Directorio.
$ 4.920 e.27|8 Nº 21.912 v.31|8|65

TOMAS DRYSDALE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 30 de agosto de 1965, se pagará, en acciones con derecho a dividendo, a partir del 1º|7|64, el 8,005357 por ciento, correspondiente a la capitalización del saldo de revalúo contable, por la suma de $ 926.500. — El Directorio.
$ 1.200. — e.27|8 Nº 21.902 v.31|8|65

SILVAPLANA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado, de la suma de $ 20.000.000 m|n. a la suma de $ 30.000.000 m|n., que el Directorio, en la sesión celebrada el 6 de agosto de 1965, resolvió la emisión de la serie 9ª de acciones ordinarias al portador, de 1 voto cada una, con un valor nominal total de $ 10.000.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en sus suscripciones que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el decimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Avda. L. N. Alem 822, Capital Federal.
$ 2.520. — e.27|8 Nº 21.910 v.31|8|65

BRIDAS
Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en fecha 20|5|65 ha sido aprobado, por Decreto Nº 04426 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el aumento del capital autorizado a $ 84.000.000, y de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir 14 series de acciones, clase "A", por un total de $ 16.800.000, numeradas del 36 al 49, inclusive; 21 series de la clase "B", numeradas del 50 al 70, inclusive, por un total de $ 25.200.000. El total del capital emitido asciende ahora a pesos 84.000.000 y las acciones emitidas en la fecha tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964. El Directorio ha resuelto, de acuerdo con estas emisiones: a) Poner a disposición, a partir del 29 de setiembre de 1965, los dividendos de las acciones ordinarias del 16º ejercicio: 8 % en efectivo y 74 por ciento en acciones. b) Ofrecer a la suscripción, a la par y al contado, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, hasta un total de pesos 10.920.000. — Rufino, agosto 23 de 1965. — El Directorio.
$ 3.600. — e.27|8 Nº 21.904 v.31|8|65

CARDI
Compañía Argentina de Inversiones Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica emisión serie sexta capital autorizado de v$n. 1.200.000, dividida en 12.000 acciones clase "A", cinco votos, con derecho a dividendo a partir del 1º|9|65, debiendo integrarse dentro de los 30 días de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440. — e.27|8 Nº 21.913 v.31|8|65

TOMAS DRYSDALE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 30.000.000, y este Directorio dispuso la emisión de las series 126ª a 300ª, de $ 100.000 c|u., en acciones ordinarias al portador, de 1 voto. Llámase a suscripción, a la par y al contado, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, hasta un total de pesos 16.376.359. — El Directorio.
$ 1.800. — e.27|8 Nº 21.905 v.31|8|65

LIANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 51 al 60 de Acciones Ordinarias "B" (1 voto) y Series 61 al 70 de Acciones Ordinarias "A" (5 votos) para suscripción (v$n. 20.000.000). Derecho de preferencia de acuerdo al Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.320 e.27|8 Nº 22.040 v.31|8|65

COLOMBO Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. Accionistas la emisión de la Serie Décima del Capital Autorizado por un total de m$n. 1.000.000, compuesto de 10.000 Acciones Ordinarias al portador Clase "A". Domicilio para la suscripción, V. Liniers 2344, Capital.
$ 1.080 e.27|8 Nº 22.030 v.31|8|65

FIAR VIVIENDAS, S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO

Comunica a los Señores Accionistas la emisión de acciones ordinarias a la par por valor nominal de $ 25.000.000 m|n., con lo cual el Capital Social se eleva a la suma de $ 27.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 340 e.27|8 Nº 22.034 v.31|8|65

FINIGAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones del Nº 26 al 100, ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción, contando cada serie de 2.000 acciones de m$n. 100 c|u., lo que hace un total de emisión de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.27|8 Nº 22.025 v.31|8|65

RODOLFO JABLONKA, S. A. C. e I.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 6 de julio de 1965 ha resuelto elevar el Capital Autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000 y además emitir las series de acciones 201 al 300 por m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" con derecho a 5 votos. Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia que acuerda el Art. 3º del Estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Corrientes 2589, piso 13, Capital. — El Directorio.
$ 2.280 e.27|8 Nº 21.995 v.31|8|65

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31|7|1965, resolvió elevar el capital autorizado a $ 50.000.000. — El Directorio.
$ 840 e.27|8 Nº 21.988 v.31|8|65

ATACAMA
Sociedad Anónima de Publicidad

Se hace saber por tres días que por resoluciones del directorio de los días 13|5|65 y 24|8|65 se ha resuelto la emisión de 10 series de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, con lo que se completa el capital autorizado, a los señores accionistas el ofrecimiento a la suscripción de una acción nueva por cada dos de su tenencia. Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los diez días de la última publicación del presente e integrar el 100 o|o al contado en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 2.160.— e.27|8 Nº 21.960 v.31|8|65

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Ref. Exp. Nº 15.866

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series Nº 21 a 50 en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos c|u., por un total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.27|8 Nº 21.980 v.31|8|65

DREIMAR, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria

Se comunica, por tres días, a los accionistas, que con fecha 23 de marzo de 1965, el Directorio ha resuelto la emisión de 5 series de $ 1.000.000 m|n. de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos, quedando el saldo a disposición del Directorio. — El Directorio.
$ 1.200 e.27|8 Nº 21.982 v.31|8|65

ACONCAGUA PROVEEDORES INDUSTRIALES S.A.C.I.I.F.

Se hace saber por Asamblea General Extraordinaria del día 18 de agosto de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de $ 60.000.000; dividido en 12 series de 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, todas clase A de 5 votos; con lo cual el capital autorizado de la sociedad alcanza a la suma de $ 75.000.000.
$ 1.440.— e.27|8 Nº 21.959 v.31|8|65

ACONCAGUA PROVEEDORES INDUSTRIALES S.A.C.I.I.F.

Se hace saber que por resolución del Directorio se procede a emitir las series 6, 7 y 8 de acciones ordinarias al portador, de 50.000 acciones de $ 100 cada serie, todas clase A de 5 votos por un total de $ 15.000.000. La integración debe efectuarse al contado en el acto de la suscripción, en el domicilio social.
$ 1.440.— e.27|8 Nº 21.955 v.31|8|65

ESTANCIAS LA LIEBRE
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
(Expte. Nº 8.330)

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 20 de julio de 1964, y conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de julio de 1964, se ha resuelto la emisión de 20 series de acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, y con derecho a un voto por acción. Las series se han dividido en 31 títulos con un total de 60.000 acciones, todo lo cual hace el monto de capital aumentado de m$n. 6.000.000. El derecho de preferencia establecido en el artículo 5º de los Estatutos Sociales podrá ser ejercido en el local de la calle San Martín Nº 574, 6º piso, Capital Federal, y dentro de los quince días a contarse desde el último de publicado el presente edicto. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|8 Nº 21.945 v.31|8|65

AL-GAR SUDAMERICANA S.A.I.C.

El Directorio de "Al-Gar Sudamericana S.A.I.C." comunica a los señores Accionistas: A) La emisión de m$n. 2.000.000 series 51ª a 54ª inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a dividendos a partir del 1º de octubre de 1965 y a integrarse dentro de los sesenta días de la fecha de suscripción; B) Las series 51ª y 54ª corresponderán a acciones clase "B" con derecho a dos votos por acción y las series 52ª y 53ª a clase "A" con derecho a un voto por acción, para completar la proporción según la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1964; C) Canje de las acciones actuales en circulación y emitidas por acciones ordinarias al portados, nuevas, que llevarán la misma numeración y series que las anteriores, desde las series 1ª a 50ª inclusive en la siguiente forma Series 3ª, 6ª, 9ª, 12ª, 15ª, 18ª, 21ª, 24ª, 27ª, 30ª, 33ª, 36ª, 39ª, 42ª, 45ª y 48ª por acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a dos votos por acción y todas las restantes series hasta la 50ª inclusive por acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a un voto por acción; D). Plazo para el canje: treinta días a partir de la última publicación, vencidos los cuales las anteriores acciones carecerán de valor legal. — El Directorio.
$ 4.800.— e.27|8 Nº 21.929 v.31|8|65

ELISAR CONSTRUCCIONES S. A. C. I. F.

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 3 a Nº 8 inclusive de cinco votos por acción y Nº 9 y Nº 10 de un voto por accón, sindo todas las acciones al portador, con un valor de m$n. 100.— cada acción y m$n. 500.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|8-Nº 21.839-v.31|8|65

F E M B A C
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 4.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos, las que deberán ser suscriptas e integradas en el mismo acto — El Directorio.

$ 1.320.— e.27|8-Nº 21.836-v.31|8|65

LOS 40 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8.232

Se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Ordinaria del 30 Junio 1965, resolvió emitir pesos 1.300.000.— en acciones preferidas destinadas para el pago de dividendos del ejercicio cerrado el 28 Febrero 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|8-Nº 21.838-v.31|8|65

LOS COLORADOS S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de Octubre de 1964, se ha elevado el capital autorizado a m$n. 6.860.000. — El Directorio.

$ 280.— e.27|8-Nº 21.895-v.27|8|65

M E T R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que por reunión del Directorio de fecha 28 de Abril de 1965, se sa resuelto la emisión de diez series de acciones ordinarias al portador de un voto, de m$n. 1.000.000.— cada serie por un total de diez millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|8-Nº 21.854-v.31|8|65

ZEN - OLSEN S. A. C. e I.

Se comunica que se ha resuelto proceder a un aumento de capital en acciones ordinarias "A" a razón de una acción por cada siete de tenencia, pago al contado dentro del plazo del artículo 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 960.— e.27|8-Nº 21.695-v.31|8|65

BARRENECHEA, PASSERIEU S. A.
Expediente Nº 17.531
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 6 a Nº 25 inclusive de cinco votos por acción, siendo todas las acciones al portador, por un valor de m$n. 100 cada acción y m$n. 400.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.680.— e.27|8-Nº 21.843-v.31|8|65

CRISTALUX S. A. I. C.
Chacabuco 646 — Capital

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28|4|65, facultando al Directorio para distribuir hasta un 25 % del capital en carácter de dividendos correspondientes al ejercicio 52º, cerrado el 31|12|64, el Directorio en su reunión del 10 de junio próximo pasado resolvió emitir $ 26.562.500.— en acciones ordinarias de acuerdo con las tenencias de los señores accionistas, elevando el capital suscripto y realizado a pesos 159.375.000. — El Directorio.

$ 2.040.— e.27|8-Nº 21.856-v.31|8|65

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 — Buenos Aires
Reg. Nº 718
EMISION DE ACCIONES
REVALUO LEY Nº 15.272

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio, de conformidad a la autorización que le confirió la Asamblea General Ordinaria del 30 de Setiembre de 1964, resolvió con fecha 12 de Agosto de 1965, emitir la 15ª serie de acciones liberadas nominativas, de m$n. 100.— valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, por la suma de m$n. 57.920.000.— (cincuenta y siete millones novecientos veinte mil pesos moneda nacional), correspondiente a capitalización de parte del saldo de Revalúo Contable, de acuerdo a las disposiciones de la Ley número 15.272 y su reglamentación. (Artículo 22). — El Directorio.

$ 2.520.— e.27|8-Nº 21.880-v.31|8|65

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir v$n. 2.400.000 en acciones ordinarias. A los efectos del derecho de preferencia, los señores accionistas, deberán ejercerlo dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. La suscripción deberá realzarsle en nuestras oficinas Sarmiento 559, piso 6º, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 8 y|o certificados, y la integración deberá realizarse al contado y en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920.— e.27|8-Nº 21.863-v.31|8|65

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 14.432

Se hace saber que la Asamblea General del 31 de Mayo de 1965 aumentó el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 13.000.000.— a m$n. 40.000.000 representado dicho aumento por 54 series de acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos por valor de $ 27.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|8-Nº 21.885-v.31|8|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUERVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.26|8-Nº 21.661-v.8|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA CAZENAVE de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.713-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BARROS de RAMOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.778-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.777-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCA MARCHI de RABUZZONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.791-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ADELA QUINTO de YANNIZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.481-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.548-v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO EMILIO CARLOS PEGOLOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 — e.25|8-Nº 21.606-v.7|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.199-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1,Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA TOLENTINA DE FERRARI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.125 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISES GRINBERG.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 20.507-v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMAN MANUEL IRANZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.676 v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO TEDESCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo trece de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 20.350-v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO ESTEBAN CELEGHIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 20.407-v.1º|9|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMITIVO GARCIA RUBIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.973-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASCOWIA o PARASKOVIA o P. ASCEVE BRAGAR de URSUL; de IVAN FEODOROVICH URSUL o IVAN o JUAN URSUL, y de EUSEBIO URSUL y BRAGAR. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.600 e.16|8 Nº 19.628 v.30|8|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ANGELA EUGENIA CALIGARIS de ROBIOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.688-v.8|9|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS RONZANO y de doña ISABEL ANTONIA RONZANO de DEMAYO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.707-v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CASTRO SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.431-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA o ROSA EMILIA AGUILAR de BRAVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.586-v.7|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MOAURO y de ZULEMA MOAURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.254-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.000 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILANOVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.031 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO RIVAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires 27 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.378-v.6|9|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO JESUS OVILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.25|8-Nº 21.527-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NATALIO CARLETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.25|8-Nº 21.592-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ROSA DE FEO de TROTTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.613-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil núm. 3, Secretaría núm. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MATHIEU de BARDELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. 18 de agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.204-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BARRO y ANGEL BARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.007-v.31|8|65

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MALATESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.253-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO EUGENIO ABEUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 20.203-v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL SEOANE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 20.424-v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ANTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 20.083-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA ERNESTINA MICHEL ORTIZ de WOODYATT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.553 v.2|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de: MARIA ESTHER CASCO de MATTEI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.056-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BENITEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 19.956-v.31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAQUEIRO CUERVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.037-v.31|8|65

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA GOMEL de ACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.508-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANES y ESTHER PICAZO de MANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.874-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de FAIWEL SZULIM BORYCHOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.418-v.27|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|8-Nº 21.643-v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SISER de PORTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|8-Nº 21.420-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA CAZENAVE de DASQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.559-v.7|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LECEA o MIGUEL LECEA ZUFIAURRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.319-v.6|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEMMA o GEMA ROSA GAMBA de LAGURI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.432-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE BARETTI y BASILIO BARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.546-v.27|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO SANCHEZ o SANCHEZ DOCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.687 v.2|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ESCUDERO ORTIZ de GUTIERREZ VALENZUELA y de FEDERICO o SALVADOR GUTIERREZ VALENZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.128-v.31|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LORENZO de VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.625-v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA ROJZEN de LINCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.528-v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a EMILIANO VARGAS y TERESA AMELIA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en autos "Vargas Lidia s/adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.200.— e.23|8 Nº 21.174 v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.951-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOHN BRASSINGTON o JACK BRASSINGTON o JUAN BRASSINGTON y de doña GERTRUDIS BOETTCHER de BRASSINGTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600 e.16|8 Nº 19.636 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE GOBBI y DEFELIPE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.651 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELO LORENZO ORTIZ DE ROZAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.708 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO JESUS CASAIS. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.556-v.27|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LAVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.26|8-Nº 21.645-v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ Y MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.718-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LLAMAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.213-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.108-v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA MOLES de CALANDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto once de 1965.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 20.259-v.1|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO NACCARATO y MARIA ESPOSITO de NACCARATO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.676 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RUOTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.526-v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de DIOS LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 20.045-v.31|8|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.487 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA o MARIA TERESA MORBELLI de PITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.456-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA o ELISA LIA ZUMALDE de HERICOURT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.669 v.2|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILHELM BLATH. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.656 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALBERTINA EDELMIRA ROSENDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.846 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA CHIOVITTI de DI GIROLAMO y de CAYETANO JOSE ANTONIO DI GIROLAMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.164-v.31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VENDRASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.630 v.2|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO QUIROGA y LUISA BAAMONDE O VAAMONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.634 v.2|9|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO YANNOTTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 20.162-v.31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LASALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.513-v.27|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO WEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.493 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA VILLANUEVA de RAMOS y MANUEL RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.184-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL LANZAVECCHIA y de Doña AMERICA LANZAVECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.175 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Sec. Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SALOMON GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.069-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRICO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 5 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.990-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN JESUS PALENCIA y ESTER EUGENIA CELLE de PALENCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.434 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS MORANDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.508 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO TORRALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.519 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Sec. Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA MANESCAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.521 v.27|8|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ISABEL POWELL de BUTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.632 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JUAN BALDUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.665 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SOLARI y CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.734 v.8|9|65

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 11, Agustín Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS ROBERTO MARINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre de 1964. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.582 v 7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE JORGE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.272 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALVINA MARIÑO o MARIÑA de UCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 18.099-v.6|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|8 al 19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE ELGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio seis de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 21.323 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA EDITH TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.296 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LUISA NOLI de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio catorce de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.203 v.6|9|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARROUDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto seis de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.080 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA MARIA BOGETTO de SCRIMAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 20.298-v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTOS o JORGE SANTOS ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo treinta de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.932-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAWEL SHELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 19.924-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RON OTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.756 v.30|8|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA TANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.667 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA GARACOTCH de CETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.712 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 24, en el concurso civil de ABRAHAM GERSCHMAN, comunica por dos días que el 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurrieren que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. El Juzgado ha resuelto fijar fecha de cesación de pagos el día 22 de mayo de 1963.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200.— e.26|8 Nº 21.750 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ELVIRA SANCHEZ de SAAVEDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto trece de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.537 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a EMILIA TORRES y JULIO RODRIGUEZ para que se presenten en autos a los fines del pedido de adopción, Expediente Nº 23048, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto dieciocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800.— e.24|8 Nº 21.358 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA o SARAH VINOCUR de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto diecinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.540 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CEBALLOS de SANCHEZ y de DOMINGO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, catorce de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.605 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ORGANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 12 de Julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 21.183 v.6|9|65

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ROVIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 20.992 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOSA o SOSA QUIROGA de DEL BARCO o DEL BARCO PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.977 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO CESAR GUAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.020 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LORENZO de MARTINEZ y JOSE MARTINEZ (o MARTINEZ GALDO). — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 20.419-v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JOSEFA DE CLEMENTE de MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 20.131-v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña AURELIA ADANO de IGLESIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.975-v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PARTRIDGE de Mc. DONOGH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.635 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 19.801 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CABADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.346 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO JUNCO CORRALES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.528 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.614 v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PIÑEIRO o PIÑEIRO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.680 v.2|9|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ZUCCALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.428 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a don HECTOR MARCIAL ATENCIO y doña CARMEN LUJAN CEPEDA, en el juicio: "Atencio Héctor Miguel s|adopción" para que comparezcan a tomar intervención en los presentes obrados. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.600.— e.24|8 Nº 21.338 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Alberto Francisco Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 20.953 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO GONZALEZ BONORINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.082 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.636 v.2|9|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO y/o AMELIO CAFFESSE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.690 v.2|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIO BORRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.341 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 13. Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PABLO LANFRANCONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.426 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JULIAN MONZON AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.463 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.568 v.27|8|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO o ELISEO ANTONIO JOSE CAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.529 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE MARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º 1, 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.530 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don MELCIADES DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.531 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARDONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.533 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.367 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FORJA, ROSA DELFINA LINARI de FORJA, y AMALIA FLORENTINA FORJA de OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.24|8 Nº 21.228 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PETEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.991 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a Da. MARIA APOLONIA VALDEZ y JOSE TEJADA para que se presenten por sí o por apoderado, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que las represente al señor Defensor de Ausentes, en los autos "Trubint, Francisco y otra s|adopción". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200.— e.23|8 Nº 21.064 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA CANDELARIA VIVAS de RIGLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 21.469-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CAPRISSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 21.060-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA EULALIA FERRO de SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800.— e.23|8-Nº 21.167-v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ORLANDO de LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.923-v.31|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA D'ALOIA de DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 18.964 v.8|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 25|8|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA DAVELLA o DAVELLA o VELLA, Vda. de PITTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.829 v.8|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.503 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SCARPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.220 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por veinticinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA LAURENZ de PELLICCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.400.— e.24|8 Nº 21.207 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965.— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 20.928-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 20.933-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO AVENDAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 20.968-v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EROLA DIAZ ARTURO ERMINIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 19.592-v.31|8|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUJAN SAIGOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 12 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.593 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERUNDINA RODRIGUEZ de PICALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.187-v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por quince días a VICTORIA A. de RATTO, VICTORIANA A. de RATTO, VICTORIANA ALCAYAGA de RATTO, sus herederos y cualquier persona que se considere con derecho sobre sepulcro en Cementerio del Norte, Sección doce-A, sepultura 1 a 6 del Nº 8 y 1 a 6 del Nº 12, para comparecer en juicio "Claverie y Badell de Chaneton Elena A. y otros s|Posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.000.— e.23|8-Nº 21.001-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRESCUELA de MONACO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.359 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO JUAN ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.024 v.31|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FONT o FONT PAGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.695 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DE TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.329 v.1º|9|65

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUIZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.402 v.7|9|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SUMILLERA y de doña JOSEFA SUMILLERA de UBOLDI. — Publíquese en el "Boletín Oficial" por diez días. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 21.535 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ILHARRAGORY de GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 20.990-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MICAELA GUIDO LAVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto diez de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.444 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ESTRELLA BATIATTO de BARRIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.173 v.31|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL STAMBOULIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.867 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO LUIS CARLOS ORTOLANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.470 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LUISA BENNARDIS de RIZZUTI y DOMINGO ALFONSO RIZZUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.554 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO ALFONSO EUILLADES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.589 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 Agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 19.913 v.31|8|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO IZQUIERDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.509 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.563 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PRADO, JUAN MANUEL". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 21.018-v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL BERUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 21.169-v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretara Nº 36, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de ETHEL ROTH de KLEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.350-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por 15 días al propietario del inmueble sito en JACOBO ADRAN VARELA Nº 2289, para comparecer en el juicio: "ALTANELLI SAVERIO s|POSESION TREINTAÑAL" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces, Pobres y Ausentes. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.800.— e.24|8-Nº 21.215-v.30|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr Andrés Alberto Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 35, cita a doña NATIVIDAD DEMETRIA CASAS, por cinco días, en el juicio de adopción de su hija menor Rosa Elena Casas, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.000.— e.24|8-Nº 21.274-v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO JORGE AGNESE ESCALADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 21.156-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.351 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.483 v.1º|9|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA PROASI o PROASI y ARGUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.689 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANGIONE de LA MAGNA o LAMAGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.871 v.2|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER ORTIZ DE COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.603 v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMERENCIANA HERRERO de VILLORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.889 v.31|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO BARABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.922 v.31|8|65

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA CRISTINA MARTINEZ, o MARTINEZ BUENO de GARCIA y JOSE GARCIA o GARCIA MAGUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.692 v.30|8 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISABET DANIELE de MENNELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.583 v.2|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL REPETTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.20|8-Nº 20.584 v.2|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FAUSTINO PEIROTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.794 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTORIO AURELIO NEGRI o VICTORIO AURELIO NEGRI o CARLOS VICTORIO NEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 19.719 v.30|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTHER FERRARA de MASCHERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.758 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a MARIA TRINIDAD PERAZZO DE MICHELL para comparecer en el juicio "Michell Abel Fernando c|Perazzo de Michell, María Trinidad, s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge N. Palmieri, secretario.
$ 1.800 e.25|8 Nº 21.410 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR BALDAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.256 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA AVELINA PADRON de ALMIRALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.076 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JESUS BENIGNO BENITO SEQUERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.352 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.436 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.133 v.31|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DI TOMASO de FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.805 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON ESTERSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.479 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA FLORINDA TEIXEIRA de CHIAVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón secretario
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.489 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORENZO REVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.725 v.2|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA ANDREA MITRE DE CLERIGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.20|8-Nº 20.531 v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge H. Palmieri secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.534 v.27|8|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO MUGNI o BERNARDO MUGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.732 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CANNIZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.831 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GHIGLIONE — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.830 v. 8|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CELSC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Juan L Peña secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.524 v.7|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANTONIO GIACOMAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.086 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ Vda. de BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 20.027 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RAMOS o EVARISTO RAMOS CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 19.893 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ARMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 19.894 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDEZ o MENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.748 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOGANI y de FRANCISCA DE LA ASCENCION BARRIONUEVO de BOGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.501 v.27|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BLANCO Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.494 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFRASIA LEDESMA de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.578 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMA VICTORINA SACCO de CARPINTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.532-v.2|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ALFONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.642 v. 8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES VALLVERDU de CLAVERI y CARLOS RAMON SABATE y CLAVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Julio P. Gerez secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 21.532 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTOR GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.549 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN KUNOWSKY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.320-v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ORLANDO D' ALESSANDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto once de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.382-v.6|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO JOSE SICILIA o JOSE CARMELO SICILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.929 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADALBERTO BENGOLEA CARDENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.053 v.3|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SCHIAVETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.500 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ONETO de SCRIVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.316 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de ley a RAMONA HAYDEE FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Noriega Néstor J. c|Faría R. H., sobre Pérdida Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente y defienda en el mismo. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 21.248-v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SIXTO ALADINO GUDIÑO, por 30 días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.349 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 20.155 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SCHVARTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 19.935 v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ VARELA Vda. de REGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965 — Julio P. Pérez, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.486 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don TEOFILO ROIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.764-v.2|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN LEFOSSE. · Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.876-v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EUGENIO SEYMOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 20.647-v.2|9|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.822 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO UÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.811 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO GARCIA, BENITO GARCIA y LORENZA ALZUALDE de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.808 v. 8|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a SALOMON RANOVSKY, nombrándose síndico al doctor Urbano de Iriondo (hijo), Florida 440, piso 3º. — Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000. e.25|8. — Nº 21.521 v.31|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o CHANA SURA TOPOREK o TOPOREX de WOZNIAK o WOSNIAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.505 v.7|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ARMANDO MANUEL QUINTANS, nombrándose síndico al doctor Urbano de Iriondo (hijo), Florida 440, piso 3º. — Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.200. e.25|8. — Nº 21.520 v.31|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JORGE FELIX FERNANDEZ, nombrándose síndico al doctor Urbano de Iriondo (hijo), Florida 440, piso 3º. — Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.200. e.25|8. — Nº 21.515 v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO VOUILLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.583 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GONZALEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.267-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.352-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoresde EDUARDO ANTONIO JUAN BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.146 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALZUGARAY de CEREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 21.466 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR o GERARDO PASTOR OSORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.148 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 19.943 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUGLIELMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 19.680 v.26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA BELAGA de SCHMUKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.786 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUTH PIERES de VILLEGAS BASAVILBASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.785 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GUSTAVO BALLADORE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.503 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CERNICCHIARO y doña MARIA LUISA CONTERIO de CERNICCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.413 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BRILL. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.553 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA HORTENCIA TABORDA de LARGHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.555 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO o MANUEL CALVO RIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.806 e.13|8 Nº 19.514 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SIMPLICIO JUAN PAPPALARDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.591-v.2|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO HORACIO CARVALLO ó CARVALLO SALOMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.784 v.30|8|65

Nº 23

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de SIDNEY BLENCOWE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e 26|8 Nº 21.683 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEOCATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.644 v. 8|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.784 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ROMAN de SPERZAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.406 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUARINO de PROSPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.221-v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SESAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.437 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNADO LAVAYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.699 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA SALVATICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.443 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MURRUNI de FURFURO o MARIA LUISA MURRUNI de FURFARO, de don NICODEMO FURFORO o NICODEMO FURFARO y de don JOSE FURFURO o JOSE FURFARO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 20.414 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.548 v.27|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HIRAM ALEJO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 20.562-v 2|9|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FREGA y MARIA TERESA ALFANO de FREGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.647 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GILIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.715 v. 8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'AURIZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.677 v.8|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA DALLA ROSA de DAUNINE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.786 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SALVADOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.585 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO SANTIAGO ANTONIO CLUGNIAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.335 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.197 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CATANZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.24|8 Nº 21.308 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LADISLAO ROQUE NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.397 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.959 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN BRAVO DE LAGUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.985 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANA GERONIMA MALETTI de BAVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.931 v.3|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.339 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ROSANA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.348 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO GOMEZ GARCIA o TORIBIO GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.495 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 19.882 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARLONE, MARCELINO CARLONE y JOSE CARLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.095 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR CORREA y de ELVIRA REUSMANN SMITH o PAULINA ELVIRA REUSMANN o REUSMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.157 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO o AMBROSIO LUIS BERNASCONI y LUIS JUAN BERNASCONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.829 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ONORI y ROSA PETRILLO de ONORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.871 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO JUILLERAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.400 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTOS TONI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.564 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE MARIA SERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 20.803-v.2|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NARDIELLO de PENNA y de ROQUE FRANCISCO ANTONIO ALFONSO PENNA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.542-v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR CAVALERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.514-v.2|9|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emlaza por treinta días a herederos y acreedores de ABENCIO MATALLANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800— e.26|8 Nº 21.648 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 21.464 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISER BERNARDO ALTER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.381 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICA AGUSTINA DIAZ de MARTINEZ VALIENTE NOAILLES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.409 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a ADELA CAVALLASCA de BERNAS- herederos y acreedores de TERESA CHINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.112 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DELLAVEDOVA de RATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.004 v.31|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HARDY de JACKSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|8 No 19.654 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARCIDIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 19.681 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO ONETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.574 v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ODOROSO de MASTRONARDI, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.545 v.27|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SZUMIRAJ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.580 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO STRETTI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 5 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.393 v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ESTEBAN CRAVIOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.719-v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA TOMASA PASTRANA DE ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.675-v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MELE DE GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 20.752-v.2|9|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA EMILIA TERRILE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.581 v.2|9|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SACCO de TRICARICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.649 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MORENO o JUAN MORENO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.636 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BOSIO de DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.720 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a CAROLINA GUTIERREZ, para comparecer en juicio "Torres Jesús, s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.400.— e.26|8 Nº 21.681 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO WEHNER o WENCESLAO GUILLERMO WEHNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 25|8 Nº 21.579 v. 7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GRODZIELSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.24|8 Nº 21.238 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL GIANELLI y MARIA MUSSO de GIANELLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.198 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.196 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RUIZ de GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.366 v.6|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA PURIFICACION CAVALLAZI o CAVALLAZZI de SARLINGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 20.245 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL BELLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto cuatro de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.142 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VELAZCO o VELASCO de TERMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto cuatro de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.130 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA NUÑEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.144 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAVRENCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.143 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MYRIAM CLELIA GUBNITZKY de WIATER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.989 v.3|9|65

El Juzgado Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA TORRES de INCORVAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.010 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PALMIERI VOLPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.24|8 Nº 21.189 v.6|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CONRADO ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.2 2 v.1º|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL CASTAÑOS o JOSE MANUEL CASTAÑOS y LASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 20.346 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SALATINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.420 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BORNETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.115 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELENA ECHENIQUE de BALMACEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.105 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LEON JUAN EUGENIO BAILLY o ALFONSO JUAN LEON EUGENIO BAILLY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.003 v.31|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BAVA de RIGANTI. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.406 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA NAPOLE de LANDERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.731 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA LANZANI de SARMIENTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.809 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO LUIS ALMEYRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 27 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.627 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PANTALEON RAMIREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.849 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL PALADINO o PALADINO y PISCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.410 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GARCIA o GARCIA BUCETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.411 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Sec. Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. GRACIA MASCARO de MASCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 20.121 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON FROHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.504 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANGIOVANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.542 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE SANTOS. Publíquese, por 10 días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.629 v.2|9|65

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO CONDE ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, tres de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.836 v.2|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORESTE GUARNIERI, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.688 v.2|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE DOMINGUEZ, por treinta días. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.689 v.2|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL YANNELLO O IANNELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.745 v.2|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA GANCEDO de RAMIREZ y CYRILO RAMIREZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.700 v.2|9|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 21.217 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA del BAGNO de SACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.300 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA GONZALEZ de ROVEDIELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.285 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.061 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENCIA MARIA ANGELICA CONVERSET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.659 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RAUZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.307 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor don Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELAIDA MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 20.296 v.1º|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS GARCIA INGELMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.490 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO-FABIAN DROGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 c. 18|8 Nº 19.978 v. 31|8|65

Luis A. Vincent Gache. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE RODRIGUEZ o JOSE VICTOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200 c. 18|8 Nº 20.103 v. 31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIACCOLLA de GALLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.347 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO IUDICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.510 v.27|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA SZAKACS de ANDRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.552 v.27|8|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA COSTA PEUSER de GORCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 25|8 Nº 21.450 v. 7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL NICOLAS DELLA PAOLERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.986 v.3|9|65

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CLARA CID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.056 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.119 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI STEFANO o di STEFANO y de CRISTIÑA COLABELLO de DI STEFANO o de di STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.23|8 Nº 21.151 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR EMILIANO LAXAGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 20.114 v. 31|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA DIAZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 19.948 v. 31|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.679 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.630 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ARTURO FALCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.771 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEREZ de ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.422 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIZZARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.522 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 20.718 v.2|9|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA NOGUEIRA Viuda de AMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 19 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.752 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS NAVARRETTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.790 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAUDOMIA FILOMENA BERAGLI de GALIANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.270 v.6|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA MARTINEZ o MARTINEZ de GUTIERREZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.333 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de SOMOZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 21.370 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOZLINO y CATALINA SOAVE de GOZLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.372 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO o EVARISTO MARIA JARDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.067 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BRODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.343 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO WOTERS por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.426 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SEOANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 18|8 Nº 20.026 v. 31|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ Y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.649 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO BURLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.643 v.30|8|65

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.650 v.30|8|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO DE FILIPPO DE GRAZIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.733 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BERNARDO HOUBEST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 21.714 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PEREZ de VEIGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.100 e.26|8 Nº 21.686 v.8|9|65

Juzgado Nac. de 1a. Instancia Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTERLINA OSTERWALDER de NAVE, y de JUAN FRANCISCO ESPERANZA NAVE o NAVE y DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto doce de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 3.200 e.26|8 Nº 21.682 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SALDANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 21.767 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 21.792 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO ANGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 25|8 Nº 21.562 v. 7|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ADELA TEGLIA o TEGLIA de BACINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 25|8 Nº 21.445 v. 7|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO BORRAT VIERA, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.306 v.6|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE LUIS RISOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.952 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FROJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 20.941 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.078 v.3|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ECTELINDA o ECTELINDA CARMEN ACOSTA de CLAISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.226 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARTOLOME GROLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 20.354 v.1º|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 18|8 Nº 19.952 v. 31|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA BIANCHETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.683 v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO NOBILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 20.761 v.2|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA o CHAIA o CLARA, SARA GARNCARZ de BLASZKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.684 v.30|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nro. 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFINA PONTORIERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.26|8 Nº 21.736 v.1º|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO UCHA. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.26|8 Nº 21.809 v.1º|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CORINTO CONFEGGI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e. 25|8 Nº 21.404 v. 31|8|65

Nº 2

El Juzgado de Paz Nº dos, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN CLAUDIO MAGALLANES. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e. 25|8 Nº 21.551 v. 31|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a ENRIQUE S. DEVOTO y ANGEL M. DEVOTO, a fin de que comparezcan a juicio: "De Tomasi Irene Celina y otros, ordinario", bajo apercibimiento designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080 e. 25|8 Nº 21.462 v. 27|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO LEANZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200. — e.23|8 Nº 20.930 v.27|8|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de POLICARPO CARDOSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. e.23|8 Nº 20.941 v.27|8|65

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN BEZZ. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e. 25|8 Nº 21.517 v. 31|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA VEDOVATTI de RAGAZZI. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.24|8 Nº 21.301 v.30|8|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMBROSIO GIACOBONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200 e.26|8 Nº 21.815 v.1º|9|65

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GENTILE de SCOCOZZA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e. 25|8 Nº 21.555 v. 31|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SARQUIS SARQUIS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e. 25|8 Nº 21.604 v. 31|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EDGARDO JOSE PEDRINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Samuel Sincini, secretario.
$ 1.200 e. 25|8 Nº 21.455 v. 31|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LOBO de CABRERA y MAXIMO IGNACIO CABRERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.
$ 1.400.— e.25|8 Nº 20.513 v.31|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DI FILIPPO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e.26|8 Nº 21.646 v.1º|9|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CUEVAS y JUAN CARLOS CUEVAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.25|8 Nº 21.500 v.31|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GALLART. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. — e.23|8 Nº 21.013 v.27|8|65

Nº 17

El Juzgado Nac. de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de JAIME o JAIME LUIS AVEGNO SERRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.25|8 Nº 21.561 v.31|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO PEDRO VELLEGAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400. — e.23|8 Nº 20.932 v.27|8|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña PACE DE DESTEFANO JUANA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e.26|8 Nº 21.771 v.1º|9|65

Nº 27

El Juzgado de Paz Letrado Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DIETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 20.431 v.1º|9|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ELIA NAZAR o NASSER de RIJANA y de JULIAN JOSE RIJANA y NAZAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400 e.26|8 Nº 21.819 v.1º|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a JOSE SANTOS DOMINGUEZ y MIGUEL CASTILLA para comparecer en juicio "Muñoz, Carlos Celestino c|Muñoz, David c|Domínguez, José Santos y Castilla, Miguel s|ejecutivo" s| tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días..
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.440 e.26|8 Nº 21.805 v.30|8|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BIAGGIO DEL PONTE o BLAS CAYETANO DELPONTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200. — e.23|8 Nº 20.972 v.27|8|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTANISLAO NOSALSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.26|8 Nº 21.706 v.1º|9|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONINO CESAR BALDINELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — R. de Abella Victorica, secretaria.
$ 1.200.— e.26|8 Nº 21.820 v.1º|9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de DAVID ABRAHAM POGGI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.25|8 Nº 21.436 v.31|8|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CARDUCCI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400 e.24|8 Nº 21.396 v.30|8|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS PORRI y doña CORINA LAVASELLI de PORRI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.26|8 Nº 21.744 v.1º|9|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ALADINO ESCUDERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.26|8 Nº 21.810 v.1º|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nro. 1 a cargo del Dr. Alfredo Mángano, secretaría número 101 a cargo del Dr. Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley, a contar de la primera publicación del presente a CATALINA ECHAZARRETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 17.147, que se le sigue por infracción al art. 146 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101, 30 de julio de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.24|8-Nº 6.618-v.30|8|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO HECTOR BARRERA AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|8-Nº 6.619-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE SERRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|8-Nº 6.620-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ SERRADO DE SALEH NELIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.118 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|8-Nº 6.621-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EXPOSITO JESUS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|8-Nº 6.623-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a POSSE CARMELO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.100 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|8-Nº 6.624-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANETTI DELIA ZULEMA SERET de para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|8-Nº 6.625-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CASTRO DE RAÑO, AMELIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.098 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.24|8-Nº 6.622-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HORACIO CAMPODONICO y a FORTUNATO CAMPODONICO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Art. 44 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.24|8-Nº 6.626-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FELMANAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.547), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.24|8-Nº 6.627-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MABEL SUSANA KATTAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.24|8 Nº 6.628 v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA LIBERTINO de COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.24|8-Nº 6.629-v.30|8|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO TESTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa 35.182, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.26|8-Nº 6.718-v.1º|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE KIPERMAN (Causa Nº 35.120), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.24|8-Nº 6.630-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL HECTOR MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, (causa Nº 29.575), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.24|8-Nº 6.631-v.30|8|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANGEL BOTACHI procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.153, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.26|8-Nº 6.719-v.1º|9|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a WALTER AMADO ELIAS procesado por robo en la causa número 29.413 para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.24|8-Nº 6.632-v.30|8|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure. — Se cita, llama y emplaza por treinta días a PEDRO E. BLANCO y a EDMUNDO F. QUINTERO PAEZ procesados por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.590, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.24|8-Nº 6.633-v.30|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN BERNARDO SENZINI, a comparecer en la causa Nº 13677 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|8-Nº 6.670-v.31|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS JULIO ABICHAIN, a comparecer en la causa Nº 13.601 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|8-Nº 6.671-v.31|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a Abraham Alberto Saidon, a comparecer en la causa Nº 13.673 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo. secretaria.

e.25|8-Nº 6.672-v.31|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CANTELMO, a comparecer en la causa Nº 13.668 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Bunos Aires, 19 de julio de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|8-Nº 6.673-v.31|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ENRIQUE CARBALLO, a comparecer en la causa Nº 13.675 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacrlo.

Bunos Aires, 19 de julio de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|8-Nº 6.674-v.31|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a IDELSATO BRASEIRO, a comparecer en la causa Nº 13.682 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|8-Nº 6.675-v.31|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JACOBO MIROCHNIK y a MANUEL GRINFELD, a comparecer en la causa Nº 13.669 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|8-Nº 6.676-v.31|8|65

Nº 9

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del doctor Miguel Angel Madariaga, secretaría número 126 del doctor Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo NELLY FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.101 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Secretaría número 126, — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.26|8-Nº 6.720-v.1º|9|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga. se emplaza por el término de cinco días a GONZALO CONTRERAS, a comparecer en la causa Nº 1168 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Secretaría Nº 127. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.25|8-Nº 6.677-v.31|8|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, el Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, a cargo del doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría Nº 126, del doctor Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la menor prófuga MIRTA RAMONA IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.113, que se le sigue por el delito de hurto, Art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Secretaría Nº 126, agosto 6 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.25|8 Nº 6.678 v.31|8|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL LUIS GENTILUOMO (Nº 29.195), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por dafraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 25|8 Nº 6.679 v. 31|8|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FELIX ELISTENCIO BURUNZUGARAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa número 12.561, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|8-Nº 6.721-v.1º|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NUNCIO OSCAR PALAZZO, causa número 12.557, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|8-Nº 6.722-v.1º|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR COUCHEYRO, causa número 12.544, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|8-Nº 6.723-v.1º|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIMENEZ, causa Nº 12.544, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|8-Nº 6.724-v.1º|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELISA Del CARMEN BARRIGA VDA. de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 11.671), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|8 Nº 6.680 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GOLDAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 11.268), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 25|8 Nº 6.681 v. 31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO AGUSTIN JUSTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Causa 11.648), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|8 Nº 6.682 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR AURELIO ALMIRON y JOSE A. ALMIRON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (11.669), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|8 Nº 6.683 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde al primera publicación del presente a HUMBERTO OLIVERIO MAYORGA o OLIVERIO MAYORGA BISQUET (C. I. 183.864, Prov. de Córdoba), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario Nº 11.683), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|8 Nº 6.684 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CIRIACO VENCE, Causa Nº 12.534, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|8 Nº 6.685 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARTIN MILLAN — Causa Nº 12533, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|8 Nº 6.686 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ORNAOL — Causa Nº 12532, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|8 Nº 6.687 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO RAMON REMEDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12528 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|8 Nº 6.688 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos enlo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VILLALBA — Causa Nº 12536, para que comparezca a estar a derecho en la calusa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|8 Nº 6.689 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO RICARDO PRIMAVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario

e.25|8 Nº 6.690 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN HORACIO PIZARRO — Causa Nº 12570, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño. secretario.

e.25|8 Nº 6.691 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS AMERICO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12535, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario

e.25|8 Nº 6.692 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretar. Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO ROGELIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12535, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|8 Nº 6.693 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO VILLALBA - Causa Nº 12.536, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|8 Nº 6.694 v.31|8|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL POLICARPO CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.26|8-Nº 6.725-v.1º|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LIVINTMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.26|8-Nº 6.726-v.1º|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA GIANNONI de JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2.378), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.26|8-Nº 6.727-v.1º|9|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SELVA BAGNATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2756", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.25|8 Nº 6.695 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO JULIAN BARRAGAN (causa Nº 2780) para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|8 Nº 6.696 v.31|8|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ALEXANDER STRSSOM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsific. documento (2161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — R. Marcelo Teran, secretario.
e.25|8 Nº 6.697 v.31|8|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR HORACIO OYUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.25|8 Nº 6.698 v.31|8|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HONORIO ANIBAL FANCUHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|8 Nº 6.699 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|8 Nº 6.700 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO PEDRO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|8 Nº 6.701 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. D. LACOLLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 25|8 Nº 6.702 v. 31|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROTUNNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|8. — Nº 6.703 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSTAQUIO CALISTO VICENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|8. — Nº 6.704 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MANUEL DOBLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio — Art. 84 C. P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|8. — Nº 6.706 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ABECIAN de BARBULIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|8. — Nº 6.707 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en la Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE PANATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.25|8. — Nº 6.705 v.31|8|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción za por el término de ley, a contar desde Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplala primera publicación del presente, a ROBERTO GARCIA LANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4569, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|8 Nº 6.634 v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALLI BLANCO de BISSO o WALLY SUSAN BAYER o WALLY SOLHAM BAYER de DESTITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.24|8 Nº 6.635 v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS SALINAS SOUTO, causa número 4333, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.24|8 Nº 6.636 v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ENRIQUE DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4565, que se le sigue por lesiones (Art. 92 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|8 Nº 6.637 v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL FERREIROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4530, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|8 Nº 6.638 v.30|8|65

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, se cita y emplaza por el término de cinco días a ALICIA LEONE DE MATASSA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.628, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.26|8-Nº 6.728 v.1º|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ENRIQUE DAMIANO, a comparecer en la causa Nº 4.830, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N: 159.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.26|8-Nº 6.729 v.1º|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO GIROLA, a comparecer en la causa Nº 4.803, que se le sigue por lesiones calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge E. Massucco, secretario.
e.26|8-Nº 6.730 v.1º|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MIRANDA, a comparecer en la causa Nº 4.767, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, (12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.26|8-Nº 6.731 v.1º|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a CANDIDA BREA DE DAMIANO, a comparecer en la causa número 4.830, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965 — Jorge F. Massucco, secretario.
e.26|8-Nº 6.732 v.1º|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFINA GARCIA, a comparecer en la causa Nº 4.857, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965 — Jorge F. Massucco, secretario.
e.26|8-Nº 6.733 v.1º|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BUENAVENTURA FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965 — Jorge F. Massucco, secretario.
e.26|8-Nº 6.734 v.1º|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a SILVIA ESTHER ESPORA, a comparecer en la causa Nº 4.860, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario
e.26|8-Nº 6.735 v.1º|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría 157, se cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS FRANCISCO ANIBAL, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.524, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.24|8 Nº 6.639 v.30|8|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SCARCELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. — Expediente Nº 4.576.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.24|8 Nº 6.640 v.30|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en la Pneal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN ALCARAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|8 Nº 6.642 v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO POBLET, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 705|63 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría número 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|8 Nº 6.643 v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ROBELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 136|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|8 Nº 6.644 v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores JUAN CARLOS GALLO y JACINTO MUSTAFA, representantes legales de la firma "El Emporio Cochabamba S. R. L. (enformación), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue a la mencionada firma por infracción a la Ley 11.275. Bajo apercibimieto de declararse rebelde a la firma "El Emporio Cochabamba S. R. L. (en formación). — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 6 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.24|8 Nº 6.645 v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Inscia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, Secretaría Nº 2, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, al procesado CARLOS

ALBERTO PIQUER, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Secretaría, 30 de julio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.24-8 Nº 6.646 v.30|8|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.26|8-Nº 6.736 v.1º|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO FRANCISCO SABATELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965 — Federico G. Fauzón, secretario.
e.26|8-Nº 6.737 v.1º|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CERDEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Federico D. Fauzón, secretario.
e.26|8-Nº 6.738-v.1º|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO JORGE POLONSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.24|8 Nº 6.647 v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GOLDWASER HNOS. Y CÍA., para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.24|8 Nº 6.648 v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL M. LERNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.24|8 Nº 6.649 v.30|8|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Contrabando (Causa Nº 621|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Domingo Antonio Figretti, secretario.
e.25|8. — Nº 6.709 v.31|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Pen. Económ. Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JULIO BERTOLOTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Domingo Antonio Figretti, secretario.
e.25|8 Nº 6.710 v.31|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Néstor C. Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERASMO PINETA FITZGERALD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.650-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Néstor C. Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS KRACOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.651-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Néstor C. Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO A. DIEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.652-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFREDO USAJ y a ALFONSO FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.653-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Néstor C. Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEBOLE y a GENARO TESTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.654-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Néstor C. Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DA PONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.655-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO R. LOPEZ y F. TRUFFA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.656-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Néstor C. Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO QUINTEROS y a ANTONIO GORIZZO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.657-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOE MASELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Domingo Antonio Figretti, secretario.
e.24|8-Nº 6.658-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANA DE JESUS ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.659-v.30|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIANO DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos - Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.24|8-Nº 6.660-v.30|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES GUIRAGOSSIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.26|8-Nº 6.739-v.1º|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA EMMA NEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción del Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.26|8-Nº 6.740-v.1º|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.26|8-Nº 6.741-v.1º|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|8-Nº 6.742-v.1º|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a E. LA BELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|8-Nº 6.743-v.1º|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO CHESTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.24|8-Nº 6.661-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SEGUNDO GUNIPERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.24|8-Nº 6.662-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO TELERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.24|8-Nº 6.663-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DAYE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.24|8-Nº 6.664-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FRANCISCO MARZANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.24|8-Nº 6.665-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARTINEZ CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.24|8-Nº 6.666-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ROSEMBLAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.24|8-Nº 6.667-v.30|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON PALAIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.24|8-Nº 6.668-v.30|8|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6º, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de "CONSTANTINI Y CIOVINGO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|8-Nº 6.669-v.30|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación primera del presente a TOMAS EDGARDO MARTORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 15.276, en la Causa Nº 39|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Roberto S. Preller, secretario.
e.26|8-Nº 6.744-v.1º|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CELESTINO NEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Roberto S. Prelier, secretario.

e.26|8-Nº 6.745-v.1º|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO FELMANAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Diego María de Achával, secretario.

e.26|8-Nº 6.716-v.1º|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de la presente a ISRAEL MAISELS, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.011 que se le sigue por los delitos de defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 5º, Secretaría Nº 15.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. Jorge R. González Novillo, secretario.

e.25|8 Nº 6.711 v.31|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ORLANDO DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.183 que se le sigue por el delito de inf. art. 212 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5º piso, Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. Jorge R. González Novillo, secretario.

e.25|8 Nº 6.712 v.31|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por 5 días a ANGEL FERNANDEZ LOPEZ a fin de que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento Art. 80 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.400.— e.25|8 Nº 21.557 v.31|8|65

Nº 4

El Juez de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, por la Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a señores TELEMEN y OSCAR PEDRO MAURI, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Winco, S. A. c/ Telemen, s/ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.200. — e.23|8 Nº 20.918 v.27|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de "CALVANO J. y A., S. R. L., s/ quiebra"; fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de febrero de 1965. Síndico: Miguel Adolfo Rotblat, domiciliado en Tucumán 1539, 7º piso, Of. 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálase el día 14 de octubre de 1965, a la hora 14, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.200. — e.23|8 Nº 21.120 v.27|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días la quiebra de "DOMINGO TRIPODI s|Quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos 17 de diciembre de 1962. Síndico Norberto Luis Bonaparte, domiciliado en Tucumán 1539, 7º piso, Of. 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 14 de octubre de 1965, a la hora 14, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo apercibimiento de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.200.— e.23|8 Nº 21.131 v.27|8|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de CABIRO S. A. la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 20 de setiembre de 1965 para presentar al Síndico señor Agustín Eugenio Montoto Elce, domiciliado en Alsina 1441, Of. 108|109, los justificativos de sus créditos. El día 13 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400.— e.23|8 Nº 20.951 v.27|8|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "JOSE VICTOR ASSI s|Quiebra", que ha sido postergada para el día 1º de septiembre de 1965, a las 15 horas, la reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 27 de julio de 965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.25|8 Nº 21.516 v.31|8|65

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "MONITEX S.R.L." la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al síndico Don Roberto Velarde, domiciliado en la calle Santiago del Estero 250, los títulos justificativos de sus créditos. El 25 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará, en la sala del juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.000.— e.25|8 Nº 21.453 v.31|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. Comunica por cinco días la Quiebra de "ORBRA S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de junio de 1964. Síndico don Francisco José Serra, domiciliado en Tucumán Nº 1554, 4º Piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 18 de Noviembre de 1965, hora 9, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 Agosto de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800.— e.25|8 Nº 21.550 v.31|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, cita por cinco días, a FRANCISCO GUGLIELMO, para comparecer en juicio "Tobolsky Salomó y Raquel c|Unterbuch Mendel Kelman s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.26|8 Nº 21.700 v.1º|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de EDITORIAL POSEIDON S. R. L., en la Convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días a partir de la última publicación para presentar al Síndico Juan Carlos Laurens, con domicilio en Callao 66, 8º piso "A", los justificativos de los créditos. El día 18 de octubre de 1965, a las 13,30 hs., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.627 v.1º|9|65

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de COOPER BRASS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sarmiento 4087, piso 6º, Departamento 17, la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días a contar de la última publicación de presente edicto para que presenten al Síndico designado don Omar Orlando Rodríguez Esnoz con domicilio en la calle Sarmiento Nº 767, piso 5º, los justificativos de sus créditos. El día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las catorce horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.000.— e.26|8 Nº 21.630 v.1º|9|65

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días a los acreedores de HIJOS DE ABRAHAM TORCHINSKY S. A. I. C. y F., que el Juzgado ha resuelto postergar la audiencia designada para el 22 de setiembre del corriente año y designar en su lugar la del día 8 de octubre de 1965, a las 14 horas, manteniéndose en lo demás las fechas que corrían para los acreedores y demás circunstancias mencionadas en el auto de fs. 42 y los edictos ya publicados.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.000.— e.26|8 Nº 21.653 v 1º|9|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de MALINCA S.A.E. C.I.E.L., la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Contador Luis Eduardo Outeiral, Avda. del Libertador 1110, piso 7º, Dep. C., los justificativos de créditos. El 4 de noviembre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800 e.26|8 Nº 21.620 v.1º|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "EDMUNDO RABBIONE (h). Fecha provisoria de cesación de pagos: 5 de junio de 1963. Síndico Antonio López Figaredo. Domicilio Corrientes 1309, 4º piso, Of. 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 1º de octubre, a las 14 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800 e. 24|8 Nº 21.202 v. 30|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a la representación legal de LINEAL S. A. o CALZADOS LINEAL S. A. para comparecer en la petición de su quiebra deducida por Curtiembre La Continental S.R.L. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.200.— e.23|8 Nº 21.170 v.27|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por 5 días a la demandada en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|ARGAS COMERCIAL e INDUSTRIAL s|Ejecutivo" para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.25|8 Nº 6.713 v.31|8|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a MARIA NICOLAS TOLEDO, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar derecho en la causa número 8.440 B, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos A. Machado. — Secretaría, agosto 11 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.

e.26|8-Nº 6.747-v.1º|9|65

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por el término de 5 días a don NICOLAS ROMUALDO BARRIOS para comparecer en el juicio "FISCO NACIONAL c|BARRIOS, NICOLAS ROMUALDO, s|Apremio" (Expediente judicial Nº 10.950), cajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 9 de agosto de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.25|8 Nº 6.717 v.31|8|65

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HELVIO DOMINGUEZ, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 4.409|64, caratulada "Domínguez Helvio s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría, 9 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.24|8-Nº 6.641-v.30|8|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a DEL ROSARIO CRUZ PAEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 6.716 v.31|8|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a SIMON MEILIJ, DELIA JULIETA MAYORCA de BUSTOS, MARGARITA ESTHER RODRIGUEZ de GIOVANNINI, OSCAR J. M. FERNANDEZ, ex Subsecretario de Economía y Hacienda de la Municipalidad de San Isidro, JORGE CAMPODONICO, BENITO TORRES, ALCIRA DEL CARMEN QUERUBIN, EMILIANO VALLEJOS, ROSA ELENA IGLESIAS, NICOLASA CANDIDA BALLATTI y de MARIA R. PERAL de GONZALEZ, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezcan a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito Nº 24, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.344|42 caratulada "Municipalidad de San Isidro s|denuncia falsificación documentos", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas.

Secretaría, 10 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 6.745 v.31|8|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto Albisetti, Secretaría del firmante, hace saber por cinco días que el martillero O. Ramos Oromí, procederá a rematar el día sábado 28 de agosto a las 15.30 horas en el mismo, el local desocupado ubicado en la calle Patagones Nº 2794 casi esquina Labardén, denominado unidad 4 en la planta baja, con superficie funcional de 28,53 m2 y unidad complementaria de 27,08 m2 y superficie cubierta propia total de 55,61 m2 y porcentual de 3.36 o|o del total del edificio con frente a la calle Labardén Nº 102|110 esquina Patagones, sobre terreno de 8.83 m2 al N. sobre Patagones; 20,10 m2 en su otro frente al O. sobre Labardén; 21,50 m2 al E. lindando con el lote Nº 1 y 10,50 m2 al S. lindando con el lote Nº 3. Base $ 512.400 moneda nacional al contado. Juicio: "MUTOLO SERAFINA OLGA y otro contra IRIGOYEN ALBERTO s|cobro hipotecario". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 6.000.— e.24|8 Nº 21.293 v.30|8|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "SAPENE JUANA MARIA MAGDALENA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 10 del 3º piso de la finca Libertad 743|45|47, Capital, ocupado; Sup. cub. prop. 87,90 ms. cs., porc. 6,71 o|o. Base $ 229.400, contado. 8 o|o seña. 3 o|o Comisión.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 21.641 v.1º|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos "CARRIO CANDIDA NYDIA ESMERALDA s|sucesión", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 1º, "G", 32-1806, Cap. Fed., rematará el departamento señalado como unidad Nº 7, del 2º Piso de la finca de la Avda. Santa Fe Nº 946|58, con una superficie propia de 152,70 m2., al contado y en la base de $ 2.054.500 m|n. el día miércoles 8 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en el mismo. El departamento se encuentra totalmente desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.600 e.25|8 Nº 21.610 v.31|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio RAMIREZ JOSE c|GALABRO de ROMANO YOLANDA y otra ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día martes 31 de agosto, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., calle Entre Ríos 1451, esq. Victorica. Edif. en el Lote 6, manzana 81, con una superficie total de 229m51 m.c. Base $ 170.578. Al contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. en efectivo. Cláusula tercera del contrato hipotecario, los deudores habitan con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo, en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate Judicial.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.000 e.25|8 Nº 21.483 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "QUINTIERI GABRIEL s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en Av. Directorio 5254, Capital, el día 30 de agosto próximo, a las 14 horas. la mercadería (hierros), maquinarias y bienes muebles, según inventario de autos, y que se exhiben en el mismo lugar donde se subastarán. — Sin base y al mejor postor. — 20 o|o seña, 10 o|o. comisión. — Y el día 2 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, en San Martín 388, Capital: dos inmuebles ubicados en esta Capital: I) Av. Directorio 5210|12|14|16|18; Sup. 599,42 metros cuadrados, el depósito Nº 5214, se entrega desocupado, el local Nº 5216 con tenencia provisoria y el resto del inmueble alquilado. — Base $ 5.127.482, y II) Av. Directorio 5254|56; superficie 891,73 ms. cs., totalmente desocupado. — Base $ 3.674.720. — Los precios podrán pagarse al contado, o bien 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas anuales iguales y sucesivas, con 12 o|o de interés anual sobre los saldos deudores. — 8 o|o. seña, 3 o|o. comisión.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 5.800 e23|8 Nº 20.979 v.27|8|65

Por orden del señor Juez Doctor Félix R. de Igarzabal, Juzgado Nº 6 en lo Civil, se hace saber por 5 días, que el martillero público Sr. Gregorio Manuel Bianchi, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1135, piso 3º, Capital Federal, rematará, sin base, al contado, y al mejor postor, el día 3 de setiembre de 1965, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, 18 departamentos desocupados, en propiedad horizontal, en forma individual, ubicados en la finca de la calle Bolívar Nº 2350, de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo al siguiente detalle: Planta Baja; Nº 15; Primer Piso Nros. 23 y 29; Sexto piso Nros. 118 y 119; Séptimo Piso, Nros. 130 y 136; Octavo Piso, Nros. 151; Décimo Piso, Nros. 172, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 184 y 186; y Piso Decimoprimero Nº 187. — Autos caratulados "SORMANI OSVALDO JOSE JUAN c|SOVIERI BENJAMIN s|ejecución hipotecaria". Secretaría Nº 12, a cargo Dr. Roberto Pérez Demaría. — Seña 8 o|o, Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires. 12 agosto de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 5.400 e.23|8 Nº 21.064 v.27|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "RE SERAFINO y GARAVAGLIA ANTONIO c|PLA, ARSENIO s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de septiembre próximo, a las 15.30 hs, el inmueble ubicado en El Talar de Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, calle sin nombre, (lote 17, Manz. E). Sup. 587,16 ms. cs., base $ 49.000. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.000 e.25|8 Nº 21.415 v.31|8|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "CORTES y MUSANTI de CURCI ELENA I. c|SZTABINSKI EFRAIN s|Hipotecario", que el martillero Ernesto A. Gasparini rematará el 2 de setiembre, a las 15 horas en el hall de la Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, un terreno situado en V. Zapiola, P. de Moreno, P. de Bs. Aires, lote 1, manzana 28 b, calle S. M. del Carril esquina Sin nombre, que mide 12 m. de frente al N.O., 4,23 m. en la ochava al N., 40 m. en su otro frente al N.E. por 43 m. en el del S.O. y 15 m. en el del S., o sea una superficie de 640,50 m2. Base $ 58.218,50 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.800.— e.24|8 Nº 21.266 v.30|8|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días autos "TOMMASI ALFREDO c| WALLACE JUAN JOSE s|ejec. hipotecaria, que el martillero Guerino Fazzari subastará públicamente el Dgo. 29 de agosto 1965, a las 15.30 hs., en Gral. Artigas 1736 los departamentos números: 27 y 32 (hoy 51 y 56) del 5º piso del edificio Cerrito 462|66|70, mide: 22mts.60 dec.2., el primero y 11mts. 80dm2. el segundo respectivamente, corresponde un porcentual del dos con cero ocho centésimos por ciento el primero y cero con noventa y cuatro sentésimos por ciento respectivamente para el segundo, todo con relación al valor del conjunto del inmueble. Base $ 477.363 m|n., contado, seña 8 o|o comisión 3 o|o. Según constancia en autos fs. 34 el departamento 51 se entregará desocupado.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.200.— e.23|8-Nº 20.628-v.27|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "OTERO CASTAÑO MARCELINA y otro c|RODRIGUEZ CASTAÑO MARIA y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de septiembre próximo a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Avda. Callao 248|52, Capital; alquilado; mide 8m66 de frente por 43m73 de fondo. Base $ 6.000.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.000 e.26|8 Nº 21.640 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "LANCO LUIS y otro c|DE LUCA FRANCISCO s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de septiembre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 9 de la planta baja de la finca Zamudio (hoy Alfredo Bufano) 853|55, Capital Federal. Sup. prop. 77.88 ms. cs., porc. 4,48 o|o. Base $ 165.000, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Norman J. Astuena.
$ 2.800 e.26|8 Nº 21.637 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio: "CIGANDA de IRURZUN MODESA y otros c|ALVAREZ EMILIO CRISANTO s|cobro hipotecario" que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 3 de septiembre próx., a las 15 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble sito en la calle Guido 1974|1976, Cap., en las condiciones de ocupación en que se encuentra, mide: 9.17 mt. de frente al N. por 54,89 mt. de fondo con un contrafrente de 8,66 mt. Sin base. Seña 8 o|o en el acto del remate. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.600 e.26|8 Nº 21.703 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. y otro c|PANTANO HECTOR A. s| Ejec. hipotecaria" que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 2 de setiembre de 1965, a las 16,30 horas en Montevideo 548, un lote de terreno ubicado en el partido de San Martín, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote Nº 9, de la Ma. 5, con frente a la calle 9 de Julio Nº 140, entre las de Alte. Brown, y Lucio V. López, que mide: 8,66 ms. de frente a 9 de julio por 37,50 ms de fondo, encerrando una superficie total ad-corpus de 324 mts. 75 ctms2., c|catastro: Circ. III, Secc. O, Ma. 9, part. 20111. — De acuerdo a la cláusula 3a. de la escritura de hipoteca el deudor deberá dejar libre el bien ejecutado dentro de los treinta días de efectuado el remate. — Base pesos 110.000. — Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento, al contado.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 5.200 e.23|8 Nº 21.145 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, comunica por 8 días en juicio "FABRES JOSE FRANCISCO EUGENIO, contra WHEELER GUALBERTO WALDECK, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Iglesias, Reconquista 331, piso 2º, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el jueves 2 de setiembre 1965, a las 15 hs., el departamento unidad funcional Nº 24 del 5º piso de la finca Arroyo 940|46|50, entre Carlos Pellegrini y Suipacha, Capital. Sup. total 64,86 mc., porc. 2,85 %. La cláusula 3ª del contrato dice: El deudor que ocupa el inmueble se obliga mientras esté pendiente de pago esta obligación, a no darlo en locación, cambiar su destino ni transferir la locación a terceros, bajo ningún concepto legal. Y la 7ª, punto h): El deudor queda obligado a desocupar totalmente el bien gravado en un plazo no mayor de 30 días de iniciada la demanda a fin de que la subasta a realizarse lo sea con el bien desocupado y libre de ocupantes. Reconoce hipoteca de 2º grado que se ejecuta por pesos 470.000 y otra de 1er. grado por pesos 380.000, de Miguel Fanego. Base pesos 578.017, contado. Ocho por ciento seña y a cuenta de precio. Tres por ciento comisión.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 10.560.— e.19|8 Nº 20.356 v.30|8|65

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA LOZADA DIVINA LUZ" c|OVIEDO JUAN RICARDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Benjamín Gutiérrez, rematará el día 28 de agosto, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, el departamento Nº 11 del primer piso (señalado como Nº 5) calle Marcelo T. de Alvear Nº 2020 al 2026 (antes Charcas) Cap. Federal, superficie propia 74,96 m2. — Base pesos 200.000, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, el remate se realiza en las condiciones que menciona la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.400 e.23|8 Nº 20.943 v.27|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "HITTA JUAN FRANCISCO c|DEL CANTO ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, calle Ayacucho 2381; Sup. 216,20 ms. cs. Base $ 160.000, contado. 20 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.416 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: PENNELLA ROQUE c|VILLANUEVA OSVALDO, ejec. hipotecaria, que los martilleros: Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en día martes 31 de agosto, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado Villa Rebasa, calle Passo Nº 2201, esq. a la Pedro Morán. Edificada en el lote designado con el Nº 1, manzana 13, b, Superficie total de: 126,959 m.c. Base 174.986,10 $, al contado. 20 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo. De la cláusula: Undécimo: Obligándose a entregar el inmueble que hipoteca, libre de todo ocupante, en caso de venta judicial, o extra judicial.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 4.400 e.25|8 Nº 21.485 v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "LESTON ELIAS M. s|sucesión", que el martillero Herrán S. Gitlin (T. E. 40-9401|6401), rematará los siguientes bienes, el día 1º de septiembre de 1965, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: a) El departamento unidad Nº 59, del 8º piso, de la finca Carlos Pellegrini 465, de esta Capital, por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Sup. propia 56,12 m2.; Sup. total 73,09 m2.; Porc. 1.13 o|o; desocupado. Base $ 525.333.32 m|n. — b) El departamento unidad Nº 60, del 8º piso de la finca Carlos Pellegrini 465, de esta Capital, por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Sup. propia 46,40 m2.; Sup. total 60,43 m2.; Porc. 0,92 o|o, desocupado. — Base $ 423.333.32 m|n. — c) Los derechos y acciones sobre los boletos de compra con escritura ordenada por sentencia firme referente a las oficinas 45 y 46 en conjunto, unidad 28 del 2º piso de la finca Paraná 123, de esta Capital, por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Sup. propia 34,30 m2.; Sup. total 48,84 m2.; Porc. 0,53 o|o, desocupado. Base $ 206.666,66 m|n., y d) los referentes a las oficinas 50 y 51 en conjunto, unidad 32 del 2º piso de la finca Paraná 123, de esta Capital, por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Sup. propia 37,89 m2.; Sup. total 53,94 m2.; Porc. 0,59 o|o, desocupada. Base $ 230.000 m|n. — e) La bóveda, a perpetuidad, existente en el Cementerio de Flores, de esta Capital, ubicada en el Tablón 14, Sección 3ª, edificada en los lotes 23 y 24, con las siguientes medidas, a nivel: 2,50 m. por 2,14 m.; Superficie 5,35 m2., con dos subsuelos; 18 catres, con 4 ánforas y 2 candelabros de bronce, totalmente libre. Base $ 933.333,32 m|n. — f) Cuatro lotes ubicados en la Manzana E., de la localidad de González Catán, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires: Lote Nº 5, de 25 m. de frente al S.E., 25 m. de contrafrente al N.O., 74,894 m. en su costado al N.E. y 74,858 m. en su costado al S.O. Superficie 1.871,90 m2.; Lote Nº 6, de 25 m. de frente al S.E., 25 m. de contrafrente al N.O., 74.859 m. en su costado al N.E., 74,822 m. en su costado al S.O.; Superficie 1.871 m2.; Lote Nº 7, de 25 m. de frente al S.E., 25 m. de contrafrente al N.O., 74,822 m. en su costado al N.E. y 74.786 m. en su costado al S.O.; Superficie 1.870,10 m2.; Lote Nº 8, de 25 m. de frente al S.E., 25 m. de contrafrente al N.O., 74,789 m. en su costado al N.E. y 74,75 m. en su costado al S.O.; Superficie 1.869,20 m2., desocupados. — Base $ 12.933,32 m|n. cada lote. — g) Cuatro lotes ubicados en el Paraje Conchitas, del Partido de Berazategui, de la Provincia de Buenos Aires. Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana B. Cada lote mide 10 m. de frente sobre el camino General Belgrano a La Plata, por 34,27 m. de fondo; Superficie 342,70 m2. cada lote, desocupados. Bases $ 39.066,66 m|n. el lote Nº 2 y $ 25.733,32 m|n. cada uno de los otros. — h) Un lote ubicado en el Paraje Los Alamos, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 12 de la Manzana 17 de la Fracción B, de 10 m. de frente al S. E., 10 m. de contrafrente al N. O., por 55 m. de fondo; superficie: 550 m2., desocupado. Base $ 7.200 m|n. Todos los inmuebles se venden con medidas "ad corpus" y según títulos. Condición de venta: Las escrituras de los departamentos de la finca Carlos Pellegrini 465 deberán pasar ante el Escribano Federico C. Tombeur y las escrituras de venta y cesión de derechos de las oficinas de la finca Paraná 123 ante el Escribano Dr. Jorge Spanier. Condiciones del remate: Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo al contado, en efectivo y sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 20.040 e. 23|8 Nº 21.177 v. 27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio TRAVERSO, LUIS JUAN c|CAÑEQUE, ENRIQUE FLORENCIO s|ejecución", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 27 de agosto, a las 15.30, la unidad de vivienda, Dpto. Nº 5º, letra "E", situado en el primer cuerpo del edificio calle Jorge Newbery 2967. Sup. propia 71,24 m.c. Porc. 0,63 o|o. Las partes, por cláusula 6º de

la escritura hipotecaria han pactado que el bien gravado en caso de remate, se entregará libre de ocupantes. Base $ 530.000. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.600.— e.23|8 Nº 29.946 v.27|8|65

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio "MARINO de RAMIREZ MARIA c|RAMIREZ FRANCISCO s|Medidas Precautorias", que el martillero Celso F. Sarli, rematará el 30 de agosto, a las 11 horas, en Montevideo 548, lugar donde se exhiben: 2 máquinas de coser marca "Singer" de uso industrial Nº E:H. 264716 y M.A. 523999, ambas con motor acoplado de 1|3 cada uno; una caja registradora "National" Nº 1.315.417; una caja de hierro con tesoro "Veronia", sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.260 e.26|8 Nº 21.812 v.27|8|65

Nº 18

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio VIDIRI CARLOS MARIA y otra c|SAFRRA S.R.L. s|ejecución hipot.", que el 30 de agosto a las 14:30 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, el martillero don Carlos Yéregui rematará dos lotes de terreno sitos en Témperley, Prov. de Buenos Aires, designados con los Nos. 11 y 12 de la manzana K. con frente a la calle 14 de Julio entre las de Emilio Castro y Colón, cuya venta es en conjunto. Lote 11: 10 m. de frente sobre la calle 14 de Julio, igual medida en su contra-frente al N.O. lindando con parte del lote 6; 43 m. de fondo al N.E., lindando con fondos de los lote 7, 8, 10 y 43 m. de fondo al S.O. lindando con el lote 12. Sup. 430 m2. — Lote 12: 10 m. de frente al S.E. sobre calle 14 de Julio, igual medida en su contra-frente al N.O. lindando con parte del lote 6. 43 m. de fondo al N.E. lindando con el lote 11 y 43 m. de fondo al S.O., lindando con parte del lote 13. Sup. 430 m2. Base $ 280.000. 8 o|o en concepto de seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 6.000.— e.23|8 Nº 21.138 v.27|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CANOSA ANA MARIA y otro c|LEPORE RINALDO, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 1º de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la calle Bolaños Nº 3775, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 750 m2. Base 200.000 m$n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.000 e.25|8 Nº 21.412 v.31|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días que en el juicio "MANDIA DE ESTRADA JOSE MARIA c|STOCKDALE EMIR RUBEN y otros, s|cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día martes 31 de agosto a las 16.30 hs., el departamento Nº 6, piso 2º, del inmueble de la calle Pozos Nº 825, con una superficie total propia de mts. 62 y un porcentual de 6,48 o|o. En su parte pertinente la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria dice así: ...Los deudores no podrán dar en locación o arrendamiento el departamento objeto de este contrato sin el previo consentimiento del acreedor dado por escrito. Base $ 369.250. Seña 8 o|o y a cuenta de precio, y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.300 e.25|8 Nº 21.507 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "ANTONELLI ADELQUI ADEMAR FRANCISCO c|PRECCI RICARDO ANTONIO s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble el día 29 de agosto próximo a las 14 hs. el inmueble Monroe 2037.39 Capital Federal, desocupado; mide 10m. 392 frente S. E. por 38m104 de fondo. Base pesos 554.666, contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.13|8 Nº 19.359 v.27|8|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en los autos "DE LORENZO NICOLAS c| ZENI JOSE OSCAR PEDRO, s|cobro hipotecario", que el martillero don Antonio Soto, Sanabria Nº 2531, Capital Federal, T. E. 53-2359, rematará el día 5 de setiembre, a las 15 hs., sobre el mismo bien, una finca edificada en lotes 3 y 4, manzana C., calle Las Barrancas entre Boulevard Alcorta y Avenida Rivadavia, Paso del Rey, Pcia. Buenos Aires la que, según cláusula 3ª de la escritura hipotecaria, el deudor deberá entregarla desocupada. Superficie de los lotes: 1.137.70 m2. — Base $ 660.847.64. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.000 e.26|8 Nº 21.804 v.1º|9|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. José Osvaldo D'Alessio, comunica por cinco días en el juicio "LEZICA, ANGEL ANICETO del CORAZON de JESUS su Testamentaría", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. subastarán el martes 14 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en su salón de ventas, calle San Martín 240, Buenos Aires, la fracción de campo situada en la provincia de Buenos Aires, partido de San Vicente y próxima a la ciudad del mismo nombre, designada con el Nº 338 a. en el plano de subdivisión Nº 100-28-59 aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires y compuesta de una superficie de 96 hectáreas, 58 áreas, 85 centiáreas con la base de $ 502.942,50 m n., equivalente a los dos tercios de la tasación judicial, al contado y al mejor postor, con lo plantado y adherido al suelo perteneciente a la misma. El inmueble se entregará desocupado. Escritura ante Escribano don José Martínez Nodar, Avda. R. Sáenz Peña 628, 6º piso, Buenos Aires. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador en el acto del remate. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.800.— e.24|8 Nº 21.283 v.30|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del doctor Roberto Ramé, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. José Osvaldo D'Alessio, comunica por cinco días en el juicio "LEZICA, ANGEL ANICETO del CORAZON de JESUS, su Testamentaría", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. subastarán el sábado 4 de setiembre de 1965 a las 11 horas, en la ciudad de San Vicente, F. C. G. Roca, en el local de la Confitería "Ideal", Sarmiento Nº 1, siete lotes de terrenos situados en el ejido de la misma. Sección A., manzana 77, parcela 1 c. con las siguientes designaciones de acuerdo al plano Nº 100-70-56 aprobado el 26|3|1957 por la Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires y bases: 1 d., 408,30 m.c. $ 19.054; 1 e., 409,88 $ 19.127,72; 1 f., 357,53 m.c. $ 21.451,80; 1 g. 279,42 m.c. $ 14.902,40; 1 h., 280,74 m.c., $ 14.972,80; 1 j., 452,68 m.c., $ 19.616,13; 1 k., 450,01 m.c. $ 19.500,43 m|n. Bases equivalentes a 2|3 de la tasación judicial, al contado y al mejor postor. Entrega desocupados. Escritura ante Escribano don José Martínez Nodar, Avda. R. Sáenz Peña 628, 6º piso, Buenos Aires. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador en el acto del remate. — En Buenos Aires, a los 6 días de agosto de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.600.— e.24|8 Nº 21.282 v.30|8|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "MINTEGUIAGA ANTONIO PEDRO ARNALDO s|Sucesión" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 30 de agosto en curso a las 15 horas en Florida 461, las fincas ubicadas en esta Capital, calle Veytes 1258|66, de 15,588 metros de frente por 38,968 metros de fondo o sea 607,4331 m2. de superficie. — Base $ 843.000 y calle Camargo 184 de 801 metros de frente, 23,80 m. en un costado, 8 m. en su contrafrente y 23,90 metros en su otro costado, o sea 190,88 m2 de superficie. — Base $ 304.500. — Ambas fincas se hallan ocupadas y se venden al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires agosto 14 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.000 e.24|8 Nº 21.246 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "LANDIVAR de OBEJERO URQUIZA, MARIA MAGDALENA y otros c|VALLVE, JOSE MARIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 1º de setiembre a las 16 horas, la estructura de hormigón en terreno de 4m28 al N.O.; 6 m. ochava; 15m.23 al S.O.; 7m.43 al S.E. y 19m.09 costado N.E. sito en Republiquetas 5786 y Burela 3585, Capital Federal. Base $ 1.029.905. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.200.— e.23|8 Nº 21.065 v.27|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "ALONSO MANUEL A. y otro c| FOLDIAK TOMAS y otra, s|cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la calle Crámer 1682, Capital Federal, acupado por el propietario demandado, mide 7m.79 frente N. E. por 32m.61 al S.E. y 33m.11 al N.O. Base $ 874.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000 e.23|8 Nº 21.639 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA B. c|ROTONDI JUAN, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de setiembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Merlo, Pcia. Bs. Aires, Libertador Gral. San Martín (antes Ituzaingó) 471, compuesto por un local alquilado y el resto del mismo, otro local y dos departamentos ocupados por el propietario demandado y familiares. Mide 8m66 frente O. por 24m44 fondo. Base $ 1.200.000, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600 e.25|8 Nº 21.413 v.31|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "CANDIA FELIX c| PALMEIRO de BARROS CLOTILDE s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Santiago Mario Martínez, rematará el día 29 de agosto de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo el departamento número Tres, Planta Baja, sito en la calle Patagones 2967 y 2983, con entrada propia por el Nº 2967 de la calle Patagones, con una superficie total funcional de 94 m. 15 dcts.2, discriminada así: cubierta 50 m. 11 dcts.2, descubierta 29 m. 05 dcts.2, superpuestas entre suelo interior cubierta 1 m. 29 dcts.2, semicubierta 76 dcts.2, y descubierta 1,89 mts. dcts.2 y a unidad número dos cubierta 9 m. 41 dcts.2, y semicubierta 1 m. 29 dcts.2, total de superficie superpuestas 14 m. 99 dcts.2, con un porcentual del 31,43 o o, parte desocupada. Base $ 343.765 m|n. c|l. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.200.— e.23|8 Nº 20.919 v.27|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos "FERNANDEZ de SUAREZ LINA y otros c|VARAS RAMON, s|ejecución hipotecaria", comunica por cinco días que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 10 de septiembre de 1965, a las 17 horas: Finca en Morón, Pcia. de Buenos Aires, en calle General Alvarado Nº 3068, edificada en lote Nº 25 de la manzana 45. Superficie 300 mts2. Base $ 360.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.000 e.25|8 Nº 21.492 v.31|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "PROPIEDAD S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VAAMONDE JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará el día domingo 12 de septiembre de 1965, a las 11 horas sobre la misma, la finca de la calle Maipú Nº 1066, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Lote 4, Manzana 17, compuesta su extensión de 8.66 mts. de frente al Sud por 34.64 de fondo. Desocupada. Base $ 1.575.973,50. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.400 e.25|8 Nº 21.581 v.31|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos "DI LUCIANO de RUSSO, M. L. y otros c|DI DONATO, R. F., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo T. Dipace, rematará, en sus oficinas, calle Cuenca Nº 2765, de esta Capital, el sábado 4 de setiembre de 1965, a las 16 horas, la finca Jujuy 1716, entre Brasil e Inclán, de esta Capital, que mide, según títulos, 7.794 frente por 32,12 costado S.; 7,70 contrafrente por 29,42 costado N. Base $ 489.649 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. El demandado ofrece facilidades para el pago del saldo a su favor, en cuyo caso escritura ante escribano que él designe.

Buenos Aires, agosto 8 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000. — e.24|8 Nº 21.182 v.30|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "PUMA FINANCIERA S. A. c|GOMEZ BUSTILLO EMILIO PABLO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 4 de septiembre a las 10 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1552, Capital, y en el estado de ocupación en que se encuentran: Siete lotes de terreno, en block, ubicados en Martínez, Pdo. de San Isidro, Provincia de Bs. As. y que llevan los Nros. 9-12-13-14-15-16 y 17 de la Manzana 54 con frentes a las calles Entre Ríos, Lima y Libertad y con una superficie total de mts. 21.899,97. Sobre los lotes 14-15-16 y 17 se encuentra construido un galpón de material de 257 mts.2. Por escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar los bienes totalmente desocupados. Base $ 747.948 m|n. Al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o.o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000.— e.16|8 Nº 19.716 v.30|8|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "MORIONDO JUAN y otros c|SALAÑO CALVO GENARO s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Lanús, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires, calle Pergamino 825-27: mide 149,60 ms. cs., de Sup. Base $ 500.000 contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.000 e.25|8 Nº 21.414 v.31|8|65

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que en el juicio "SLAVEN JULIO c|BAIRGIAN VARTAN s|Ejecutivo", que el martillero Cristóbal V. Sánchez, rematará el día 12 de setiembre de 1965, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en "Villa Adelina" Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle M. Céspedes Nº 2012, Esq. M. Verduga, cuyo terreno lo constituye el lote 26 de la Manzana Ochenta, que mide 11.60 mts. de frente al N.O. lindando con la calle M. Céspedes; 11,60 mts. en su contrafrente al S.E.; 30 mts. al S. O. y 30 mts. al N.E. que también es frente lindando con la calle M. Verduga, encerrando una superficie de 348 metros cuadrados. — Catastro Parcelario: Circunscripción: V. Sección D. Manzana Doscientos trece, Parcela Uno. — Base: $ 70.000 m|n. 2|3 Valuación. — Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge E. Aquilio, secretario.

$ 4.800 e.24|8 Nº 21.341 v.30|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días que en el juicio "J. A. R. MUEBLES S.R.L. c|QUINTELA ANGEL y otro, s|ejec.", que el martillero Andrés Pérez, rematará el 31 de agosto, a las 10 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Televisor marca C.B.S. Columbia, en buen estado y funcionando, al contado, sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.320 e.26|8 Nº 21.693 v.30|8|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días que en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MERABIGLIA CRIVELLI JUAN, s|ejec.", que el martillero Andrés Pérez rematará, el 31 de agosto, a las 9.45 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Máquina de escribir Olivetti Lexikon 80, 120 espacios, Nº 62.190. Al contado, sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de agosto 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 880 e.26|8 Nº 21.692 v.27|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en los autos "COOPERATIVA PLATENSE DE HORTICULTORES, s/quiebra" el martillero Eduardo L. Lareo rematará en la calle Hipólito Yrigoyen 9272, Lomas de Zamora, el día viernes 27 de agosto, a las 14 hs., los bienes inventariados en estos autos: Repuestos tractores y arados, útiles, mercaderías y productos varios para horticultores, mata hormigas, pulverizador, etc., máquinas de escribir, muebles y útiles de oficinas, sin base, comisión 10 o|o, entrega inmediata.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.360 e. 26|8 Nº 21.741 v. 27|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el Juicio: "RIOS ARMANDO J. c|VALDA CRISTIAN P." s|Ejec. Prend. que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Sálguero 2751 el 3 de septiembre de 1965 a las 10 hs. 30 m., un camión marca Mercedes Benz modelo del año 1961. Motor Nº 312.987.17.7762 usado, que se exhibe en el mismo lugar del remate. En el estado que se encuentra. — Seña 30o|o. — Comisión 10 o|o — Base $ 258.500.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.26|8 Nº 21.684 v.30|8|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "ANGEL VELAZ Y CIA. S. A. COMERCIAL GANADERA Y AGRICOLA c|ESTRADA, JOAQUIN M. s|ordinario que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, el día 6 de septiembre del corriente a las 20,30 horas los siguientes bienes: una mesa con marqueterie de bronce; un sofá tapizado en verde; una cómoda de caoba con 4 cajones; un tocadiscos marca "Ime", con cambiador automático marca "Winco": una mesa ratona; otra mesa tapa de mármol; una lámpara de mesa; un aparador de 3 puertas tapa de mármol y marqueterie; y demás bienes secuestrados. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 4.600.— e.26|8 Nº 21.814 v.1º|9|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días, en el juicio "COMPAÑIA NACIONAL AIR FRANCE c/OLIVERI LUIS M., s/ejecutivo", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el lunes 30 de agosto de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien en propiedad horizontal (Ley 13.512), que forma parte del edificio calle Zapiola 2873/2875, entre Nahuel Huapi y Av. Congreso, con entrada independiente por Zapiola 2873, planta alta, unidad 2. Consta de: entrada, escalera, hall, 3 habitaciones con placards, baño, cocina, lavadero cubierto, patio y terraza con piecita y depósito. Superficie total: 186,76 m2. Superficie cubierta: 90 m2., aprox. Porcentual: 53.67 %. Ocupada por el demandado. Al contado. Base 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 306.000 m|n. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Informes: 99-2932.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 5.200. — e.23|8 Nº 21.163 v.27|8|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "EL HOGAR OBRERO COOP. DE CONS. EDIF. Y CRED. LTDA. c|MARAFOSCHI HECTOR A. y otro s|ejecutivo", que el Martillero D. Moisés Katz rematará en Moreno 1441 (38-1875) el 30 del cte. a las 9 hs. donde se exhibe: una máquina de calcular Olivetti eléctrica. Sin base, al contado, comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.120.— e.26|8 Nº 21.658 v.27|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en autos "CASA VILLAVERDE JUAN VILLAVERDI Y CIA. c/GOMEZ, ENRIQUE, s/ejec. prend.", que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará, en el mismo lugar, el 28 de agosto del cte. año, a las 15 hs., la finca sita en Santiago Plaul 1730 (Villa Industriales), Lanús, Prov. Bs. As., desocupada. Sup. lote: 294,98 m2., venta "ad corpus". Base: m$n. 400.000, al contado y mejor postor. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.000. — e.23|8 Nº 21.160 v.27|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "CAPITAN S. C. A. contra BALSA VICTOR s|ejecutivo" que el martillero Héctor J. Bianchi rematará el día miércoles 1º de setiembre a las 14,30 en Suipacha 576, 2º piso, Oficina 2, un televisor marca "Motorola", pantalla gigante. Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario

$ 1.040.— e.26|8 Nº 21.806 v.27|8|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MELNITZKY JULIO N. c|RIBEIRO MANUEL J. s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º Septiembre próximo, h. 11, en Moreno 1441, rematará un automotor De Soto motor Nº S.15.69753, 8 cil., 120 CV. año 1951, sedan 4|p. Pat. Nº 203059, año 1963, Cap. Federal. — Base m$n. 63.000. — Seña 30 o|o. — Se exhibe en Hortiguera 736.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario

$ 1.560.— e.26|8 Nº 21.796 v.30|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VILLAR MARCELINO c|LORENZO JOSE M., s|Ej.", que el martillero Federico Erhart, rematará el 3 de septiembre próx., a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad calle Concepción Arenal 1860, Cap., ocupada parte por el demandado y parte por inquilinos, que mide 8,66 mts. frente al O., por 27,25 mts. al N.; 23,90 mts. al S. y 9,20 mts. de contrafrente. — Base: $ 354.666,66 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.200. e.26|8. — Nº 21.705 v.1º|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "POSSIEL JUAN c|CAPARELLI RAFAEL O. y otros, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Avda. del Trabajo 1950, el día 6 septiembre próximo, hora 10, los siguientes objetos: 1 aparador enchapado, 2 roperos tres cuerpos; 2 heladeras familiar; 2 televisores y una máquina coser Godeco, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se exhiben Perrault 1150.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800. e.26|8. — Nº 21.798 v.30|8|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c|RAMON EDUARDO SALVATIERRA y otros, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 septiembre próximo, hs. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta-TV, 175 c.c., modelo 1964, motor Nº 00582, Bastidor Nº 00663. — Base m$n. 56.640. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440. e.26|8. — Nº 21.795 v.30|8|65

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "KALNIKER, MOISES c|S. O. BACIGALUPO Y CIA. s|ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el 28 de agosto de 1965, a las 11, en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos siguientes: 1 heladera "Carú", Nº 19563 A-S-1-UU; 1 aparador. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación remate. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800 e. 25|8 Nº 21.488 v. 27|8|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "NUÑEZ VICENTE c|D'ALESSANDRO EDGARDO DOMINGO G., s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 septiembre próximo, hs. 9, en Bacacay 2436, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, año 1939, motor Nº MCBA100463, Pat. Capital Federal Nº 28465. — Base m$n. m$n. 56.640. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440. e.26|8. — Nº 21.803 v.30|8|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "PICCOLO RODOLFO N. c|CALDERON FRANCISCO ISMAEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 9 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera Nº 5836, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Ford F-100, para uso comercial, tipo Pick-Up, modelo del año 1960, motor Nº F-100-J-O-BA—11962; patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 458-900 del año 1963, en el estado en que se encuentra. Base $ 184.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.280 e. 25|8 Nº 21.602 v. 27|8|65

Nº 7

JUDICIAL: Juzg. Com. Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio AMIGO ALFREDO c|WHITAKER ENRIQUE, s|Ej. Prend., que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 1º de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Ecuador 1344, el siguiente bien: un automotor marca B.M.W., modelo año 1958, motor Nº 572220, de la Capital Federal, patente Nº 121.610, del año 1964, Cap. Fed., en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. — Base $ 37.920 m|n. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.040. e.26|8. — Nº 21.729 v.30|8|65

Juzgado Comercio Nº 7, comunica por cinco días que el martillero Enrique Eboli, rematará en autos: "LIFHOR PROPIEDADES s|quiebra", que tramitan por Secretaría Nº 13, el sábado 28 de agosto, a las 8 y 30 horas, en Perú 375, 2º piso, oficina 8, el inmueble, sito calle Pueyrredón 1655|57, en terreno que mide una superficie de 358,35 m2., donde esta construida una estructura de hormigón hasta el cuarto piso inclusive. Base 8.000.000 m|n. Comisión 3 o|o dinero efectivo. Se vende en las condiciones ofertadas a fojas 192 de estos autos o sea pesos 4.000.000 m|n. al contado y el resto del precio en primera hipoteca, mitad a un año de plazo y el resto a dos años, con interés anual del 12 o|o. Si resultare comprador el ofertante de autos no pagará seña, sólo la comisión, si por puja resultare otro comprador éste deberá abonar el 8 o|o de seña y la comisión sobre el total del precio, en dinero efectivo, y tendrá las mismas facilidades que el ofertante de autos. Si resultare comprador el ofertante pero por un precio superior a la base, pagará el 8 o|o de seña, sobre lo que exceda, y la comisión. Remate sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 6.600 e. 23|8 Nº 20.922 v. 27|8|65

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "FERNANDEZ JOSE c|KOBYLARZ NICODEMO s|ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en las calles José María Moreno esq. Canadá, de Lanús, Prov. de Buenos Aires, lugar donde se exhibe: Un automotor marcha Chrysler, modelo año 1941, sedán 4 puertas, motor Nº 13352, patente Nº 333-289, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, y al mejor postor. Base m$n. 43.615. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040 e. 25|8 Nº 21.479 v. 27|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica durante dos días, en el juicio "RODOLFO R. MOREL Y CIA. S.R.L. c|MULLER, RODOLFO, s|ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el 28 agosto, a las 10, en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos siguientes: 1 combinado "G.E."; 1 lavarropa "Gesa". — Venta al Contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación remate.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200. e.26|8. — Nº 21.772 v.27|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 3 días en autos FADAR S. R. L. c|AUTOMATICA S. R. L. s|ejecutivo, que el martillero Sr. Luis E. de la Lastra, rematará el día 27 del corriente mes, a las 16 hs., en el local de la calle Rocamora Nº 4144, donde se exhiben los días 25 y 26, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs., un agujereadora de banco marca Percheron Nº 24.135, modelo 290.128; un aparejo para levantar motores sin marca ni número visible; un compresor marca Fipat, modelo 3012, serie A Nº 20128, funcionando completamente equipado con motor de 4 H. P. y una alineadora para direcciones marca Fipat, serie 4229, en buen estado. La subasta es sin base al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o en dinero efectivo y en el mismo acto. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.880 e. 25|8 Nº 21.504 v. 27|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en autos "A. DA DALT Y CIA., S. R. L. c/PENA MANUEL y otro, s/ejec. prend.", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 3 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el inmueble de la calle España 934, de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, ubicado, según nomenclatura catastral, en la Circunscripción V, Sección C, manzana 210, parcela 18º, con 8,66 metros de frente por 25,92 de fondo y una superficie de 224,47 metros cuadrados. Empadronado en guía de contribuyentes bajo la partida 25.833, como edificio. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 333.333, al contado. Seña 8 por ciento y comisión 3 %, en dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.800. — e.24|8 Nº 21.302 v.30|8|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "MARIETA, JOSE ANTONIO c|SANTA CRUZ, OMAR ALFREDO, ejec. prendaria", que el martillero R. A. Carmona rematará el 6 de setiembre, a las 16.30 hs., en Lugones 2248, una heladera marca "Aurora", modelo 9, número 31540, completa y en perfecto funcionamiento. Base m$n. 34.760, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación. Se exhibe en Lugones 2248.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e.26|8 Nº 21.676 v.30|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "MARIN JORGE OSVALDO c|EDUARDO H. FERNANDEZ y otro, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, propuesto por la actora, rematará en la Av. Cabildo Nº 4999, Cap., donde se exhibe, el día 7 de setiembre 1965, horas 11.30, un camión usado, marca Ford, mod. año 1938, tipo furgón, con motor Nº 54 F.459858, a patentar. Base $ 43.500 m|n., cont. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e.26|8 Nº 21.828 v.30|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "LAURITO ANGELA c|REYES HILARIO GERONIMO, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, designado a propuesta d|actor, rematará en la calle Drumond Nº 2375, Cap., donde también se exhibe, el día 7 de setiembre, horas 10, un automotor usado "Willys", con motor Nº de fabric. 11799x, de 4 cil. y 54 c.v., mod. 1943, con carrocería jeep, para uso part., patente municipal ciudad Bs. Aires Nº 676600, del año 1963, en el estado que se encuentra. Base $ 41.600 m|n., contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.26|8 Nº 21.827 v.30|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "LAURITO ANGEL c|CAVAGNA AMBROSIO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1823, Cap., donde también se exhibe, el día 6 de setiembre 1965, horas 11, un automotor usado "Ika", tipo rura, estanciera, mod. UA.1 RB., del año 1957, motor Nº 6000562, carburante a nafta de 6 cil. en línea y 115 HP., chasis Nº 153624|563, serie Nº 157638, patente Municipalidad Ciudad Bs. Aires Nº 438149, transf. en trámite. Base, pesos 79.800 m|n., contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040.— e.26|8 Nº 21.826 v.30|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "PEIRANO y LENZI c|MORESSO, JOSE s|Ejec. Prend.", que el martillero Salvador Piazza (h.), rematará el 27 de agosto de 1965, a las 14.30

en Costa Rica Nº 4131, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "un automóvil marca "Packard", modelo del año 1948, con motor Nº 7104 y Patente de Capital Federal Nº 326.194, del año 1964, con deterioros". al contado y con la base de m$n. 20.000. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

2.160 e.25|8 Nº 21.472 v.27|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CONVIA S.A. c|PELOSO ANTONIO A. s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 de septiembre próximo, h. 15.30, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automóvil Fiat 1100, año 1937, motor Nº MCBA 92006, Pat. año 1963, Nº 685345, Capital Federal. Base m$n 20.962,50. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.25|8 Nº 21.589 v.27|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "JUAREZ HORACIO D., c|GABEL SIMON s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 9 septiembre próximo, h. 16, en Ramón Freire 761, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, año 1953, motor Nº LAK—984749, Pat. Cap. Federal Nº 321800, año 1963. Base m$n. 136.000. Seña 30 o|o. Deteriorado e incompleto.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.25|8 Nº 21.591 v.27|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SANCHEZ LINO c|ALVAREZ JUAN R. s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 de septiembre próximo, h. 15.20, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automotor Estanciera IKA, año 1957, motor Nº 6002460, Serie número 5000820—73112. Pat. Pcia. de Buenos Aires Nº 948-307, año 1964. Base m$n. 95.994. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.25|8 Nº 21.590 v.27|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en los autos caratulados "KLAINER RAUL c|CABALLERO, HECTOR CESAR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero público Sr. Enrique Miguel Ancarola, rematará el día 6 de setiembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local sito en calle Suárez 2737, de esta Capital Federal, dondo se exhibe el siguiente bien· Un automotor usado, marca Ford, modelo año 1933, motor Nº 520571, Serie A. C. 5373|28|4|60, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 758758; con barandas playo en funcionamiento con todos sus accesorios completos y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. Base m$n. 40.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965 — Emilio Barrera Aguirre, secretario

$ 2.640 e. 25|8 Nº 21.575 v. 27|8|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|BEJARANO ISABELINO s|Ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 7 de setiembre, a las 15 hs., en la calle Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motoneta marca "I.S.O.", modelo 1959, 150 c.c. de cilindrada, motor Nº 1.922.604, cuadro 2.925.113, en el estado en que se encuentra. Base $ 16.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920 e. 25|8 Nº 21.495 v. 27|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: "TRADING ADVERTISIND c| FRONTACO INMOBILIARIA, s|ejecutivo", que el martillero Felipe Martí rematará el 28 agosto de 1965, a las 10.30, en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos siguientes: 1 escritorio madera; 1 sofá; 1 mesita. Venta al contado. Somisión 10 o|o. Entrega previa aprobación remate.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200.— e.26|8 Nº 21.770 v.27|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "C. O. R. Y. P. E. S. A. c|OSMAN ABDO, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1823, Cap., donde también se exhibe, el día 9 de setiembre 1965, horas 11, un automotor usado, marca Fiat, tipo 660 D., de 4 cilin. y 32 c.v., motor con Nº de fabricación 1404022, mod. 1962, chasis Nº 1286112, con carrocería sedan 2 puertas, p|uso part. Patente Munic. Ciudad Bs. Aires Nº 673216, año 1964. Base $ 138.999 m|n., contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Vta. sujeta aprobación Juzgado. Art. 520 Cód. Ptos.

Buenos Aires, 23 agosto de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.26|8 Nº 21.825 v.30|8|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S.A.C.I.A.
Registro Nº 19070
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en Segunda Convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede de la empresa, calle San Blas 2390 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2º Consideración aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|8 Nº 21.740 v.1º|9|65

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
POSTERGACION DE ASAMBLEAS

Por no haberse podido dar total cumplimiento a lo establecido en el Art. 22 del Decreto Ley 24.499|45 (Ley 12.921) y concordantes (Arts. 43 y 52 del Estatuto Social), la Junta Directiva resolvió dar por válido todo lo actuado, postergando las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que fueran fijadas para el día 21 de agosto, para el día 4 de septiembre 1965, a las 18.30 horas, en la sede de la Asociación, Alsina 1825, de esta Capital. — Dada la importancia de los puntos a tratarse, los que se someten sin modificación alguna y de acuerdo a las convocatorias anteriores, se invita a los señores asociados que no hubieren recibido hasta la fecha la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1964 y el temario de las citadas Asambleas lo soliciten personalmente en la Secretaría de la Asociación, de 13 a 20 horas. — Dr. Humberto Monelos, presidente. — Urbano R. Díaz, secretario.

$ 500. e.25|8. — Nº 21.564 v.31|8|65

ALFRANCO, S. A.
Constructora, Urbanizaciones Tierras
Nº 5.585
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Florida 971, local 58, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio; ejercicio 31|12|64.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asambela, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

$ 4.000.— e.25|8-Nº 21.443 v.31|8|65

A C E R O M E T A L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Defensa 510, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. ejercicio 31 de mayo de 1965.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|8 Nº 21.361 v.30|8|65

ASOCIACION CALABRESA MUTUAL Y CULTURAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
12 de setiembre 1965.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social, Alsina 2786, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta de la comisión directiva, según lo previsto en el Art. 8º del estatuto, para modificar las cuotas mensuales de socios a partir del 1º de octubre de 1965.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 400.— e.24|8-Nº 21.205 v.30|8|65

AMIGO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Financiera
Registro 8737
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 10 hs., en la calle Cerrito 484, 1er. piso, oficina "D", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, al 30|9|64.

2º Modificación de la tasa de amortización de Rodados.

3º Consideración de las posibilidades de la empresa, y de las medidas a adoptarse para su reactivación.

4º Elección de Síndico Titular, Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e. 23|8 Nº 21.162 v. 27|8|65

ADELQUI PIATTI
Comercial e Industrial
Sociedad en Comandita
CONVOCATORIA UNDECIMA

De acuerdo con la cláusula primera del contrato social, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Rivadavia 11660, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario al 31 de marzo de 1965.

2º Remuneraciones a la Administración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con veinticuatro horas de anticipación para su celebración.

Cláusula décimo segunda del contrato.

$ 3.480.— e.26|8 Nº 21.761 v.30|8|65

AUTOMOTORES SANTA BARBARA
S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. 13.038
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Setiembre de 1965, a las 18 hs. en el local social de la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración renuncia de un director, y en su caso, nombramiento de nuevos directores.

2º Aumento de capital autorizado. (Reforma de los Artículos 5º y 6º del Estatuto).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|8 Nº 21.607 v.31|8|65

"B"

BONAFIDE
Sociedad Anónima
Indu trial y Comercial
Registro Nº 2.522
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 6 de setiembre de 1965, 15 horas, en Franklin 2156, para tratar:

1º Consideración de la marcha de la sociedad e informe del Directorio.

2º Ratificación y|o revocación de los mandatos de los actuales directores titulares y|o directores suplentes y|o síndico titular y|o síndico suplente.

3º Para el supuesto de revocación de cualquiera de los mandatos, designación de los reemplazantes.

4º Facultar al Directorio para que en la época, tiempo y forma que considere oportuno, emita hasta v$n. 200.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y "B".

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Si esta asamblea no pudiera efectuarse, se realizará en segunda convocatoria el 22 de setiembre de 1965, en el mismo local y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.26|8-Nº 21.633 v.1º|9|65

BARECO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 14.034
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 6 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Paraná 768, 9º, Buenos Aires, para considerar:

1º — Documentación del Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965

2º — Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º — Retribución a Directores Ejecutivos.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.25|8. — Nº 21.470 v.31|8|65

BIONA S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, a las 8 horas, a realizarse en el local social Varela 582, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril 1965.

2º Determinación del número de componentes y elección del Directorio, Síndico y Suplentes.

3º Retribución del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|8 Nº 21.278 v.30|8|65

BODEGAS Y VIÑEDOS PUCARA S.A.C.I.F.A.
Nº 13.648

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1965, a las 8 horas en el local de calle Corrientes 1145, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos s|art. 347, inc. 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Elección de un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente, todos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|8 Nº 21.379 v.30|8|65

BENAGES-STEINBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Av. de Mayo 822, piso 2º, Capital Federal
Legajo Nº 12.739
CONVOCATORIA

Por cinco días, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 1568, 2do. cuerpo, 2º piso, Dto. "I", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del actual Directorio, y designación de nuevo síndico titular y suplente.

2º Ratificación de las operaciones autorizadas por el Directorio en su reunión del 3 de mayo de 1965.

3º Ratificación de las actividades futuras de la sociedad dentro de su objeto social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 6.200 e. 23|8 Nº 21.048 v. 27|8|65

"C"

C. I. H. S. A.
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima
Registro 5322
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628 (entrepiso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos del Decreto del P. E. N. número 9.795/54, e informe del síndico, corres-30 de junio de 1965;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplimentar lo prescripto en el Art. 26 de los estatutos sociales.

$ 4.600. — e.26|8 Nº 21.711 v.1º|9|65

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para celebrarse el día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local Güemes 4255, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para que den por aprobada y firmen el acta.

2º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos Excedentes del ejercicio 61º al 31 de ma-

yo de 1965, así como la distribución de beneficios.

3º — Separación del socio Nº 17.166 y consideración de actitudes de socios con préstamos prendarios para renovación de sus coches, con motivo de no haberse ajustado al reglamento.

4º — Proposición del Directorio sobre ayuda a asociados.

5º — Renovación de autoridades, debiendo elegirse cinco (5) directores titulares por dos años, seis directores suplentes, un síndico titular y uno suplente, siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes al Consejo de Inspección, todos por el término de un año. Una hora después de la fijada en convocatoria, la asamblea se efectuará con cualquier número de socios presentes. — El Directorio.

$ 3.600. e.25|8. — Nº 21.565 v.27|8|65

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva, y lo dispuesto por el Art. 23º de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Corporación Frutícola Argentina, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 17.30 horas, en el local social, calle Agüero 441, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 31 ejercicio.

3º — Elección de seis miembros titulares por dos años y cuatro suplentes por un año para reemplazar a los siguientes miembros de Comisión Directiva saliente. — Titulares: Urbano Van Praet, Carlos Natali, Jorge E. Fevre, Mauricio Mordcovich, H. J. Van Leeuwen y Francisco Blanes. Suplentes: Roberto Gasparri, Arne Lindh, Carlos A. A. Tortarolo y Manuel Carballo.

Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores: Eduardo Sarno, José García y Carlos A. Polotto. De tres titulares y dos suplentes para constituir el Tribunal Arbitral en reemplazo de los Titulares, señores Adrián V. Ollivier, Blas Gabriel y Juan Nunes, y Suplentes: Luis Chiesa y Nazareno D'Agostino.

4º — Informe sobre la participación de la entidad en el consorcio inmobiliario: Edificio Frutícola Argentina.

$ 1.760. e.25|8. — Nº 21.572 v.31|8|65

CORPORACION BUENOS AIRES S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 15.922|62

Convócase a los señores accionistas de Corporación Buenos Aires, S. A. C.I.F. e I., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el lunes 6 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en su sede social de H. Yrigoyen Nº 1116, piso 3º A, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Examen de la situación social y comercial al 31 de diciembre de 1964 y 27 de julio de 1965.

2º Ratificación de las resoluciones tomadas por el Directorio el 27|7|1965, acta Nº 31.

3º Examen del desempeño en el mandato especial conferido a un director.

4º Remoción del síndico y nombramiento de reemplazante. Motivos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|8-Nº 21.264 v.31|8|65

CLUB ATLETICO ATLANTA S.C.

Se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en el local social calle Humboldt Nº 540, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación del Inc. 3º del Art. 53, de acuerdo a la facultad dada por el Art. 62 del Estatuto, en la siguiente forma: "Depositar en Bancos Oficiales, particulares y|o Cooperativas a la orden del Club, las cantidades que perciba, debiendo refrendar la firma del Presidente en todo movimiento de fondos.

3º Modificar el Inc. 9º del Art. 44 del Estatuto en la siguiente forma: Depositar en Bancos Oficiales, particulares y|o Cooperativas a la orden del Club los fondos sociales que perciba.

4º Autorizar a la Hn. C. D. para gestionar y obtener un crédito, constituido en primera hipoteca sobre bienes de la Institución a los fines de cancelar la hipoteca existente a vencer, como así obligaciones exigibles, normalizar la situación financiera del Club y continuar las obras ya planificadas.

León Kolbowski. Presidente. — Antonio E. Infante. Secretario.

$ 960 e.25|8 Nº 21.577 v.27|8|65

CLARIS S. A.
Agríc. Ganad. Comercial, Indust. y de Invers. Inmob. y Financieras
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 744 P. B. Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación operaciones previstas art. 13 Estatutos.

3º Fijar número de Directores y su elección.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|8 Nº 21.309 v.30|8|65

CANTON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Domicilio: Gral. Hornos 86, piso 1º Capital

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 1965 a las 22 horas en Gral. Hornos 86, piso 1º A de Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social mediante disminución del valor integrado de las acciones ordinarias en todas sus series; con el objeto de depurar activos mediante la eliminación de créditos incobrables.

2º Reducción del capital social mediante disminución del valor integrado de las acciones ordinarias en todas sus series, con el objeto de absorber el quebranto acumulado según balance al 30|4|65.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.24|8 Nº 21.200 e.30|8|65

CITROMAX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 3 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la Sociedad sito en Montevideo 496, 4º piso, Oficina 46, Capital Federal, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Ampliación del número de Directores en ejercicio dentro de los permitidos por los Estatutos y elección de los adicionales para completar el período de tres años.

3º Elección del Síndico titular y del suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.24|8 Nº 21.307 v.30|8|65

CIMBRA, S.A.C.I.I. y F.
Expediente Nº 12.466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de septiembre de 1965, en la calle Malabia 2478, 4º p. Of. 33, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Aumento de Capital.

3º Designación de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.24|8 Nº 21.351 v.30|8|65

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.
Registro Nº 4202
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de setiembre de 1965, a las 16.30 hs., en San Martín 663, 9º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Social terminado el día 30 de junio de 1965.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Fontecha Morales, Flavian Levine, Jorge Vial y Oscar Zaefferer Toro, que cesan en su mandato, pudiendo ser reelegidos.

3º Elección de un Director Suplente, por tres años.

4º Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por un año.

5º Aumento de Capital.

6º Aprobar la distribución del dividendo propuesto.

7º Considerar la retribución de los señores Directores y Síndico, conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 1951.

8º Designar a dos señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 9.600 e. 23|8 Nº 19.931 v. 27|8|65

C E L T I C A
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de Septiembre de 1965, a las 11 horas en Rodríguez Peña 426, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|8-Nº 20.704-v.27|8|65

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.
Registro Nº 4202
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de Septiembre de 1965, a las 16 horas,, en San Martín 663, 9º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Modificación de los artículos 4º y 17º de los Estatutos.

Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.23|8-Nº 19.929-v.27|8|65

C A N T O N S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Domicilio: Gral. Hornos 86, piso 1º A Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1965, a las 20 horas, en Gral. Hornos 86, piso 1º A, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Cód. Comercio ejercicio al 30|4|65

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.23|8 Nº 20.938 v.27|8|65

CASA ESCASANY
Joyería y Relojería, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 20, inciso i) del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto, a las 19.15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú Nº 1, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de los sambleístas, juntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

2º Modificación del Estatuto Social de acuerdo al proyecto adjunto.

3º Autorizar especialmente al señor presidente o en su defecto a quien lo sustituya o represente para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que el Gobierno de la Nación exigiere, así como también para extender, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados sean necesarios, inclusive los que se refieren a los artículos 295 y 319 del Código de Comercio

Eduardo Escasany, presidente. — Rodolfo A. Escasany, secretario.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965.

Nota: Se recuerda que, de conformidad con el artículo 35º del Estatuto, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que le corresponde.

$ 8.600 e.23|8 Nº 20.926 v.27|8|65

CICLOQUIMICA
S. A. Comercial
Expediente Nº 17.048
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cicloquímica, S. A. Comercial", a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Bolívar 187, 3er. piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y su elección por un año, garantías para el desempeño de su gestión de acuerdo al artículo séptimo del Estatuto Social. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e.23|8 Nº 21.057 v.27|8|65

CELCAR, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará 4|9|65, 11 horas, Venezuela 4269, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número Directores suplentes y elección mismos.

4º Elección Síndicos.

5º Nombramiento dos accionistas firmar acta Asamblea. — Agosto 14 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|8 Nº 21.110 v.27|8|65

CINTA S. A.
Nº 14.548
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1965, a las 19 hs., en Monteagudo 275, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al 3º ejercicio social, cerrado al 31|5|65.

2º Elección de Directores por renuncia de los que ejercían el mandato.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Remuneraciones Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 23|8 Nº 21.019 v. 27|8|65

"D"

DYNAMIC MOTORS INC., S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Pampa 2194, 4º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964;

2º Elección de directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.26|8 Nº 21.730 v.1º|9|65

D I S F A D E
Sociedad Anónima Com. e Ind.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2380, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|9|1964.

2º Fijación del número de directores por tres años (Art. 7º de Estatutos).

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.25|8 Nº 21.526 v.31|8|65

DISTRIFUL S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 6 de setiembre, a las 9 horas, en el local social Hipólito Yrigoyen Nº 2343, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio de presentar a la sociedad en convocatoria de acreedores.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.26|8-Nº 21.629 v.1º|9|65

DE CAROLI HNOS. y CIA., S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "De Caroli Hnos. y Cía., S.A.I. y C.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Bulnes 1690, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio

2º Aprobación retribuciones a directores, por funciones desempeñadas.
3º Honorarios para directores y síndico.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de los directores que correspondan; del síndico titular y del síndico suplente. (Art. 13 y 19 de estatutos).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.26|8-Nº 21.690 v.1º|9|65

DISTRILANA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 2 de setiembre de 1965 a las 18 horas, en nuestro local de la calle Alsina 890, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital autorizado a $ 200.000.000. Su emisión.
2º Afectación parcial o total de la emisión correspondiente, a cancelación de pasivo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.24|8 Nº 21.243 v.30|8|65

DOMO GAS S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez horas, en la sede social en Buenos Aires, calle O'Higgins 2353, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración del aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.400 e.25|8 Nº 21.477 v.31|3|65

DIAMELA, S.A.C.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, 19.30 hs., en Leandro N. Alem 631, 3ro. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347 del C. de Comercio, puntos 1º y 2º.
2º Elección de Directores y Síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.24|8 Nº 21.343 v.30|8|65

DEMETER, S.A.F.I.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 1965, a las 8 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, piso 4º, oficina 8 b, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1965.
2º Designación presidente, directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.24|8 Nº 21.394 v.30|8|65

DESIPRA, S.A.C.I.F.A. e I.
Cangallo 1410, 5º piso. Buenos Aires
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 de agosto, 11 horas, Cangallo 1410, 5º piso, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347 referente ejercicio pasado.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.23|8 Nº 21.164 v.27|8|65

DARFA, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1965, a las 16 horas, sede social, Corrientes 1115, 8º, B., Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos determinados en el Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31|8|63 y 31|8|64.
2º Distribución de resultados.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.23|8 Nº 21.029 v.27|8|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS "PINGUINO" S. A. C. I. F. A.
Expediente Nº 12.951
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1965, a las 8.30 horas, en su sede social, calle Chile 476|78, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elevación del número de directores y su elección;
5º Elección del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.26|8-Nº 20.203 v.1º|9|65

ENRIQUE SACCANI Y CIA. S.A.C.I.A. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas en la calle Godoy Cruz 2771, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar lo actuado por el Directorio provisional a la fecha.
2º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio de la sociedad.
3º Aumento de capital y forma de integración.
4º Elección de nuevo Directorio y órgano de fiscalización.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|8-Nº 20.433 v.31|8|65

ESPACIO, S.A.I.C. y F.
Exp. Nº 17.201
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que la sociedad Espacio, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, celebrará Asamblea General Extraordinaria el día 3 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 559, Esc. 703, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del Capital Autorizado y reforma del artículo 4º del Estatuto.
3º Elección de los miembros del Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.000 e.24|8 Nº 21.276 v.30|8|65

"F"

FINBANK
Sociedad Anónima de Inversiones
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de setiembre de 1965, a las 19 horas en Moreno 794 p. 3º, para tratar:
1º Cambio de denominación social (Art. 1º) y modificación de los artículos 2, 4, 5 y otras reformas del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.26|8-Nº 21.633 v.1º|9|65

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
I. G. J. Expte. 15190
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 686, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1965;
2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones del Directorio y del síndico;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de los señores Miguel Scordomaglia y/o Manuel Caamaño para que actúen como representantes legales de la empresa en toda clase de juicios del trabajo y puedan absolver posiciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.26|8 Nº 21.776 v.1º|9|65

FORESTADORA DE MISIONES S.A.A.C.I.I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 2 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Tacuarí 237, Of. 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 23|8 Nº 18.707 v. 27|8|65

F I P E
Sociedad Anónima Comercial
Nº 11.844
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 4 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. L. N. Alem 884, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del C. de Comercio, al 30 de junio de 1964;
2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.23|8 Nº 21.096 v.27|8|65

FRISETTI, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965, en Diag. Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, Of. 706, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2º Aumento del capital social;
3º Modificación de los estatutos sociales;
4º Autorización al presidente para el viaje proyectado.
Esta Asamblea se llevará a cabo dentro de los términos del artículo 354 del Código de Comercio, siendo necesario el depósito de acciones, con 3 días de anticipación, en la Caja social. — El Directorio.
$ 4.300. — e.23|8 Nº 21.083 v.27|8|65

"G"

GRANDIO Y LOPEZ, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Expte. Nº 8.794)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1965, a las 11 hs. en Suipacha 1120, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31|3|65.
2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.26|8 Nº 21.691 v.1º|9|65

GARBER HERMANOS S. A. C. I. F. I.
Expediente 14.485|61
Convocatoria Asamblea General Ordinaria, 8|9|65, 10 horas, Alfredo R. Bufano 1557, tratar documentos artículo 347 Código Comercio. Remuneración y designación Síndico Titular y Suplente, elección y fijación número Directores, designación dos accionistas. — El Directorio.
$ 2.200 e. 26|8 Nº 21.699 v. 1º|9|65

"G"

GOMEZ BUSTILLO, TERZOLO y DELL'ACQUA S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 1965, a las 11 hs. a realizarse en el local de la calle Santa Fe 1012, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 30|4|65, e informe del síndico.
2º Elección del nuevo directorio.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.23|8 Nº 20.927 v.27|8|65

GRAN SUR, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del C. de Comercio, al 30|4|1965;
2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|8 Nº 21.166 v.27|8|65

G.R.A.A.V.A., GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE
Sociedad Anónima en Liquidación
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a tenedores de acciones ordinarias y preferidas para el día 2 de setiembre de 1965 a las 18.30 horas, en el local social calle Uruguay 949, piso 1º, Dpto. 3 Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la cuenta final de liquidación, memoria e informe del síndico.
2º Fijación de la remuneración al directorio liquidador.
3º Resolución sobre la forma de efectuar la distribución.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio Liquidador.
Se recuerda a los accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 5.000.— e.23|8 Nº 20.792 v.27|8|65

Grandes Ferreterías
GÜINO, BOTTA & CIA., S. A. C. I. I. y F.
1º CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 hs., en la sede social, calle Sarmiento 1967, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
1º Considerar documentos Art. 347,
ORDEN DEL DIA:
inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|4|1965;
2º Ratificar remuneraciones directores;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijar y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.23|8 Nº 21.026 v.27|8|65

"H"

H. TCHALIAN Y CIA., S. A. C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en el local social de Donizetti 126, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la convocatoria fuera de término;
2º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.26|8 Nº 21.727 v.1º|9|65

HERIBERTO FREY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Nº Inscripción 6759
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Perú 556, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65.
2º Distribución de utilidades. Remuneración del Presidente.
3º Elección de Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.25|8 Nº 21.601 v.31|8|65

HUELLA
Sociedad Anónima, Organización de Radiodifusión y Televisión
Inscripción Nº 13.844
Florida 165, 2do. Sub. Galería Güemes, Capital
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a horas 11, consideración documentos determinados artículo 347 Código de Comercio, por los Ejercicios cerrados al 30 de abril de 1965; distribución de utilidades; determinación numero de Directores; elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas firmar Acta
El Directorio.
$ 3.200 e.24|8 Nº 21.290 v.30|8|65

"I"

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA UNIDA
Se cita a Asamblea General Ordinaria de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en la sede de la misma, Cuenca 3285, Capital Federal, el 16 al 19 de setiembre de 1965, a partir de las 19.30 horas. — Jonás Villaverde, Presidente; N. Earl Townsend, secretario.
$ 216 e.25|8 Nº 21.558 v.27|8|65

ISOPAK S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de setiembre de 1965, a las 9 horas. en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1116, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, y designación de la o las personas que tendrán a su cargo los trámites necesarios, judiciales, administrativos y notariales.

2º Consideración de las renuncias puestas a disposición de la Asamblea por los Directores y Síndicos designados por el acta constitutiva.
3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º Designación de un Síndico titular y un suplente.
5º Consideración del balance de situación presentado por el Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.23|8 Nº 19.236 v.27|8|65

EMPRESA LOPEZ S.A.C.I. y F.
Nº de Registro: 7267
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 18 horas en Paraguay 880, 3º, Cap. Fed. para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|4|6...
2º Elegir Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|8 Nº 21.158 v.27|8|65

"J"

JUMAX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
N 8.168
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social sito en Avda. Córdoba 679, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.23|8 Nº 20.325 v.27|8|65

"K"

KORMAN S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Aclárase que en el aviso llamando a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, se ha omitido en el punto 2º del orden del día el texto: "y aumento del capital social". — El Directorio.
$ 960.— e.25|8-Nº 21.272 v.27|8|65

KLINGER HERMANOS S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Independencia 485, 10º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 15.000.000.
4º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos.
5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.200 e.24|8 Nº 21.322 v.30|8|65

KAPLAN S. A.
Ind. Com. Fin. y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Talcahuano 178, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. Nº 347 del Código de Comercio, del Ejercicio Social cerrado al 30 de abril de 1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|8 Nº 21.015 v.27|8|65

"L"

L. STERMAN, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N-15.496
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social sito en Perú 84, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a los directores.
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.25|8-Nº 21.444 v.31|8|65

LABORATORIOS MILLET S.A.C. e I.
Nº de Registro 3.130
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 1965 a las 9 y 30 horas, en Montevideo 160, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de utilidades ejercicio 31|12|1964.
2º Aumento del capital social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.25|8 Nº 21.401 v.31|8|65

LOSHIERSEUN
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Exp. 13.656
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Fijación número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
Director.
$ 4.200 e.24|8 Nº 21.371 v.30|8|65

L E D A M A S. A.
Exportación de Lana
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de septiembre de 1965, a las 11,30 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndicos.
2º Aumento del capital social.
3º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales según proyecto aprobado por el directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.600.— e.23|8 Nº 20.996 v.27|8|65

LAGOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en nuestras oficinas de la calle Uruguay 766, 1º piso, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Reducción del capital social: Anulación decisión de la Asamblea del 31 de enero de 1964.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.23|8 Nº 20.552 v.27|8|65

LA MAROMA S. A. C. I. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2|9|65, horas 18.30, en Av. Parral 656, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, del C. de Comercio. Ejercicio 30|6|65.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta.
El Directorio.
$ 1.600 e.23|8 Nº 20.252 v.27|8|65

"M"

MARIA TERESITA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 6197
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de septiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Uruguay 1037, piso 4º, para tratar:
1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º — Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|8. — Nº 21.277 v.30|8|65

MINUTO HNOS. S.A.C.I.F.I.
Nº 11.150
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1965 a las 19 horas, en Alsina 1390, Capital para tratar:
1º Aumento del capital autorizado. — Art. 6º Estatutos.
2º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 2.000 e.24|8 Nº 21.237 v.30|8|65

MUNDUS MADERAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre, a las 9 horas, en la sede legal, San Blas 1739, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Retribución a los directores y Síndico y Distribución de utilidades.
3º — Elección de directores, Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.24|8. — Nº 21.344 v.30|8|65

MADALA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Mandatos y Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social calle Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965
2º Distribución de utilidades
3º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.23|8 Nº 20.966 v.27|8|65

MARCOFIN
Sociedad Anónima, Marítima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Bolívar 391, 4º, "B", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 3, vencido el 30|4|1965;
2º Fijación del número de Directores y su elección;
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|8 Nº 21.066 v.27|8|65

"O"

ORGANIZACION DE MEDICOS "RIVADAVIA" S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre a las 8 horas, en la sede legal, calle Cangallo 1731, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.800.— e.26|8-Nº 21.685 v.1º|9|65

OLAVARRIA S. A. C. I. F. I. A.
Registro 14.862
Convócase Asamblea Ordinaria 4|9|65, 11 hs., San Pedrito 680, para considerar:
1º Doc. Art. 347 C. Com., Ejerc. 30|6|65.
2º Retribución especial y distribución utilidades.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 26|8 Nº 21.816 v. 1º|9|65

ONIRAM
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para día 8|9|65, a las 19, en Avda. Alvear 1870, 8º A, para tratar:
1º Elección titular para presidir asamblea (art. 15).
2º Designación dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea.
3º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 30|6|65.
4º Fijación número directores y elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|8 Nº 20.642 v.27|8|65

ORLAN ROBER S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Nº 13.015|61
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 3 de setiembre de 1965, a las 19 horas en Condarco 402 (2º F) para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|64.
2º Elección directores.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200 e.23|8 Nº 20.406 v.27|8|65

"P"

PAMPA LINDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en la calle Perú 84, oficina 44, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de los directores designados por el Síndico, por renuncia de los directores anteriores.
2º Designación de Síndicos, por renuncia de los anteriores.
3º Consideración de las modificaciones introducidas a los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios de los años 1960, 1961, 1962, 1963, 1964.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 4.400 e. 26|8 Nº 21.721 v. 1º|9|65

PLATASUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.19|8. — Nº 20.474 v.23|8|65
e.24|8. — Nº 20.474 v.30|8|65
Nota: Se publica hasta el 30|8|65, en razón de haberse insertado con el título de la firma equivocado, por error de imprenta, del 19 al 23|8|65.

POHILSA
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 6 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado según el Artículo Quinto del Estatuto.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.24|8. — Nº 21.369 v.30|8|65
$ 600.— e.31|8 Nº 21.459 v.31|8|65

PAPELERA SANTA ELENA S. A.
Industrial y Comercial
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de setiembre de 1965, a las 10 horas, a realizarse en la sede social, calle Santa Elena 946, Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias.
2º Determinar el número de directores para el nuevo período y designar a quienes desempeñarán el cargo, así como también designarán síndico titular y suplente.
3º Consideración de la ampliación del capital autorizado hasta 30 millones de pesos moneda nacional.
4º Consideración de la retribución de directores y síndicos. Ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Para poder participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 5.400 e.23|8 Nº 20.779 v.27|8|65

PRODUCTOS RADIOLOGICOS ROENTGEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Galicia 1052, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|8 Nº 21.052 v.27|8|65

"Q"

QUIMARCO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme arts. 23 y 24 estatutos, convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para día 6|9|65, a las 17.30, en Avda. Ing. Huergo 1335, con siguiente orden del día:
1º Designación dos accionistas, art. 28 estatutos.
2º Elevación capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.600.— e.25|8 Nº 21.179 v.31|8|65

QUIMARCO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para día 6|9|65, a las 18, en Ing. Huergo 1335, para tratar:
1º Designación dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea.
2º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio correspondientes ejercicio terminado 30|6|65.
3º Consideración proyecto distribución utilidades.
4º Fijación honorarios síndico.
5º Determinación número miembros titulares y suplentes próximo directorio y elección nuevo directorio y nuevos síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|8 Nº 20.642 v.27|8|65

"R"

RANDAL, S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octavo ejercicio, para el día 6 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 638, planta baja, escritorio "H", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de los motivos que han ocasionado la demora en el llamado a asamblea.
2º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 348 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de directores y determinación de su número.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.26|8-Nº 19.614 v.1º|9|65

RAIGOM S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria a celebrarse el día 31 de agosto de 1965 a las 19 y 30 horas, en la calle Lavalle 1672, piso 10º, Of. 51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexos "A" y "C" e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Designación de nuevo Directorio por el término de tres años.
4º Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400 e.25|8 Nº 21.482 v.31|8|65

RIALTO
S. A., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de setiembre de 1965, a las 11 hs., en Lavalle 2642, 5º piso A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el Art. 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.26|8-Nº 21.651 v.30|8|65

RIOM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6|9|65, 18 horas, en Uruguay 560, piso 10º, escritorio 101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del C. de C. al 30|6|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 26|8 Nº 21.749 v. 1º|9|65

REDHILL, S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 848, 6º piso, 608, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los Doc. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio al 31|12|64.
2º Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.600 v.31|8|65

RIO URUGUAY
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes. Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 2 de septiembre de 1965, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 489, 8º piso, Capital, a las 19 hs., para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
3º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000.
4º Elección de síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 17 del estatuto social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.400.— e.24|8 Nº 21.354 v.30|8|65

"S"

SEVILLA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Suipacha 552, 4º piso, a fin de tratar lo siguiente:
1º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores.
2º Propuesta de concordato a los acreedores.
3º Dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 26|8 Nº 21.783 v. 1º|9|65

STILKA BURO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1965 a las 10 hs., en la sede de la sociedad, calle Libertad Nº 1258, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de honorarios de los directores-gerentes (Art. 13º Estatuto Social).
4º Elección de seis (6) directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.25|8 Nº 21.077 v.31|8|65

SERVIGAS
del Interior S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su Sede Social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las once horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a Veinte millones de pesos moneda nacional.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000 e.25|8 Nº 21.476 v.31|8|65

Sociedad Anónima
FRUTICULTURO "IDAHOME"
(En liquidación)
Registro Nº 2.663
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 914, piso 10º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al lapso terminado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración de lo actuado por la Comisión Liquidadora hasta la fecha de la Asamblea.
3º Designación de Síndicos titular y suplente y fijación de los honorarios del Síndico saliente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
La Comisión Liquidadora.
$ 6.600 e.24|8 Nº 20.970 v.30|8|65

SAMUEL WACHT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 19.322

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de septiembre de 1965 a las nueve horas, en la sede social, calle Almirante F. J. Seguí Nº 1545, a efectos de tratar:
1º Lectura y consideración documentos art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.— m|n.
3º Consideración remuneración directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|8 Nº 21.456 v.31|8|65

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 23 DE SETIEMBRE DE 1965

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 23 de septiembre de 1965, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Distribución de medallas a los socios que han cumplido 50 años: señores: Dr. Rubén J. Arce, Oscar N. Bruzzone, Eduardo Budd, Joseph Albert Hinds, Ernesto S. Laffaye, Alejandro E. Leloir, Jorge Martínez Leanes, Néstor Novaro, Leonardo Pereira Iraola (h) e Ing. Horacio Sánchez Elía.
3º Proclamación como socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como socios vitalicios, de los señores Dr. Rubén J. Arce, Oscar N. Bruzzone, Eduardo Budd, Joseph Albert Hinds, Ernesto S. Laffaye, Alejandro E. Leloir, Jorge Martínez Leanes, Néstor Novaro, Leonardo Pereyra Iraola (h) e Ing. Horacio Sánchez Elía.
4º Integración del Tribunal Arbitral con el doctor Diógenes Varela Díaz, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Reglamento respectivo.
5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
6º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
7º a) Elección de seis vocales generales titulares, por el período 1965|1967, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Enrique Boltshauser Dr. Antonio M. Delfino, Carlos Gómez Alzaga, José Ignacio Iriarte, José A. R. Marull y Raúl H. Mascarenhas. b) Elección de cuatro vocales generales suplentes, por el período 1965|1967, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Dr. Enrique M. Olivieri (que falleció) Juan D. Nelson, Luis Mihura y Jorge C. Donovan. c) Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas, integradas por tres socios activos.
Buenos Aires, julio de 1965.
Horacio J. Peralta Ramos. — Carlos M. Videla (h), secretario.
Art. 31º (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º
Art. 32º Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 33º Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.
Notas: 1. Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 23.209 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad, en ese carácter, sea superior al 24.198.
3. Estan al día los socios que acrediten haber pagado el segundo semestre de 1965.
$ 5.120 e.23|8 Nº 21.041 v.1º|9|65

S A L O N I T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Constructora y Financiera
(Exp. Nº 19.357)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 1192, Capital Federal para considerar:
1º Modificación de los artículos 7º y 8º del estatuto y otras reformas del estatuto.
2º Adecuación del número de directores a la reforma de estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.23|8 Nº 21.030 v.27|8|65

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
(Nº de Registro 714)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el 31 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 4º, Of. 401, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Anulación de suscripción y pérdida de dividendo.
3º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, con referencia al 70º) ejercicio, cerrado al 30 de abril de 1965.
4º Destino de las utilidades.
5º Asignaciones a Directores que desempeñaron funciones específicas.
6º Determinación del número y elección de directores titulares, suplentes y de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
4.200.— e.23|8 Nº 21.180 v.27|8|65

SUPERATO S.A.
De Ahorro y Préstamo Para el Automotor

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 3 de setiembre de 1965, horas 19, en Reconquista 555 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 Código Comercio ejercicio 1964.
2º Disolución y liquidación social.
3º Designación de liquidadores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.23|8 Nº 21.090 v.27|8|65

"T"

T R A F U L
Soc. Anón. Comercial, Ind. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la Av. Julio A. Roca 710, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Designación de un nuevo Directorio por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Consideración de los honorarios y sueldos del Directorio (Arts. 14 y 26 de los Estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.26|8 Nº 21.753 v.1º|9|65

T E R P
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1965, a las 8 horas en Franklin 454, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades, retribución al Directorio y Síndico y retribución gerencias (Art. 8º Estatutos Sociales).

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación del monto del depósito de garantía necesario para su gestión.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400 e.26|8 Nº 21.728 v.1º|9,65

T E X I N C O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 4 de setiembre p.v., 10.30 horas, Pte. Luis Sáenz Peña 105, para tratar:

1º Designación Secretario Asamblea y dos accionistas firmar acta.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio 23º ejercicio económico 31 de marzo de 1965 y 24º ejercicio económico 1|4|1965 al 30|6|1965; Distribución de Utilidades y fijación honorarios Directorio y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos.

Recuérdase accionistas Art. 8º Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 3.800 e.26|8 Nº 21.701 v.1º|9|65

TRANSPORTES SUR—NOR C.I.S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de setiembre de 1965, a las 20 horas en el local de la calle Rivadavia 1545, 1er. piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.

2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.26|8 Nº 21.779 v.1º|9|65

TORINO, ZAMPOL & CIA S. A.
Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 9.220

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de setiembre de 1965, hora 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc 30|4|1965.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.25|8 Nº 21.571 v.31|8|65

THOMAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo quinto, artículo trece de los estatutos sociales y a lo resuelto por el H. directorio en su reunión del día 6 de agosto de 1965 (acta Nº 16) convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de setiembre de 1965 a las 17 hs. en nuestra sede administrativa, calle Alsina Nº 833 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades, planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración al directorio y síndico en el mismo período.

2º Elección por dos años de cinco directores titulares en reemplazo de los señores David Justo Goñi, Ing. Antonio A. Rovira, Jorge Ernesto Muzzio, René Pedro Ower y José Luis Goñi por terminación de mandato.

4º Elección por un año de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alfredo C. Negro y Omar Octavo Maggi que terminaron su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

$ 8.200.— e.25|8 Nº 20.207 v.31,8|65

TIMOR ARGENTINA
S. A. I. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Av. R. S. Peña 991, 5º p "D", Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|8 Nº 21.353 v.30|8|65

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local social calle Azopardo 1345, Capital Federal, el día 9 de setiembre de 1965, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración del balance general al 30 de junio de 1964, en razón de haberse certificado profesionalmente que el mismo adolece de omisiones contables.

2º Reconsideración de la memoria al 30 de junio de 1964, en razón de información deficiente.

3º Consideración de las implicancias resultantes de los puntos 1 y 2, incluso reconsideración de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 7 de diciembre de 1964.

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 5.500 e.24|8 Nº 21.185 v.30|8|65

TELESONY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.815

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 11 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. L. N. Alem 884, P. 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio, al 30 de junio de 1963.

2º Designación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|8 Nº 21.097 v.27|8|65

TEXTIL CASABE S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1965, a las 20,30 horas en Paraná 123, Of. 70, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|4|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|8 Nº 21.176 v.27|8|65

"U"

U.A.P.E. — UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965.

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el Salón Peterebí de la Unión Industrial Argentina, Avda. de Mayo 1157, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de agosto de 1964.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al VIII ejercicio.

3º Elección de Presidente y cinco (5) miembros titulares para integrar la comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Jorge Rodríguez Igal, Emilio Poliak, Guillermo D. Schoua, Mateo Balic y Guillermo Buontempo, que cesan en su mandato y Jorge Notarianni que dejó de pertenecer a la firma cuya representación asumía y que también cesaba en su mandato; dos (2) miembros titulares por un año, en reemplazo de los señores Enrique Maldonado y Alejandro Kane que renunciaron; (3) tres miembros suplentes por un año en reemplazo de los señores Domingo Peretti, Isaac Scaliter y Lorenzo J. Maffeo y dos (2) revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores Magín García y Luis C. Mieulet, todos los cuales cesan en su mandato.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.

Jorge Rodríguez Igal, Presidente. — Guillermo D. Schoua, Secretario.

$ 1.080 e.26|8 Nº 21.709 v.30|8|65

"V"

VIRGINIA S. A.
Financiera, Técnica e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Expte. 7911)

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para septiembre 3, a las 18 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.24|8 Nº 21.330 v.30|8|65

"Y"

Y A R A V I S.A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 633, 3er. piso, Capital, a in de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el presidente y el secretario-tesorero, firmarán el acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Resultado del balance y retribución a directores y síndicos.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de 1 año. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|8 Nº 21.271 v.30|8|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El señor Osvaldo Vicente Púyol, hace saber que ha vendido el negocio Instituto de Belleza, sito en ALVAREZ THOMAS 2693, ciudad, a la Sta. Cristina Juana Leonor González y la Sra. Petronila López de Olmos Reclamos de ley en Alvarez Thomas 2693, que es domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.26|8 Nº 21.762 v.1º|9|65

Organización Cevallos S. R. L. (Pemau y Fernández), martilleros públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Juan Nicólás Cabré, José Ramón Cabré y Eloy Caffa venden libre de deuda a Agustín Lino Leyenda y Francisco Cosme Leyenda, su negocio de garaje de alquiler y engrase, sito en ALBARRACIN 1850, Capital. — Domicilio partes y reclamos términos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.26|8-Nº 21.674-v.1º|9|65

Noya & Cía., martilleros, oficina calle Uruguay 34, Capital, avisan: Ramón Vázquez y Mario Alfredo Dieguez, venden a Juan Milionis y Atina Vassilakis de Milionis, negocio clasificado lechería y afines, sito AVDA. GAONA 1373. — Reclamos Ley y domicilio partes, n|oficina.

$ 1.400.— e.26|8-Nº 21.622-v.1º|9|65

Noya & Cía., martilleros, oficina Uruguay 34, avisan: aclárase nombre comprador del negocio de lechería y afines, sito calle ALSINA 3100, según edicto Nº 21.029, debiendo leerse: "Alfonso Jesús Becerra". — Reclamos y domic. partes, n|oficina.

$ 1.200.— e.26|8-Nº 21.623-v.1º|9|65

Julio Rutigliano, martillero y corredor, comunica por el término de ley que Agustín Pérez y Domingo Labate venden y transfieren a José Martinelli el negocio de bar, restaurante y parrilla, que poseen en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 1080, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800.— e.26|8 Nº 21.742 v.1º|9|65

Administración Scarcella, P. Francia, martillero público, con oficinas en Cerrito Nro. 228, piso 5º, Capital, avisa: Que Pascual Spagnuolo y Carmen Martina Fernández Acevedo de Spagnuolo venden a Raquel Leonor Iriarte de Blanco, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de venta de golosinas, envasados, librería, juguetería y bazar, sito en calle ARAUJO Nº 1164, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.26|8 Nº 21.737 v.1º|9|65

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en esta Capital, calle Condarco 4611, avisan: que el Sr. Rinaldo Biondi vende libre deuda y gravamen su mitad indivisa (50 %) que a él corresponde del negocio de elaboración y vta. de pizza, fainá, empanadas, despacho de bebidas y cinco mesas en la vía pública, sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5801, Capital Fed. al Sr. Carlos César Cameroni, Recl. térm. de Ley, n|ofic,. domic. constituido.

$ 2.600.— e.26|8-Nº 21.697-v.1º|9|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públicos, con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio, Angélica Estela Mazart vende a Laurentina Domínguez de Rodríguez su neg. "Hotel alojamiento", sito en AVDA. BELGRANO 2029, piso 2º, "C", libre de toda deuda y gravamen. Dom. partes y reclamos término de ley, n| oficinas.

$ 1.800.— e.26|8 Nº 21.774 v.1º|9|65

A efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que: "Casa Elisar, de Elías Lisogorsky, de Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en ALVAREZ JONTE Nº 1940, Cap., dedicado al ramo de venta de metales, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Elisar Metales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio igualmente en Alvarez Jonte Nº 1940, Cap., todo ello con efecto retroactivo al 1º|1|1965, y según escritura pública que se otorgará ante la escribanía Baisburd. Reclamos de ley: Canning 311, piso 2º, oficina 7, Capital Federal.

$ 3.200.— e.26|8 Nº 21.799 v.1º|9|65

Se comunica al comercio que los señores Diego Joaquín Fraga y Francisco Borras, domiciliados en la calle Directorio 3993, Capital Federal, venden, ceden y transfieren el cincuenta por ciento (50 o|o) del fondo de comercio de la Estación de Servicio de Automotores (Y. P. F. Autorizada), que les corresponden en la Sociedad de Hecho "Fraga, Borras, Colombo y Cía.", con domicilio legal en la calle AVENIDA DIRECTORIO 4311 esquina AVENIDA OLIVERA 691|99, Capital Federal, a los restantes componentes de dicha sociedad, señores Adolfo Arsenio, Ignacio Fernando Saguar y Armando Humberto Colombo. Dicha venta, cesión y transferencia de fondo de comercio se efectúa por la suma de tres millones noventa y dos mil setecientos setenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 3.092.776). Reclamos de Ley 11.867, al escribano Carlos Nicolás Gattari, Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 5.000.— e.26|8 Nº 21.800 v.1º|9|65

Estudio jurídico Azor y Cía., martillero público Domingo Azor, Ernesto Juan Atilio Ferigolo vende a Miro Kravos toda la parte indivisa que tiene en "Taller de Reparaciones de Elásticos para automotores" sito en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5772, Capital Federal y que posee en condominio con Argentino Chaves. — Vende libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en Martínez Castro 615, Capital, sus domicilios.

$ 1.320.— e.25|8 Nº 21.417 v.31|8|65

Se hace saber por cinco días, que la venta anunciada por los señores Rafael Rossino, Francisco Nacci y Fernando Roberto Abad, de su negocio de estación de servicio para automotores, ubicado en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2600 esquina SAAVEDRA, de esta Capital, a favor de los señores Alejandro Edgardo Fernández, Héctor Fernando Duprez, Victorio Juan Giglio y Angel Otero González, domiciliados en la calle Salguero Nº 2130, piso 7º, "A", se hará a favor de la sociedad "Bernal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle San Juan Nº 2600, de esta ciudad, por cuenta de quien aquéllos compraron. Intervendrá en la operación el escribano Hernán R. Seeber, con domicilio en esta Capital, calle Reconquista Nº 491, piso 2º. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965.

$ 4.400.— e.25|8 Nº 21.578 v.31|8|65

Barral y Cía., balanceadores - martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Amanda Rioz de Lavin vende su negocio de hotel - alojamiento sito en la calle ARROYO 1054, Capital, a Roque Celi, Orestes Imbarrato y José Imbarrato. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.25|8 Nº 21.584 v.31|8|65

**Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168-4159, avisan: Loreto Rufino Montes de Oca y Plácido Expósito venden a Serafín Expósito, José Expósito, Alfredo Expósito, Amable Graciano García y Nicolás Cavallo, sus partes indivisas que tienen y le corresponden en el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, calle AVENIDA DIAZ VELEZ 3901 esquina MEDRANO, domicilio de contratantes. Activo y pasivo a cargo de compradores. Reclamos ley, en el negocio.
$ 3.000.— e.25|8 Nº 21.491 v.31|8|65

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que, con su intervención, véndese la parte mitad del negocio de café, bar y casa de lunch, establecido en AVENIDA VERNET número 102, esquina SENILLOSA, de esta Capital. Vendedor: Roberto César Venturini. Comprador: Ramón Pose. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.200. — e.24|8 Nº 21.324 v.30|8|65

Por cinco días: Se hace saber que José Gontad y Francisco Cousillas domicilio Avenida Forest 401, venden a Higinio Losada Oviedo y Jesús Ordóñez García con igual domicilio, las dos terceras partes que tienen en el negocio de restaurant y bar "Fanny" establecido en AVENIDA FOREST 401, esquina MAURE. Reclamaciones de ley, Escribanía Taquini, Reconquista 331, Capital.
$ 1.600.— e.23|8-Nº 20.954-v.27|8|65

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Púb., Oficinas Bmé. Mitre 811, 5º p. "G", avisa que: Atanasio Papadimitropoulos y Constantino Penesis venden a Berey-Nueve de Julio Soc. en Com. por Acc. (en form.) su negocio de Venta de Frutos del País, Bebidas envasadas. Conservas y Afines, sito en AVDA. SANTA FE 1115, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas
$ 1.300 e.23|8 Nº 21.114 v.27|8|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º Capital, avisan: Manuel Joaquín Méndez y Manuel Jesús Dieguez, venden a Manuel Nunes Da Fonseca, dos terceras partes indivisas, negocio de Hotel Alojamiento, AVENIDA RIVADAVIA número 5293, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800 e.23|8 Nº 21.0?? v.27|8|65

Se hace saber que Tomás Francisco Luperini, vende a Roberto Francisco Burzio y Rogelio Oscar Burzio, el negocio de carnicería, sito en AVENIDA AMANCIO ALCORTA 1796. Domicilio partes y reclamos: el mismo negocio.
$ 1.200.— e.23|8-Nº 20.920-v.27|8|65

"B"

José Rodríguez y Manuel Rouco, domiciliados en Pasaje Indalecio Gómez 2458, transfieren su fondo de comercio "Parque para Automotores", sito en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE 2442, a Juan Arsenio Navarro y Olga Victoria Rubbiani, domiciliados en Bacácay 1779. Interviene y recibe oposiciones Dr. D. Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dto. "A".
$ 1.800 e.26|8 Nº 21.775 v.1º|9|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Juana María Marchesi vende a Lucrecia Marcela Domínguez de Miranda negocio de "despacho de pan" sito en la calle BIARRITZ Nº 2566 de Capital, Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 1.600.— e.24|8 Nº 21.263 v.30|8|65

Se hace saber que: Los señores Antonio Palladino y Angel Palladino, venden a los señores Pedro Luis Guasti y Félix Carlos Yannello su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en esta Capital, calle BRAGADO Nº 6825. Reclamos de ley, en el domicilio de los compradores, Pasaje Logroño 5827, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.300.— e.23|8-Nº 20.921-v.27|8|65

"C"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José Fernández vende a Ramón Roldán el negocio de Café. Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle CACHIMAYO Nº 1770, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.26|8 Nº 21.768 v.1º|9|65

Juan Abuchanab, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Maipú 265, T. E. 46-8190, avisa al comercio en general que con su intervención, la señora Benita Consuelo Fernández, vende el fondo de comercio del Hotel sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1540, a la señora Lídimina Concepción Carmona de Saguler. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de las partes.
$ 1.600 e.26|8 Nº 21.754 v.1º|9|65

Se hace saber por término de ley que, por transformación de la sociedad, "El Sendero", Sociedad de Responsabilidad Limitada ,transfiere a "El Sendero", Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola y Comercial, el negocio de explotación agropecuaria con oficinas en CORRIENTES 378, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley Escribano Luis M. Aldao Unzué, 25 de Mayo 267, Capital.
$ 2.200 e.26|8 Nº 21.821 v.1º|9|65

C. Mongelli y Cía., martilleros públicos, oficinas en J. P. Tamborini 3189, Capital, avisan: Julio Amado vende a Densei Uema, taller de lavado de ropa a seco y planchado, calle CAPITAN GENERAL R. FREIRE 3159, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.25|8 Nº 21.506 v.31|8|65

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan que: Cochabamba, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 2.500.000) vende a Francisco López e Ismael Juan Alastuay su negocio de garaje de alquiler, sito en esta ciudad, calle COCHABAMBA Nros. 1749|51|53|59. Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 21.580 v.31|8|67

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Margarita Barea de Elmi vende a Arturo Samuel Framiñan su negocio de hotel alojamiento (habilitación munic. en trámite), sito en la calle CARABOBO 689|91, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.25|8 Nº 21.553 v.31|8|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Juvenal Aroldo Errandonea vende a Jesús Leis, despacho de pan, calle CALDERON Nº 1119/21. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.24|8 Nº 21.326 v.30|8|65

Se avisa por cinco días que don José María Díaz vende su parte del negocio de bar, sito en la calle CRAMER número 2894/900, esquina CONGRESO, Capital, al señor Enrique Fernández, quien se hace cargo del activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad de hecho. Reclamos de ley al abogado Dr. Moisés Ruvinsky, Diagonal Norte 1110, piso 6, escritorio 6, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600. — e.24|8 Nº 21.334 v.30|8|65

Manuel Moyano vende a José Sanovsky y Martín Gottfeld, su negocio de confitería y casa de lunch, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 962, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley: José Sanovsky, Salta 960, planta baja, Dto. "D", T. E. 27-1427, sus domicilios.
$ 1.400. — e.24|8 Nº 21.345 v.30|8|65

Se hace saber al comercio que el Sr. Luis Gigante y la Sra. Yolanda Mauro de Gigante, venden su negocio Hotel Alojamiento, sito en la calle 11 DE JULIO 1275|77|79, a favor de los Sres. Antonio Parretta, Pascual Parretta y José Saverio Marando. — Reclamos de Ley Escribanía Walter Iscaro, calle Sarmiento 643, 5º piso, sus domicilios
$ 1.800 e.23|8 Nº 21.062 v.27|8|65

"CH"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: que queda nula y sin efecto la venta que realizaban Juana Covacevich de Strajinich y María Cristina Covacevich de Rehn a María Delia Iglesias de Vázquez, pensión familiar, CHARCAS Nº 4175, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.22|8 Nº 21.094 v.27|8|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Rafael Maglione vende a José Verdefronte y Ana Vicenta Pastore, restaurant y bar, CHILE Nº 901, esquina TACUARI, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 e.23|8 Nº 21.136 v.27|8|65

"E"

Río y Cía., balanceadores. Ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Manuel Barcal (Nº Réd. 431950—003) vende a Carlos Eduardo Lospinato, negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, EMILIO CASTRO 5799, Cap. Dom. partes y Recl. ley, n|ofic.
$ 1.400.— e.25|8 Nº 21.451 v.31|8|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Andrés Nisardo Villar y Osvaldo Horacio Dalesson venden a Filomena Carbone de Bertola, "Panadería, elaboración de productos de graham y similares", calle ESTADOS UNIDOS números 2329|33. Reclamos ley y domic. ptes., n|oficinas.
$ 1.600.— e.25|8 Nº 21.486 v.31|8|65

"G"

Bajder y Crozzolo, sociedad colectiva, con domicilio en Galicia 1860, Capital, cede, vende y transfiere el Activo y Pasivo de su empresa de venta de Maderas sita en GALICIA 1860, Capital, a la sociedad Bajder y Crozzolo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, domiciliada en Galicia 1866, Capital. — Reclamos de ley en Galicia 1860, Capital.
$ 1.800 e.23|8 Nº 21.161 v.27|8|65

"I"

Se avisa que la señora Angélica Casco, domiciliada en la calle Iriarte 3289, Capital, vende a la señora Margarita F. Balboa de Trapani, con domicilio Remedios 5523, Capital, su negocio de despensa sito en la calle IRIARTE 3289, Capital. Reclamo de ley, Castro Barros 292, Capital.
$ 1.400.— e.25|8 Nº 21.522 v.31|8|65

"J"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital. T.E. 38-1035|4654, avisan que: Luis Paz Pico vende a José Adolfo Fente Quinta, la lechería, venta de helados y venta de golosinas envasadas, sita en JOSE ANTONIO CABRERA 4910, Capital. Domic. partes reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.24|8 Nº 21.195 v.30|8|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital avisan: Pedro Vita vende a Angel Bertolez su negocio de "carnicería" sito en la calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 4444 de Capital, Recl. de ley y dom. de partes, n|ofic.
$ 1.400.— e.24|8 Nº 21.262 v.30|8|65

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058 avisan que José Ramón Carballal vende libre de deuda y gravamen a Manuel Rivadulla, Jesús Rivadulla y Angel Rivadulla el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "La Flor" sito en JORGE NEWBERY 4081 y AVENIDA FOREST 317, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley, oficina intermediarios.
$ 2.600.— e.23|8-Nº 21.002-v.27|8|65

Rico y Castellá S. C. por A. y Martilleros Públicos, Oficinas Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9340, Capital, Avisan: Que Jorge Fernández vende a Francisco Campilongo y Rómulo Miguel Paladino el fondo de comercio del Garaje sito en calle JOSE MARIA MORENO Nº 1452, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 1.800 e.23|8 Nº 21.079 v.27|8|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683 piso 5º, oficinas 47, avisan que Nora Norma Peralta, vendió su negocio del ramo de Restaurant - Bar - Parrilla denominado "Cabrera", sito en la calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 5306, esquina GODOY CRUZ Nº 1595 de esta ciudad, al señor Ahmad Mustapha Jaber, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600 e.23|8 Nº 21.127 v.27|8|65

"L"

Oscar Alberto Leclercq vende a Lope de Vega Bar S.R.L. (en formación), su negocio de Bar y Anexos, sito en LOPE DE VEGA 3520, Cap. — Oposiciones y reclamos de ley Dr. Antonino Montaldo, abogado, Ayacucho 467, 7º piso, Of. 1. Sus domicilios.
$ 1.200 e.26|8 Nº 21.739 v.1º|9|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168-4159, avisan: Aureliana Pablina Ayala de Moreno vende a Cipriano Hernández su negocio de hotel-alojamiento (habilitación en trámite), calle LIMA Nº 1025, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.25|8 Nº 21.490 v.31|8|65

Se hace saber que Enrique Alberto Rodríguez vende a doña María Alcardi de Rohde su negocio de Lechería sito en LARRAZABAL Nº 818, Capital. Reclamos de Ley, mismo negocio.
$ 1.000.— e.23|8-Nº 20.937-v.27|8|65

J. Fernández Martins, Martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa: Pablo Sorrenti vende, negocio Hotel-Alojamiento, LORIA 912, Capital, libre todo pasivo a Rosalía López Vda. de González y Alberto González. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|8-Nº 20.936-v.27|8|65

"M"

Frigorífico y fábrica de chacinados La Pompeya S.R.L., comunica por cinco días que transfiere fondo de comercio a "Frigorífico La Pompeya S.A.C.I.F. y A.". — Domicilio de partes y reclamos de ley, en MURGUIONDO 1924, Capital, domicilio vendedora.
$ 1.400.— e.26|8-Nº 21.698-v.1º|9|65

Se hace saber por cinco días que "Peñalver Hnos. y Blaum Sociedad de Responsabilidad Limitada", se transforma en "Estampa Textil Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera" haciéndose cargo esta última, del pasivo y activo de aquella. — Objeto y domicilio de ambas: Industria Textil; y MANZANARES 4746, Capital. — Reclamos de ley: Escribanía Cinollo Vernengo-Terrizzano: Suipacha 58, piso 2º, Capital.
$ 2.200. —e.25|8 Nº 21.447 v.31|8|65

Se hace saber que Marta Carballo vende a Emma González, María González de Santagati y Vicente Santagati, el negocio de peluquería de damas sito en MAZA 892, Cap. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio
$ 1.200.— e.25|8 Nº 21.523 v.31|8|65

Se avisa que la Srta. Emilsen Abijas Viera vende a la Srta. Teresa Cargiulo su negocio de despacho de comestibles al por menor, sito en MEXICO 1069. Domicilio partes y reclamos de ley en Maipú 92, 3er. p., ofic. 301.
$ 1.200.— e.25|8 Nº 21.573 v.31|8|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que, por su intermedio, los señores Ramón Adanza, Constantino A. Lada, Benigno G. Vivas, Francisco Suárez y Jesús Amador Iglesias, venden a los señores Ernesto Fernández, Manuel Pérez, Ernesto Prada, Benedicto Benito Juárez, Ramón Adanza y Francisco Suárez, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de restaurante y bar, sito MARTIN GARCIA Nº 300, esquina IRALA, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilió compradores en n/oficinas.
$ 3.000. — e.24|8 Nº 21.336 v.30|8|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Gómez vende a Luis de Urrusuno Astoreca, Vicente Lamberti y Mariano Vitolo, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con Otilio González, Réditos Nº 372.337-008, en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 631/99, esquina CHACABUCO. Domicilio partes y reclamos de ley, en el negocio.
$ 3.000. — e.24|8 Nº 21.363 v.30|8|65

"O"

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Hermitas Onega de Folgar, Réditos Nº 467.957-006, y Roberto Angel Folgar, venden a Sara Manuela Anze Luzuriaga y Adelina Tangari, el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle OLLEROS Nº 3228, Capital, domicilio de la parte vendedora: Domicilio de las compradoras y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.26|8 Nº 21.708 v.1º|9|68

"P"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Julio Pineros vende a Lauca Magdalena Morra negocio de "despacho de pan" sito en la calle PAMPA Nº 2859 de esta Capital. Recl. de ley y domicilio de partes n|ofic.
$ 1.400.— e.24|8 Nº 21.259 v.30|8|65

"Q"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Antonio Vázquez (Inscr. Réd. en trámite), vende su negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, por

menor, calle QUINTINO BOCAYUVA 945|55, a José Vallina (Inscr. Réd. 323.543-003). Reclamaciones de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.800 e.26|8 Nº 21.782 v.1º|9|65

Se avisa que Aurelio Fernández transfiere a Jacinto Miguel Fidalgo el negocio de fiambrería y quesería ubicado en esta Capital, calle 15 DE NOVIEMBRE de 1889 Nº 1782|800, Mercado la Armonía, Puesto 19 (exterior) libre de toda deuda. — Reclamo de ley ante Escribano Esteban A. Palermo, calle Uruguey 412, entrepiso y domicilio de las partes.
$ 1.800 e.23|8 Nº 21.085 v.27|8|65

"S"

Noya & Cía., martilleros, oficina Uruguay 34, avisan: aclaración nombre de un comprador y un vendedor del negocio café por tazas y afines "Porto Alegre", sito calle SAN JOSE 17, según edicto Nº 34.037, debiendo leerse: "José Antonio Duro" y "Julio Luis López". — Reclamos y domicilio partes, n|oficina.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 21.624-v.1º|9|65

Reinaldo A. Balagna avisa al comercio que María Rossi viuda de Vecero vende a Adelina Menllor de Ordiz el negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle SAN PEDRO 5362|64. Reclamos de ley, mis oficinas, Juan B. Alberdi 5698, T. E. 68-0547-1600, sus domicilios.
$ 1.400.— e.25|8 Nº 21.545 v.31|8|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: María del Carmen Caranci vende a Elsa Yolanda Fiori, negocio de "instituto de belleza" sito en la calle SOLER Nº 3879 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.
$ 1.400.— e.24|8 Nº 21.261 v.30|8|65

"T"

Se hace saber que Celso Argentino Retamar vende a Guillermo Castelli, su negocio de carnicería sito en la calle TEJEDOR 796, Capital. Reclamos de ley Escribanía Futten, Uruguay 412, piso 1º, D. 2. — Sus domicilios.
$ 1.200.— e.24|8 Nº 21.216 v.30|8|65

Tomás Hipólito Greco y Angel César Zuffada, martilleros públicos, con domicilio en Lavalle 1290, piso 3º, oficina Nº 304, Capital avisan que Rubén Darío Piazzi vende a Francisco Roozen y Teresa Fernández de Roozen su negocio de despacho de bebidas y comestibles envasados sito en la calle TACUARI 854, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 1.800.— e.23 8-Nº 21.007-v.27|8|65

Jorge Dol, martillero público de Inmobiliaria D.O.I. comunica al comercio en general, que la señora María Lautman y el señor Arturo Bernardo Rojkin, venden al señor Máximo Eduardo Condo su negocio de despensa ubicado en la calle TAPALQUE 4701, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.
$ 1.500 e.23|8 Nº 21.071 v.27|8|65

"V"

Se comunica que la señorita María Russo vende al señor Rogelio Fiorelli el negocio denominado "Tintorería Internacional", ubicado en la calle VELAZCO Nº 127|131 de la Capital Federal, libre de pasivo y de obligaciones sobre personal. — Las oposiciones a que hubiere lugar deberán ser interpuestas ante el escribano Juan Carlos Gallotti con oficinas en la calle Rivadavia Nº 3026, 2º piso, de la ciudad de Mar del Plata y Esmeralda Nº 155, 1er. piso, ofic. B, Capital Federal.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 21.209 30|8|65

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 35, Capital, T. E. 38-6904, avisan que el señor Rodolfo Calvo, Réditos Nº 717.675/008, vende su negocio de lechería "La Martona", concesión 53, situada en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 769, Capital, al señor Andrés del Río, Réd. en trámite. Domicilio del vendedor, en el negocio; del comprador y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
NOTA: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín los días 17|12|64 al 22|12|64.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.340 v.30|8|65

Avisan Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, Of. 6, Tel. Est. 45-1001, que José González vende su parte indivisa, que le corresponde en el negocio de café y bar sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 515, al señor Emilio Gómez, quien se hace cargo del activo y pasivo que corresponde al vendedor. Reclamos t/ley en n/oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200. — e.24|8 Nº 21.337 v.30|8|65

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Juan Vázquez vende libre de deuda y gravamen a Emilio Eladio Sánchez el negocio de lechería, elaboración y venta de helados, denominado "La Porteña" sito en VIDT 2764, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley, oficina intermediarios.
$ 2.200.— e.23|8-Nº 20.998-v.27|8|65

"Y"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, local 34 "Bis", Capital Federal, T. E. 66-6666. — Avisan que por su intermedio el señor Víctor Bochicchio transfiere en venta libre de toda deuda y gravamen a la señorita Elda Mercedes Cuesta, el negocio de carnicería, sito en la calle YERBAL 1641 de esta Capital Federal. — Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 21.232 v.30|8|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

TEXTIL COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA SAN MARTIN, S. A.
Doblas 1843 - Capital Federal
Registro Nº 5.778

De conformidad al estatuto, se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 26º a 40º, inclusive, de acciones ordinarias, por un monto de m$n. 4.800.000 nominales. — El Directorio.
$ 1.320. — e.26|8 Nº 21.735 v.30|8|65

CORTESFILMS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 14432
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 155.000 acciones, series 18 a 48, ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos cada una, que representan pesos moneda nacional 15.500.000. Las series 18 a 48 de pesos 500.000 cada una, y el saldo de $ 65.000 de la serie 17, emitida sin inscripción, que totalizan pesos 15.565.000, se aplicarán, al pago de dividendo, m$n. 7.591.500, y remuneración al Directorio, $ 7.973.500, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964 y con derecho a dividendo a contar del 1|1|65. Las series preindicadas se emiten con carácter de acciones liberadas. Domicilio social: Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º piso, oficina 45, Capital. — El Directorio.
$ 3.000. — e.26|8 Nº 21.724 v.30|8|65

OSTILIO BOCCI, S. A.
Ind., Com., Inm. y Financ.
Registro Nº 9696

Se comunica que con la capitalización del dividendo del 25 % en acciones, correspondiente al ejercicio 1964, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10|2|65, de $ 12.469.500, el capital realizado queda elevado a la suma de pesos 62.347.500. Asimismo se avisa que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16|3|65, se aumentó el capital autorizado a pesos 100.000.000. — El Directorio.
$ 1.680. — e.26|8 Nº 21.788 v.30|8|65

A R T I F E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series 46º a 50º, por un total de v$n. 1.000.000, en acciones ordinarias al portador, con lo cual el capital emitido alcanza a v$n. 10.000.000. Los señores accionistas podrán suscribir, en proporción a sus tenencias, al contado, a la par y hasta 15 días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.440. — e.26|8 Nº 21.726 v.30|8|65

CAPACCIONI HNOS., S.A.C.I.I.F.
Reg. 5.134

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los accionistas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|64, del 4 o|o, en efectivo, a las acciones preferidas, y del 21,21 o|o en acciones, a la totalidad de las acciones, más el 28,79 o|o, también en acciones, en concepto de capitalización de las reservas libres, conforme a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 30|10|64. — El Directorio. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965.
$ 1.800 e.26|8 Nº 21.813 v.30|8|65

ORIENTACION MECANICA, S. A. C. I. F.

Se hace saber a los señores accionistas que esta sociedad ha resuelto emitir acciones por la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n. c|l.).
Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia dentro de los quince (15) días. — El Directorio.
$ 1.200. — e.26|8 Nº 21.725 v.30|8|65

A L Q U I P O L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17046

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir 8 series de acciones ordinarias al portador, de clase "A", por un valor de pesos moneda nacional 3.200.000, con pago al contado. — El Directorio.
$ 1.320. — e.26|8 Nº 21.710 v.30|8|65

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA & CIA. S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 13, cerrado el 31 de marzo de 1965, se abonarán en nuestras oficinas, calle Solís 1302, a partir del 23|8|65, presentando el cupón Nº 14. — El Directorio.
$ 1.200 e.26|8 Nº 21.807 v.30|8|65

SIMONE, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta series de acciones ordinarias al portador de un voto, números undécimo al cuadragésimo inclusive, por un valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle 25 de Mayo Nº 362, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680 e.26|8 Nº 21.759 v.30|8|65

ZEELANDIA
Soc. An., Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de las series veinte y uno a sesenta de acciones ordinarias al portador por ocho millones de pesos m|n. — El Directorio.
$ 960 e.26|8 Nº 21.716 v.30|8|65

KORMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO DEL CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber que el Directorio, conforme a la autorización que le fuera dada de aumento de Capital por m$n. 50.000.000 en Asamblea Gral. Extraordinaria del 5|2|65, ha resuelto emitir a la par las series números 126 a 250 de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, clase "A", al portador, de cien pesos cada una. Se invita a los señores accionistas para que ejerciten su derecho de preferencia, según el artículo 6º de los Estatutos, efectuando la suscripción de las nuevas acciones e integrando al contado el importe respectivo, en nuestras oficinas sita en la calle Los Patos 2433|37, Capital. La reforma del artículo 4º de los Estatutos ha sido aprobada por Resolución Ministerial Nº P.J. 001010 del 5|7|65 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1781, folio 297, libro 60, Tomo "A", con fecha 19|8|65. — El Directorio.
$ 3.600 e.26|8 Nº 21.780 v.30|8|65

CATAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que se ha resuelto emitir las Series 8 a 35 de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos, por un valor de $ 5.600.000 m|n. (Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), Domicilio Social: Perú número 556, piso 1º — Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.
$ 1.200. — e.26|8-Nº 21.673-v.30|8|65

ANKOR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDO

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria en su sesión del día 17 de mayo próximo pasado, sobre pago de dividendo en acciones ordinarias (20 o|o) el Directorio de la Sociedad conforme a disposiciones estatutarias (Arts. 5, 6 y 7) ha procedido a la siguiente emisión de acciones:
Ordinarias Clase "A", series Nos. 151 a 160
Ordinarias Clase "B", series Nos. 175 a 194.
Las mismas gozarán de dividendo a partir de enero de 1965, llevando adheridos cupones a partir del Nº 5, inclusive. — El Directorio.
$ 2.160 e.26|8 Nº 21.773 v.30|8|65

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2417

Se notifica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 23 de julio de 1965 elevada a escritura pública el 6 de agosto de 1965, se ha dispuesto la capitalización parcial de la Reserva Especial facultativa y de libre disponibilidad mediante la emisión de la 12a. serie de acciones de $ 90.000.000.— representada por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 30.000.— cada una, elevando de esta manera el capital suscripto y realizado de la Sociedad a $ 192.000.000.—. Dichas acciones liberadas son puestas a disposición de los señores accionistas a partir del 26 de Agosto de 1965. — El Directorio.
$ 2.520.— e.26|8-Nº 21.652-v.30|8|65

M U R A N O
S. A. C. e I.
Exp. Nº 11.182

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha y contra entrega del cupón Nº 2 se abonará el dividendo del 150 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 23 de julio ppdo. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 2 en nuestras oficinas Balcarce Nº 610, piso 2º, Cap. de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — El Directorio.
$ 2.040.— e.26|8 Nº 21.864 v.30|8|65

M. VAHE MERDINIAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expediente 18.349

Se hace saber por tres días que por Escritura de fecha 12 de agosto de 1965, ante el Escribano Alberto I. Paz, se han emitido Diez series de Acciones Ordinarias clase "B" por un total de Diez millones de pesos moneda nacional con lo que quedó totalmente emitido el capital social. — El Directorio.
$ 1.320.— e.26|8 Nº 21.664 v.30|8|65

Z E N - O L S E N
S. A. C. e I.

Comunícase de conformidad art. 6º Estatutos emisión seis millones de pesos en seis series de acciones ordinarias "A". — El Directorio.
$ 720.— e.26|8 Nº 21.696 v.30|8|65

SUPERMERCADOS S. A. S. A.
S. A. C. I. I. y F.

EMISION DE ACCIONES

A los efectos del artículo 7º de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio en su reunión de fecha 10 de agosto de 1965, ha resuelto la emisión de moneda pesos nacional 40.000.000.— en acciones ordinarias de clase "B", series números 11 al 50 inclusive. — El Directorio.
$ 1.320. — e.26|8-Nº 21.626-v.30|8|65

DOBBOLETTA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.901

Se comunica a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio de esta sociedad, ha resuelto la emisión de doscientas mil acciones ordinarias de la clase "B"; divididas en veinte series, de diez mil acciones cada una, números ciento seis al ciento veinticinco, inclusive; con derecho a un voto cada una, por un total de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal. Por lo que se invita a los señores accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de opción, en proporción a sus respectivas tenencias, a razón de una nueva acción por cada cinco, coma, veinticinco (5,25), de las que posean; suscribiendo a la par, al contado, las acciones que se emiten; contra la entrega del cupón número siete; el cual caducará como valor del ejercicio del derecho de opción dentro de los quince días contados desde la fecha de la última publicación de estos avisos en el Boletín Oficial. El pago de las acciones se hará al contado, en el acto de la suscripción, en la sede social de la sociedad, Vallejos 2352, Capital Federal. Todas las acciones a emitir, gozarán del derecho de dividendo, a partir de la fecha de iniciación del ejercicio en el

transcurso del cual se efectúe la correspondiente suscripción e integración simultáneas. Con esta emisión el capital autorizado de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, queda totalmente emitido. — El Directorio.

$ 4.800. — e.26|8-Nº 21.650-v.30|8|65

H I F A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º del estatuto social se hace saber que la Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas realizada el 31 de julio de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000.— m|n. a $ 10.000.000.- m|n. — El directorio en su sesión del mismo día resolvió emitir las series 6ª|10ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción por un total de $ 5.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.800.— e.25|8 Nº 21.454 v.27|8|65

D U P O M A R
S. A. C. I. F.
Registro 9536

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1965, se dispuso elevar el capital autorizado a 49.000.000.- de pesos moneda nacional, aumento compuesto de 4.000.000.— de pesos en acciones ordinarias clase "A"; 6.000.000.- de pesos en acciones ordinarias clase "B" y 3.000.000.— de pesos en acciones preferidas; y asimismo se comunica a los señores accionistas que el directorio por acta del 5|8|65, dispuso la emisión de 40 series de acciones ordinarias clase "A" por $ 4.000.000.—; 60 series de acciones ordinarias clase "B" por pesos 6.000.000.— y 30 series de acciones preferidas por $ 3.000.000.— lo que hace un total de $ 13.000.000.— El Directorio.

$ 2.400. — e.25|8 Nº 21.437 v.27|8|65

CLINICA MARINI
S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS Ej. 1964|65

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de setiembre de 1965, se procederá a abonar el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|1965: 46 % a las acciones nominativas — en efectivo; 45 % a las acc. ordinarias — en efectivo.

Se procederá, además, a la distribución de la 5ª cuota del Revalúo Contable o sea el 40 % sobre las tenencias actuales. Las fracciones menores de 10 acciones serán abonadas en efectivo. — El Directorio.

$ 1.920.— e.25|8 Nº 21.408 v.27|8|65

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES, S. A. I. C. A.
Suscripción y Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos, a partir del día 1º de setiembre de 1965, el dividendo del ejercicio 1964, según resolución de la Asamblea del día 19 de abril de 1965. El pago se efectuará en acciones liberadas, clase "A", de cinco votos, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1965. El dividendo del 17 % se abonará sobre las primeras mil doscientas series del capital emitido, en la sede de la sociedad, Avda. del Trabajo 5320, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.040. — e.25|8 Nº 21.598 v.27|8|65

PROVENZAL PATERNAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19.084

Llámase a suscripción e integración total a la par acciones series Nº 3 a Nº 10, de m$n. 100.000 cada serie de las acciones clases "A", "B", "C", "D", "E" y "F". Total de este llamado m$n. 4.800.000. Domicilio social, Cucha Cucha 1553. Capital. — El Directorio.

$ 1.200 e.25|8 Nº 21.541 v.27|8|65

INDUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a la autorización de la H. Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el Directorio de conformidad con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, ha resuelto ofrecer en suscripción privada la suma de v$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias, de las cuales v$n. 4.000.000.— clase "A" (5 votos) y v$n. 16.000.000.— clase "B" (1 voto).

Lugar, Sede Social Viamonte 1167, piso 3º, de 14 a 17 horas.

Plazo, entre el 25 de agosto y el 11 de setiembre de 1965.

Derecho, una nueva acción por cada 1,755 de acciones en circulación.

Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" percibirán el 54 o|o en acciones de su misma clase y el 46 % restante en acciones ordinarias clase "B" y los tenedores de acciones ordinarias clase "B" recibirán la totalidad en acciones de su misma clase.

Precio de la suscripción: A la par y al contado contra la presentación del cupón Nº 6, vencido el plazo de la suscripción este cupón quedará nulo y sin valor.

Derecho a dividendo: Las acciones suscriptas gozarán de dividendo por el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1964 y se entregarán títulos definitivos con el cupón 7º al 33º adheridos.

Sobrante de suscripción: En caso de sobrante de suscripción será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de la suscripción.

Fracciones de Acciones: Las Fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|1964. Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

$ 7.200 e. 25|8 Nº 20.412 v. 27|8|65

VICTORIO MOLTRASIO e HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.797

Se comunica que por resolución del Directorio se emitieron las series 111 saldo parcial a la 150 inclusive por 39.500 acciones ordinarias por un total de m$n. 3.950.000 con destino al pago de dividendos.

Se avisa asimismo, que a partir del día 31 de agosto de 1965, se pondrá a disposición de los señores accionistas el dividendo del 35,7466 o|o por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964 contra cupón Nº 5, en nuestra sede social de la calle Federico Lacroze Nº 3335, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160 e.25|8 Nº 21.498 v.27|8|65

PORCELANA AMERICANA, S. A.

El Directorio comunica que contra presentación del cupón Nº 21 pagará el dividendo del 10 o|o en efectivo a partir del 1º|9|1965 de lunes a viernes y de 14 a 17 horas, en Bartolomé Mitre 4369.

$ 840 e.25|8 Nº 21.501 v.27|8|65

INDUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 25 de agosto de 1965 se pondrá a disposición el dividendo del 35 % en acciones ordinarias liberadas, clase "B", 1 voto, correspondiente al ejercicio Nº 15 terminado el 30|9|1964. Este pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 5 y se entregarán títulos definitivos que llevan adheridos desde el cupón Nº 7 hasta Nº 33 inclusive y con derecho a dividendos por el ejercicio comenzado el 1º de octubre de 1964. El cupón Nº 6 se utiliza para la suscripción de acciones, derecho que tienen las acciones actualmente en circulación.

Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo con la Reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|1964.

El pago se efectuará en nuestras oficinas, Viamonte 1167, piso 3º, dentro del horario de 14 a 17 horas, Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

$ 3.720 e. 25|8 Nº 20.333 v. 27|8|65

FRIGORIFICO SANTA TECLA
Sociedad Anónima

De conformidad a los artículos 6º y 7º del Estatuto Social se hace saber que la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, elevó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 10.000.000 y el Directorio ha resuelto la emisión de acciones por m$n. 8.700.000, así: 58 series de Acciones de m$n. 100.000 cada una, numeradas del Nº 9 al 66, en acciones del Grupo A., o sean 58.000 acciones de m$n. 100 cada una ordinarias y al portador, totalmente liberadas, y 29 series de Acciones de m$n. 100.000 cada una, numeradas del Nº 6 al 34, en acciones del Grupo B., o sean 29.000 acciones de m$n. 100 cada una, ordinarias y al portador totalmente liberadas. — El Directorio.

$ 2.520 e.25|8 Nº 21.496 v.27|8|65

FUNDICIONES SANTINI, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 9.923
CAPITALIZACION TOTAL DEL SALDO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con la autorización de la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20|4|65, a partir del 30 de agosto de 1965 se pondrá a su disposición la capitalización total del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, a razón de 34,375 o|o de sus tenencias

El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 11 en nuestras oficinas de la calle México 871, Capital Federal, de lunes a viernes, y de 15 a 18 horas, en acciones liberadas "B" de un voto, idénticas a las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, llevando adheridos los cupones números 12 a 48.

Para la liquidación de las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64. — El Directorio.

$ 3.720 e.25|8 Nº 21.484 v.27|8|65

GRULLA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Venezuela 3079 — Capital Federal
Exp. Nº 19.482

El Directorio comunica la omisión de las series Nº 5 a 20 en acciones ordinarias con derecho a 5 votos c|u., por valor de m$n. 1.600.000 y llama a su suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e.25|8 Nº 21.510 v.27|8|65

DECA
DEUTZ - CANTABRICA
Industrial y Comercial, S. A.
Nº de Registro 10.156

Se hace conocer a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 30 de junio de 1965, fue emitida la décimo quinta serie de 59.475 acciones ordinarias "A" por valor de m$n. 1.000 cada una, destinada al pago de las utilidades acordadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 del mismo mes y año. — El Directorio.

$ 1.800 e.25|8 Nº 21.465 v.27|8|65

SECURNAVI, S.A.I.C.F.
Importadora - Exportadora

Se comunica la emisión de una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal m$n. 100 cada acción, por valor de un millón de pesos moneda nacional, para que los señores accionistas hagan valer su derecho de preferencia, de acuerdo a los estatutos.

$ 1.080 e.25|8 Nº 21.461 v.27|8|65

ARMENIA DEL RIO DE LA PLATA
Cía. Argentina de Seguros Generales, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 1965, el capital autorizado de la sociedad se ha elevado a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.25|8 Nº 21.560 v.27|8|65

INSTITUTO PRIVADO DE CONSULTORES
Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios, Agropecuaria y Comercial
Viamonte 1546, 9º piso - 909

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 4ª a 10ª, inclusive, de mil acciones ordinarias de m$n. 100 cada serie, con derecho a 1 voto por acción, por un total de m$n. 700.000, con derecho a dividendo desde el 11 de junio de 1965, que se suscribirán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta quince días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.160. — e.25|8 Nº 21.556 v.27|8|65

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES, S. A. I. C. A.
Emisión de Acciones

El Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por un valor nominal de $ 8.000.000 m|n., a la par, las que podrán suscribirse en un plazo de 15 días, a contar del 23|8|65. — El Directorio.

$ 1.200. — e.25|8 Nº 21.599 v.27|8|65

ARMCO ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el capital autorizado de la sociedad, que en la Asamblea Extraordinaria del 25|2|1960 fue elevado de m$n. 20.000.000 a m$n. 50.000.000, fue aumentado posteriormente, en la Asamblea Extraordinaria del 21|8|62, a m$n. 100.000.000, conforme al Art. 9º del estatuto. — El Directorio.

$ 1.200. — e.25|8 Nº 21.587 v.27|8|65

GALAPLAST, S. A. I. y C.
Expte. N. 7683

Comunícase el aumento de capital, de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14|5|1965, en acciones ordinarias de 1 voto, la que faculta al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones que excedan de la capitalización del saldo de revalúo, de pesos 7.880.875,53. — El Directorio.

$ 1.800.— e.25|8-Nº 21.511-v.27|8|65

LA PLATENSE
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 26ª a 50ª, inclusive, de acciones ordinarias de un voto, haciendo saber que deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200. — e.25|8 Nº 21.554 v.27|8|65

I N A
Compañía Industrial Americana, S. A.
25 de Mayo 515 - Capital
N - 4271

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 25 de agosto de 1965, se pondrá a su disposición, totalmente liberadas y en proporción a sus respectivas tenencias, 9.900 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de reservas resuelta por la Asamblea del 26 de julio de 1965, que fijó el capital autorizado en pesos 15.300.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.920. — e.25|8 Nº 21.519 v.27|8|65

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 565 - Capital
N - 1949

Se comunica a los señores accionistas que, desde el día 23 de agosto de 1965 y contra presentación del cupón Nº 2, se encuentran a su disposición, totalmente liberadas y en proporción a sus respectivas tenencias, 583.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización parcial del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 23 de diciembre de 1964, que fijó el capital autorizado en $ 60.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.280. — e.25|8 Nº 21.518 v.27|8|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 8/65, para la contratación en alquiler de artefactos de electricidad de toda época y estilos. Apertura: 9|9|65, a las 15.30 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 767, Cap. Federal. Dpto. de Compras, de 13 a 17 horas.

$ 960. — e.25|8 Nº 21.525 v.27|8|65

DUTECNICA
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución del Directorio, se procederá a emitir las series sexta a vigésima, de cuatrocientos mil pesos cada una, o sea por un total de seis millones de pesos moneda nacional, pudiendo los señores accionistas hacer uso de su derecho de prioridad en la suscripción dentro de los plazos de ley, a razón de tres acciones por cada una, en la forma establecida por los estatutos sociales. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965.

$ 1.680. — e.25|8 Nº 21.512 v.27|8|65

"EL TRABAJO"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 9 del estatuto, el que deberá ejercitarse dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente, comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en su sesión del 12 de abril ppdo., la emisión de la 13ª serie de acciones. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|8 Nº 21.075 v.27|8|65

COSTOS Y ORGANIZACION
S. A. I. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechst, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.

$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)
EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio.

$ 18.000.— e.26|7 Nº 16.206 v.6|9|65